

Política y Sociedad Estudiantil

Escuela de Ciencia Política

Número: 1

Noviembre 2020

I
ÉPOCA

Revista Política y Sociedad-Estudiantil es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Medio escrito dirigido a profesores, estudiantes y egresados dentro de la rama de investigación política y social actual; es una publicación anual, que contiene escritos especializados en Ciencias Sociales.

Revista Política y Sociedad-Estudiantil / Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guatemala: Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales.

320 P769

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, 1976

Anual

Año 1, edición 2020

Política y Sociedad-Estudiantil es editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón” de la Escuela de Ciencia Política. Edificio M-5, segundo nivel, oficina 219, Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Política y Sociedad-Estudiantil

Fundada en 2020



www.iips.usac.edu.gt



IIPS “Dr. René Poitevin Dardón”



@iips_usac



iips Ciencia Política-USAC



iipsecp@gmail.com



iips_ecp

Revista Política y Sociedad Estudiantil

*Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales
“Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”*

*Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala*



Instituto de Investigaciones
Políticas y Sociales



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Los autores son responsables del contenido de sus artículos.



Revista Política y Sociedad es una publicación académica con acceso abierto a la información dentro del campo social para un análisis crítico. Los contenidos pueden ser modificados y distribuidos con la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras que de ella se deriven.

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Rector Magnífico: Ing. Murphy Olympto Paiz Recinos

Secretario General: Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

Consejo Directivo Escuela de Ciencia Política

Director: Mike Hangelo Rivera Contreras

Vocal I: Juan Carlos Guzmán Morán

Vocal II: Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

Vocal III: Meylin Valeria Montufar Esquiná

Vocal IV: Karla María Morales Divas

Vocal V: Rodolfo Ernesto García Hidalgo

Secretaria: Ana Nineth Burgos Méndez

Director IIPS

Manuel Rivera y Rivera

Editor y Diseñador

Milton R. Juárez A.

Índice

Presentación 1

Artículos

Pandemia de desigualdad social

Brandon Josué Cuéllar Reyes..... 5

El coronavirus ha puesto al descubierto la verdadera crisis en Guatemala: nuestra normalidad

Kevin Camero 13

Doble cautiverio en tiempos de pandemia COVID-19: de vuelta al campo doméstico

Liseth Eunice Bautista Velásquez 21

El paradigma económico dominante y sus implicaciones económicas ante la crisis de salubridad -deuda externa-

Josefina Floriana Raguex Morales 27

¿Cuál es el verdadero virus que nos hace ser vulnerables en tiempos de pandemia?

William Alexander Pérez Tajiboy 35

Efectos de la pandemia de COVID-19 en la educación superior en Guatemala

Diego Andres Alvarado Moreno 41

La educación pública en tiempos de COVID-19: problemas estructurales y educación a distancia	
Katherine Ivette Orozco Ramirez	47
¿Educación a distancia? análisis del sistema educativo guatemalteco en tiempos de COVID-19	
Lizy Paola Pérez Rosario	55
Estrés en estudiantes universitarios: disfunción latente durante la pandemia de COVID-19	
Pablo Javier Payeras Castillo	63
La disminución de la interacción social como causa del cambio en las emociones de los jóvenes guatemaltecos durante la cuarentena	
Kristhal André Figueroa Mansilla.....	69
Sobre la nueva normalidad: un analisis en lo economico y social	
Luis Edgardo Reyna Gómez	79
Mercado y pandemia COVID-19 (Concepción Tutuapa, San Marcos)	
Arturo Méndez Reynoso.....	99
La seguridad social en Guatemala: una aproximación	
Jorge Manuel Alfaro Ramos.....	105
Protección de la niñez y adolescencia trabajadora	
Sélène Escobar Durand.....	115
Los derechos humanos y la migración de jóvenes guatemaltecos, un abordaje desde las ciencias sociales	
Cenia Marroquín	123
Educación integral en sexualidad y su caracterización: la intromisión del dogmatismo religioso	
Edson Gutiérrez	133

Reflejo del capital político en las clases sociales en los eventos electorales del estado republicano	
Elmer Oswaldo Alvarado Cano	141
La relación entre la gobernabilidad y las políticas públicas -aproximación ensayística y actualización de conceptos-	
Kevin Daniel Fernández Cuyún	151
Las estructuras del poder en la era digital: Un acercamiento a los retos del siglo XXI	
Gerson Eliezer Upún Marroquín	155
El sujeto y la estética neoliberal en el imaginario virtual: algunos aportes de la ciencia política al debate	
David Gustavo Salvador Cifuentes Castañeda	171
Panorama del cambio climático y su vulnerabilidad en Guatemala	
Elsa Judith Taló Salazar	
Juan Luis Arreaga Barrios	
Sélène Escobar Durand.....	181
El extractivismo como una forma de perpetuar la desigualdad en Guatemala	
Gustavo Pascual.....	197
Pueblos autores	
Ana Lucia Carrillo González	205

Presentación

Este primer número de la **Revista Política y Sociedad-Estudiantil**, constituye un importante esfuerzo para que los estudiantes cuenten con un espacio en el cual presentar sus trabajos científicos académicos. Es una herramienta educativa que busca motivar a los alumnos de las tres carreras que se desarrollan en la Escuela de Ciencia Política: Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, tanto del Campus Central como de los Centros Universitarios de Chiquimula y San Marcos, para que empiecen a ejercitarse en el ámbito de la escritura académica a través de monografías, ensayos, artículos científicos, entre otros.

En ese sentido, es importante resaltar que parte de la política académica de la actual Dirección es atender a la problemática social, política e internacional de la sociedad y una de las mejores maneras es incentivando a que tanto profesores, egresados, investigadores y estudiantes propongan

desde sus diversos espacios, trabajos académicos que atiendan a tales necesidades.

El mejor deseo y mayor anhelo es ir siempre en la procura de la mejora de los procesos educativos, combinando la calidad académica con los valores éticos fundamentales para sociedades como la nuestra. A la par, es importante ir perfilando a jóvenes estudiantes para que se vayan habituando en el arte de la escritura, a través de propuestas tan necesarias en círculos académicos en donde se lee poco y se escribe menos.

Felicito a los estudiantes que participaron de este primer número de la **Revista Política y Sociedad-Estudiantil** y exhorto a los demás para que estén atentos a las siguientes convocatorias. De igual manera, extiendo el agradecimiento al Director, al equipo de Investigación y de Diseño Gráfico del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS), por el apoyo

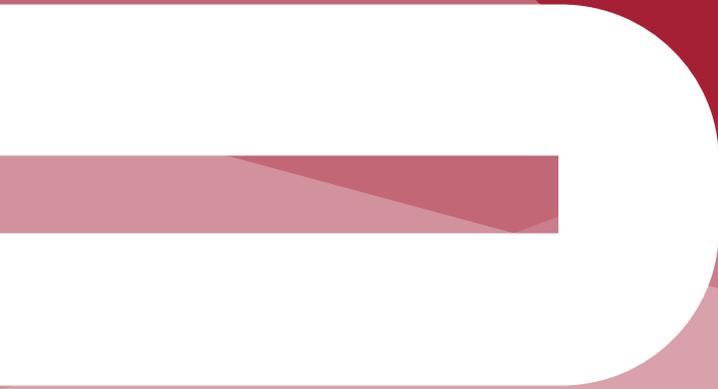
brindado y por permitir que esto que surgió como una idea personal, se convierta ahora en una significativa realidad que, además, de convertirse en otro espacio para estudiantes motivados en investigar, analizar y reflexionar sobre nuestra sociedad, y posiciona a la Escuela de Ciencia Política y a la Universidad de San Carlos de Guatemala con publicaciones y producciones científicas de calidad.

Id y Enseñad a todos.

Maestro Mike Hangelo Rivera
Contreras
Director de la Escuela de Ciencia
Política
Noviembre, 2020

Artículos

Articles



Pandemia de desigualdad social

Brandon Josué Cuéllar Reyes

Resumen

Este ensayo nace con la intención de proyectar un punto de vista distinto al fenómeno social de la pandemia del coronavirus en Guatemala, siendo pertinente evidenciar el fracaso de un país en vía de desarrollo como el nuestro ante una pandemia de esta magnitud, y el proceso de derrumbe de una sociedad capitalista dependiente y subdesarrollada que ya no es sostenible. Es importante comprender que estamos en una situación en donde el apoyo mutuo es el remedio para la paranoia que ha sido inyectada por el sistema que nos domina, el cual ha demostrado, con el abandono a ciertos sectores sociales, tener como fin único el resguardo de intereses económicos sectoriales y no la búsqueda del bienestar social en general.

Palabras clave: desigualdad social, virus, economía informal, COVID-19.

Abstract

This essay was created with the intention of projecting a different point of view to the social phenomenon of coronavirus pandemic in Guatemala, being pertinent to demonstrate the failure of a developing country like ours before a pandemic of this magnitude, and the collapse process of a dependent and underdeveloped

capitalist society that is no longer sustainable. It's important to understand we are in a situation where mutual support is the remedy for the paranoia that has been injected by the system who dominates us, which has shown by abandoning certain social sectors to have the sole purpose of safeguarding economic interests. sectoral and not the pursuit of social welfare in general.

Keywords: social inequality, viruses, informal economy, COVID-19.

El COVID-19 ha desestabilizado al mundo entero, demostrando cómo la sociedad global puede ser vulnerable ante una pandemia de origen natural. Se considera que nos enfrentamos a un virus infeccioso que se transporta por encima de cualquier frontera y no distingue entre clases, género, o etnia.

Según Harvey (2020, pág. 92) hoy los efectos y repercusiones diferenciales sociales y de clase cuentan otra historia, debido a la forma adoptada por dicha crisis y los efectos y consecuencias que ésta nos está dejando.

El COVID-19 ha afectado el orden económico mundial prevaleciente, pero la crisis ha impactado de forma más drástica a las economías en vías de desarrollo como en el caso de Guatemala. País en donde se ha agudizado aún más la brecha existente entre las clases sociales debido a la recesión económica, dándole oportunidad a la pandemia de acercarse más a unos que

a otros, y así poder golpear dependiendo nuestra clase, género, o etnia.

En Guatemala, la clase trabajadora se está enfrentando a un agravamiento de su situación, como lo es la sobreexplotación, la falta de empleo digno, las suspensiones permanentes o temporales. Son factores que han estado presentes siempre dentro de la legislación de los gobiernos, pero que en la presente pandemia se han proliferado, y han causado una situación aún más desfavorable para los trabajadores.

El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN, 2019, pág. 3) presentó en una de sus últimas investigaciones llamada “Ruta para el Desarrollo de Guatemala 2020-2024 (Economía e Infraestructura)” que la economía crece poco y que sobre ese problema esta sumado la pequeña cantidad de empleos formales que ésta genera. Cuando se compara el crecimiento neto en el empleo formal y el crecimiento económico, se observa como la capacidad de generación de empleo formal se reduce con el pasar del tiempo. Ese patrón de comportamiento es preocupante si se espera que el crecimiento económico resuelva la poca capacidad de creación de empleo formal. Resultando aún más preocupante saber que ante la presente crisis el crecimiento económico no progresara y, por ende, la creación de empleos tampoco, llevando a una tasa de desempleo mayor a la actual.

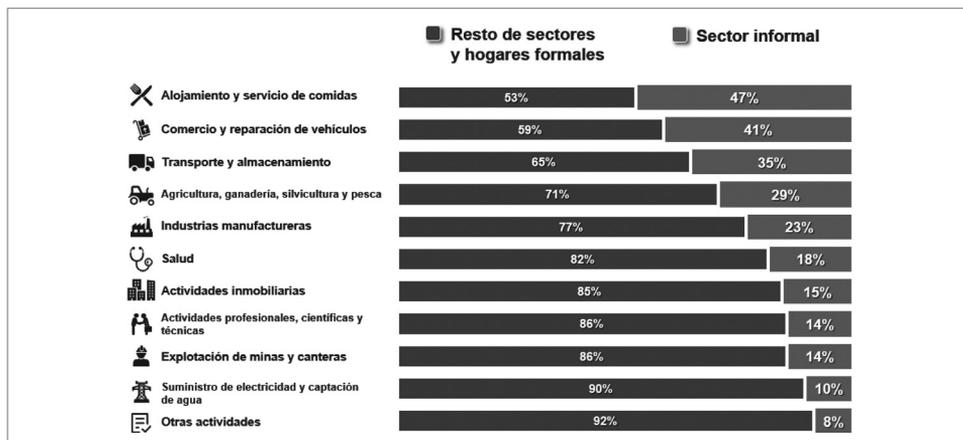
Dentro de dicha investigación se estima que solo el 28% de personas que laboran como asalariadas pertenecen al sector formal. Las personas que no tienen la oportunidad en el mercado laboral formal, se suman al sector informal. Sumando un total de 4 millones de personas pertenecientes a sectores informales, representando el 22% del PIB según la medición del Banco de Guatemala (2019, pág. 19).

En la siguiente gráfica se muestra los ingresos generados por el sector formal e informal en la generación del valor agregado según cada actividad económica, concluyendo con el porcentaje de la economía total.

Como se puede observar, dentro de la gráfica se tiene a la economía informal representando un 22% de un 100% de ingresos a la economía nacional. Es importante tener presente que hay cierto porcentaje que no es posible cuantificar por su dinámica laboral, y debido a eso, se ignora su situación económica. El porcentaje que no se puede cuantificar y el 22% de economía informal, se ven totalmente vulnerados ante la crisis y no hay un respaldo de ninguna institución gubernamental que les brinde algún tipo de solución o vía para poder sostenerse.

Los esfuerzos de mitigación a los daños económicos que el virus ha ocasionado en Guatemala se cubren bajo retóricas de “Juntos saldremos adelante”, “Siempre de tu lado Guate”, mientras que las decisiones

Gráfica 1.



Fuente: Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de Guatemala (BANGUAT, 2019, pág. 20)

y los planes que el gobierno y entidades privadas ejecutan, pone en desventaja al sector formal e informal tanto en lo económico, como en el ámbito sanitario.

La clase trabajadora informal es la que se lleva la peor parte dentro de esta crisis, no solo por el repliegue económico, sino porque es la que corre más riesgo de contagio del virus. Dentro de las situaciones antes mencionadas, se puede resaltar a las personas que trabajan desde casa y a las que no, finalmente demostrando así la división que existe entre los diferentes sectores de trabajo y de cómo el virus adopta la característica de una pandemia de clase, ya que, si no se cuenta con la posibilidad económica de sobrevivir aislado, se tiene que correr el riesgo de salir a conseguir los recursos para subsistir sin importar la consecuencia que sería contagiarse.

Harvey (2020, pág. 94) menciona la forma en que la fuerza laboral ha sido educada en todas las partes del mundo, haciendo que se comporte como buenos sujetos neoliberales (lo que significa culparse a sí mismo, o a Dios, si algo va mal, pero no atreverse nunca a sugerir o señalar que el capitalismo y el sistema es el problema).

El sistema económico en el que vivimos obliga a cualquier trabajador a poner en riesgo la vida a cambio de obtener soporte económico, incrementando esto las desigualdades del desarrollo humano. Esto se puede sustentar con el resultado de la última investigación del IDH realizada por la PNUD llamada “Mas allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente” (2019, pág. 27) en donde se ubica a Guatemala en el lugar 127 de 189 países, como un país con Desarrollo Humano Medio. Guatemala avanza con

un ritmo de crecimiento menor al 0,3%, catalogando esto como un estancamiento económico y en la dimensión educativa y sanitaria desde el 2006 se viene dando un decaimiento. Esto prueba la ineficacia estatal cuando se trata de administrar los ingresos económicos nacionales para la creación de oportunidades y de una vida digna, generando y proliferando la desigualdad que hoy existe en Guatemala.

Según Mario García Lara, exvicepresidente del Banco de Guatemala, en una entrevista realizada por el periódico La República (2020, párr. 12) tras haber dejado el cargo hace unos meses expone que frente a la crisis el gobierno está “navegando en aguas desconocidas”, tomando medidas y decisiones de forma improvisada esperando resultados satisfactorios que favorezcan a toda la población. Dentro de las medidas adoptadas se puede mencionar el distanciamiento social, buscando la mitigación del contagio, lo que trajo el problema de como operar si se pertenece al sector informal y dentro del mismo es fundamental el contacto social, teniendo como consecuencia dicha medida, el ahogo de la economía informal.

Dentro de los planes presentados al congreso, el señor Presidente de la República expuso mecanismos con los que se trataría la pandemia en el ámbito económico laboral, en el cual no se indicó ni se tomó en cuenta si el Ministerio de Trabajo velará por que el patrono cumpla con el pago de salarios a quienes no se presenten a trabajar a causa de

la falta de transporte, o si los patronos están proveyendo dicho transporte a sus empleados en caso de demandar su presencia en los ambientes laborales. No se tomó en cuenta tampoco si un trabajador se niega a ir a trabajar por temor a contagiarse, si será despedido o si se le respetara su derecho a no trabajar en un ambiente que pueda representar un peligro para su salud.

Se ha tomado en cuenta por encima de todo el bienestar económico de la élite empresarial, siendo estos los dueños o directores oficiales de empresas, quienes no corren el mismo riesgo de contagio que sus empleados porque pueden realizar su trabajo desde casa a diferencia de sus inferiores. Sin tomar en cuenta las anteriores consideraciones, se le ha brindado la oportunidad a este reducido sector a decidir por encima de la integridad de sus empleados, exponiéndolos al contagio, utilizando mecanismos de coacción para el cumplimiento de sus órdenes, sabiendo que si no se cumplen, se podrá despedir o dimitir de los servicios contratados o solicitados y la situación empeorar para dichas personas a sabiendas que ante la actual crisis, no se puede dejar de obtener la remuneración económica. De esa forma se obliga a obedecer sin oposición alguna.

A esta forma de control se le denomina “Control Social” según Contramadriz (2020, pág. 72), por medio del cual se controla, se vigila y se dirige algún sector o cuerpo de alguna sociedad encaminado

hacia una serie de conductas favorables o convenientes para otro sector con más poder e incidencia. Como pueden ser ejemplo las modas modernas ideológicas que hacen que se pelee con quién esta jodido como ellos y no pelear con quién dirige la opresión. Cabe mencionar dentro de ese tipo de control la forma que en Guatemala se emplea el chantaje del trabajo condicionando a los empleados con que, si se protesta, o si se exigen derechos que puedan dañar los intereses de las élites, serán echados a la calle sin problema, debido a que hay mil como ellos optando al puesto.

No olvidemos el fatal actuar del gobierno, hay que tener claro que quien esté en el cargo gobernando actúa siempre del mismo modo, contemplando los mismos intereses, preocupaciones y prioridades. El gobierno busca defender ante todo y al precio que sea los intereses de sectores privados e internacionales. Tal es el caso del empleo de grupos innecesariamente grandes de policías y militares como medio de intimidación, para evitar y frenar cualquier tipo de revuelta social que pueda surgir por el descontento de la población al notar el favoritismo con el sector privado, o incluso utiliza la fuerza para entorpecer el funcionamiento de la pequeña empresa como sucede en los mercados y puestos ambulantes. Realiza préstamos a organizaciones internacionales y créditos a empresas privadas para que no quiebren o se vean perjudicadas económicamente, sin tomar en cuenta el daño que produce la deuda que se acumula a todo el país.

Parte del problema está en el plan de recuperación económica ya que carece de mecanismos adecuados de fiscalización para la enorme cantidad de fondos que han sido solicitados, no siendo el problema la cantidad solicitada, sino el precio al que se tendrá que pagar luego al cese de la crisis.

Siendo conscientes de la situación es pertinente no dejarse intimidar, intentar seguir con nuestras vidas, con nuestras relaciones sociales, desobedeciendo dentro del marco de la lógica las restricciones que el gobierno impone. Se sabe que como desde el inicio, hasta ahora, no se ha hecho ni se hará responsable de nuestra seguridad, menos de brindar oportunidades laborales dignas siendo estas vitales para nuestra sobrevivencia, teniendo nosotros que abrirnos paso, para poder vivir.

Agonía estatal

Con la realidad actual como escenario, con las desventajas enfrentadas y cada vez más agudizadas, nos podemos dar cuenta de la precariedad y explotación que se sufre siendo parte de ciertos sectores de la población. Es importante agregar que no existe aún una articulación dentro de los mismos que se levante a denunciar la cruda realidad y a crear nuevas instancias de lucha y organización. En Guatemala para lograr la creación y el fortalecimiento de un movimiento social en estas instancias, es fundamental tener

presente ciertos aspectos a denunciar para empezar a crear conciencia y despertar un sentimiento de indignación en las personas que simplemente son indiferentes y están acomodadas a lo poco o mucho que tienen. Cuando el gobierno dice preocuparse por nosotros, es vital desconfiar de él. La normalidad con la que se esta viviendo en estos momentos, saldrá triunfante al finalizar el confinamiento con un control establecido sobre nosotros en nombre de la salud y seguridad. No podemos defender esa normalidad, no debemos defender una vida de miseria como la que estamos alcanzando; no podemos simplemente aceptar las ordenes de seguridad y prevención sabiendo que estas nos llevaran a una total precariedad. No debemos aceptar plataformas educativas alternativas, formas de consumo alternativo, y menos, las medidas de sumisión que son impuestas para mantenernos atados y resolviendo el mundo de forma virtual.

La pandemia COVID-19 solo ha venido a darnos mas motivos y mejores argumentos de que es necesario demandar un cambio estructural, en donde se priorice la vida y el bienestar de la misma, por encima del capital. El paro y la expiración del sistema económico imperante es algo que debemos aspirar lograr, que el miedo no nos desconcentre. Lo poco que el Estado brinda no deja de ser migajas que solo se reparten con reformas en este tiempo de crisis. No querer que las cosas vuelvan a la normalidad es parte del fin de crear un movimiento social desde mi punto

de vista, una normalidad que representa pobreza y aprovechamiento de parte de los que ostentan el poder. No querer una vida rendida al control y a la desigualdad sino, una donde nosotros decidamos como vivirla sin estar atados a un orden que no nos permite prosperar.

Formamos parte de un Estado que no nos toma enserio como población a la cual se debe, sabiendo que con poco y con algunas medidas de control nos educó para agradecer y agachar la cabeza ante las migas que caen.

Priorizando desde un inicio las medidas de control social por encima de las medidas sanitarias, dando soluciones mediocres que simplemente no contrarrestan el daño causado por el virus. Demanda que nos lavemos las manos, cuando todos como ciudadanos somos conscientes que es vasto el territorio que no tiene acceso ni siquiera a agua, menos a un desinfectante que pueda ser efectivo para eliminar el virus de las manos. Nos obliga a quedarnos en casa, cuando somos también conscientes de que hay un gran porcentaje de individuos que no cuentan con un techo al cual acudir, o que el mismo Estado ha arrebatado sus tierras dejando a esas familias en la calle, viralizando en redes sociales imágenes o etiquetas para hacer popular la estancia interna y olvidadiza la realidad. El Estado ignora que este es un país con un alto índice de violencia, demandando el encierro e ignorando el riesgo de agresión y feminicidio que esto ha desatado, para lo cual no se dio un

protocolo serio que no fuera un número telefónico al cual llamar y, aun así, no fuera atendido. Pertenece a un Estado que un día consideró pertinente el cierre total del país por seguridad de todos, y al siguiente por responder a intereses del sector privado, agilizó el proceso y notificó que todos debían presentarse a trabajar teniendo el transporte público paralizado, siendo este el de mayor concurrencia por el sector laboral, sin garantizar por lo menos, que el transporte corriera por bolsillo de las empresas que requerían presencia laboral.

Pertenece a un Estado que reconoce la ardua labor del personal sanitario en los medios de comunicación, ubicado en los diferentes hospitales que el gobierno ha puesto a disposición para los infectados, pero que fuera de cámaras los tienen como carne de cañón corriendo el mayor riesgo de contagio por la falta de insumos de protección.

A un Estado que por medio de un endeudamiento masivo busca rescatar el sector de la economía nacional que le conviene, sin importar la caída del PIB que vendrá en los próximos meses y que al final nosotros como población debemos pagar por medio de subidas de impuestos, recortes a sectores como educación y salud, contemplando los recortes salariales y despidos que esto generará.

En la presente situación histórica, solo nos queda cuidarnos a nosotros mismos, ya que lo único transparente que queda y

en lo que podemos confiar es en nuestra capacidad comunitaria de organización, para dar la mejor solución a nuestras necesidades. Por ser un momento histórico es importante tomar determinaciones radicales y que se vuelquen históricas.

Desconfiemos siempre de la gestión estatal, y es que, ¿Por qué deberíamos confiar?

Bibliografía

Banco de Guatemala (2019). *Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de Guatemala; Cambio de año de referencia 2013 y adopción del SCN 2008*. Consultable en: https://www.banguat.gob.gt/cuentasnac/PIB2013/Aspectos_generales_y_principales_resultados.pdf

Centro de Investigaciones Económicas, CIEN (2019). *Ruta para el desarrollo de Guatemala 2020-2024*. Consultable en: <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2019/05/Economia-Empleo-e-Infraestructura-documento-final.pdf>

Contramadriz (2020). *Una pandemia llamada autoridad: Algunos Anarquistas*. Consultable en: <https://lapandemiaeslautoridad.noblogs.org/descargas/>

La República (2020). *¿Cómo impactara el coronavirus a la economía de Guatemala?* Consultable en: <https://republica.gt/2020/03/28/impacto-economico-del-coronavirus-en-guatemala/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2019). *Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá*

Año: 1; I Época Noviembre, 2020

del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI.

Estados Unidos, New York. Consultable en:
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf

Harvey, H. (2020). Sopa de Wuhan: Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias. Consultable en:
<http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>

El coronavirus ha puesto al descubierto la verdadera crisis en Guatemala: nuestra normalidad

Kevin Camero

Resumen

La actual crisis provocada por la pandemia del coronavirus en la que nos encontramos deja al descubierto las verdaderas crisis, más de cinco décadas de problemas que se han normalizado y el nuevo discurso de “volver a la normalidad” después de todo lo que está pasando no tiene sentido. Sin embargo, la pandemia nos da un momento de evaluación y reflexión-acción para cambios decisivos. Por ese motivo, el presente ensayo busca analizar de una manera sucinta y general lo que ha dado origen a esa normalidad en crisis en tres grandes escenarios: a) la sociedad, ya que la sociedad actual es una sociedad que se desase de sí misma y que produce individuos no sociales; b) la política, debido que la política ya no es el eje central donde se toman las decisiones fundamentales que afectan a la sociedad, ahora el rol de la política se centra en actuar al rescate de esa sociedad frente a poderes que ya no controla; y c) la economía, por el motivo que ésta se separa de las otras dos estructuras y en la lógica de los Estados nación produce

una separación entre Estado y nación que dificulta la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones. Finalmente, presenta reflexiones para la apertura del diálogo.

Palabras clave: normalidad en crisis, sociedad, política, economía, discurso neoliberal.

Abstract

The current crisis caused by the coronavirus pandemic in which we find ourselves reveals the real crises, more than five decades of problems that have normalized and the new discourse of “returning to normal” after all that is happening is not makes sense. However, the pandemic gives us a moment of evaluation and reflection-action for decisive changes. For this reason, this essay seeks to analyze in a succinct and general way what has given rise to this normality in crisis in three main scenarios: a) society, since today’s society is a society that disengages itself and that it produces non-social individuals; b) politics, since politics is no longer the central axis where fundamental decisions are made that affect society, now the role of politics is centered on acting to the rescue of that society against powers that it no longer controls; and c) the economy, for the reason that it separates itself from the other two structures and, in the logic of nation states, produces a separation between state and nation that hinders the active participation of society in making decisions. Finally, it presents reflections for the opening of the dialogue.

Keywords: normality in crisis, society, politics, economy, neoliberal discourse.

Se abre hilo a manera de introducción

El viernes 13 de marzo se anunció el primer caso de COVID-19 en el país, unos días después el papel higiénico se agotó en los supermercados. Posteriormente, se hace un llamado a la calma ya que el coronavirus es una “gripe grandota” por la cual no hay que preocuparse. Luego de una semana se pide que el comercio continúe, inclusive se invita a ir tranquilamente a reparar los zapatos con “doña Chonita”. Después de quince días se deja al buen juicio de los patronos alcanzar acuerdos con los empleados. El Ministerio de Trabajo recibe más de 3 mil solicitudes de suspensión de contratos, empleados fueron despedidos y los más afortunados trabajan desde casa. El patrono descubre que el teletrabajo tiene mayor índice de productividad a menores costos, se trabaja más por lo mismo o por menos, y los empleados están más disponibles inclusive en momentos fuera del horario laboral, incluyendo sábados y domingos. El 21 de marzo se fijan nuevas restricciones a las garantías constitucionales (que por cierto llevan más de 100 días), pero no hay nada de qué preocuparse, la ley se aplica sólo para los que tienen menos, la elite puede estar tranquila. Las fiestas ahora se hacen en mueblerías. Se evalúa alargar un mes el Estado de Calamidad ya que no ha dado tiempo desbanca las arcas del país. Se reciben más préstamos y apoyos millonarios, los cuales no han sido utilizados. Todas las personas deben de cumplir con el distanciamiento social,

mejor dicho, con el distanciamiento físico, ya que el distanciamiento social ha existido en el país desde la conquista. Un mes después de que todo empezara, el presidente agradece la confianza que le fue dada en las urnas, la cual se ha “devuelto con acciones” al pueblo, una de ellas fue vetar el decreto que prohibía el corte de los servicios básicos por falta de pago durante la pandemia, debido a que vulneraba la Constitución Política y por carencia de certeza al no establecer plazos para los beneficios. CACIF vuelve a plantear la apertura de los negocios cerrados. Ahora se manifiesta en vehículos de lujo. Después de tres meses el virus ya no es democrático (como todo en el país), ya no afecta a todos por igual como decían, los primeros en morir por el virus son los que deben de romper la cuarentena para trabajar y otros mueren a manos de policías mientras lo hacen. Comenzaron las destituciones, el ex Ministro de Salud hizo tan bien su trabajo que ahora construirá hospitales y la mano invisible a lo-alejos sigue moviendo los hilos para la elección de las cortes. Y así continua el hilo con aumento de casos por virus, saturación de hospitales, falta de equipo médico, de oxígeno y de personal para atender a los enfermos.

Se introduce con ironía los acontecimientos que muestran que el país ya estaba infectado antes de la llegada del coronavirus, más de cinco décadas en crisis que se ha normalizado y el nuevo discurso de “volver a la anormalidad” después de todo lo que está pasando no

tiene sentido. Esta normalidad en crisis no es exclusiva de Guatemala, no hay ni un país de la región que no se haya visto afectado. Por ese motivo, el ensayo busca analizar de una manera sucinta y general lo que ha dado origen a la normalidad en crisis en tres grandes escenarios: La sociedad, la política y la economía. Cada parte del trípode se relacionan entre sí y se ejercen fuerza, lo cual genera una dinámica que presenta desafíos donde los intelectuales de diferentes ramas de las ciencias buscan vislumbrar los diferentes caminos que saldrán después de este periodo de pandemia. En ese sentido, el ensayo presenta su aporte y apertura al diálogo.

Una normalidad en crisis

El concepto de Estado ha evolucionado debido a la organización social y política de las diferentes sociedades a lo largo del tiempo. El Estado, siendo un conjunto de instituciones en un territorio determinado y dirigido a un conglomerado de habitantes, se ve afectado por los acontecimientos que ocurren a nivel global y local. El poder y la fuerza, el primero como la capacidad de alcanzar resultados propuestos y el segundo, como los recursos para ejercer ese poder, son necesarios para lograr un control y generar cambios significativos en medio de esta crisis. En el caso específico de Guatemala, al esperar la respuesta del Estado durante esta pandemia se ha evidenciado la incapacidad del mismo para superarla y hacerle frente. En ese sentido, la pandemia puso al descubierto

la condición del Estado y sus problemas: El hambre, la desnutrición crónica, la deserción escolar, el desempleo, la injusticia, la corrupción, el racismo, la desinformación científica, la brecha de desigualdad, la falta de acceso a servicios vitales, entre otros, son problemas que se han vuelto más evidentes durante la pandemia. En este caso, el coronavirus ha puesto al descubierto la verdadera crisis: nuestra normalidad.

Estas crisis no son exclusivas de Guatemala, antes de la pandemia en diferentes partes del mundo ya había manifestaciones sociales (Chile fue el foco de atención por mucho tiempo), golpes de Estado, incendios forestales provocados, amenazas de guerra, alarmas ecológicas, etc. En medio de todo ese caos, el capital saca provecho de la crisis ya que son constitutivas para su desarrollo, son endémicas del propio capitalismo, y para salir de ellas, necesita al Estado como organización política para la reconstrucción de la base que mantiene el capital girando. Sin embargo, la actual crisis podría ser diferente, la faceta neoliberal del capitalismo ha desmantelado todos aquellos instrumentos que servían para hacer frente y superar esas crisis producidas, es más, el proyecto neoliberal no tiene ningún compromiso con la superación de la crisis, ya que se ha dedicado a debilitar al Estado y socavar su capacidad de respuesta ante situaciones como la que se está viviendo. En otras palabras, el mismo capitalismo se encuentra inmerso en

una dificultad estructural y sistémica que podría ser la fase terminal del capital que espera el golpe final. Para que eso ocurra, Lenin, citado por Borón (2020) explica que “el capitalismo no caerá si no existen las fuerzas sociales y políticas que lo hagan caer”. En ese sentido, ésta pandemia podría ser una oportunidad para repensar la estructura y los desafíos presentados en la sociedad, en la política y en la economía y así, proponer cambios para encontrar un equilibrio dentro del caos.

El desafío de la sociedad

El actual sistema neoliberal solo produce individuos no sociales y cada vez se vuelve más cierta la declaración de Duker “la sociedad ya no salva”. Según Bauman:

La solidaridad —o, más bien, la densa red de solidaridad (grandes y pequeñas, superpuestas y entrecruzadas)— sirvió en todas las sociedades (aunque sea imperfectamente) como refugio y garantía de certidumbre y, por lo tanto, de autoconfianza y de seguridad, proporcionando el coraje imprescindible para ejercer la libertad y el deseo de experimentar. La teoría neoliberal ha hecho de esa solidaridad su primera víctima. “La sociedad no existe”, afirmaba la desafortunada alocución en la que Margaret Thatcher proclamó su credo neoliberal. (2002, p.39)

Lo que acontece hoy es que el sujeto no desea estar “sujeto” por ningún vínculo con la comunidad, pero sí desea los

beneficios que produce la misma. El dilema es que una sociedad entre sujetos que buscan un mismo propósito ejerce cierta acción reguladora y normativa sobre los miembros de esa sociedad. Al crearse con un propósito se crea una concepción política de la cual nace el Estado, el famoso contrato social de Rousseau, que, a su vez, garantiza la subsistencia de los miembros. Pero lo que se tiene ahora es una sociedad que se desase de sí misma. El individuo de las sociedades actuales está sometido a la fuerza y a los límites del mercado que lo aíslan de otros individuos. El mercado, como lo analiza Hall, rompe ese vínculo de sociabilidad y reciprocidad entre los individuos, ese compromiso que mantenía las obligaciones sociales se desvanece. Ese rompimiento de la sociedad da como resultado la impotencia colectiva, mientras no existan o no se pueda circular por los puentes que unen la esfera pública con la privada (Bauman, 2002). En otras palabras, se da por terminado el contrato actual para dar origen a uno nuevo, que no precisamente será el más favorable para todos, esto debido a que la moneda que garantizaba el bien común de todos se hizo sencillo y se dio a cada individuo para su propio uso y beneficio. De esa manera, el que junte más tendrá mejores oportunidades y así, la sociedad se hace a imagen y semejanza del mercado: el más fuerte sobrevive.

Seguramente, la pandemia fue un desafío inesperado para los diferentes Estados, pero en medio de esas crisis hay oportunidad de cambios. Lo que corresponde ahora es

volver a aprender a construir lo colectivo, a buscar la unidad en un conglomerado que aglutine circunstancias y causas en común. Por supuesto que decirlo es más fácil que hacerlo, principalmente cuando no hay liderazgo fuerte, sensato y firme en lo que queda de sociedad y cuando no exista una agencia que canalice esa fuerza para condensarla en fuerza política y en causa de bienestar público. En ese sentido, aquellas manifestaciones sociales que estaban antes de la pandemia y las que se han realizado durante la misma, corren el riesgo de ser olvidadas como muchas otras, debido a que no tienen vías de canalización estables y ese deseo de asociación, que nace por una causa en común, se libera en explosiones aisladas y de corta vida. Según Bauman:

Y cuando la deslumbrante llamarada de solidaridad se extingue, los solitarios se despiertan tan solos como antes, en tanto el mundo compartido, tan brillantemente iluminado un momento atrás, parece aún más oscuro que antes. Y después de la descarga explosiva, queda poca energía para volver a encender las candelitas (2002, p.11).

Otra de las acciones que podrían abrir el camino al resurgimiento de una nueva sociedad la vislumbra Ostrom, premio Nobel de Economía, el cual abrió una importante reflexión sobre la posibilidad de extraer el “bien común” de la exclusiva responsabilidad del Estado o del dominio del mercado, abordándolo a partir de las experiencias de autogestión de las que dan

cuenta las diversas formas de economía social y solidaria que se desarrollaron también a partir del siglo XIX (González, 2020). En ese momento no repercutieron en acciones, sin embargo, hoy en día se podría retomar la idea para un debate sobre el bien común y el rumbo de las nuevas instituciones sociales.

El desafío de la política

“Nuestra modernidad hizo que la sociedad se basara en la política y las leyes en el gobierno popular...” (Taurine, 2020, p.57) sin embargo, ya no es así, la política ya no es el eje central donde se toman las decisiones fundamentales que afectan a la sociedad, ahora el rol de la política se centra en actuar al rescate de esa sociedad frente a poderes que ya no controla. La política se ha visto limitada en sus áreas de acción y eso debido a que cada vez más los organismos políticos son incapaces de regular los diferentes sectores que socavan el interés de todos, el interés de la sociedad. Dichos sectores se escapan de un control político efectivo y por consiguiente se escapan del control de los ciudadanos en el proceso democrático para la toma de decisiones y la participación, lo cual sigue manteniendo el reinado de la democracia neoliberal.

La solución para cambiar y restaurar el equilibrio, según Bauman (2002), yace en el *agora* en un espacio donde converge lo público y lo privado, donde

se puedan crear el “bien público”, la “sociedad justa” o los “valores comunes”. Además, añade que la transformación no solo debe ser de forma si no de fondo, debido a que el cambio de gobierno o de sector político dominante no implica un verdadero cambio. Ese vicio en el sistema político lleva al conformismo y su precio es el mismo que el de la mala política: el sufrimiento humano.

“Los sufrimientos vienen en distintas formas y colores, pero todos pueden rastrearse al mismo origen. Y estos sufrimientos tienen la cualidad de perpetuarse. Son los que nacen de la mala práctica política, pero que también se convierten en el obstáculo supremo para corregirla”. (Bauman, 2020, p.12)

El reto consistirá entonces, en la reapertura o la creación de esos espacios que con el tiempo se han perdido y paralelamente la formación de una nueva cultura política que genere y prepare a las nuevas personas que participaran en esos espacios. Actores políticos activos, críticos y conscientes. Tanto ciudadanos como políticos con vocación, que vivan para la política y no de la política como bien lo explico Max Weber. En ese sentido, la innovación política es más social y menos tecnológica, por supuesto que el uso de la tecnología no se debe de olvidar.

El desafío de la economía

El último reto se encuentra en la estructura económica, reto de gran magnitud debido

a que dicha estructura se alza sobre espacios más allá de los imaginables. Tal como lo expresa Hobsbawm: “La estructura de la economía global está cada vez más separada de la estructura política del mundo, cuyas fronteras trasciende” (Bauman, 2002, p.49). En esos espacios globales no existe una organización política igualmente global y las pocas decisiones que se toman en ese ámbito está separada por grandes distancias de las sociedades, lo cual lleva en la lógica de los Estados nación a una separación entre Estado y nación. En palabras de Castells (2019) “El Estado se globaliza y la nación se repliega a la defensa de la identidad nacional”. Por tal motivo, es imperante encontrar una mejor forma de organización económica y política global que sea justa y democrática que hasta el momento no existe. Según Bauman (2013) la democracia es una noción que, según el tiempo y la historia, se transforma. La democracia que hoy conocemos es correspondiente a la forma de gobierno de los Estados-Nación, por lo cual no podemos llevarla al nivel internacional, en sus propias palabras: “si hubiera instituciones para la democracia global, no serían como las que conocemos hoy”. Por ese motivo, el Estado actual no puede resistir a las presiones globales del mercado o del capital, como tampoco de la intervención de otros Estados más poderosos en su soberanía y gobierno local.

Chomsky citado por Borón (2020) “ha dicho, en una de sus más recientes intervenciones, que el fracaso del

“libre mercado” como ideología ha sido monumental, y que la población, aún la menos politizada, ha tomado nota de eso”. La deficiencia del sistema económico y de las políticas económicas de Estado se han notado. En este aspecto se ve la necesidad de repensar la economía y sus nuevas implicaciones en espacios locales y escalando a globales. Sin embargo, se encuentra un vacío debido al silencio teórico sobre el actual modelo de acumulación por despojo. Anderson, en un estudio publicado en 1970, plantea un pronóstico sobre el “reencuentro futuro entre la teoría marxista y las luchas colectivas de la clase obrera” que podría abrir el debate en esta cuestión, además añade: “cuando hablen las propias masas, los teóricos del género de los que ha producido Occidente durante cincuenta años, permanecerán necesariamente en silencio”, pues entonces habrá surgido, “en las filas del mismo proletariado” el verdadero y esperado “intelectual orgánico” imaginado por Gramsci, el único que puede hacer la identificación entre la teoría y la clase (Rodríguez, 2016).

Conclusiones

Las tres estructuras mencionadas anteriormente, se han ido modificando a lo largo del tiempo por diferentes acontecimientos, principalmente los que han generado cambios más profundos son los acontecimientos a gran escala, por ejemplo: el siglo pasado fue donde todos los cambios se precipitaron, en este siglo se formó la punta del *iceberg*, que traía

consigo una acumulada presión producto de guerras, cambios en la economía y sistemas políticos, educación, avances científicos y tecnológicos, así como revoluciones ideológicas y sociales, hambre y desigualdad. Este siglo también trajo la consolidación de las grandes potencias mundiales. En sintonía con lo anterior y de acuerdo a lo que actualmente se está viviendo, surgen las siguientes preguntas: ¿será diferente esta vez? ¿la pandemia tiene la magnitud suficiente para generar cambios irreversibles? La pandemia abre reflexiones sobre las modificaciones del tejido social que serán causadas por la coyuntura actual y, algunas de estas, conducen a pensar en escenarios inevitables, sin embargo, hasta el momento solo se puede especular ya que no se puede predecir el futuro, podría haber guerras o podría ser el inicio de un nuevo cambio mundial. Lo que está claro es que las sociedades post COVID-19 no serán iguales.

Aunque no se debe dejar de ser utópico hay que mencionar que hoy por hoy en el país no se tiene claro a qué grupo de la población afectará o beneficiará más los cambios que podría generar la pandemia. Para Marx y Engels (2000) “el Estado moderno no es más que el Estado representativo”, en ese sentido, nuestro Estado actual podría beneficiar a los intereses solo de un grupo determinado al cual está representando y el resto de personas debería aceptar las decisiones tal y como se presentan.

Para finalizar, concuerdo con la postura de Chomsky ante la alarma de una “extinción

inminente” de la humanidad, ya que para que eso no ocurra se necesita de una fuerte concienciación, organización y activismo, de reflexión y acción, donde ninguna parte se olvide ya que la anulación de una resiente a la otra, de acuerdo con Freire, si se sacrifica la acción queda la palabrería y el verbalismo, y si se sacrifica la reflexión, queda el activismo (1987). A su vez Chomsky asegura que no tiene sentido, “propugnar la militancia cuando la población no está lista para ella, y para conseguir que lo esté no hay mayor secreto que el trabajo paciente. Puede resultar frustrante, si se considera que las amenazas existenciales son inminentes y muy reales, pero, en cualquier caso, se trata de etapas preliminares que no se pueden saltar” (2020, p.64).

Por ese motivo, es importante comenzar a romper el círculo vicioso en el que se encuentra el país, de esa manera generar cambios que perduren y pongan la base para cambios aún más grandes. En ese sentido, la responsabilidad es de todas y todos.

Bibliografía

Bauman, Z. (2002). *En busca de la política (Trad. Mirta Rosenberg)*. México: FCE.

Bauman, Z. (2013, marzo 7). *Fronteiras do Pensamento*.

Bauman, Z. *Democracia global*. [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=HCFvJGNLozM>

Borón, A. (2020). *La pandemia y el fin de la era neoliberal*.

<https://www.clacso.org/la-pandemia-y-el-fin-de-la-era-neoliberal/>

Borón, A. (2020, 17 de mayo). *La economía y el Estado ante la catástrofe*.

<https://rpdnoticias.com>. Recuperado de: <https://rpdnoticias.com/la-economia-y-el-estado-ante-la-catastrofe-por-atilio-boron/>

Castells, M. (Puerto de Ideas). (2019, noviembre 13). Valparaíso 2019. *La crisis global de la democracia liberal*. [video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=q9blcS9bxO0&t=1191s>

Chomsky, N. (2020). *Cooperación o extinción*. (L. J. Negro García, trad.). España: Penguin Random House Grupo.

Freire, P. (1987). *La pedagogía del oprimido*. Montevideo, Uruguay: Siglo XXI Editores, S.A.

González, P. (2020). *La crisis por el coronavirus y el cambio de paradigma social*. <https://www.infobae.com/america/cultura-america/2020/03/28/la-crisis-por-el-coronavirus-y-el-cambio-de-paradigma-social/>

Marx, K., & Engels, F. (2000). *Manifiesto Comunista*. Recuperado de:

<https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/marx-manifiesto-comunista.pdf>

Rodríguez, F. (2016). *La imaginación socialista. El ciclo histórico de una tradición intelectual*. Madrid: Siglo XXI Editores, S.A.

Rousseau, J. (2017). *El contrato Social*. (Traqd. L.H. Donghi). Buenos Aires: Losada. (Original publicado en 1762).

Tauraine, A. (2000). *¿Podremos vivir juntos?: Iguales y diferentes*. (Trad. Horacio Pons). México: FCE.

Doble cautiverio en tiempos de pandemia COVID-19: de vuelta al campo doméstico

Lisseth Eunice Bautista Velásquez

Resumen

Históricamente las mujeres han estado expuestas a diversas relaciones de poder, las mujeres dentro de sus cotidianidades se encuentran expuestas a opresión y subordinación impuestas por factores externos a éstas, posición que a lo largo del tiempo las ha invisibilizado, delegándoles a ellas funciones que deben cumplir alrededor de los otros; una de éstas funciones es la reproducción, cuyo significado parte de lo biológico, pero que abarca muchas más campos de reproducción, como lo es el laboral. En torno a esto el capitalismo a marginado a la mujer, no solo a cumplir roles dentro del hogar, sino a reproducirlos dentro del ámbito laboral, por consiguiente a consecuencia de la pandemia COVID-19, las diferentes actividades del hogar y laborales hicieron una concatenación devolviendo a las mujeres a los hogares. Esto significa, migrar conjuntamente con sus jornadas laborales al hogar, por lo que hay una sobrecarga de trabajo doméstico y laboral; hecho que permite abordar éste ensayo en salvedad de comprender la situación actual de las mujeres y su relación con los espacios doméstico y laboral.

Palabras clave: género, relaciones de poder, opresión, subordinación, trabajo reproductivo-productivo.

Abstract

Historically women have been exposed to various power relationships women in their daily lives are exposed to oppression and subordination imposed by factors external to them a position that over time has made them invisible, delegating to them functions that they must fulfill around others. One of these functions is reproduction, whose meaning starts from the biological, but which encompasses many more fields of reproduction, such as labor. Around this, capitalism has marginalized women, not only to fulfill roles within the home, but to reproduce them within the workplace. Consequently, as a consequence of the COVID-19 pandemic, the different activities of the home and work made a concatenation, returning women to homes. This means migrating together with their working hours to the home so there is an overload of domestic and labor work; fact that allows to approach this essay with the exception of understanding the current situation of women and their relationship with the domestic and work spaces.

Keywords: gender, relations of power, oppression, subordination, reproductive and productive work.

Breve preámbulo

Las mujeres se han enfrentado a diversas dinámicas: histórica, social, económica y culturalmente, dinámicas desafiantes que

las afrontan a situaciones de opresión, por el género que les atañe, característica que supone un deber y asignación de acciones dentro de las sociedades, el cual por su naturaleza las faculta para desempeñar tareas determinadas dentro del hogar, las cuales no se circunscriben únicamente a éste espacio sino se displayan a otros entornos, lo que genera, el surgimiento de relaciones de poder y opresión. De lo cual Lagarde (2005) enfatiza:

La condición de la mujer está constituida por el conjunto de relaciones de producción, de reproducción y por todas las demás relaciones vitales en que están inmersas las mujeres independientemente de su voluntad y de su conciencia, y por las formas en que participan en ellas; por las instituciones políticas y jurídicas que las contienen y las norman; y por las concepciones del mundo que las definen y las interpretan (p 78).

De tal forma, que las mujeres al relacionarse con el entorno doméstico y laboral desarrollan relaciones productivas y reproductivas, dictadas e institucionalizadas para alcanzar un fin, cuyo desenlace es esa fuerza de trabajo, vital para el capital. Por lo que, la articulación de éstas relaciones de poder y opresión deben comprenderse, para entender la situación actual de las mujeres dentro de la pandemia.

Articulación del campo doméstico y laboral

Para comprender, la realidad implícita en las dinámicas domésticas y laborales de las mujeres precisa, atender cómo se encontraban las mujeres antes de la pandemia: éstas emergían de los hogares hacia el lugar de trabajo, donde dependiendo de las actividades labores a las que se dediquen así es el salario, espacio y marco de tiempo establecidos; dinámica que giró abruptamente, de manera que las funciones laborales se transfieren al hogar.

Dentro del hogar, la situación de las mujeres y la delegación de tareas domésticas específicas han sido establecidas a partir, de un modelo con el cual debe estarse de acuerdo, para ser tomadas en cuenta dentro de la sociedad. Las funciones de las mujeres dentro del hogar, son vislumbradas desde una romantización de las tareas puesto que, son catalogadas como lo plantea Federichi (2013) una “cosa de mujeres”, que se disfruta porque se realiza con amor. Tareas que obedecen a la reproducción de la fuerza laboral, y que son sintetizadas en el mejor funcionamiento de los presentes y futuros trabajadores. En virtud de la dependencia de las mujeres hacia sus maridos, hijos y padres son obligadas a desencadenar un deseo de libertad, situación que dispara con la marginalidad del trabajo doméstico de amas de casa. Razón que obliga a las mujeres a salir del

hogar y migrar al campo laboral, con el fin de independizarse, no importando el costo más que el beneficio en la obtención de una labor remunerada, a merced de las mismas lógicas capitalistas de producción y reproducción, de manera que, esos costes se reflejan en la subordinación a las que son sometidas las mujeres ahora dentro del plano laboral, puesto que resulta inevitable el surgimiento de nuevas relaciones de poder. Lo que desencadena, doble explotación para las mujeres porque se fusiona hogar-trabajo, por consiguiente, no se hace, ni observa la línea divisoria entre funciones del hogar y tareas laborales.

Y desde otra perspectiva, el trabajo reproductivo que se realiza en los hogares es un obsequio que las mujeres le hacen al capitalismo al no percibir sobre éste un salario; pero que al mismo tiempo en su búsqueda por obtener un trabajo asalariado, saltan de un espacio de reproducción a otro igual, de tal forma que siguen reproduciendo la fuerza de trabajo que nutre al sistema capitalista pero ésta vez constituyéndose en asalariadas; esto implica que al mudarse de un trabajo doméstico no asalariado a uno asalariado; surja un ordenamiento que es regido por el salario; de manera que las mujeres solo intercambian un espacio porque se exploya el mismo proceso de reproducción.

De manera que, el espacio laboral y doméstico donde se desenvuelven las

mujeres son planteados como cautiverios¹, ese espacio donde las acciones de las mujeres son reducidas a funcionar en relación a los otros, actividades que se entremezclan con las atenciones que deben brindarse a terceros, así como cubrir necesidades que garanticen la fuerza de trabajo que el capitalismo necesita.

Nuevas lógicas de trabajo: del campo laboral al hogar

A partir de la Pandemia COVID-19, se generan nuevas formas de trabajo para las mujeres, situación que las remite nuevamente al hogar, el hogar se convierte en la nueva oficina, claro que anteriormente, ya existía, una gran cantidad de trabajo laboral que se hacía desde el hogar, sin embargo, como consecuencia de la pandemia se incrementó el trabajo de oficina en el hogar, esto conlleva, a las mujeres a fusionar un doble empleo, una doble jornada laboral, una doble explotación y reproducción; dinámicas que son invisibilizadas, sin embargo, la pandemia permitió entrever y determinar que la opresión no nace conjuntamente con la mujer, sino ésta se va adhiriendo a ella, en cuanto ésta se desenvuelve y es parte de los procesos históricos, políticos y sociales.

¹ Según, Lagarde (2005) es la categoría antropológica que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de la libertad (p. 151).

Es evidente que la opresión no ha sido una característica inherente a la condición de la mujer a lo largo de la historia. La opresión patriarcal de la mujer se ha desarrollado a partir del surgimiento de determinados hechos, en procesos concretos” (Lagarde, 2005, p. 84)

De ésta forma, se abordan las acciones de las mujeres dentro de la domesticidad y la relación laboral que las lógicas capitalistas han traspasado a la acción de las mujeres en su relación con los hogares porque las mujeres proveedoras de fuerza laboral, alternaron los actividades que por naturaleza le han sido impuestas a las mujeres dentro del hogar, adhiriendo el capital las tareas laborales al hogar; de manera que el capital siguió funcionando pero ahora desde los hogares. La relevancia del planteamiento de Federichi (2013) lo afirma: “la importancia que la reproducción del ser humano supone como cimiento de todo sistema político y económico y de que lo que mantiene el mundo en movimiento es la inmensa cantidad de trabajo no remunerado que las mujeres realizan en los hogares” (p. 18).

Por consiguiente, el capital desarrolla estrategias tácticas para seguir operando; en éste tiempo de pandemia, traslada el trabajo a los hogares. Constituyéndose, por el momento, el hogar en centro de operaciones del capital puesto que llevar las sobrecargas de trabajo productivo y reproductivo al hogar lo convierten en un campo vivo, en donde las mujeres

encargadas de los trabajos doméstico y laboral resultan ser la fuerza que sustenta la reproducción y producción del capital. Las labores de reproducción que se circunscriben a: brindar cuidados y solventar necesidades en torno a terceros y el trabajo productivo centrado en la producción de bienes y servicios; privaron de tan anhelada libertad a las mujeres. Por consiguiente, resulta importante cuestionar, éstas nuevas lógicas de opresión y explotación hacia las mujeres. Así, como replantear ¿A cuáles libertades y emancipación se refieren las mujeres? Porque los espacios de explotación y opresión hacia las mujeres se amalgamaron, privándoles de sus libertades añoradas.

A modo de conclusión

Como colofón final se concluye, que las configuraciones adyacentes a nuevas formas de trabajo laboral acopladas al hogar reflejan que las mujeres son fuerza vital para el capital; con el dote de energía, entrega y fuerza que distingue a las mujeres implica una auto-explotación. A causa de esa obicuidad característica de ellas que las moviliza a una mistificación productiva y reproductiva conveniente para su subordinación. Así pues, mientras no se vislumbren estas nuevas formas de relaciones opresivas seguirán tras la corriente tempestiva del molde de producción y reproducción, espiral que no les permite avanzar hacia nuevas emancipaciones, lo que comprende,

objetar las condiciones de estos nuevos espacios de trabajo productivo y reproductivo.

Bibliografía

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. (Archivo PDF). Madrid, España: Traficantes de Sueños. Recuperado de: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres*. 4ª. Ed. (Archivo PDF). México DF: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: https://www.academia.edu/36161731/Marcela_Lagarde_Los_cautiveriosde_las_mujeres_Madresposas_monjas_putas_presas_y_locas_pdf

El paradigma económico dominante y sus implicaciones económicas ante la crisis de salubridad -deuda externa-

Josefina Floriana Raguex Morales

Resumen

La situación de salubridad, ha puesto en declive a un tipo de sistema económico político en serias dificultades, debido a sus principales argumentos de libertad al individuo, bajo un sistema de libre mercado, donde lo más importante es ganar y ganar más, por encima de cualquier de la vida humana. Esta crisis solo nos indica que tan delicada es la vida humana, miles y millones vidas en riesgo por no tener un sistema de salud pública que pueda atender las necesidades de los ciudadanos, el gobierno y sus decisiones solo hacen que la incertidumbre crezca, ciertamente endeudarse no es lo correcto, como tampoco es correcto pedir préstamo para salvar una vida, obviamente no es un negocio, pero en este paradigma económico dominante sí que lo es, al final los derechos de los seres humanos terminan convirtiéndose en mercancía, puesto que no hay acceso total a los servicios, si usted tiene el dinero suficiente para adquirir esos derechos puede optar, de lo contrario queda en la espera de recibir alguna atención médica, en centros de salud pública.

Palabras clave: salud, gobierno, deuda externa, pib, sistema económico, gasto publico.

Abstract

The health situation has put a type of political economic system in decline in serious difficulties, due to its main arguments of freedom for the individual, under a free market system, where the most important thing is to earn and earn more, for on top of any of human life. This crisis only indicates to us how delicate human life is, thousands and millions lives at risk for not having a public health system that can attend to the needs of citizens, the government and its decisions only make uncertainty grow, certainly go into debt. It is not the right thing, nor is it right to ask for a loan to save a life, obviously it is not a business, but in this dominant economic paradigm it is, in the end the rights of human beings end up becoming merchandise, since there is no full access to services, if you have enough money to acquire these rights you can choose, otherwise you are waiting to receive some medical attention, in public health centers.

Keywords: health, government, external debt, gross domestic product, economic system, public expenditure.

La crisis de salubridad y la deuda externa

El Estado solo puede endeudarse porque siempre caen justificándose sobre el déficit público, donde un cambio en el sistema fiscal, podría reducir parte de esa

deuda y posiblemente invertir en mejorar la calidad educativa y la salud pública, pero el temor a una “fuga de capital” los hace tomar otras medidas poco efectivas.

La incertidumbre económica es uno de los pilares que se manifiesta a diario en las personas, pero esta se ve mucho más reflejada en las decisiones de los agentes económicos, es decir en la adquisición de un bien o servicio, en la inversión a corto, mediano y largo plazo, y sobre todo en el ahorro, si bien es cierto, ahorrar también implica postergar ciertas actividades como por ejemplo viajar, ir al teatro, cine etc., todas estas decisiones afectan a la actividad económica, ciertamente en un sistema donde aparentemente nos venden la idea errónea del concepto “libertad”, pero pocos saben que está escrito bajo la visión del lema “libre mercado” sinónimo de competitividad, egoísmo racional, individualismo, todos estos rasgos se manifiestan dentro de un paradigma económico dominante.

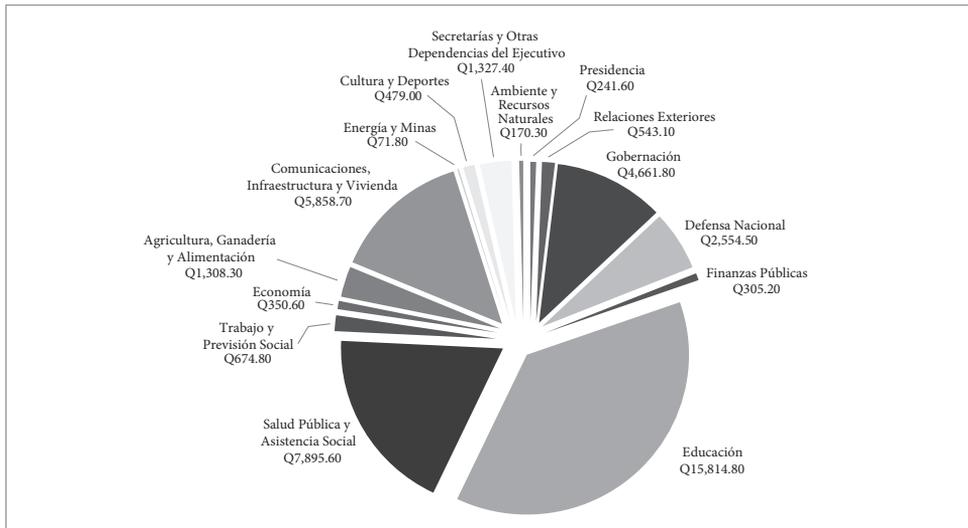
Donde la educación, salud y sobre todo el acceso a servicios básicos se han visto como mercancía y no como un derecho de los ciudadanos, en la actualidad el presupuesto ha sido diseñado exclusivamente para ciertas instituciones que no merecen una asignación de gasto, debido a su ineficiente intervención para mitigar los problemas socioeconómicos en la sociedad, evidentemente, se puede observar un claro ejemplo de la situación actual de Guatemala, respecto al Sistema de Salud Pública, que sostiene un

ineficiente gasto, si tan solo se reforzara y se aumentara el gasto designado a Salud Pública, la tendencia de contagios y personas fallecidas no sería tan alarmante, ya que los hospitales públicos no cuentan con los insumos adecuados para la atención de la población.

En la gráfica 1 se observa la distribución de algunas entidades del Gasto Público del año 2019, donde se manifiesta la cifra para las instituciones de salud pública y educación que son relativamente las más altas, sin embargo no existe mayor desarrollo en cuanto a calidad de vida, principalmente en sectores lejanos al casco urbano.

Si bien es cierto las medidas de distanciamiento social y el aislamiento emitidos en Guatemala y el resto del mundo no han dado resultados positivos, debido los datos alarmantes de muertes a nivel mundial. La incapacidad de las instituciones públicas en mitigar la problemática, y las acciones del Gobierno han ocasionado un duro golpe para la economía, sobre todo para la mayoría que labora en sectores privados, cabe resaltar que las medidas tomadas por las empresas han llevado una masiva de despidos esto conlleva a un alza en el desempleo, lo cual implica a las masas a cambiar su nivel de vida, es decir un cambio radical en el patrón de consumo, lo que equivale a la disminución de adquisición de ciertos

Gráfica 1
Gasto Público de Algunas Entidades de la Administración Central 2019



Elaboración con datos del Ministerio de Finanzas Públicas, MINFIN, 2019.

productos o la sustitución de unos productos por otros.

Guatemala se ha caracterizado por ser uno de los países con mayor consumo, menor inversión y menor ahorro, esto equivale a un desequilibrio para aquellos que viven del día, sin embargo, todo depende de la transición de la pandemia, ya que si esta se disipa puede reactivarse la economía y recuperarse de forma lenta pero sin mayores percances a futuro. Con las proyecciones del Banco Central de Guatemala –Banguat- la economía de Guatemala registraría una caída de 0.5% en 2020; no obstante, en 2021 registraría

un crecimiento de 4.0% (recuperación en “V”). Estos datos muestran una contracción en las principales actividades económicas, como el comercio, turismo, construcción, transporte y sobre todo las divisas.

Con la reciente deuda adquirida por el Gobierno para mitigar la recesión provocada por el brote de la pandemia, que atropella la salud y sobre todo la economía, perjudicando sobre todo a los más vulnerables debido su situación de precariedad, algunos de los mecanismos para solventar la problemática es la inyección de liquidez (Bono familiar) a

las familias, pero sobre todo adquirir insumos adecuados para el Sistema de Salud Pública, ya que la salud y educación son derechos y el Estado está obligado a cumplir con estos mismos.

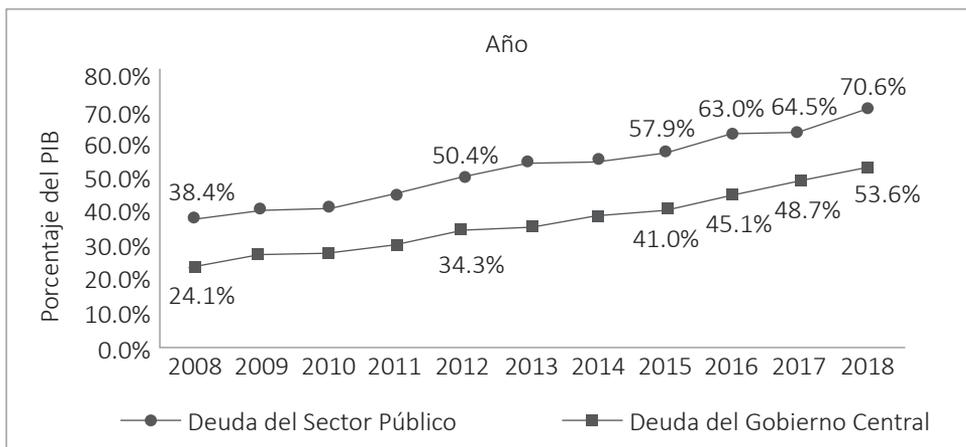
La intervención de actores importantes en materia económica, como lo es el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, dando crédito para solventar el déficit del Gobierno y contrarrestar las dificultades, esto con el objeto de mitigar los problemas ocasionados por la COVID-19, resultan ser al final un dolor de cabeza financieramente, si bien es cierto el país no tiene un nivel exasperado de endeudamiento como Argentina, está por el camino correcto para llegar a esos estándares si no se replantea el sistema

fiscal, de manera que pueda reducir el déficit público.

La deuda del Sector Público No Financiero más Banco Central, aumenta más que la deuda del Gobierno Central, lo cual se atribuye a un crecimiento en los pasivos del BCCR con el sector externo. (Controlaría General de la República de Costa Rica, 2019)

Como se puede observar en la gráfica anterior, para el año 2017 la deuda de Costa Rica oscilaba alrededor de 48.7% respecto al PIB, sin embargo para el siguiente año, la cifra aumento 4.9%, lo cual supone un aumento significativo sobre el Producto Interno Bruto del país.

Gráfica 2
Sector Público: Deuda como porcentaje del PIB 2008-2018 (Porcentajes)



Fuente: Controlaría General de la República de Costa Rica, 2019.

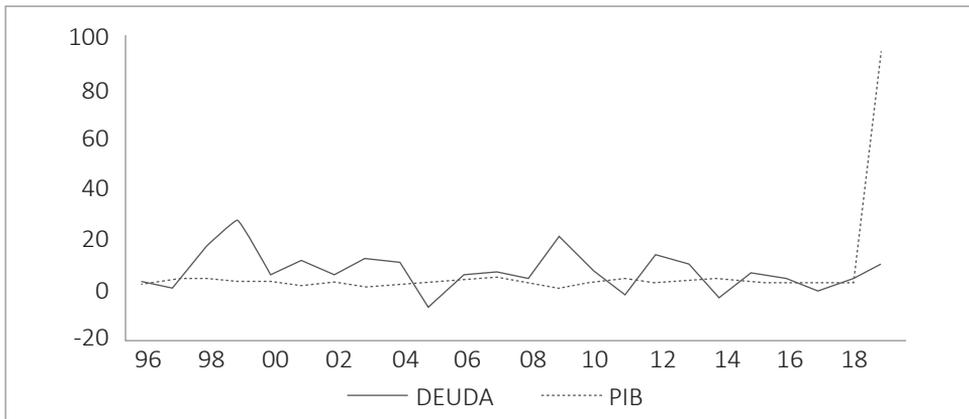
En la siguiente gráfica se muestra las variaciones obtenidas tanto del PIB como de la deuda externa de Guatemala, se muestra como varía en los años de estudio de 1996 a 2019, el nivel de endeudamiento es relativamente menor al 40 por ciento, las fluctuaciones cíclicas del nivel de endeudamiento manifiesta los incrementos y las disminuciones que se perciben, lo mismo sucede con el Producto Interno Bruto, las variaciones demuestran un punto significativo del aumento o la reducción de la economía en términos de producción a lo largo de los años de estudio.

Deuda externa -Costa Rica, Guatemala-

La relación Deuda/PIB ejemplifica la situación del nivel de endeudamiento que manifiesta el País como porcentaje sobre el Producto Interno Bruto, comparando la situación de Costa Rica- Guatemala, la deuda de este último es muy por debajo al primero, sin embargo el nivel de educación y Salud es superior a Guatemala.

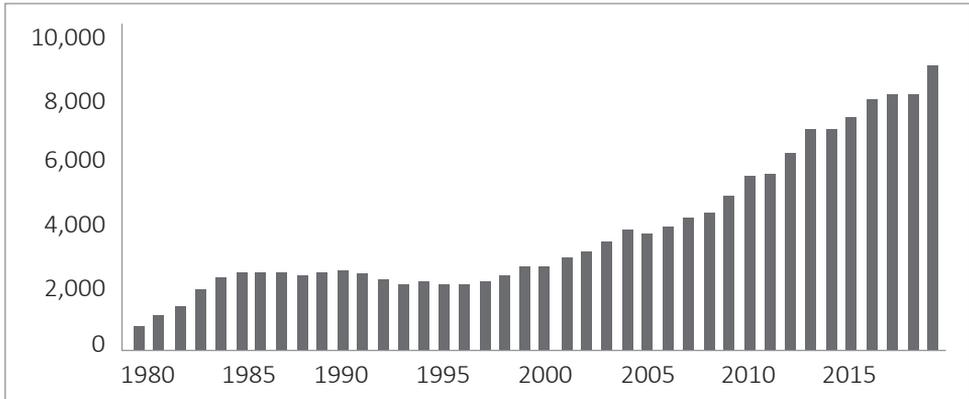
La grafica 4 demuestra la tendencia de la deuda externa de Guatemala, relativamente en aumento, lo que supone un aparente declive en la actividad económica, una creciente incertidumbre

Gráfica 3
Relación Deuda/PIB a precios corrientes
Variaciones - Periodo de estudio 1996-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Guatemala, 2019

Gráfica 4
Deuda Externa en Millones de Dólares. 1980-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del –BANGUAT–, 2019

económica sobre los inversores, que puede ocasionar una fuga de capital, sería la posible respuesta al endeudamiento, para mitigar los problemas socioeconómicos, abonado a ello el déficit público, la poca transparencia del Estado evidencia la mala administración fiscal.

Según Jean-Baptiste Colbert, Ministro de Hacienda de Luix XV, “El arte de la tributación consiste en desplumar al ganso de tal manera que se le pueda quitar el mayor número de plumas con la menor cantidad posible de ruido” Desde el punto de vista de la transparencia, el impuesto sobre sociedades es uno de los peores, porque no es evidente quien paga realmente el impuesto. Son las personas, no las instituciones, las que lo pagan: son los trabajadores, clientes, accionistas,

quienes soportan en última instancia la carga del impuesto (Stiglitz, 1986).

Conclusión

Con el brote de la pandemia a nivel mundial, se insta a reforzar las instituciones públicas (Sistema de Salud Pública, Educación Pública, etc.) con el objeto de brindar un mejor servicio integro a la población, especialmente en los lugares retirados al sector urbano.

La deuda adquirida en los últimos años, no ha sido significativa para el desarrollo del país, la inversión realizada en políticas publicas poco eficaces no han mitigado los problemas socioeconómicos, por ello se insta una reforma total, incentivando a la sociedad civil a integrarse en la toma de decisiones, un reajuste al modelo de de-

sarrollo económico, mejorar los derechos ciudadanos, sobre todo un cambio en la cadena informativa, esencial para un nuevo sistema político alternativo.

Bibliografía

BANGUAT. (2019).

Controlaría General de la República de Costa Rica, 2. (2019). *cgr.go.cr/presupuestos-publicos-2019*. Obtenido de *cgr.go.cr/presupuestos-publicos-2019*.

MINFIN. (2019). *www.minfin.bog.gt*. Obtenido de *www.minfin.bog.gt*.

Stiglitz, J. E. (1986). *La Economía del Sector Público*.

¿Cuál es el verdadero virus que nos hace ser vulnerables en tiempos de pandemia?

William Alexander Pérez Tajiboy

Resumen

Que es lo que realmente nos da miedo de toda esta situación mundial, será que son los síntomas, que nos dejen en aislamiento preventivo, los medicamentos o que nos trasladen a hospitales con mas enfermos con este virus, en sí tenemos miedo de todo un poco pero, lo que das mas miedo en la realidad no es el COVID-19 lo que esta aterrando a todos, en verdad es la forma de vida del resto de habitantes, el que poder hacer para no morir de hambre, el pagar renta, servicios, deudas, etc. ¿Sera que realmente todos tenemos la visualización de todo lo que nos acontece a través de este virus.? Lastimosamente la respuesta es no, no todos lo estamos viviendo de la misma manera, como una moneda podemos relacionar esta situación ya que tiene dos lados, dos lados diferentes de ver la pandemia, el lado social/económico y personas establemente económicas bien/personas económicamente no estables, porque claramente no es lo mismo vivir con comida en la nevera y permanecer en casa durante la cuarentena, que salir a trabajar para tener algo que comer.

Palabras clave: salud, virus, economía, vulnerabilidad, diferenciación social.

Abstract

What really scares us about this whole world situation, is it the symptoms, that they leave us in preventive isolation, the medications or that we are transferred to hospitals with more patients with this virus, yes we are afraid of everything a little but , what you are most afraid of in reality is not the COVID-19 that is terrifying everyone, in truth it is the way of life of the rest of the inhabitants, the power that it does not starve, pay rent, services, debts, etc. Could it be that we all really have the visualization of everything that happens to us through this virus? Unfortunately the answer is no, not all of us are living it in the same way, as a currency we can relate this situation since it has two sides, two different sides to see the pandemic, the social / economic side and people who are economically well / people economically not stable, because it is clearly not the same to live with food in the fridge and to stay home during quarantine, leaving work to have something to eat.

Keywords: health, virus, economy, vulnerability, social differentiation.

Intróducción

Estamos en un gran dilema, tocando dos temas que no solo a Guatemala afectan, si no a todo el mundo, la salud pública y la economía siempre han sido factores que dañan a países en sub desarrollo como lo son la mayoría de países latinoamericanos,

si pudiéramos en una balanza que sería lo que pesara más en esta situación, si salud o bienestar económico, es visible que están en un mismo valor.

Guatemala como ejemplo, actualmente estamos más indignados del ver que no hay dinero y comida. El promedio guatemalteco no le teme al morir del virus, le da miedo morir del hambre, que las deudas lo consuman, que su economía o su patrimonio no se recupere, según la revista de National Geographic (2020) habla sobre que la supervivencia humana ha dependido siempre del miedo y la ansiedad los cuales hacen una reacción inmediata al chocar con el peligro. Los gobiernos de los países se estarán tomando en serio el papel de velar por el Bienestar Social (englobando todas las necesidades básicas de cada ciudadano economía, salud, educación, etc.) o solo están saliendo beneficiados de todo este catastrófico “los mensajes contradictorios de los gobiernos, los medios de comunicación y las autoridades sanitarias agravan la ansiedad” (National Geographic, 2020) las entidades gubernamentales han tenido a todos en un vaivén de decisiones que perjudican la salud de cada persona, pero también lo ponen en un estado de vulnerabilidad en que lo hace dudar de que hacer conforme a su día a día, si salir a trabajar con miedo de contraer el virus y contagiar a su familia o no poder subsistir más y no tener nada con que satisfacer sus necesidades fundamentales. Sonia Bishop (2020) profesora asociada de psicología en la universidad de California en Berkeley,

cuya investigación es sobre los efectos de la sociedad en la toma de decisiones, comenta que no estamos acostumbrados a vivir las situaciones en las que las probabilidades cambian rápidamente, en lo que realmente concuerda es que estamos acostumbrados a escuchar “todo pasará rápido” o el “no se obtendrán síntomas graves” es entonces allí que no se está abierto a todas las posibilidades cambiarías que conlleva, en lo que cabe del virus se obtienen las respuestas de “no pasará rápido, se tomará tiempo” y el “hay personas que no presentan síntomas graves por ser asintomáticos, pero incluso podrían morir” posteriormente es donde radica el pensamiento de Bishop en que no estamos tomando las futuras variables que esta situación de la pandemia podría causar, y la mayoría de personas confunden estas etapas como un gripe pasajera sin pensar en sus repercusiones.

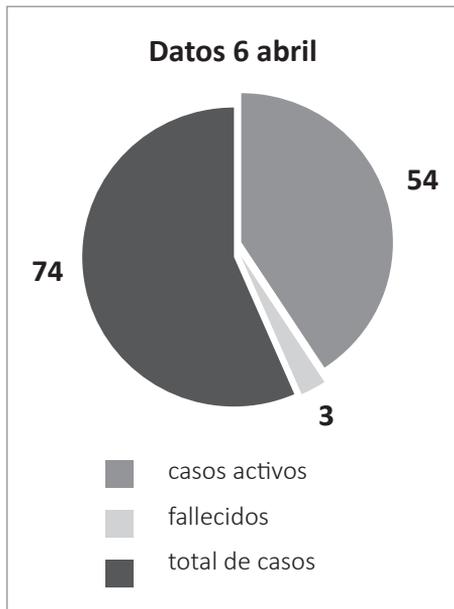
¿El miedo puede generar motivación? Jennifer Horney experta en estrategias preparatorias de salud Pública (2020) comenta que en este sentido quizá resultaría beneficioso un poco más de pánico, ya hace referencia a comprender que de nuestra conducta del ahora tiene efectos sobre los demás.

Lo que la OMS requiere por el momento es que se haga la menor cantidad posible de aglomeraciones sociales y espacios públicos abiertos, ya que allí se tendría un mayor índice de contagio y propagación del virus, creando un colapso total en cualquier área de salud, ¿por qué se solicita que se

haga cuarentena y aislamiento preventivo como una urgencia nacional? se requiere que por el momento se tomen las medidas necesarias para mantener la propagación con la menor cantidad posible, ya que aun no se mantiene la cura exacta para tratar el virus por COVID-19.

La gráfica número 1 son unos de los primeros datos que el gobierno de Guatemala acerca de los infectados por la pandemia, esto ha seguido en aumento hasta fecha actual incrementando.

Gráfica No. 1
Niveles de afectados por COVID-19
En Guatemala 6 de abril.



Fuente: Datos que inicialmente presentó el gobierno de Guatemala.

“Nos estamos muriendo de hambre” claramente vemos que los mas afectados por este virus han sido familias de áreas vulnerables o que dependían de una economía informal, al prolongarse los cambios presidenciales, muchas personas fueron despedidas por la baja demanda que se tenían en algunos establecimientos, los comerciantes tuvieron perdidas grandes de sus productos como verduras, carnes, entre otros artículos de consumo. Personas con deudas en bancos han tenido que verse la necesidad de ver como obtienen el dinero de cada mes para pagar ya que la tasa de intereses sube y la deuda se va aplazando.

Se tomo la iniciativa de los guatemaltecos con vulnerabilidad económica de salir a las calles con banderas blancas en símbolo de que necesitan suplementos básicos para su alimentación, personalmente me ha tocado ver desde horas tempranas de la mañana como personas están allí con niños esperando que alguien le lleve algún tipo de víveres.

Guatemala no esta en optimas condiciones para pasar por un estado de calamidad así, aproximadamente se establece si la economía no se mejora, el país pueda caer. volvemos a la controversia hablada con anterioridad, salud o economía.

Durante el proceso de investigación se hicieron unas encuestas a través de la plataforma digital de Instagram una red social en donde nos permitió saber lo que piensan sobre esta polémica jóvenes y mas usuarios de la red.

El estudiante de Veterinaria, Fabián Cisneros(2020), expresa que: “la materia prima para el desarrollo son las personas, y enfermos nadie aporta ni ideas” tocando un tema muy esencial que es la importancia del ser humano como función, ya que el trabajo es irremplazable, de que sirve tener la cámara de comercio altamente activa si la población esta muriendo, las industrias nunca velaran por el bienestar de las personas, aunque así ellas conformen el factor importante para su a función.

Sebastián Ortiz (2020), Estudiante de Medicina habla sobre que el primer punto de la salud pública es la prevención y si no fuese así el sistema colapsaría, se habla que si no se tendría un protocolo estable el cual es claramente deficiente y el poco nivel de salud publica que contiene Guatemala se vendría por debajo, obteniendo muertes día con día. Las disposiciones presidenciales no han sido las mejores, pero se han tenido un control mínimo de la propagación. La interrogante que se hace la mayoría de la población es ¿Qué tiene que ir de primero? Cristian Marroquín (2020) desde su punto de vista como ciudadano habla que sin salud no hay economía, ya que no se obtendría rendimiento de trabajo, mientras que por otro lado Jefferson Ordoñez desde su percepción trata que si tenemos una buena economía, podemos mejorar todos los sistemas públicos del país, Guatemala ha tenido oportunidad de mejorar sus sistemas año con año, mas sin embargo no hemos visto algún tipo de movimiento

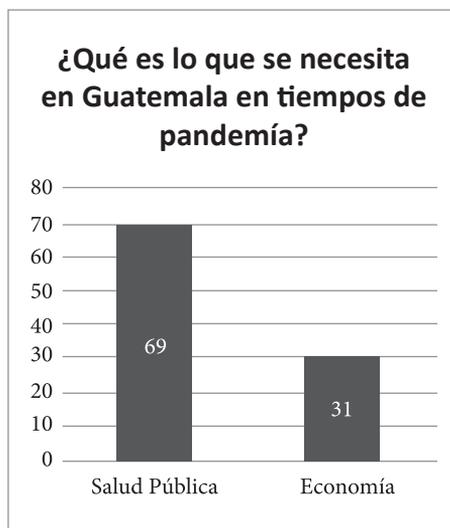
de mejora, ya que es siempre un tipo de campaña política mejorar los sistemas y cuando llegan al poder los dejan siempre de ultimo lugar.

La gráfica número 2 son los resultados obtenidos de la encuesta realizada a través de Instagram en donde jóvenes guatemaltecos pudieron expresar sus ideas y opiniones acerca del impacto social que esta teniendo Guatemala actualmente.

Muchas de las personas, así como también están con el tema de salud hay muchos que se van al lado de que economía del país en donde indican que se necesita

Estadística No.2

Encuesta realizada a través de redes sociales.

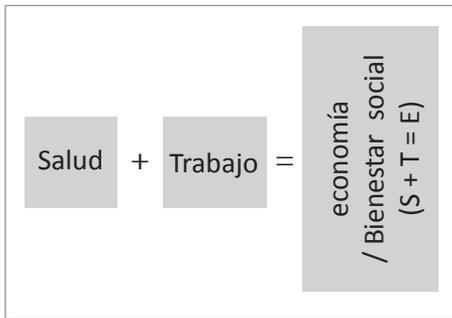


Fuente: Encuesta realizada a través de redes sociales.

activar, ya que si no la pobreza aumentaría a grandes escalas. “sin economía no hay salud, no hay escuelas, no hay hospitales, no hay capital.” Pero realmente todo esto va de forma opuesta, pero se autoayuda en si, aplicando una formula para que conlleve este caso con el virus o como plan de contingencia seria:

Imagen no. 1

Salud + Trabajo = economía / Bienestar social
(S + T = E)



Formula en orden de presentación. Esta es una propuesta de forma de poder aplicarse un plan de contingencia futuro para que pueda funcionar el país de manera correcta.

Es algo que todos, incluyendo al gobierno debería de aplicar, no solo para este plan de contingencia por el virus, si no para todo su plan de gobierno año con año y para nuestro conocimiento como ciudadanos.

Conforme a las estadísticas, opiniones, experiencias vistas, testimonios y mas hechos que conforman la investigación, se llega a la conclusión que el verdadero virus es el miedo a colapsar con enfermedades

no solo del COVID-19 si no, también futuras enfermedades que lleguen y luego no se pueda obtener recurso humano para producir y que la economía de cada familia guatemalteca caiga, generando una pobreza extrema por no tener un plan social durante temporadas de vulnerabilidad medica y económica.

Bibliografía

Marroquín, C. (2020, mayo 31). *Encuesta sobre valoración entre economía y salud pública*. Estudiante Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cisneros, F. (2020, mayo 31). *Encuesta sobre valoración entre economía y salud pública*. Estudiante Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ordoñez, J. (2020, mayo 31). *Encuesta sobre valoración entre economía y salud pública*. Estudiante Universidad de san Carlos de Guatemala.

Horney, J. (2020). *Covid-19 may change one common american behavior forever*. USA: Delawere University.

National Geographic. (2020). *La lucha por la batalla al coronavirus*.

Ortiz, S. (2020, mayo 31). *Encuesta sobre valoración entre economía y salud pública*. Estudiante Universidad de San Carlos de Guatemala.

Bishop, S. (2020). *Efectos de la sociedad en la toma de deciones*. United Kingdom: University of London.

Efectos de la pandemia de COVID-19 en la educación superior en Guatemala

Diego Andres Alvarado Moreno

Resumen

Las clases virtuales representan un nuevo desafío que la educación superior en Guatemala debe afrontar con la finalidad de no interrumpir totalmente la formación académica. La USAC ha planteado algunos lineamientos e ideas específicas en relación con la nueva educación que pretenden brindar, pero que ahora es momento de adaptar a otras formas de comunicación y aprendizaje, y ese poco cumplimiento podría tener consecuencias negativas, las cuales ya son percibidas por las y los estudiantes.

Palabras clave: cuarentena, clases virtuales, USAC.

Abstract

Online classes means the new challenge that higher education has to face in order to keep the education process without a total interruption USAC has given some guidelines and specific ideas about the new way to bring education but those ones need to be adapted to other ways to communicate and learn. This neglected commitment may bring negative

consequences that are perceived for the students already.

Keywords: quarantine, virtual clases, USAC.

Introducción

La pandemia del COVID-19 atravesó el sistema público y privado del país, modificando las formas en las que se realizaban algunas acciones individuales y sociales; como la concentración de muchas personas en un solo lugar, la convivencia cercana o incluso las salidas de casa ameritan nuevas disposiciones sanitarias, esto ha dejado en evidencian el deterioro de los sectores de salud, economía y educación, principalmente.

La mayoría de instituciones que brindan el servicio de educación en el país tuvieron que aplicar nuevas medidas y adaptarse a diferentes tipos de comunicación, esto también repercutió en las universidades, donde las clases virtuales representan la alternativa en la educación nacional, aprovechando la tecnología como un medio para que las personas puedan darle seguimiento a su formación académica y no perder los lineamientos establecido para cursar cada grado. En la Universidad de San Carlos de Guatemala-USAC, el Consejo Superior Universitario -CSU- declaró a inicios de la cuarentena que estas medidas debían ser adoptadas lo más rápido posible, a través de la administración de cada unidad académica; contar con una plataforma propia para mantener

cercanía y accesibilidad entre estudiantes y docentes, aunque, se ha hecho uso de plataformas ajenas a las administrativas pero que dan la oportunidad de adaptar el sistema de clases presenciales a un espacio virtual más cómodo. Las clases virtuales presentan una serie de cuestionamientos sobre su efectividad y aplicabilidad.

El presente ensayo busca identificar dificultades en el desarrollo pedagógico de las clases virtuales y como eso podría afectar la formación académica para las y los estudiantes de sociología de la Escuela de Ciencia Política de la jornada matutina durante la pandemia de COVID-19.

Clases virtuales como una medida alternativa

Las clases virtuales representan un medio recurrente para remplazar la ausencia de clases presenciales por motivo de la cuarentena. El *aula virtual* según Lara (2001) significa “un entorno de enseñanza-aprendizaje basado en aplicaciones telemáticas, en el cual interactúa la información y los sistemas de comunicación” (p.133). Generando un espacio en el cual las y los estudiantes que se encuentran en lugares dispersos puedan interconectarse, sin necesidad de trasladarse a un lugar en común.

Esta interacción entre estudiantes y docentes pretende ser un medio articulador y colaborativo para continuar con los procesos educativos y no pausar

los ciclos académicos en consecuencia de la pandemia. Lara (2001) menciona que “en esta nueva forma de aprender, básicamente el profesor se convierte en un facilitador que estructura las oportunidades de aprendizaje, sirve como un recurso y tiene un nuevo rol” (p.134). Sumado a su labor de comunicar y compartir el conocimiento.

De esta forma las clases en línea son espacio de conexión virtual en el que se requiere acceso al servicio de internet y aplicaciones o plataformas que se puedan adecuar a las funciones necesarias para transmitir y recibir contenido. Estas condiciones pueden no estar cubiertas por todas las personas, tanto estudiantes como docentes.

Propuestas educativas desde la USAC

El acceso a la educación para todos y todas es el referente en los sistemas educativos, según el Informe de Revisión Nacional de la Educación para Todos en Guatemala 2000-2013 se explica que “lograr que los estudiantes aprendan, adquieran las competencias básicas para la vida y las competencias diseñadas para cada nivel, y se desarrollen integralmente con valores y actitudes ciudadanas a través de la educación, son los pilares del sistema de calidad educativa” (Ministerio de Educación et Al, 142).

Sobre ese planteamiento, la Universidad debe promover una educación integral, como una exigencia que pueda superar las limitantes sociales, culturales y económicas presentes en la sociedad guatemalteca.

La propuesta de clases virtuales debe estar vinculada con las disposiciones académicas y pedagogías dictadas desde la USAC (2018) donde se explica que en el proceso de enseñanza – aprendizaje el profesor o profesora es un mediador que transforma la realidad en lugar de imitarla y que una de sus funciones no es adaptarse pasivamente a las condiciones del medio, sino modificarlas activamente. En ese modelo educativo, las y los docentes combinan en su desempeño profesional acciones a la comunidad con actividades de investigación, puede convertirse en un mediador por excelencia para seleccionar y organizar los estímulos del medio, entendidos como las realidades políticas, socioeconómicas, psicológicas de la comunidad, para propiciar en los estudiantes un aprendizaje mediado que tribute a su formación profesional y humana” (USAC, 2018, p.52).

Esta nueva propuesta es un intento por remplazar un modelo educativo fundamentado en la teoría pedagógica conductista (USAC, 2018), en el cual las y los docentes a través de clases magistrales transmiten un cumulo de conocimientos e información para la memorización, donde las relaciones entre docentes – alumnos es de forma vertical y autoritaria.

Datos sobre las clases virtuales en el 5to semestre de sociología

Por medio de una metodología cuantitativa, se realizó una encuesta para recopilar datos de las y los estudiantes del 5to semestre de Sociología de la jornada Matutina, de la Escuela de Ciencia Política en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2020.

Con un muestreo de tipo no probabilístico, de manera intencional, se compartió una encuesta virtual a un grupo de WhatsApp donde se encuentran las y los integrantes de la clase del 5to semestre de Sociología. Esta clase está conformada por 19 personas.

La primera información solicitada en la encuesta es la *edad*, el *sexo*, y a cuantos cursos está asignado o asignada para ese semestre, esta última pregunta tiene la intención de establecer en qué clases las personas tenían la intención de participar y para poder responder desde la experiencia de recibir o no clases en los cursos que habían solicitado participar. Con el resultado de: 6 mujeres y 5 hombres. 2 personas de 19 años, 3 personas de 20 años, 2 personas de 21 años, 1 persona de 22 años, 1 persona de 23 años y 1 persona de 26 años. Todas las personas están asignadas a todos los cursos del semestre (5 cursos).

Según los siguientes resultados de la encuesta, el 100% de las y los estudiantes

indican que no recibieron ninguna clase virtual durante la cuarentena por parte de 2 cursos a los que previamente estaban asignados y asignadas, estos corresponden a Historia de Guatemala II y Sociología del Derecho.

Es importante mencionar que el 80% de las y los estudiantes indicaron que no se sentían nada satisfechos con el hecho de no recibir clases de los cursos previamente nombrados, el 10% indicó que está muy poco satisfecho y el restante 10% indicó que está poco satisfecho.

Por último, también fue evaluada la percepción que tienen las y los estudiantes sobre si creen que el no cubrir los contenidos de los cursos a través de clases virtuales puede ser algo contraproducente a su formación académica. El 50% señaló que ese hecho resulta bastante contraproducente, de forma cercana a la respuesta anterior, un 40% señaló que sería muy contraproducente y por último, el 10% cree que es muy poco contraproducente.

Conclusiones

Los datos obtenidos en la encuesta expuesta en este ensayo reflejan resultados contradictorios en relación con el modelo educativo promovido por la USAC y los pronunciamientos del CSU, porque la relación pedagógica ente docentes y alumnos no se ve expresada en ningún espacio virtual y no se promueve ningún proceso educativo por medio de la

palabra y la acción. Realmente no existe un acercamiento hacia las nuevas medidas de clases virtuales en dos cursos.

Esa ausencia de clases virtuales es percibida de forma negativa para las y los estudiantes, considerando que puede afectarles en su proceso de formación académica dentro de la Universidad. Sumado a que su nivel de satisfacción por no recibir esos cursos es muy bajo.

A través de las conclusiones anteriores y los datos obtenidos en la encuesta, puede ser un incentivo para fortalecer el proceso de adaptar los contenidos y métodos presenciales, a lo que demanda la realidad universitaria en estos momentos: el desarrollo de las clases y actividades de forma virtual.

Es importante seguir fortaleciendo la forma de desarrollar los contenidos a través de lo virtual aunque las clases virtuales pueden resultar difíciles de aplicar en un primer momento, pero con una cercanía comunicativa entre docentes y estudiantes se pueden crear consensos para facilitar la aplicación de estas medidas. Trazar rutas que puedan solventar los problemas más cercanos relacionados con la enseñanza y aprendizaje, y con el fin de no ignorar las propuestas principales de la institución universitaria: educación accesible para todos y todas.

Bibliografía

Ministerio de Educación de Guatemala, UNESCO. (2014). *Informe de revisión nacional de la educación para todos*.

Lara, L. (2001). *El dilema de las teorías de enseñanza-aprendizaje en el entorno virtual*, en Revista Científica de Comunicación y Educación. Argentina.

Universidad de San Carlos de Guatemala-USAC. (2018). *Modelo Educativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala*.

La educación pública en tiempos de COVID-19: problemas estructurales y educación a distancia

Katherine Ivette Orozco Ramirez

Resumen

La sociedad está sujeta a distintos cambios, que en ocasiones causan desequilibrios en la misma, y esto ha sido abordado en la sociología desde la teoría del estructural funcionalismo, desarrollada desde la perspectiva de Robert Merton y Talcott Parsons, los cuales postulan que cada institución de la sociedad contribuye al funcionamiento de la misma; tal es el caso de la educación la cual ha sido modificada por la llegada de la Pandemia del COVID-19 a Guatemala, con la cancelación de clases presenciales. Estos ejes teóricos fueron tomados en cuenta para el desarrollo de la investigación tanto cuantitativa, como cualitativa, sobre las dificultades y falta de recursos que los maestros han detectado y los cuales han impedido y limitado cubrir una educación a distancia de forma adecuada, así como la búsqueda del equilibrio e integración de la nueva vivencia. Para ello, se analizó el manejo de esta situación en la escuela primaria Doctor Carlos Martínez Duran, resaltando que se encuentra en el interior del país y tomando en cuenta factores económicos, medios,

recursos, entre otros aspectos que requiere el sistema educativo e influyen en la comunidad educativa.

Palabras clave: educación, dificultades, docentes, estudiantes, proceso enseñanza aprendizaje.

Abstract

Society is subject to different changes, however, sometimes these changes may cause imbalance in the same one. This fact has been approached from the sociological perspective of the theory of structural functionalism developed by Robert Merton and Talcott Parsons, who postulated that each institution of society contributes to its functionality. That is the case of education, which has been modified since the arrival of the COVID-19 pandemic to Guatemala with the cancellation of in-person classes. These theoretical points have been taken into account for the development of not only a quantitative research, but also a qualitative one about the challenges and lack of resources that teachers have found, issues that not only have stopped and limited the coverage of an adequate e-learning process, but also the search for balance and assimilation of this whole new experience. For this reason, the fact of how this situation was handled in the elementary school Doctor Carlos Martínez Duran has been analyzed, highlighting that this school is in the countryside and taking into consideration economic factors, means, resources and other aspects that the educational system needs and how these influence on the education community.

Keywords: education, challenges, teachers, students, teaching-learning process

Presentación

En Guatemala el 13 de marzo se declaró el primer caso positivo de la pandemia del COVID-19, la cual generó una emergencia sanitaria al país tomando como medidas para evitar la propagación de dicho virus, el distanciamiento social. Por lo que la cancelación de clases presenciales en pleno ciclo escolar ha causado un impacto en la educación, cambiando el sistema educativo, donde se evidencian obstáculos y dificultades para desarrollar una educación a distancia; los cuales han sido detectados por docentes de la Escuela Primaria para Varones Doctor Carlos Martínez Duran, centro educativo que se encuentra en el municipio de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos. Por lo tanto, se realizó una investigación desde la teoría del estructural funcionalismo tomando como referencia la situación vivida en los meses de marzo y abril por parte de los educadores. Para el efecto, se realizaron entrevistas y encuestas a personal administrativo y docentes de mencionado centro educativo, y se cotejó con las propuestas del Ministerio de Educación para dar respuesta a la educación en tiempos de pandemia.

La educación guatemalteca previo a la pandemia del COVID-19

El Consejo de Educación de Guatemala (2010) establece que existen ocho políticas educativas que corresponden a: cobertura, calidad, política, recurso humano, educación bilingüe multicultural e intercultural, aumento de inversión en educación, equidad, fortalecimiento y descentralización institucional, las cuales son acompañadas de estrategias que buscan resolver los desafíos educativos. Dichas políticas fueron planteadas por las organizaciones que integran dicho Consejo; teniendo como base la reforma educativa de 1948, la cual tiene como propósito que el sistema educativo garantice efectividad a la población estudiantil, lo que requiere un sistema de evaluación apropiado y diseños e instrumentos que respondan a las características y necesidades de la población y a los avances de la ciencia y la tecnología.

Por otro lado, la encuesta realizada por el Latinobarómetro (2009), en Guatemala señala la necesidad de que el sistema educativo amplíe la cobertura en el país y trabajar por calidad y equidad en educación. Aunque el Consejo de Educación en el país presente un panorama educativo con políticas adecuadas para la población, existe una tasa del 80.5% de analfabetismo, ubicando a Guatemala como uno de los países con mayor analfabetismo en América Latina.

En este contexto, el 6.5% de las personas entrevistadas en Guatemala respondieron estar nada satisfechas con la educación pública guatemalteca, en comparación con 11.57% de insatisfechos en América latina. Y “un noventa y tres por ciento de los guatemaltecos entrevistados por el Latinobarómetro manifestó algún grado de satisfacción con la educación pública, mientras que en América Latina fue 87.05%”. (Montufar Noriega, 2011).

Y aunque exista cierta satisfacción de parte de la población por el sistema educativo, se visibiliza que la educación presencial debía ser mejorada y que no se cumplían con las políticas educativas, además de ello la formación académica está condicionada por factores como: la pobreza, el analfabetismo, baja calidad educativa en el país, reflejados en datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) que indican que la tasa bruta de cobertura en primaria presentó en el año 2011 el 113.7% y en el 2015 fue de 95.8%, es decir que en 4 años la cobertura disminuyó 17.9 puntos porcentuales (Instituto Nacional de Estadística, 2016, pág. 21). Además, se señala que dos tercios es la proporción de niños guatemaltecos viven en condiciones de pobreza (la cual determina las herramientas que facilitan o limitan la educación, como los recursos tecnológicos). Y nueve de cada diez escuelas en las áreas rurales de Guatemala carecen de libros, (Girón, 2016).

La sociedad y la educación desde el Estructural Funcionalismo

La sociedad en la teoría estructural funcionalista es considerada como sistema complejo pero que posee instituciones (como; la educación, la economía, la familia, entre otros), y también subsistemas que trabajan en el funcionamiento de la misma para crear solidaridad y estabilidad. La cual da una perspectiva tanto macro, como micro y su función dentro de este sistema. La sociedad no es estática está sujeta a distintos cambios que afectan a este todo, como la presencia del COVID 19, el cual ha causado un desequilibrio reflejado en el abordaje de la educación; conformada por la comunidad educativa que de acuerdo con Ucha (2010) estos están integrados por los estudiantes, docentes y padres de familia u encargados de los mismos, y aquellas personas que intervengan para que este proceso se lleve a cabo.

Tomando en cuenta que los padres de familia o encargados son importantes en la educación primaria, ya que de acuerdo al sistema educativo guatemalteco la misma esta está destinada a la población de 7 a 12 años, por lo que requieren orientación en su desarrollo. Lo que el teórico funcionalista Talcott Parsons llama sistema social a lo conocido por la pluralidad de actores e individuos que interactúan entre sí, ambiente o medios físicos. El proceso enseñanza aprendizaje

hace referencia a procedimiento mediante el cual se transmiten conocimientos especiales o generales sobre una materia, sus dimensiones en el fenómeno del rendimiento académico a partir de los factores que determinan su comportamiento (EcuRed, s.f.). En la cual para que se lleve a cabo intervienen varios actores que cumplen un rol específico. Estos actores son todas las personas que hacen posible este proceso.

Lo definido como proceso de enseñanza y aprendizaje ante las modificaciones de la cancelación de clases presenciales en pleno ciclo escolar, ha ocasionado que la trasmisión de conocimientos tenga distintos retos y sobre todo barreras, e incluso guías para que esta se pueda abarcar como lo evidencian los docentes. Hay que mencionar que el docente es definido como el individuo que se dedica a enseñar o que realiza acciones referentes a la enseñanza, que imparte conocimientos enmarcados en una determinada ciencia o arte, además de ello desarrollan métodos didácticos, lo cuales consideran las condiciones del estudiante que se van detectando en la interacción con los mismos, en el cual las necesidades y los medios para que sean idóneos y de esta manera los estudiantes adquieran los conocimientos de la mejor forma (Pérez Porto, Julián; Merino, María, 2012). En el presente artículo, se identifican las dificultades de comunicación en el abordaje de la educación, ya que se ha visto vulnerado, debido a la falta de preparación de ambas

vías para sobrellevar una educación a distancia y en la búsqueda de un equilibrio para solucionar este déficit se han encontrado con distintos factores que impiden la idoneidad ante la situación.

Entre los determinantes educativos se encuentran; la falta de recursos tecnológicos, el desconocimiento de los mismos, la presencia de analfabetismo en los padres de familia, o la falta de tiempo por la carga laboral lo cual imposibilita una orientación a los niños en el proceso enseñanza aprendizaje. Todo ello se relaciona con la economía y escolaridad en el país. Desde la perspectiva sociológica del estructural funcionalismo, se prioriza a las estructuras sociales por encima del individuo, le concede especial importancia a la socialización y a los procesos reproductivos de las pautas socioculturales, dando gran valor a la coacción y coerción social sobre el individuo (Rojas-León, 2014, pág. 37) siendo la educación un factor sumamente importante, donde los factores ya mencionado condicionan a los individuos.

La educación se transforma a causa de la pandemia

La educación como una institución social, forma parte elemental de la sociedad, debido que involucra a varios actores, encerrado un proceso de aprendizaje y socialización; la cual en Guatemala se ha logrado por medio de clases presenciales, pero ante la cancelación de la mismas, se debe abordar de una forma distinta y a

distancia, por lo que genera cambios para cada miembro de la comunidad educativa, ejemplo de ello es que cada docente debe buscar nuevas formas de enseñanza, los niños se deben adaptar al aprendizaje a distancia, y los padres de familia u encargados de los estudiantes deben apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje, todo ello obedece una transformación definitiva en la manera de enseñar y aprender, lo que implica implementar metodologías híbridas, una visión diferente al sistema educativo, para abarcar este proceso a distancia.

Las escuelas públicas son las menos preparadas para implementar educación a distancia, debido a que la población guatemalteca no cuenta en su totalidad con acceso a medios tecnológicos o acceder al servicio de internet (Marroquín, 2020). Es por ello que surge como apoyo para docentes y estudiantes del sector público, el programa “Aprende en Casa”, el cual busca garantizar la continuidad de clases ante la emergencia sanitaria del COVID-19, la cual consiste en impartir clases por la televisión nacional, con el fin de acceder a los recursos digitales variados desde casa, impulsado por el Ministerio de Educación (2020).

Pero la educación a nivel micro, refiriéndonos a la relación entre docente y estudiante, ha evidenciado las dificultades que influyen en el desarrollo de esta nueva modalidad, las cuales han sido observadas por los educadores. Y para conocer dichas dificultades el objeto de estudio fue la

Escuela Urbana Para Varones Doctor Carlos Martínez Duran, ubicado en el sur occidente del país, el cual durante el ciclo escolar 2020. Cuenta con 482 estudiantes inscritos, tanto del área urbana y rural.

De acuerdo con la encuesta realizada a docentes de la Escuela Doctor Carlos Martínez Durán, en el mes de mayo, los medios de comunicación más recurrente con los estudiantes fueron el WhatsApp, identificado como el medio que la mayoría de los padres posee o maneja, y por otro lado las redes sociales. En el caso de las llamadas telefónicas fueron otro canal de comunicación, aunque no todos tienen la facilidad de tener saldo en el teléfono, o acceso a otras plataformas. Es importante resaltar que, del total de encuestados un 75% ha tenido comunicación y ha logrado brindar alguna guía de estudio a sus alumnos, y un 25% no ha tenido ningún tipo de comunicación.

Por otro lado, entre las dificultades que los docentes han encontrado para abarcar la educación a distancia en su mayoría ha sido la limitación al acceso de internet reflejado en un 83.3%, otra dificultad que resalta es que un 75% de la población estudiantil no cuenta o desconoce el manejo de un aparato tecnológico, y en un 33% se poseen aparatos tecnológicos pero no manejan las redes sociales y plataformas virtuales, reflejando así la precariedad en recursos tecnológicos y económicos en la población. También en muchos hogares, la necesidad de salir a las calles en la búsqueda del sustento ante esta la crisis sanitaria, que deja vulnerable

la economía, preocupa más a los padres de familia, teniendo como consecuencia la falta de atención a los hijos u apoyo en su aprendizaje, correspondiendo a un 8.3% en los resultados de la encuesta. Pero no solo la tecnología es una limitante en la educación a distancia; si no también la presencia de analfabetismo en los encargados de los estudiantes, lo cual impide el acompañamiento en su proceso de formación académica en los niños, lo que se reflejó en un 58%.

Además de ello en la entrevista realizada al director del centro educativo mencionado, señalaba que existen otros factores que influían en la idoneidad de las clases a distancia, como lo son; el ambiente familiar desintegrado, o que hay alumnos que solo viven con sus abuelas de edades muy avanzadas. Seguida de la falta de cultura en la lectura y autodisciplina en su formación educativa.

Todo ello es el reflejo que el sistema educativo del sector público en el país necesita ser reforzado y necesita un cambio, para Parsons un cambio es algo evolucionista en la sociedad, ya que cada cambio deben ser una mejora para el mismo, en el aspecto educativo mejora para el sistema educativo. Y en la teoría funcionalista nos referiríamos al sistema social, por la pluralidad de actores que intervienen en la educación, los cuales necesitan un ambiente o medio para que exista una interacción, y claro cada actor desempeña un papel que hace que este sistema puede desarrollarse, y cada cambio que se da dentro del mismo, genera

una nueva adaptación a cada miembro y las nuevas pautas o circunstancias que presenta, dicho cambio, refiriéndose a una educación a distancia. Pero hay que tomar en cuenta que el individuo también estará condicionado por los accesos recursos que posee (es decir en el contexto de una educación a distancia los medios tecnológicos, apoyo familiar, recursos económicos), van a permitir o negar esta educación, lo que indica es que existen dificultades en abarcar la educación tanto estructurales (nivel macro) como en la acción (nivel micro).

No obstante, estos datos dan una perspectiva de cómo ha sido abordado el proceso enseñanza aprendizaje en la educación pública, en la que se expresan una serie de dificultades y obstáculos para que sea desarrollada adecuadamente. Para ello, el Ministerio de Educación a través de los docentes de las escuelas, ha entregado guías de aprendizaje a padres de familia, para que los estudiantes las trabajaran, ha sido de forma digital y otras de forma física que han sido dejadas en una fotocopidora, además enviando lecturas, planas, dictados y contenidos de distintas áreas. Para la revisión de tareas los docentes han señalado que al regresar a clases se las revisaran; otros no han recibido nada en físico, recibirán trabajos hasta reinicio de clases, pero han tenido contacto con los padres de familia para resolver dudas de algunas actividades, contenidos tomando en cuenta que lo que se quiere evitar es que salgan de su casa lo primordial es resguardar la vida de los estudiantes y padres de familia.

Conclusión

La falta de recursos tecnológicos, las condiciones de precariedad económica, el analfabetismo, el ambiente familiar que presenta poco respaldo en el proceso de aprendizaje; han sido los obstáculos para una comunicación entre docentes y estudiantes, y especialmente para que las clases puedan desarrollarse a distancia. Todo esto refleja los problemas estructurales que ya existía en Guatemala que influían en la eficacia de la educación, y que hoy toman mayor realce ante la coyuntura de la Pandemia COVID-19, imposibilitando una educación a distancia. Cada institución (refiriéndonos a economía, educación, familia), es un pilar en el desarrollo la sociedad y que tiene una interdependencia para la formación educativa, cada una de ellas presentaba desafíos y ante la pandemia han sido vulneradas, causando una inestabilidad en este ciclo escolar. Esto quiere decir no existe un sistema educativo para abordar una educación a distancia de forma estructural, además de ello los recursos y las condiciones de la población determinan el abordaje de su educación. Es por ello que, muchos docentes han tratado de apegarse a los recursos y herramientas que poseen para dar una orientación del proceso enseñanza aprendizaje como guías de estudio o actividades dadas por medio de llamadas telefónicas, alguna red social, medios que no han logrado abarcar a toda la población.

Bibliografía

- CNE. (2010). *Políticas Educativas*. Guatemala.
- Consejo de Educacion Guatemala. (2010). *Consejo de Educacion en Guatemala*. Obtenido de http://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2011/data/Politica/Políticas_Educativas_CNE.pdf
- EcuRed . (s.f.). *EcuRed* . Obtenido de https://www.ecured.cu/Proceso_de_ense%C3%B1anza-aprendizaje
- Giron , M. (2016). *Cosas de Patojos*. Obtenido de <https://cosasdepatojos.wordpress.com/la-educacion-en-guatemala/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Compendio de Educacion en Guatemala 2015*. Guatemala .
- Marroquin , R. (01 de abril de 2020). *COVID19: La educación a distancia en un país con poco internet*.
- Ministerio de Educacion. (2020). *Aprendo en Casa*. Obtenido de <https://aprendoencasa.mineduc.gob.gt/>
- Montufar, E. (5 de Octubre de 2011). *Distintas Latitudes*. Obtenido de <https://distintaslatitudes.net/archivo/la-educacion-en-guatemala-algunos-datos-para-describir-su-situacion>
- Pérez, J., Merino, M. (2012). *De definiciones*. Obtenido de <https://definicion.de/docente/>
- Ucha, F. (Mayo de 2010). *Definición ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/comunidad-educativa.php>

¿Educación a distancia? análisis del sistema educativo guatemalteco en tiempos de COVID-19

Lizy Paola Pérez Rosario

Resumen

Los efectos de la pandemia del coronavirus son latentes en varios ámbitos, uno de ellos es la educación. Los centros educativos han sido cerrados como medida de prevención contra el contagio de COVID-19 y los salones de clases, en su mayoría se han convertido en espacios virtuales de aprendizaje. El proceso de enseñanza y aprendizaje ha dejado de ser cara a cara en un aula física y ha tenido que transformarse para que los alumnos sigan recibiendo una formación académica desde la comunidad de sus casas. Sin embargo, esto presenta un gran reto por la transformación a una nueva dinámica y por la baja penetración de internet en el país, lo que presenta un reto mucho mayor si se desea continuar con una formación académica a distancia que requiere de herramientas tecnológicas e internet para llevarse a cabo. La pandemia del coronavirus es un momento clave para reflexionar sobre el sistema educativo guatemalteco, el uso de la tecnología en la educación y la importancia de una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Palabras clave: educación a distancia, internet, coronavirus, sistema educativo guatemalteco.

Abstract

The effects of the coronavirus pandemic are latent in several areas, one of them is education. The educational centers have been closed as a preventive measure against the contagion of COVID-19 and the classrooms, for the most part, have been converted into virtual learning spaces. The teaching and learning process has ceased to be face to face in a physical classroom and has had to be transformed so that students continue to receive academic training from the community of their homes. However, this presents a great challenge due to the transformation to a new dynamic and due to the low internet penetration in the country, which presents a much greater challenge if you want to continue with a distance academic training that requires technological tools and the internet to be carried out. The coronavirus pandemic is a key moment to reflect on the Guatemalan educational system, the use of technology in education, and the importance of inclusive, equitable and quality education.

Keywords: distance education, internet, coronavirus, guatemalan educational system.

Introducción

Videollamadas, grupos en Whatsapp, libros en versión digital y correos electrónicos; así podrían resumirse los últimos días de clases para miles de estudiantes que han tenido que adaptarse a la educación a distancia. Algunos cuentan con todas las herramientas para poder acceder y cumplir con sus tareas, mientras otros tiene que arreglárselas para conseguir

internet o conseguir una computadora para trabajar; hasta que todo vuelva a la nueva normalidad esta la educación a distancia es la única opción.

La crisis del COVID-19 ha obligado a las instituciones educativas a cerrar sus puertas a estudiantes y profesores, la situación ha dejado miles de aulas vacías, sin embargo, el conocimiento se debe seguir impartiendo y son necesarias otras formas de hacerlos llegar. En este contexto, entra el juego la educación en línea, transformando las aulas en espacios virtuales a los que se asiste en la web por medio de internet. La idea no suela mala, podríamos pensar que ahorra el esfuerzo de tener que movilizarse a un lugar físico, lo que podría reducir tiempo y dinero, sin embargo, la ejecución y puesta en práctica son distintas.

El problema no son los profesores, ni los alumnos, la educación a distancia en realidad presenta grandes ventajas, el problema es que vivimos en un país con un sistema educativo que no se ha adaptado a la era tecnológica en su totalidad y que la vez no es accesible para todos. Cientos de niños y jóvenes tendrán que dejar de estudiar porque no cuentan con acceso a Internet o con una computadora propia para poder trabajar, porque la educación no se está adaptando a la situación sino las personas al sistema, un sistema que a veces ignora las desigualdades creyendo que todos cuentan con las mismas oportunidades, asumiendo que todos tienen Internet sin limitaciones, creyendo

que el aprendizaje es igual para todos y que las condiciones de acceso son las mismas.

Efectos y consecuencias de la pandemia del coronavirus en la educación

La pandemia del COVID-19 (coronavirus) representa una amenaza para el avance de la educación en todo el mundo debido a que produce dos impactos significativos: i) el cierre de los centros escolares en casi todo el mundo y ii) la recesión económica que se produce a partir de las medidas tendientes a controlar la pandemia (Banco Mundial, 2020, pág. 2).

El Presidente de la República, Alejandro Giammattei confirmó el 13 de marzo del presente año, el primer caso de coronavirus en Guatemala. Como consecuencia, el Presidente de la República en conjunto con la Ministra de Educación tomaron la decisión de suspender las clases presenciales para que evitar el contagio en los centros educativos. El cierre de las instalaciones fue inmediato por las disposiciones de salud, lo que implicó un cambio repentino y para el que pocas instituciones estaban preparadas. El cierre inmediato de las instalaciones por una situación extraordinaria como el COVID-19 ha obligado la transferencia de las clases a un nuevo formato, es una situación que se debe enfrentar; es una oportunidad para replantear la educación y para repensar en mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Transferir las clases a un formato a distancia requiere un reto para todos los implicados en el proceso educativo, entre los actores interesados puede mencionarse a pueden mencionarse los estudiantes, los educadores, los investigadores y los administradores de instituciones educativas.

Para los estudiantes la educación a distancia requiere de disciplina, el uso de algún dispositivo electrónico y el deseo de aprender. Para presenta un gran reto el poder adaptar toda la metodología de enseñanza a un nuevo formato, esto ha requerido de un cambio radical en la planificación escolar y a repensar las formas de evaluación, así como replantear tareas y el poder adaptarse no solo a un nuevo entorno sino también a aprender nuevas herramientas tecnológicas para optimizar el reducido tiempo de clases. Para las instituciones educativas esta siendo una oportunidad para reflexionar sobre los métodos de enseñanza y hacer cambios en la manera en que funcionan, por ejemplo, adaptando gestiones y tramites a una modalidad virtual. Para los investigadores puede servir para comprender el proceso de aprendizaje de los alumnos comentarios, recomendaciones, respuestas a sus necesidades y para aprender a mejorar el rendimiento.

Educación a distancia

La educación a distancia puede definirse como una manera de enseñanza

didáctica mediada entre un profesor y sus estudiantes que, ubicados en espacio físico diferente entre sí, pueden aprender de forma independiente o grupal sin importar la distancia geográfica que los separa. El uso de Internet como espacio de ubicación de una actividad formativa supone la superación de la dimensión geográfica. (Eizagirre & Auzmendi Escribano, 2005, pág. 4)

La educación a distancia presenta grandes ventajas, como el ahorro de tiempo y recursos para movilizarse de un lugar a otro o la enorme cantidad de recursos adicionales que hay disponibles en línea. Sin embargo, la implementación a totalidad es poco factible en un país donde solo un porcentaje de la población tiene acceso a internet y mucho menor es el porcentaje de la población que tiene acceso a una computadora.

El sector educativo global ha sido uno de los últimos en adoptar las tecnologías digitales y solo alrededor del 3% de todo el gasto en educación en todo el mundo se destinaba a iniciativas digitales. El crecimiento de la enseñanza y el aprendizaje en línea se había visto frenado por las preocupaciones sobre el costo; falta de acceso confiable a dispositivos digitales y conexiones a Internet de alta velocidad, especialmente entre familias o países más pobres; y actitudes generalizadas de que el aprendizaje en línea era inferior a los métodos de aprendizaje tradicionales. (Abreu, 2020, pág. 4)

Retos para la educación a distancia

El COVID-19 ha tenido efectos en el Sistema Educativo, que afecta a 2,943,371 estudiantes de 34,718 centros educativos públicos de los diferentes niveles, modalidades y jornadas por la suspensión de clases. Esta población no cuenta con los recursos necesario para hacer frente a la emergencia, la mayoría tiene acceso limitado a internet y a otros mecanismos para acceder a modalidades de educación virtual y tecnológica; se verán más afectados los niños, niñas y adolescente indígenas que viven en el área rural del país en condiciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema. (Ministerio de Educación, 2020, pág. 3)

El internet nos permite acceder a cientos datos en pocos segundos, nos da la posibilidad de comunicarnos rápidamente sin importar las distancias geográficas, nos hace estar interconectados y explora un nuevo mundo digital. Por su importancia, recientemente de ha empezado a hablar de los derechos de cuarta generación que incluyen el acceso a la informática y a la sociedad de la información en condiciones de igualdad y no discriminación. Sin embargo, todavía no son una prioridad y la realidad dista mucho del ideal. Según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo sobre la gobernanza de las telecomunicaciones, solamente 10% de la población en la región tiene acceso a banda ancha fija y 30% tiene acceso a banda ancha móvil. Según datos de la Unión

Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la penetración de banda ancha fija es de 10% en la región, frente a un 28% en los países de la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Otros datos interesantes son que solamente el 27% de la población de ALC está cubierta por redes de cuarta generación de banda ancha móvil (4G), en promedio solo el 44% de los hogares cuenta con acceso a internet en América Latina y en promedio, el 40% de la población con menos ingresos tendría que dedicar una cantidad equivalente al 10% de sus ingresos mensuales para tener una suscripción de banda ancha fija básica (Cabrera & Puig Gabarró , 2017).

En Guatemala, según datos del censo 2018, solo el 21% a nivel nacional utiliza una computadora y solo el 29% de las personas censadas utiliza internet. (Instituto Nacional de Estadística, 2018). Los datos son preocupantes, porque si la forma de aprender ahora debe ser online y solo un pequeño grupo cuenta con los recursos necesarios para hacerlo, entonces si acceder a la educación ya era un privilegio, ahora el estándar se eleva y se reduce el número de personas que puede continuar estudiando. En las condiciones actuales, el contar con una computadora y acceso a internet se han vuelto indispensables para estudiar a distancia. Es desalentador el porcentaje tan bajo de personas que cuentan con las herramientas necesarias, el no contar con los recursos necesarios complica la situación de muchos estudiantes. En este

contexto, es necesario preguntarse si la educación virtual no es factible en un país donde la prioridad es sobrevivir y no acceder a internet.

El cambio en la modalidad de estudios puede traer graves consecuencias para miles de estudiantes que por diferentes situaciones tendrán que dejar de estudiar como consecuencia de la pandemia, como consecuencia sería el aumento de los índices de abandono o deserción de la educación formal.

Debido a los desafíos que representa la educación en línea y los problemas adicionales que trae consigo la crisis actual, es predecible que los índices de deserción estudiantil aumenten. En los desafíos de la educación en línea se puede mencionar la falta de acceso a internet, el no contar con dispositivos electrónicos como una computadora (herramienta necesaria para trabajar), la falta de motivación y dificultad en la adaptación a los cambios en la nueva metodología de estudio. Por otro lado, también pueden existir razones personales para abandonar los estudios como falta de recursos económicos como consecuencia de la pérdida de empleo o cese de ingresos como resultado de la crisis económica ocasionada por la pandemia. Todos estos factores deben tomarse en cuenta para en la medida de lo posible lograr que se reduzcan y así evitar que cientos de estudiantes tengan que interrumpir su formación académica.

El doble impacto del cierre de las escuelas y de la recesión mundial podría tener costos a largo plazo para la educación y el desarrollo si los gobiernos no reaccionan con rapidez para contrarrestarlos. El cierre de escuelas provocará una pérdida de aprendizajes, un aumento en la cantidad de deserciones escolares y una mayor inequidad; la crisis económica, que afecta a los hogares, agravará el daño, pues vendrá acompañada de menor oferta y demanda educativa. Estos dos impactos, en conjunto, tendrán un costo a largo plazo sobre la acumulación de capital humano, las perspectivas de desarrollo y el bienestar. (Banco Mundial, 2020, pág. 5)

La nueva normalidad y el uso de la tecnología

La suspensión de clases presenciales ante la pandemia del COVID-19, ha llevado a los docentes a enfrentar nuevos desafíos. La situación actual ha convertido a todos los estudiantes en personas vulnerables a un sinnúmero de situaciones. El docente debe hacer frente a estos escenarios no solo con las capacitaciones e innovaciones en la enseñanza virtual, se requiere ser más asertivo y empático. (Piñaloza, 2020) El mudarse de un aula física a un aula virtual requiere de un gran esfuerzo por parte de los docentes y de los estudiantes. Primero de los docentes porque tienen que modificar el método de enseñanza y planificar de nuevo el contenido de clases. El cambio a una modalidad virtual no solo implica el dar clases por una

plataforma de videollamadas, implica mucho más que eso. El cambio requiere de una reestructuración total de la forma de enseñanza, de una nueva planificación de clases, de nuevas herramientas de trabajo, de nuevos métodos de estudio y de nuevas formas para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. Hay varios retos en este proceso, por ejemplo, los recursos y el tiempo que requieren los docentes para adaptarse al nuevo sistema, se puede mencionar la disponibilidad de una computadora portátil. Es importante resaltar que muchos están acostumbrados o han pasado toda su vida enseñando con papel y lápiz, con una pizarra o quizá sin nada, por lo que desconocen como utilizar las herramientas necesarias para trasladar sus clases a un entorno digital.

En este contexto se puede hablar de entornos virtuales de aprendizaje, se debe pensar en la experiencia del estudiante, en facilitar los medios para que pueda aprender y que se sienta motivado a aprender. Sin embargo, al mismo tiempo la tecnología presenta muchas ventajas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La aparición de las nuevas tecnologías impacta, por una parte, a la educación a distancia y presencial, de otra manera, da lugar a la educación virtual, ofreciéndoles una oportunidad de transformación. La educación virtual se enmarca en el contexto de los nuevos ambientes telemáticos que hacen posible la comunicación humana mediada por el computador en medio de

una serie de redes que lo interconectan, lo cual acorta la distancia entre la enseñanza y el aprendizaje, ya que gracias a este nuevo sistema de interacción global, profesores y estudiantes pueden compartir todo tipo de mensajes educativos en tiempo real o en forma asincrónica. (Bejarano, Angarita, & Velandia, 2013, págs. 39-40)

Las medidas sanitarias por la crisis del COVID-19 ha sido el detonante para dar paso a una nueva dimensión de la educación: la enseñanza a distancia. Sin embargo, hace ya bastante tiempo que la educación virtual o a distancia tiene relevancia, no cabe la tecnología ha cambiado en muchos sentidos las cosas. El incluir la tecnología en educación es un proceso que lleva varios años, sin embargo, por la pandemia de COVID-19 y las medidas necesarias de distanciamiento han sido solamente el detonante para que se implemente la educación virtual a totalidad mientras duren las restricciones de movilidad. Como en muchos otros aspectos la tecnología ha revolucionado la forma en la que se hacen las cosas por ejemplo en el ámbito de salud gracias a los avances tecnológicos se ha logrado mejorar los sistemas de atención a los pacientes, prevenir enfermedades, profundizar en investigaciones para la cura de enfermedades y lograr que el ser humano tenga mayor bienestar. En el ámbito de negocios por ejemplo también se puede mencionar el uso de la tecnología para mejorar las cadenas de valor y utilizar las redes sociales como nueva plataforma para difundir información, además del

uso de inteligencia artificial para mejorar la toma de decisiones en los negocios. En el ámbito educativo la tecnología se implementa desde hace bastante el uso de tecnología simplemente desde hace ya varios años podemos mencionar el uso de herramientas tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza también el uso de plataformas digitales para compartir información y evaluar el conocimiento, la apertura para un sistema de educación Virtual que permite a los estudiantes escoger el horario en el que desean estudiar y la ventaja de continuar con su formación independientemente del lugar donde se encuentran, podrían mencionarse muchas más ventajas que ha traído el uso de la tecnología para la educación Porque sin duda ha revolucionado la manera en la que se aprende y en la que se enseña. Por eso en este contexto en el que hablamos de una nueva realidad y se habla de una nueva normalidad es importante analizar tanto los beneficios como las desventajas que pueden traer consigo la ocasión a distancia En Guatemala. El problema no es la tecnología en sí ni el uso que se le puede dar, precisamente en el caso de Guatemala y en general de América Latina el problema de la educación El problema de la implementación de la Educación a Distancia es la amplia brecha digital que existe y el poco acceso que tienen millones de personas a internet.

Conclusión

Aunque la adaptación representa un gran desafío, la educación a distancia

es una realidad que hay que afrontar. La pandemia esta marcando un antes y un después en la manera de enseñar, nos ha venido a mostrar lo dependiente que se puede llegar a ser de la tecnología y de internet, pero además ha mostrado de nuevo las desigualdades de una sociedad en la que no todos tienen los medios para acceder a las plataformas digitales o cuentan los medios para hacerlo. Más allá de replantear el sistema educativo como tal, es necesario es esfuerzo conjunto de todos los actores dentro de la sociedad, para que la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sobre educación, pueda ser una realidad para los niños y jóvenes guatemaltecos. La educación es el pilar del desarrollo de los pueblos, por eso urge darle mayor importancia a la agenda educativa de país y promover acciones enfocadas en el logro de una educación justa e inclusiva para todos.

Bibliografía

Banco Mundial. (2020). COVID-19: *Pacto en la educación y respuestas de política pública*. Grupo Banco Mundial.

Bejarano, A. G., Angarita, J., & Velandia, C. (2013). *Implicaciones pedagógicas del uso de las TICs en la educación superior*. Revista de Tecnología / Journal Technology, 12, 36-56.

Cabrera, J. P., & Puig Gabarró, P. (2017). *La gobernanza de las telecomunicaciones: hacia la economía digital*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Eizagirre, J. S., & Auzmendi Escribano, E.

(2005). *Ventajas e inconvenientes de la educación a distancia a través de Internet: formación presencial versus formación virtual*. El agrimensor chubutense, 14-19.

Instituto Nacional de Estadística. (2018). *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda*. Obtenido de Portal de resultados del censo 2018: <https://www.censopoblacion.gt/>

Ministerio de Educación. (2020). *Plan integral para la prevención, respuesta y recuperación ante el coronavirus (Covid-19)*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.

Piñaloza, K. F. (Abril- Octubre de 2020). *Educación virtual. Creando espacios afectivos, de convivencia y aprendizaje en tiempos de COVID-19*. *CienciaAmérica*, 9(2), 38-44. doi:<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.284>

Estrés en estudiantes universitarios: disfunción latente durante la pandemia de COVID-19

Pablo Javier Payeras Castillo

Resumen

Este estudio se propuso a demostrar el estrés en estudiantes universitarios como una disfunción latente consecuencia de las estrategias implementadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala en respuesta a la pandemia del COVID-19.

Palabras clave: estudiantes universitarios, estrés, pandemia COVID-19, disfunción latente.

Abstract

This study aimed to demonstrate stress in university students as a latent dysfunction resulting from the strategies implemented by Universidad de San Carlos de Guatemala in response to the COVID-19 pandemic.

Keywords: university students, stress, COVID-19 pandemic, latent dysfunction.

Introducción

La realización de esta investigación comenzó por el análisis de dos intervenciones realizadas en clases virtuales para el curso de Análisis de experiencias de investigación sociológica I de quinto semestre matutino los días 22 y 28 de abril de 2020. Estas consistían en que los y las estudiantes compartieran imágenes y comentarios relacionados a sus sentimientos durante la pandemia. Se enfatizó el estrés y ansiedad vinculados a factores ambientales como la crisis de salud, la conducta errática de las personas y las estrategias de la Universidad de San Carlos para hacer frente a la pandemia y continuar con las clases.

Tras la revisión de artículos periodísticos referentes a la situación de estudiantes universitarios, los cuales reiteraron los sentimientos de angustia, estrés y ansiedad que vivían los y las estudiantes por los cambios en sus instituciones, se procedió a consultar del comunicado oficial de la Universidad de San Carlos sobre las medidas tomadas como respuesta a la pandemia. Se planteó un vínculo entre las medidas de la universidad y los sentimientos de inquietud, ansiedad y estrés expresados por los y las estudiantes de quinto semestre matutino de sociología. Estas medidas incluyeron clases, evaluaciones y trámites en línea y la entrega de tareas por internet.

Por lo tanto, se buscó demostrar si, en un ambiente generalizado de ansiedad por la

situación de la pandemia del COVID-19, las estrategias institucionales adoptadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Ciencia Política tienen como consecuencia la disfunción latente de convertirse en estresores académicos para los estudiantes de quinto semestre matutino de la carrera de Sociología, quienes valoran las medidas de manera negativa.

Ansiedad y estrés

Según la investigación realizada por Martínez Otero (2013) la ansiedad es un concepto psicológico con diversas definiciones que son a veces reemplazadas con términos próximos, como estrés o angustia. Sin embargo, es posible distinguir entre estos dos sentimientos analizando su desarrollo en el individuo que los experimenta. La ansiedad se refiere a “la experiencia interior de inquietud y desasosiego carente de objeto (...) el temor es difuso, vago” (pág. 65) El estrés, se define como “la sobrecarga emocional que se produce por una fuerza externa prolongada que pone al sujeto al borde del agotamiento” (65).

Ansiedad en estudiantes universitarios

Aunque las poblaciones más asociadas con condiciones de estrés y ansiedad constantes son los adultos en su entorno laboral, la salud mental de los estudiantes universitarios se ve impactada por la ansiedad y el estrés. El ambiente

universitario puede impulsar la ansiedad y generar estrés en los estudiantes porque las “exigencias organizativas y académicas” aumentan y se distinguen de sobremanera de las cargas en otros niveles de educación.

Impacto del contexto de pandemia en estudiantes universitarios

Otro de los factores ambientales que puede impulsar la ansiedad y generar grados variables de estrés en la población son las emergencias de salud pública como las pandemias, afirman Duan y Zhu (2020), a lo que agregan: “Cualquier epidemia mayor tendrá efectos negativos en los individuos y la sociedad” (301). Un estudio realizado en 2020 por Cao, Fang, Hou, Han, Xu, Dong y Zheng en China sobre estudiantes sobre la ansiedad en una muestra de estudiantes universitarios reveló que 24.9% experimentaron y fueron afectados por la pandemia del COVID-19.

Su investigación encontró que los estresores relacionados al COVID-19, se incluyen las preocupaciones por la economía, los efectos en la vida diaria, el aumento en los contagios, la preocupación pública, la reducción en los insumos de salud como mascarillas o desinfectantes y los retrasos académicos. Este equipo de investigadores considera que esta situación de incremento en la ansiedad se extiende “a otros países afectados por la pandemia” (4).

Según la psiquiatra Joyce Lee (2020) los estudiantes universitarios están estresados por las cancelaciones de eventos anticipados en las instituciones, como los intercambios, exámenes y graduaciones. Afirma que comparte el criterio de la psicóloga Zanonía Chiu,, psicóloga en Hong Kong, cuando expresa: “Los estudiantes universitarios son mas vulnerables que lo que pensamos, especialmente con la carga académica y financiera actual” (1).

En síntesis, la ansiedad puede caracterizarse como un estado de inquietud que puede ser impulsado por múltiples causas, las cuales lo fortalecen, pero la mantienen sin forma. Cuando estas causas vienen por situaciones específicas o se desarrollan alrededor de determinadas situaciones estas son llamados estresores, pues agudizan la inquietud en torno a un objeto. Los estudiantes universitarios pueden presentar ansiedad por la pandemia cuando este problema les genera inquietudes y desestabiliza su tranquilidad, esta situación de desasosiego se extiende a las poblaciones de los países afectados por la pandemia, pero algunas situaciones inherentes al ambiente académico-universitario pueden agudizar el estrés de los estudiantes universitarios.

Disfunción latente

Para el sociólogo estadounidense Robert Merton (19698, las funciones que estructuran los sistemas sociales se definen

como “las consecuencias observadas que hacen posible la adaptación o el ajuste de un determinado sistema” (105). (Este autor también) identifica que podían ser consideradas tendenciosamente “hacia las contribuciones positivas que tienen en el sistema social y cultural”.

Cuando estas “consecuencias observadas disminuyen la adaptabilidad o el ajuste del sistema” son denominadas disfunciones. Las consecuencias de las funciones y disfunciones pueden valorarse positiva o negativamente, dependiendo de la perspectiva, desde la cual pueden ser considerarse manifiestas o latentes.

Una función manifiesta tiene consecuencias intencionadas y reconocidas por los participantes en el sistema. Las funciones latentes, por otro lado, son las que no fueron intencionadas ni reconocidas. Las funciones latentes pueden ser funcionales, disfuncionales o irrelevantes, en dado caso constituyen no-funciones. Entonces, cuando una función tiene un efecto negativo que no fue intencionado ni reconocido, esta consecuencia es llamada disfunción latente.

Método

El instrumento utilizado en esta investigación fue una encuesta virtual de tres preguntas realizada en la plataforma Google Forms respondida por diez estudiantes del quinto semestre. Los factores que intervinieron en la elección de este instrumento fueron: la disponibilidad

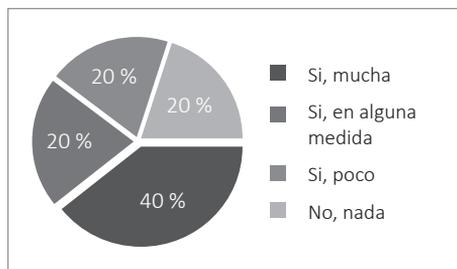
de internet de los estudiantes encuestados y las restricciones de movilidad y reuniones entre personas.

La variable dependiente fue la ansiedad por la pandemia en estudiantes universitarios y la variable independiente fue el estrés causado las medidas aplicadas por la Universidad de San Carlos, la variable intermitente fue la valoración que los estudiantes tuvieron sobre estas medidas.

Las respuestas a la encuesta “Estrés académicos y COVID-19” revelaron que ocho de los diez estudiantes encuestados se han sentido ansiosos durante la crisis de la pandemia. La mitad de estos estudiantes consideran que se han sentido muy ansiosos, de la otra mitad dos sienten algún grado de ansiedad y dos poca ansiedad. (Gráfica #1)

Gráfica 1

Durante la pandemia del COVID-19 ¿has experimentado ansiedad?

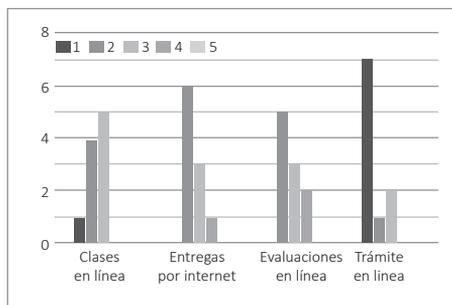


En la segunda pregunta: “De las siguientes estrategias implementadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Ciencia Política en respuesta

al COVID-10, a tu parecer ¿Qué tan eficientes han sido? Siendo uno: poco y cinco: muy efectivas” las respuestas de los encuestados indican una valoración más alta sobre la efectividad de las entregas de las tareas y de las evaluaciones en línea, estas son las únicas que consideran como “bastante eficientes”, las cuatro estrategias muestran una desaprobación generalizada, principalmente los trámites en línea (Gráfica #2).

Gráfica 2.

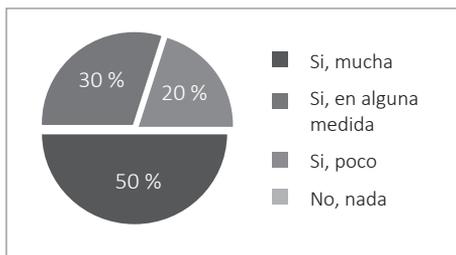
De las siguientes estrategias implementadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Ciencia Política en respuesta al COVID-10, a tu parecer ¿Qué tan eficientes han sido? Siendo uno: poco y cinco: muy efectivas



Por último, en la tercera pregunta, “De las opciones marcadas anteriormente, ¿alguna te genera estrés?”, los diez estudiantes afirmaron que estas estrategias institucionales en respuesta al coronavirus les generan estrés, el 50% indicó que se siente muy estresado por estas, seguido del 30% que afirmó sentir alguna medida de estrés y 20% dijo sentir poco estrés. (Gráfica#3)

Gráfica 3.

Durante la pandemia del COVID-19 ¿has experimentado ansiedad?



Resultados

Los resultados de la encuesta vincularon el sentimiento de ansiedad en los encuestados con el estrés causado por las estrategias de la universidad en respuesta al coronavirus, consideradas poco eficientes en su mayoría. Por lo tanto, las medidas constituyen un estresor adicional para los y las estudiantes del quinto semestre matutino de sociología. Sin embargo, el estado generalizado de ansiedad en las personas encuestadas se rechazó con el 20% de la muestra que afirmó no experimentar ninguna ansiedad.

Conclusiones

Las medidas implementadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Ciencia Política tienen como consecuencia no intencionada generar estrés en los estudiantes universitarios, entonces constituyen una disfunción latente aunque la ansiedad en estudiantes no se encuentre generalizada.

Las restricciones de movilidad suponen un desafío para ampliar y profundizar en la experiencia de los y las estudiantes durante la situación de pandemia que se vive actualmente, debido a las limitaciones en las metodologías, sin embargo, los instrumentos electrónicos son un recurso provechoso para desarrollar conocimiento a distancia.

Recomendaciones

Se recomienda que se desarrollen investigaciones sobre el impacto psicológico de la pandemia en diversos sectores de la población guatemalteca, pues la información al respecto es nula o recae en los medios de comunicación más que en un proceso científico. La asistencia psicológica estatal es mínima hasta el momento, pero es una necesidad de la población en estas circunstancias sin precedentes. También se considera que las condiciones de estrés en la comunidad estudiantil actúan en detrimento de su formación académica y con la confirmación de la continuidad de estas medidas en el segundo semestre de este año, deben ser adaptadas y mejoradas para que se garantice la mejor calidad educativa posible durante la situación de la pandemia.

Bibliografía

Cao, W., Fang, Z., Hou, G., Han, M., Xu, X., Dong, J., & Jianzhong, Z. (2020). *The psychological impact of the COVID-19 epidemic on College Students in China*. *Psychiatry Research* 287.

Cardona-Arias, J., Pérez-Restrepo, D., Rivera-Ocampo, S., Gómez-Martínez, J., & Reyes, Á. (2015). *Prevalencia de ansiedad en estudiantes universitarios*. *Perspectiva Psicológica* Vol. 11, 79-89.

Duan, L., & Zhu, G. (2020). *Psychological interventions for people affected by the COVID-19 epidemic*. *The Lancet*, 300-302.

Lee, J. (2020). *Mental health effects of school closures during COVID-19*. *The Lancet*.

Martínez-Otero Pérez, V. (2014). *Ansiedad en estudiantes universitarios: una muestra de alumnos de la facultad de educación*. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 64-78.

Merton, R. K. (1968). *Social Theory and Social Structure*. New York: The Free Press.

Tavares Lima, C. K., de Medeiros Carvalho, P. M., de Araújo Arauna Silva Lima, I., de Oliveira Nunes, J. V., Steves Saraiva, J., de Souza, R. I., . . . Rolim Neto, M. L. (2020). *The emotional impact of Coronavirus 2019-nCoV (new Coronavirus disease)*. *Psychiatry Research* 287.

Wahalng, J. (2013). *Robert K. Merton: A paradigm for functional analysis in sociology*. Tata Institute of Social Sciences.

La disminución de la interacción social como causa del cambio en las emociones de los jóvenes guatemaltecos durante la cuarentena

Kristhal André Figueroa Mansilla

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo “establecer la relación entre la disminución de la interacción social durante la cuarentena y el surgimiento de emociones, presuntamente negativas, en los jóvenes guatemaltecos”. Para ello, se realizó una encuesta por medio de la plataforma google forms, la cual fue respondida por 26 personas entre las edades de 13 y 27 años, quienes residen en el departamento de Guatemala, específicamente en los municipios de Guatemala y Villa Nueva. Los resultados de obtenidos fueron posteriormente analizados por medio de la sociología de las emociones y los planteamientos de Durkheim, Parsons y Simmel sobre la interacción social. Además, durante el proceso, se agregaron las variables género y edad con el fin de establecer su intervención sobre las respuestas. El presente estudio exploratorio es un acercamiento que permite posteriores trabajos en torno a esta temática.

Palabras clave: emociones, juventud, interacción social, aislamiento social.

Abstract

The goal of this investigation is to establish the relation between the decrease of social interaction during quarantine and the appearance of different emotions, allegedly negative, in guatemalan young people. For this purpose, a survey via google forms was answered by 26 people, between the ages of 13 and 27, whom also live in Guatemala department, specifically in the Guatemala and Villa Nueva villages. The results of the survey were later analyzed by the sociology of emotions and Durkheim, Parsons and Simmel's thoughts on social interaction. Furthermore, during the process, gender and age were added as variables to explain their intervention in the people's answers. This exploratory study represents an approach for further work to be made on this topic.

Keywords: emotions, youth, social interaction, social isolation.

Problematización

El 2020 inició con una gran sorpresa para el mundo: el COVID-19, un virus altamente contagioso, se desarrollaba en China. A pesar de las medidas de seguridad tomadas por los gobiernos, este llegó a todas partes del mundo. Como consecuencia, diversos países han impuesto la medida de aislamiento social, la cual obliga a todos los pobladores a permanecer en casa, con pocas excepciones. Uno de los países que tomó esta medida fue Guatemala.

Desde el 15 de marzo, las instituciones educativas, tanto del sector público como

del privado, se encuentran cerradas. Como resultado, las y los estudiantes han sido obligados a permanecer en casa, cambiando sus vidas y rutinas por completo. Esto ha provocado la disminución en la interacción que las personas jóvenes mantenían en el pasado a partir del intercambio en espacios y puntos de encuentro tales como la universidad y el colegio. Como pregunta generadora de la investigación, se plantea: ¿Son estos sentimientos en las y los jóvenes guatemaltecos consecuencia directa de la disminución en la interacción social en su diario vivir?

Según un estudio realizado por el sistema institucional de Cataluña, España, “la Generalitat”, “Los menores 30 años, y especialmente los jóvenes de entre 18 y 20, son los que dicen estar sufriendo mayores índices de estrés, ansiedad y tristeza durante el confinamiento.” (Contreras y Ferrer, 2020) Por consiguiente, son ellos los que más impacientes se encuentran respecto al fin de la cuarentena. Por otro lado, en Paraguay, el doctor Carlos Ríos realizó un estudio de sintomatología de ansiedad y depresión durante el aislamiento social en dicho país, por medio de una encuesta en línea. Dentro de sus resultados, se concluyó que “el 49% de los encuestados reportó padecer de ansiedad, mientras que un 47% sufren de depresión.” (La Nación, 2020) El grupo poblacional que reportó una presencia mayor de estas emociones fue la juventud. Si bien ambos estudios poseen importantes hallazgos, ninguno intentó atribuir una

causa social a los cambios de las emociones en los jóvenes durante la cuarentena. En Guatemala, tampoco se ha realizado ninguna investigación sobre esta temática. No obstante, por medio de la observación en redes sociales como Facebook o Twitter, es posible identificar que una gran parte del contenido compartido por el sector joven de la población establece la relación entre ambas variables es fundamental para posibilitar la predicción del comportamiento juvenil durante el estado de emergencia. guatemalteca hace referencia a las emociones durante el aislamiento social. Así pues,

Método

La investigación recolectó y analizó información de carácter cualitativo, como las percepciones y sentimientos de las personas jóvenes durante la pandemia, por medio de una metodología cuantitativa. La encuesta, como instrumento de la investigación, fue respondida de manera anónima. Esta contaba con dos apartados: en el primero, la persona respondió datos descriptivos como su edad y el género con el que se identifica y en el segundo, la persona accedió a tres preguntas cerradas. Las respuestas fueron sistematizadas como datos numéricos por medio de la herramienta Excel.

Se implementó una muestra de carácter no probabilístico, intencional y dirigido. El documento fue enviado a contactos íntimos de la investigadora, quienes lo reenviaron a terceros. Finalmente, se

obtuvo la respuesta de 26 personas entre las edades de 13 y 27 años, de quienes el 46,2% se identificó como hombre y el 53,8% como mujer. De esta manera, se procuró conservar la igualdad de opinión.

La población encuestada fue dividida en dos grupos según sus edades, con el fin de determinar una relación entre sus respuestas y el grupo al que pertenecen. Esta división se realizó con base a la Teoría psicossocial de Erik Erikson (1950), la cual afirma que la vida humana está constituida por ocho etapas. Para el análisis de los resultados de esta investigación, se implementaron la quinta y la sexta etapa; trece de los participantes se encontraban entre las edades de doce y veinte años, es decir, en la adolescencia (quinta etapa). Por otro lado, doce de los participantes tenían entre veintiuno y veintisiete años, por lo que pertenecían a la edad adulta temprana (sexta etapa). Por lo tanto, ambas fases estaban representadas correctamente.

Marco teórico

- **Interacción social**

Émile Durkheim fue uno de los primeros teóricos en abordar la interacción social desde la perspectiva sociológica. Así pues, afirmó que los “cambios en el nivel de los macro fenómenos sociales producen cambios en el nivel de la acción y la interacción individual.” (Ritzer, 2007) Por otro lado, George Simmel contribuyó al estudio de este elemento, afirmando

que la socialización ha sido convertida en la forma general de vida de la humanidad. Como resultado, la interacción social produce resultados en diversas esferas, tales como la familiar, religiosa y económica. Para Simmel, “La sociedad es meramente un nombre para el conjunto de individuos conectados por medio de la interacción.” (Ritzer, 2007).

Talcott Parsons abordó a la interacción social dentro su formulación sobre los sistemas sociales. Dentro de la estructura social, Parsons identificó cuatro sistemas de acción: el cultural, el de personalidad, el orgánico y el social. Este último, en palabras de Parsons, “consiste, pues, en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a «obtener un óptimo de gratificación».” (Parsons, 1951) En otras palabras, para que un sistema social exista es necesaria la interacción entre los actores que lo conforman. Así mismo, Parsons afirmó la existencia de la doble dependencia entre el sistema social y el cultural. Así pues, este último brinda las pautas y normas que determinan la acción individual. Estas pautas se legitiman por medio de la interacción social que acontece dentro del sistema social.

En relación con las emociones, estas son analizadas por medio de la sociología del cuerpo y las emociones. Según Adrián Scribano, se refieren a un estado corporal,

cuya base son las sensaciones. Así pues, las sensaciones son el antecedente y, a la vez, el resultado de las percepciones.

Por lo tanto, las emociones son el efecto del proceso de adjudicación y correspondencia entre las sensaciones y las percepciones. Las emociones, como consecuencia de las sensaciones, son entendidas como el efecto de sentir o sentirse. "Las emociones se enraízan en los estados del sentir el mundo que permiten sostener percepciones asociadas a formas socialmente construidas de sensaciones." (Scribano, 2013)

Las emociones suceden en el interior del individuo. Según Jack Barbalet (1998), estas tienen la capacidad de explicar fenómenos sociales y de la conducta social. Las emociones son, en sí, un fenómeno social. Así pues, David Kemper (1978) afirmó que la mayoría de emociones emergen, se experimentan y toman significado en el contexto de las relaciones sociales.

Kemper, en su teoría social relacional, afirma que las emociones primarias son el producto de la interacción en dos dimensiones sociales básicas: el poder y el estatus. No obstante, una cantidad innumerable de sentimientos están conectados a patrones de relaciones específicas. Lo que sentimos en una relación social depende del contenido o resultado de la interacción.

Resultados

• Género

En la primera pregunta Desde el inicio de la cuarentena, ¿Considera que tus emociones han cambiado de manera negativa? Por ejemplo, te has sentido más triste, ansioso/a, estresado/a..., únicamente 5 personas negaron haber sufrido este cambio. De ellas, tres se identificaron como hombres y dos como mujeres. Así pues, no existió una diferencia significativa entre ambos géneros.

La segunda pregunta fue: Como resultado del aislamiento social, las y los jóvenes han dejado de relacionarse con sus amistades y seres queridos. ¿Consideras que los cambios en tus emociones son consecuencia de esta disminución en la interacción social? Por medio de ella, se buscó establecer la relación entre la interacción social y el cambio negativo en las emociones de las personas jóvenes. Once de los participantes afirmaron esta relación, constituyendo el 44% de la población total. De ella, cinco eran hombres y seis mujeres.

Cinco de los encuestados negaron la relación entre estas variables, constituyendo el 20% de los participantes. Tres de estas personas son hombres y dos mujeres. Finalmente, nueve de los participantes (36%) manifestaron desconocer el impacto de la disminución de la interacción social sobre el cambio de sus emociones, siento cuatro hombres

y cinco mujeres. Esto evidencia que, al momento de la encuesta, estas personas no se habían detenido a pensar en ello. Además, es importante señalar que el género no determinó el tipo de respuesta que los participantes brindaron a esta pregunta.

La última pregunta fue ¿Qué emociones haz experimentado durante esta cuarentena? Al responder, los jóvenes contaron con la opción de elegir entre más de una de las siguientes emociones: la tristeza, el estrés, la depresión y la ansiedad. Además, se les otorgó la posibilidad de agregar otras emociones. Aun cuando cinco personas afirmaron no experimentar cambios emocionales negativos, todos los encuestados escogieron una opción al responder. La mitad, tanto hombres como mujeres, escogieron más de una opción.

Únicamente cuatro de los participantes (16%) manifestaron experimentar otras emociones que no se encontraban entre las opciones, tales como la soledad y el aburrimiento. Coincidentemente, estas cuatro personas eran de género masculino. La emoción más experimentada fue el estrés (84%), el cual fue seleccionado por veintidós personas: doce mujeres y diez hombres. A esta le siguieron la ansiedad (76%), aumento de la depresión (40%) y la tristeza (36%).

Las respuestas a estas tres interrogantes permiten afirmar que las y los jóvenes han sufrido un cambio emocional negativo durante la cuarentena, sin importar

su género. No obstante, las mujeres han experimentado más tristeza en comparación a los hombres. Según Talcott Parsons, las pautas culturales regulan el comportamiento del individuo; de esta forma, en la sociedad guatemalteca, la demostración de ciertas emociones es considerada culturalmente como un símbolo de debilidad masculina, En consecuencia, la tristeza es un símbolo de vulnerabilidad y debilidad. Por este motivo, las mujeres manifiestan esta emoción más fuerte que los hombres.

● **Edad**

El 85.71% de los jóvenes entre las edades de 12 y 20 años manifestaron experimentar un cambio negativo en las emociones. Asimismo, el 72.72% de las personas entre las edades de 21 a 27 años afirmaron también atravesarlo. Es decir, sin importar la edad de los jóvenes, sus emociones han cambiado de manera negativa desde el inicio de la implementación de las medidas de aislamiento social.

No obstante, al pedirles establecer la relación entre el cambio negativo en las emociones y la disminución en la interacción social sí existió una diferencia. El 63.63% de quienes aceptaron esta relación eran adolescentes, mientras que el 80% de quienes la negaron eran jóvenes adultos. Además, los jóvenes se encontraron más vacilantes frente a esta interrogante: el 66.66% de quienes respondieron “tal vez” pertenecían a este grupo.

Por este motivo, es posible afirmar que los jóvenes en el período de la adolescencia necesitan más de la interacción social en comparación de los jóvenes adultos. Esto se debe a que, según la teoría psicosocial de Erick Erickson (1950), en la adolescencia, los jóvenes muestran mayor liderazgo y buscan experimentar actividades. Así pues, para lograr estas metas propias de la identidad del ego, necesitan de la compañía de las otras personas.

En la tercera pregunta, los jóvenes eligieron las emociones que han experimentado durante la cuarentena. En total, se seleccionaron 68 respuestas a esta pregunta. No obstante, solo 26 de las respuestas pertenecían a personas entre las edades de 21 y 26 años. Erikson afirmó, en su teoría que, durante la edad adulta temprana, los jóvenes evitan la intimidad. Por este motivo, los participantes que pertenecen a este grupo etario se limitaron más a compartir las emociones que han experimentado durante la cuarentena, en comparación a los adolescentes.

Las emociones mayormente mencionadas por ambos grupos fueron el estrés y la ansiedad, existiendo una diferencia poco significativa entre ambos: diez de las veintidós personas que manifestaron experimentar estrés durante la cuarentena pertenecen al grupo etario de 21 a 27 años. Así mismo, nueve de los diecinueve encuestados que afirmaron padecer ansiedad durante este período eran jóvenes adultos. Es decir,

sin importar la edad del joven, este ha experimentado ambas emociones.

No obstante, la experimentación de otras emociones sí fue determinada por la edad del encuestado. Diez de las trece personas que manifestaron sufrir de tristeza durante la cuarentena se encuentran entre las edades de doce a veinte años. Así mismo, ocho de los diez encuestados que afirmaron experimentar mayor depresión pertenecen a este rango etario.

Comprobación de la hipótesis

La investigación fue realizada con el fin de comprobar la relación causal entre la disminución de la interacción social y el cambio de emociones en los jóvenes guatemaltecos durante la cuarentena. Para ello, los datos obtenidos por la encuesta fueron analizados por medio de un proceso matemático que dio como resultado la formulación de porcentajes. Además, el género y la edad fueron utilizadas como variables intervinientes. Sin embargo, se comprobó que, si bien estas incidieron en aspectos como la identificación de las emociones, no tuvieron mayor intervención en la comprobación de la hipótesis inicial.

El 80.8% de los jóvenes encuestados manifestaron haber experimentado un cambio en sus emociones desde el inicio de la cuarentena. Sin embargo, al brindar la posibilidad de identificar estas emociones, todos los individuos eligieron una o más opciones. Esto evidencia la existencia de dos posibles respuestas:

1. Todas las personas encuestadas han atravesado cambios emocionales, pero no identifican este cambio como negativo. Es probable que no se hubieran tomado el tiempo antes para identificarlas y reflexionar sobre ellas.
2. El 19.2% de jóvenes encuestados no han experimentado un cambio en sus emociones. Por lo tanto, han experimentado las emociones identificadas previo al inicio de la cuarentena. Sin embargo, el alcance de esta investigación no permite profundizar más en ambas cuestiones.

El 44% de los encuestados afirmaron que el cambio en sus emociones es consecuencia de la disminución en la interacción social mientras únicamente el 20% de los participantes negó esta relación. Por este motivo, es posible afirmar que sí existe una relación entre ambas variables. Así pues, la hipótesis inicial fue comprobada.

El estado de emergencia como mecanismo de prevención ante el contagio del COVID-19 ha producido una disminución en la interacción social. Esta, según lo planteado por Georg Simmel, constituye la forma general de vida de la humanidad. Por lo tanto, con la disminución de ella, la vida cotidiana de todos los individuos ha cambiado repercutiendo en otras esferas, tales como las emociones.

Adrián Escribano (2018) afirmó que existe una correspondencia entre las percepciones y las sensaciones; esta tiene como producto a las emociones. Así pues, ante la disminución de la interacción social, la perspectiva de los individuos respecto a su día a día ha cambiado. Es decir, los sentimientos de alegría y compañerismo resultados de la interacción con seres queridos han sido reemplazados por sentimientos de melancolía y tristeza. Como consecuencia, las emociones de los jóvenes durante el confinamiento se han modificado, generando un aumento en el estrés, ansiedad y otras emociones.

Finalmente, Kemper afirmó que los sentimientos en una situación social específica dependen del contenido o el resultado de la interacción (Bericat, E. 2015). Además, las emociones vinculan al ser humano con el contexto y los otros. Por lo tanto, la falta de interacción social produce un cambio negativo en las emociones de los jóvenes.

Sin embargo, el 36% de las personas encuestadas afirmaron desconocer la relación entre el cambio en sus emociones y la disminución en la interacción social. Esto evidencia que, al momento de responder la encuesta, estos individuos no habían reflexionado sobre esta relación. Para comprender este fenómeno, se debe investigar con mayor profundidad sobre este tema. Sin embargo, los alcances de la presente investigación no permiten conocer más sobre este fenómeno.

Conclusiones

La interacción social es el elemento central de la vida humana. Por lo tanto, la disminución de este elemento tiene consecuencias en diversas esferas de la vida humana. En el caso de los jóvenes guatemaltecos, la disminución en la interacción social provoca un cambio negativo en las emociones.

No existe una relación directa entre el género y los cambios emocionales como consecuencia de la disminución en la interacción social. Sin embargo, los hombres sí manifestaron en menor escala la experimentación de la tristeza. Esto se debe a que, por motivo de las pautas culturales de comportamiento no tienen permitido mostrar debilidad, la cual está asociada a esta emoción.

La existencia de un cambio emocional negativo en los jóvenes no se encuentra relacionada con la edad del individuo. No obstante, el grupo etario al que los encuestados pertenecen sí determina que este cambio se encuentre relacionado – o no- con la disminución en la interacción social. Así pues, fue posible concluir que los ado-lescentes necesitan experimentar interacción social en mayor escala en comparación de los jóvenes adultos. Aunado a lo anterior, en esta etapa de vida se evidenció duda sobre los sentimientos y cambios en emociones.

Finalmente, las características de esta investigación no permitieron conocer

a profundidad ciertas condiciones exploradas. Por lo tanto, se sugiere la realización de otros trabajos investigativos que permitan ahondar las emociones de los jóvenes durante la cuarentena. Así mismo, es importante analizar el impacto de las emociones de este grupo en la vida individual y colectiva.

Bibliografía

Bericat, E. (2015). The sociology of emotions: four decades of progress. *Current Sociology Magazine*.

Bordignon, N. (2005) El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*. Antioquia, Colombia: Corporación Universitaria Lasallista.

Contreras, Ferrer, J. (2020). «Estrés, ansiedad, tristeza... Los jóvenes son los grandes olvidados del confinamiento». Levante: Valencia. Recuperado de: <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2020/04/28/estres-ansiedad-tristeza-jovenes-son/2005694.html>

Giner, S. (2001). *Teoría Sociológica Clásica*. Editorial Ariel, S.A: España.

La Nación (2020). *Jóvenes sufren de depresión y ansiedad durante aislamiento social*. La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.py/pais/2020/04/15/jovenes-sufren-de-depresion-y-ansiedad-durante-aislamiento-social>

Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica Contemporánea*. McGraw-Hill, Inc.

Ritzer, G. (2007). *Teoría Sociológica Clásica*. La Habana: Editorial Félix Varela.

Scribano, A. (2012). Sociología de los cuerpos/emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*.

Sobre la nueva normalidad: un análisis en lo económico y social

Luis Edgardo Reyna Gómez

Resumen

El presente artículo es un esfuerzo por entender lo que está sucediendo en la actualidad con la nueva normalidad que se viene imponiendo producto de la pandemia del COVID-19, de hecho con el análisis que toma en cuenta el pensamiento autores como Michel Foucault, Byung Chul Han, Giorgio Agamben, Baudrillard y otros más, se trata de dar una explicación desde lo económico y social, no con cifras ni variables económicas sino más bien una interpretación de la forma como esta mal llamada nueva normalidad, se convierte en un medio de control que contribuye imponer nuevas formas de consumo, de vida, de trabajo y comportamiento al sujeto. Buscando con ello abrir el debate sobre un tema muy discutido pero poco analizado desde sus verdaderas causas e intenciones especialmente cuando se establecen estados de excepción, que de promueven bajo estados de calamidad que justifican concentrar el poder en una solo poder del Estado, para desde ahí generar los medios de control que permitan guardar el orden y la estabilidad política y social con resultados poco alentadores para las mayorías que resultan siendo los más afectados, debido al alto grado de vulnerabilidad en que subsisten

Palabras clave: normalidad, control social, poder disciplinario, estado de excepción, estado de calamidad y consumo.

Abstract

This article is an effort to understand what is happening today with the new normal that has been imposed as a result of the COVID-19 pandemic, in fact with the analysis that takes into account the thinking authors such as Michel Foucault, Byung Chul Han, Giorgio Agamben, Baudrillard and others, it is about giving an explanation from the economic and social, not with figures or economic variables but rather an interpretation of the way in which this badly called new normal, becomes a means of control that contributes to impose new forms of consumption, life, work and behavior on the subject. Seeking with this April the debate on a topic that is much discussed but little analyzed from its true causes and intentions, especially when states of exception are established, which are promoted under states of calamity that justify concentrating power in a single power of the State, for from there Generate the means of control that allow keeping order and political and social stability with little encouraging results for the majorities that turn out to be the most affected, due to the high degree of vulnerability in which they subsist

Keywords: normality, social control, disciplinary power, state of exception, state of calamity and consumption.

Introducción

A raíz del origen de la pandemia a nivel global, el accionar en las diversas sociedades han estado tomando un rumbo diferente y nuestro país no ha sido la excepción, esa misma situación ha generado el interés de abordar el tema que se presenta con la finalidad de analizar esta nueva normalidad tan mediatizada hasta la fecha, ello ha permitido plantear la siguiente interrogante ¿Cómo se está configurando en la sociedad la nueva normalidad desde lo económico y social en la etapa de pandemia y post pandemia y de que forma el sujeto está siendo víctima de un control por medio del confinamiento disfrazado de estado de calamidad?. Este cuestionamiento permitió ir orientando este análisis en un esfuerzo por darle interpretación desde el punto de vista de varios autores que se citan a lo largo del estudio. Para poder conocer como históricamente la normalización ya es algo que se conocía y aún se mantiene, ante esta situación se analiza como el término nueva normalidad no es más que una continuidad de algo que prácticamente ya describía el funcionamiento y finalidad del poder, y la forma como se había manejado en relación a las pestes, con cierres sectorizados y con ciertos rechazos de la población, tal como sucede en esta etapa de pandemia y confinamiento, donde los individuos manifiestan rechazo a la imposición de los protocolos de bioseguridad y se resisten a dejar de realizar sus actividades cotidianas y en algunos casos al uso de la mascarilla, lavado de manos.

Sin embargo el mismo análisis va dirigido también a conocer como el estado de excepción tiende a acrecentar el poder en un solo sujeto y se considera que, aún en los regímenes democráticos muchas veces hasta se asume la competencia legislativa que en periodos normales son propias del organismo legislativo. Dando a conocer bajo este estado de excepción se corre el riesgo de caer en formas de gobierno autocráticas, permitiendo tomar decisiones poco transparentes y discrecionales que evaden la rendición de cuentas y no van en función de garantizar las necesidades de las mayorías y como la excepción incluye la exclusión, ya que el estado de excepción simboliza la una normalidad que no es para todos, sino solo para el soberano y para quienes están a su alrededor que lo ven como un Dios. Se considera que hay muchos elementos que se puede seguir discutiendo para continuar con el debate de esta situación que conforme mejor se estudie puede despertar el interés por voltear a ver hacia los sectores más vulnerables, e intentar impulsar políticas públicas orientadas a mejorar las ya tan deterioradas condiciones en que subsisten. Pero no solo se trata de eso sino también generar conciencia para que se cuestione y critique y denuncie como el sistema capitalista se nutre de la necesidad de incrementar la riqueza en aquellos sectores que tradicionalmente han mantenido el poder fáctico. Demostrando con ello su poca empatía hacia los seres humanos y su voracidad para incrementar el capital.

También se abordan algunos aspectos relacionados como desde China se impone un nuevo modelo ideológico, orientado a regular y controlar la conducta del sujeto, en cuanto a sus nuevos hábitos de comportamiento que incluso ocasionan costos adicionales que no estaban dentro del presupuesto, como el uso de mascarillas y adquisición de insumos para protegerse de las pandemias, pero a su vez se ve como el mercado ve en ello una nueva oportunidad de generar negocios y diversificar la producción hacia artículos que vengan a suplir las necesidades que produce el confinamiento. Finalmente se considera que no se trata solo de eso, y verlo de una manera simple y superficial, sino escudriñar que hay más allá de ese nuevo modelo de control social del sujeto, en esta mal llamada normalidad, con un sin fin de imposiciones impuestas por el Estado desde la regulación de nuestra conducta, por medio de confinamientos bajo estados de calamidad que no son más que distractores sociales, que permite desviar la atención de los verdaderos problemas nacionales.

Aproximación teórica al tema

Al momento de escuchar esta palabra tan difundida en la actualidad para hacer referencia a los patrones de conducta en materia económica, política y social impuesta por la pandemia COVID-19, no se puede dejar de citar como esta categoría de la normalidad surge en el mundo asiático en pleno siglo XXI

específicamente en china, a partir de esa referencia se puede intuir como desde ahí el sistema capitalista está dictando un modelo ideológico orientado a nuevas formas de control social y sometimiento del individuo, a través de la implementación del estado de excepción, entendido este como un mecanismo de defensa contemplado en el marco legal de diferentes países, activado en aquellos casos de extrema emergencia o situaciones relacionadas con catástrofes naturales, epidemias o pandemias, guerras, desordenes públicos, etc., lo anterior supone confinamientos, aislamiento social, evitar las concentraciones, lavado de manos constante y el uso de mascarillas, a tal grado que el individuo de manera obediente debe quedarse en casa, sin decir nada surgiendo de esta forma una dictadura impuesta desde China, que se constituye en el nuevo modelo de comportamiento social, dando lugar a esa supuesta nueva normalidad que se impone por medio del poder disciplinario impulsado por el Estado como el ente rector de controlar lo que es bueno y lo que es malo para mantener sometido al individuo.

De acuerdo a Foucault citado en Edgardo Castro, (s ,f) esta forma moderna del poder ejerce cada vez más un dominio que no es la ley, sino la norma y por otro lado no simplemente reprime una individualidad o una naturaleza ya dada sino que positivamente la constituye la forma. Además agrega que la disciplina y Biopolítica son los ejes que conforman

el biopoder, desde esa perspectiva el biopoder define el verdadero objeto del poder moderno, esto es la vida biológicamente considerada. A partir de ahí el concepto de normalización se refiere a este proceso de regulación de la vida de los individuos y de las poblaciones. Es así como nuestras sociedades se normalizan, y en esa normalización se cruzan la norma de la disciplina y la norma de la regulación. No cabe duda que el poder ha tomado posesión de la vida extendiéndose de lo orgánico a lo biológico, del cuerpo a la población, a través del doble juego de las tecnologías de disciplina, por un lado y de las tecnologías de regulación por otro.

Esa normalización prácticamente describe el funcionamiento y finalidad del poder y aunque la realización de este objetivo haya alcanzado una extensión notable no por ello es hegemónica, ya que debe enfrentarse con los movimientos de lucha y cuestionamientos, tal como sucede en esta etapa de pandemia y confinamiento, donde los individuos manifiestan rechazo a la imposición de los protocolos de bioseguridad y se resisten a dejar de realizar sus actividades cotidianas y en algunos casos al uso de la mascarilla, lavado de manos y distanciamiento social, situación que provoca de parte de la colectividad cierta estigmatización para considerarlos anormales, los rebeldes los antisistema. El anormal al que Foucault hace referencia citado en Castro (s. f) será ese monstruo cotidiano, pálido, banalizado, el individuo a corregir que es una figura ambigua, que aparece como

tal en la medida que es incorregible, en la medida que la familia y las instituciones con sus reglas y métodos han fracasado. El anormal no solo será un monstruo empalidecido sino también un incorregible que habrá que ubicar en un medio de corrección apropiado. Es el mismo que no cree en él ser superior, aquel que en algunos casos prefiere creer en la ciencia, o en los remedios caseros y no en los milagros, mucho menos en la salvación de las almas, el que se opone a esa ideología neoliberal de la optimización personal que desarrolla el carácter religioso, incluso fanáticos que representa una nueva forma de subjetividad y dominación, que en lugar de buscar pecados se busca pensamientos negativos. Ese yo que lucha consigo mismo como un enemigo donde los predicadores evangélicos actúan hoy como managers y entrenadores motivacionales y predicán el nuevo evangelio del rendimiento y la optimización sin límite (Han, 2014)

De tal manera que norma es un elemento a partir del cual determinado ejercicio del poder se encuentra fundado y legitimado, pues la norma no se define como una ley natural sino por el rol de exigencia y de coerción que es capaz de ejercer en relación con los dominios donde se aplica, preciso es señalar como Foucault, insiste sobre la función de normalización que desempeñan los saberes, como la medicina, psiquiatría, psicoanálisis y la psicología. Y hoy no es la excepción el mismo confinamiento ha provocado alteración en la salud física y mental de la población aumentando los índices de estrés y con ello afectando la salud corporal.

Sin embargo ante toda esta situación que se está viviendo, tendríamos que preguntarnos ¿Qué está haciendo el individuo en su casa? ¿Cómo está enfrentando el confinamiento? La respuesta es sencilla pues se infiere que el individuo entró en un proceso de enajenación, producto de su constante contacto con medios de comunicación masiva, viendo televisión en largas jornadas que se prolongan posiblemente hasta altas horas de la noche, claro esto ya era una de las características de la sociedad moderna, pero hoy se convierte en un campo estratégico que permite insertar elementos ajenos en los individuos con el propósito de mantenerlo controlado e influir, modificar y transformar las prácticas culturales y por lógica la identidad del mismo individuo, pues de acuerdo a Adorno y Horkheimer (1998) citado por García (2019) la existencia de una industria cultural entendida como entidad social estructurada y dedicada a la gestión de los distintos elementos de la superestructura ha sido a menudo justificada como una mera consecuencia del avance tecnológico, como un efecto lógico de la modernidad donde el cine, la radio, la televisión y revistas constituyen un sistema, y cada sector esta armonizado en si mismo y todos entre ellos.

De hecho la participación en ella de millones de personas impone el uso de técnicas de reproducción, que a su vez hace inevitable que en innumerables lugares, y hogares las mismas necesidades sean satisfechas con bienes estándares.

Generando así un círculo de manipulación y de necesidad que la refuerza, donde la universalidad del sistema se afianza cada vez más. Pero en todo ello se silencia que el terreno sobre el que la técnica adquiere poder sobre la sociedad, es el poder de los económicamente más fuerte sobre la sociedad.

A tal grado que de acuerdo a los autores, Adorno y Horkheimer (1998) tomado de García (2019) este nuevo ente, nacido que alimenta, y a la vez se nutre de la cultura de las masas, esta industria cultural, no es políticamente neutra, pues está al servicio de una causa, a la causa del capital, donde su propia unidad es la base de su constitución en una estructura de poder y de perpetuación del sistema de dominación, que tiene como finalidad consagrar la cultura como aparato de generación de servidumbre. Es precisamente ahí donde el constante miedo que se transmite por medio de las noticias, y la transmisión de una variedad de publicidad, le impone una serie de mercancías al individuo, que lo convierte en un comprador impulsivo que ahora utiliza la redes sociales, y las compras en línea para adquirir de manera inconsciente una gama de productos que posiblemente no necesita, pero la televisión se los impone. O como sostienen Marcuse los medios de comunicación como las industrias culturales socializan los valores del sistema dominante y ahogan el pensamiento crítico creando un escenario cultural unidimensional, que propicia un pensamiento único y condicional a

la conducta del individuo en la sociedad bajo la apariencia de una conciencia feliz (Elorza, 2016).

También Chul Han (2014) señala que hoy compiten por nuestra atención la radio, el internet, el teléfono móvil, el iPod, el ordenador, los videojuegos y la agenda electrónica de bolsillo, pero la televisión sigue dominando la afluencia de información, sin embargo dentro de todo esto confinamiento el individuo a estado expuesto al chat, a las videoconferencias que irrumpen el hogar de todos a cualquier hora, sometiéndolo a una esclavitud virtual constante, bajo la justificación de que ahora tiene tiempo y puede dedicar tiempo a este tipo de actividades. Todo lo anterior supone como ya se ha insistido, una gran influencia de los medios de comunicación, que promueve el consumo, como ejercicio del poder, y de acuerdo a Michel Foucault, citado en Sosa (2019) lo hace, a través de la existencia de mecanismos secretos mediante los cuales una sociedad transmite su saber, y se perpetúa así misma bajo una apariencia del saber, por medio del aparato todavía en pie, periódicos, televisión, radio, hospitales etc. que cumplen su función de tácticas y técnicas de dominación y para el caso nuestro se relaciona con el discurso de las normas, a partir de las relaciones de poder que están presentes en las concepciones de consumo. Se deduce que esa transmisión de información, sobre la verdad obedece a los intereses de quienes ejercen el poder, desde esa perspectiva hay un grupo de gente que comparte y

que decide que es la verdad, y la verdad define lo correcto y lo incorrecto, lo normal y lo patológico y por medio de esta el poder disciplinario controla la voluntad y el pensamiento en un proceso que llaman normalización, normalizar significa entonces enumerar y controlar a los individuos para que cumpla su rol dentro del cuerpo social, rol que lo reduce a un confinamiento para mantenerlo aislado y alejado de la verdadera realidad social, claro las formas de gobierno encaminadas a vigilar y orientar el comportamiento individual, por medio de instituciones como; la medicina, la escuela, la fábrica, la religión ejército etc. ya han rendido sus frutos al dotar al individuo a través de estas entidades, de estrictas normas corporales, de una manera de actuar y de obedecer mismas que le garantizan mantener el orden social.

Todo lo descrito permite intuir como, mientras quienes están en el poder se benefician de los recursos destinados a combatir la pandemia sin el más mínimo remordimiento por quienes Edeberto Torres, describe en su libro, Guatemala un edificio de cinco niveles, a la gente que vive en el sótano, esa parte antiestética o deplorable, no citada en términos despectivos por los individuos que ahí viven sino por la cruda realidad que se visualiza, por el aspecto de cárcel, antihigiénico, prácticamente sin acceso a servicios básicos de saneamiento, agua potable y electricidad y también con un escaso acceso en equipamiento doméstico. Esa realidad que para muchos

o no existe o no la quieren aceptar y pasan desapercibidos, principalmente entre la clase política que sabe que la pobreza en las áreas marginadas y excluidas está ahí, tan cerca, como, quienes habitan debajo del puente del incienso, o el puente de las vacas, por señalar unas que contrastan con las edificaciones de las zonas 9, 10, 14 y 15 de la ciudad capital. Reflejándose así, esas grandes diferencias. Ahí donde se pretendía que la ayuda podría llegar, y difícilmente llegará, ellos quienes no se benefician de los recursos que se despilfarran y piñatan en el surgimiento de nuevas clases emergentes de ricos, que obtienen sus recursos de una manera ilícita bajo la protección del mismo sistema de justicia cooptado desde hace varios años.

Estado de excepción y control social

Con la palabra control social se trata de designar al conjunto de todas las normas colectivas así como también las autoridades y los poderes sociales que a diferentes niveles y de diversas maneras regula la conducta humana. En sus aspectos o resultados exteriores, de tal manera que el control social puede ser también un conjunto de medios precisamente sociales o con repercusiones sociales para ordenar y regular el comportamiento humano externo en muy diversos aspectos. J.S. Roucek define la expresión control social como un término colectivo para aquellos procesos planeados o no por medio de

los cuales los individuos son enseñados, persuadidos u obligados por la fuerza a adaptarse a los usos y a las valoraciones de los grupos de que forma parte. Recanses (2001).

Sin embargo se debe tratar el estado de excepción a partir de Agamben citado por Pablovich (2008, P. 50) quien expone que la inserción del estado de excepción en el ámbito de lo jurídico, ha dado lugar a un concepto de biopolítica el mismo en el que se pone de manifiesto cómo se relacionan el derecho y la vida bajo el estado de excepción. Bajo esa perspectiva se debe citar a Foucault, quien expone que, la función de la biopolítica intentará que los sujetos se autorregulen y autocontrolen, por medio del Biopoder que hace referencia a las estrategias orientadas a dirigir relaciones de poder para que la vida sea administrable, por medio de las cárceles como modelos de disciplina social que deben proyectarse a otros espacios sociales para provocar temor en el sujeto y por medio de este controlarlo para que esté quieto, no proteste no manifieste.

De tal modo que este fenómeno se define como la estructura original en que el derecho incluye en sí al viviente con el derecho y al mismo tiempo lo abandona a él, de manera que la teoría del estado de excepción se convierte entonces en una condición preliminar para definir la relación que liga al viviente con el derecho y al mismo tiempo, le abandona a él. En una relación entre el derecho y la vida, por la misma condición de los detenidos

expuestas a la voluntad de quien lo imponga. Puede que con el estado de excepción se pretenda la imposición de un nuevo orden donde unos caben y otros no, esto responde a la mentalidad que se condensa en un viejo refrán que reza de la siguiente manera: No se puede hacer tortillas sin romper algunos huevos, naturalizando que solo es posible mantener el orden quebrando a algunos humanos o instituciones o culturas. Y que tiene que ver más con lo político, pues su sola imposición atenta contra la vida misma, más allá de la moral y la ética y dependiendo en las condiciones que se dé. Aquí puede haber lo expresado por Benjamín (2010) citado en López (2018), entre el derecho y la violencia al citar que toda violencia, es un medio, de poder que funda o conserva el derecho. Si no aspira a ninguno de estos atributos, renuncia por sí misma a toda validez. La violencia está pensada para sostener un estatus o fundar uno nuevo, para destruir a quien lo impida y para erigir a quien lo defienda, no cabe duda que la única forma de mantener el orden es solo por medio de la violencia que es un monopolio que tiene el Estado para poder ejercerla en contra de quienes intenten oponerse o protestar por lo ya establecido jerárquicamente de parte de quien ejerce el poder.

Además se infiere desde Agamben citado en Pablovich (2008, p. 50) el estado de excepción es una cuestión de límites, bajo una posición topográfica que establece lo que está dentro o fuera del derecho. y más adelante describe el estado de excepción

no es ni exterior ni interior al ordenamiento jurídico, pues la suspensión de la norma no significa su abolición y la zona de anomia que instaura no está exenta de relación con el orden jurídico. En esos límites que se imponen se sitúa la frontera entre la política y el derecho, el derecho y la guerra, la democracia y el autoritarismo, el derecho y la vida, esa frontera entre política y derecho muestra señales de incongruencia ya que por una parte la declaratoria de estado de excepción generalmente obedece a momentos de crisis política, en consecuencia este se presenta como la forma legal de aquello no puede tener forma legal por ser político. el mismo Agamben citaba, "el estado de excepción es una tierra de nadie, entre el derecho público y el hecho político, esta apreciación ilustra que la excepción remite a una zona de indefinición entre el derecho y la política y bajo esta acepción esa tierra que Agamben califica de nadie se pone de manifiesto la emergencia de un poder ejecutivo que despliega todo un abanico de competencias legislativas y políticas, que le imprimen a su accionar el ánimo de señor y dueño, ante situaciones extremas que amenazan con vulnerar o vulneran la seguridad y el orden público. (Pablovich, P. 51 2008).

Ese estado de excepción tiende a acrecentar el poder del ejecutivo, aún en los regímenes democráticos asumiendo competencia legislativa que en periodos normales son propias del organismo legislativo. Bajo este estado se corre el riesgo de formas de gobierno autocrático,

permitiendo tomar decisiones poco transparentes y discrecionales que no van en función de garantizar las necesidades de las mayorías. Pues dentro de la excepción está incluida la exclusión, ya que el estado de excepción simboliza la política moderna, pero hay que decir que no es para todos, es solo para el soberano y para los que con él están, es decir para el exclusivo sequito que lo rodea y lo venera como si fuera un Dios garantizando con ello el libre actuar de los privilegiados que como siempre se benefician de toda disposición que impone el gobernante, mientras la colectividad debe obedecer y lidiar con el cumplimiento de la norma. (Pablovich, 2008).

En resumen es preciso considerar lo expuesto por Schmitt, y citado en López (2018) cuando define al soberano como aquel que decide sobre la excepción, y en realidad lo que allí está ocurriendo es el intento de anexar la violencia anómica que habita por el borde exterior del derecho, al propio derecho. Y en palabras de Agamben se permite comprender que el derecho es el organizador de la violencia, incluso de aquella violencia que parece estar fuera de la ley, la violencia anómica que se ejerce en el estado de excepción. El derecho decide el vivir y el morir.

No cabe duda que los estados de excepción se constituyen en el medio adecuado para poder controlar cualquier tipo de desorden que vaya orientado a deslegitimar las actuaciones del gobierno en esta pandemia provocada por el

COVID-19, de hecho para nadie es un secreto que desde el año 2004 el Estado de Guatemala ha decretado estados de excepción justificándose en repetidas ocasiones en el aumento de actividades vinculadas al crimen organizado, eventos naturales y descontento social pero siempre bajo las condiciones de la Ley de Orden Público, sin embargo se debe mencionar que los estados de excepción, pueden ser explicados como una alternativa in extremis, para dotar a los países de insumos suficientes para encarar los cambios y hechos extraordinarios que pueden atentar contra su existencia y estabilidad, y su declaratoria implica la concentración del poder en una de las ramas del Estado, generalmente el ejecutivo, situación que podría permitir la posibilidad de abusos por parte del mismo ante la fragilidad de los derechos humanos. Y la misma suspensión temporal de la plena vigencia de los derechos y libertades contemplados en la Constitución como es el caso de la calamidad pública, que actualmente rige, y que se define como la desgracia o infortunio que alcanza a muchas personas. Como terremotos, inundaciones, incendios, sequía, epidemias, estos hechos objetivos y evidentes producen consecuencias jurídicas. (Fundación Myrna Mack, P 1, 10. 2013).

Pero no solo el abuso de poder, sino el uso irracional y discrecional de los recursos económicos que se aprueban, pues bajo esta modalidad el estado de calamidad ha tomado gran relevancia en la ejecución

discrecional del gasto público, dándoles la libertad a las autoridades para el manejo y distribución del mismo, sin ningún obstáculo en el sistema de licitación de Guate- compras, debido a que el sistema de control que se ejerce sobre este es poco formalista y la misma situación lo amerita. A tal grado que las denuncias en medios de comunicación y redes sociales sobre el manejo de la crisis lo confirman ante el malestar de la población que ha visto como la ayuda destinada a paliar la crisis que provoca la pandemia se diluye en manos de funcionarios públicos, pero que también potencia las riquezas no solo en nuestro medio sino en todo el mundo, dando lugar a nuevos ricos, y al incremento del capital transnacional especialmente el representado por las grandes farmacéuticas, que hoy se presentan ante el mundo como los grandes salvadores, en la búsqueda de una vacuna que contribuya a crear inmunidad al virus, pero que detrás está el interés de obtener grandes ganancias sobre la desgracia humana. No está demás hacer énfasis que el manejo del estado de calamidad, en nuestro medio contradice lo descrito por Sáenz, quien afirma que la doctrina, lo denomina estados de conmoción interna o emergencia social o económica, señalando que se aplican especialmente a las producidas por hechos de la naturaleza generalmente imprevisibles, en las que se necesita que el Estado amplíe sus facultades a efecto de proteger a grupos sociales carentes de medios para hacer frente a los desastres, en este caso, pandemia del COVID-19 (Fundación Myrna Mack, P. 17. 2013).

Es así como Foucault, citado en Olesker (S. f) en vigilar y castigar hace alusión, sobre el nacimiento de la prisión en la época moderna, sobre la construcción de la figura del delincuente y en términos generales sobre el surgimiento de la institución que denomina sociedad disciplinaria. El proceso que suprime los suplicios y castigos físicos en público a un sistema de control más sutil. Proceso que analiza a través de las cárceles, pero que presenta un proceso que operó en la sociedad escuela, fabrica hospitales ejército etc. donde el castigo del cuerpo ha sido reemplazado por el control de la conducta a través de mecanismos de control de poder donde el cuerpo se descubre como objeto y blanco de poder en lo que denomina el autor una anatomía política que transforma manipula, educa al cuerpo, no solo para aumentar su docilidad sino al mismo tiempo aumentar su utilidad, a los que roban, a los que violan, a los que asesinan se les encarcela.

En la actualidad la situación no difiere en cuanto al control pues a quien infringe la norma de circular después de la hora, impuesta por el Estado por el estado de calamidad o por no utilizar la mascarilla también se le encarcela, todo esto con el propósito de mantener controlado al individuo y bajo cierta coerción para que no infrinja la norma, de lo contrario existe un poder normalizador que se encarga de corregir por medio de la sanción establecidas en el Código Penal, que es una práctica de las mazmorras de la edad media. Lo anterior supone un verdadero

conjunto de procedimientos para dividir en zonas, controlar, medir, encauzar a los individuos y hacerlos a la vez dóciles y útiles al sistema por medio de clasificaciones, exámenes, registros y una manera de someter los cuerpos, dominarlos y manipularlos por medio de lo que ya se ha expuestos, escuelas, fabricas, hospitales, ejercito etc. (Olesker, S. f). Consolidándose de esta forma la sociedad disciplinaria de la cual se sigue haciendo uso para mantener controlado y en cautiverio al individuo, por medio de confinamientos prolongados, disfrazados de estados de calamidad para evitar cualquier tipo de manifestación y protestas orientadas a pedir rendición de cuentas al gobierno, lo cual justifica la inoperancia de funcionarios públicos incapaces de controlar una crisis sanitaria que, al mejor estilo del sistema capitalista, se ha privatizado, pues ahora cada individuo debe cuidar de su salud en el hogar y mantener su propia cuarentena so pena de ser estigmatizado por los demás por el hecho de estar padeciendo la enfermedad.

Esto no es ajeno al panoptismo del siglo XVIII es un poder de disciplina más violento garantizando el funcionamiento automático del poder con una vigilancia permanente, cuando se declaraba la peste en una ciudad, había una división estricta, cierre natural de la ciudad, prohibición de salir de la zona bajo pena de la vida, dividían la ciudad en secciones cada intendente vigila, el que abandona se le castiga con la muerte, deben estar encerrados en sus casas para mantener la

cuarentena, y el intendente tiene la llave de la puerta y cada familia habrá hecho sus propias provisiones. Y por medio de pequeños canales de madera se hacen llegar la ración, sin que haya comunicación entre proveedores y habitantes y si es preciso salir de casa se hace por turno y evitando todo encuentro (Olesker, s.f).

Esto es lo que precisamente se está viviendo en pleno siglo XXI, las víctimas de la pandemia deben costear su cuarentena, o muchas veces dependen de la caridad de vecinos y organizaciones que solidariamente entregan alimentos, pues el gobierno solo ejerce la función panóptica de control y vigilancia, negando la ayuda a los necesitados bajo el supuesto de falta de recursos, mismo que se han venido despilfarrando en beneficio de algunos funcionarios públicos. Pero el gobierno no está solo en esta función de control ahora es apoyado por integrantes de los COCODES, y por algunos vecinos que mantienen una severa vigilancia sobre los infectados para evitar que salgan y contagien a los demás. De acuerdo a lo expuesto este encierro de acuerdo a Foucault, citado en Gil (2011) da lugar a simbolizar el emplazamiento al que iban a parar los indeseables, los criminales, los locos, los excluidos. Donde las ciencias humanas y sus instituciones producen la figura del loco o del delincuente, y actúan de cedazo, separando las impurezas, seleccionando los individuos que componen la sociedad, estableciéndose así una distinción entre incluidos y excluidos. En este caso

entre contagiados y no contagiados, los primeros reducido a cautiverio para poder guardar la cuarentena y muchas veces bajo el anonimato para no ser víctimas de discriminación por parte de los mismos vecinos, haciendo recordar lo que sucedía con aquellos enfermos de lepra

El COVID-19 en Guatemala: intentando explicar el campo social y económico

La pandemia del COVID-19 está provocando una serie de cambios, en todo sentido, desde la relaciones sociales entre personas, hasta las nuevas formas de realizar transacciones económicas, en el caso de las primeras por las mismas medidas de higiene se tendrá que declinar de la ya acostumbrada forma tradicional de saludarse por medio de un buen apretón de manos, besos en la mejilla o un efusivo abrazo, y en materia económica una nueva dinámica de hacer negocios, por medio de redes sociales que si bien ya existían hoy se constituyen en uno de los principales medios para ofrecer una variedad de bienes y servicios, que llegan a los hogares a través de entregas a domicilio y con pago por medio de transferencias financieras hacia el proveedor.

Pero no se trata solo de eso, y verlo de una manera simple y superficial, sino escudriñar que hay más allá de ese nuevo modelo de control social del sujeto, en esta mal llamada normalidad, con un sin fin de imposiciones impuestas por el

Estado desde la regulación de nuestra conducta, por medio de confinamientos bajo estados de calamidad que no son más que distractores sociales, que permite desviar la atención de los verdaderos problemas sociales, pasando por la desconfianza entre individuos y nuevas formas de consumo que como cita Baudrillard tiende a exacerbar los deseos de los consumidores y no a satisfacer sus necesidades que al paso de los días de confinamiento se busca la manera de satisfacer caprichos y necesidades de confort, donde se está más preocupados por la moda, por algo arbitrario, cambiante, adoptando objetos materiales con el pretexto de estar al día, dejando a un lado al conocimiento racional y convirtiéndolo en un proceso meramente social no racional y de consumo para aquellos que tienen recursos y acceso a este mercado digital, mientras que los sectores vulnerables deben apelar a las migajas que el Estado pueda proporcionarles o seguir sumergidos dentro de una economía informal de subsistencia que obliga a dejar el confinamiento para poder vivir.

Como cita Baudrillard (2009) todos los discursos profanos o científicos sobre el consumo están articulados siguiendo esta secuencia que es la secuencia mitológica; un hombre dotado de necesidades que lo llevan hacia objetos que le dan satisfacción. Como a pesar de todo el hombre nunca está satisfecho. A tal grado que la necesidad es el aspecto más obstinadamente desconocido de todas las incógnitas de que se ocupa la ciencia

económica, por ello el economista recurre a la utilidad, como el deseo de poseer determinado bien a fin de consumirlo, es decir de destruir su utilidad, y por ende los bienes disponibles, las preferencias orientadas por el desglose de los productos ofrecidos en el mercado determinan ya la finalidad de la necesidad. En tanto que para el sociólogo y psicólogo hay un componente sociocultural y no ponen en duda el postulado antropológico de un ser individual que tiene necesidades y que impulsado por la naturaleza busca satisfacerlas. No debe olvidarse que el sistema es especialista en crear necesidades.

De hecho Baudrillard, (2009 P. 34, 38), expone que las necesidades ya no apuntan tanto a los objetos como a los valores y satisfacerlas tiene primero el sentido de adherirse a sus valores. y la elección fundamental inconsciente automática del consumidor es aceptar el estilo de vida de una sociedad particular. Es decir que las necesidades no producen el consumo, el consumo es el que produce las necesidades. Según este autor detrás de cada trabajador asalariado hay un consumidor saturado, la necesidad es un modo de explotación igual que el trabajo el consumo al ser producción de signos (estatus) es pues un mecanismo de poder, donde estamos obligados a consumir sin saberlo eso implica que no existen límites para el consumo. Los signos nada tienen que ver con ningún tipo de realidad ni con ningún tipo de necesidad social o biológica, solo son simulaciones creadas para enmascarar la ausencia de ella.

Donde el deseo por mantener una apariencia impulsa al sujeto a adquirir determinados bienes solo con el objeto de reflejar un estatus que en realidad no representa lo que es, sino solamente es el resultado de la enajenación producto de una sociedad de consumo que constantemente lo bombardea con publicidad a través de diversos medios de comunicación máxime en la esta etapa de pandemia donde el cautiverio lo mantiene frente al televisor o teléfono celular. En resumen se percibe que la sumisión del objeto al signo es el elemento central del consumo ya que los signos se manipulan por la publicidad, que tiene como lógica no satisfacer nunca completamente la necesidad y dejar abierto permanentemente el deseo. Bajo esta perspectiva el consumidor no para en la satisfacción de sus necesidades reales, pues aspira por la mediación del signo a satisfacer sin parar necesidades imaginarias, necesidades estimuladas por la publicidad e incitadas por un sistema de retribución simbólica (Baudrillard, 2009 P 39, 44, 46).

En materia económica la pandemia y esta nueva normalidad, ha ido familiarizado la frase; de que cada crisis genera una oportunidad pero esto, aplica más a las grandes empresas transnacionales que con esta globalización de la economía y la estandarización del consumo, gracias a la democracia que únicamente beneficia los intereses de la gran burguesía tal como actualmente está pasando, donde el gran ganador es el capitalismo neoliberal, un

sistema despiadado, inhumano, salvaje y rapaz, que concuerda muy bien con el Estado burgués que citara Karl Marx y Friedrich Engels en el Manifiesto Comunista, al decir que aquél es un mero comité que administra los asuntos comunes de la clase burguesa. Mientras que los demás no existen dentro de este modelo, orientado más sacar el máximo provecho a la crisis, especialmente las empresas y laboratorios farmacéuticos que durante la pandemia han sido de los pocos sectores que no han dejado de funcionar por ser esenciales de acuerdo a lo establecido dentro de los estados de calamidad, (Boron, 2020).

En tanto que quienes han perdido el empleo inician negocios personales con la finalidad de subsistir y palear su situación y desde ahí ya se les empieza a denominar como emprendedores sin comprender que también son parte de ese sector informar que con esta pandemia se ha venido incrementando, pero que ha sido bien aprovechado para darle una cobertura mediática para presentarlos como personas de éxito que pudieron salir adelante, lo descrito trata justificar que la pérdida de empleos se puede suplir si usted se los cree y emprende una actividad. No está demás citar a Han (2014, P. 18) cuando hace referencia que el sujeto disciplinario cambia de un entorno de reclusión a otro, moviéndose en un sistema cerrado, comparándolo con el topo el animal de la sociedad disciplinaria cuya problemática reside en su carácter cerrado y rígido que no es adecuado al tipo de producción

inmaterial y en red (Capitalismo digital) el topo no puede soportar esta apertura, en su lugar surge la serpiente, este se convierte en el animal de la sociedad de control neoliberal que sucede a la sociedad disciplinaria. Que a diferencia del topo, no se mueve en espacios cerrados. El topo es un trabajador, la serpiente por el contrario delimita el espacio a partir de su movimiento. La serpiente es un empresario el animal del régimen neoliberal. Tiene esa capacidad de poder estar en constante movimiento no es estática y promueve la productividad, para ello no necesita de estar encerrado en un espacio tradicional como el topo que se somete las limitaciones espaciales.

No está demás señalar que el neoliberalismo a nivel macro, está sustentado en la hegemonía de los mercados, sobre la política y los mismos Estados que se convierten en súbdito del mismo, por el poder que tiene la globalización del capital representado por empresas transnacionales, y que lógicamente lo hace incompatible con la verdadera democracia. Donde la misma globalización impuesta por los países más ricos ha arrastrado el mundo a una situación de crisis profunda como lo que se está viviendo en la actualidad, situación que afecta los países con mayor grado de vulnerabilidad como el caso de Guatemala, especialmente en materia económica, pues una buena parte de sus ingresos dependen de las exportaciones de productos tradicionales y textiles que se ven afectados por las restricciones

que se han impuesto los principales socios comerciales como Estados Unidos, situación que afecta directamente al sector de trabajadores asalariados que están en constante riesgo de perder el empleo por esta situación de pandemia. (Boron, 2020).

Siguiendo en lo económico, finalmente se puede plantear que, antes de la pandemia del COVID-19, se mantenían altas expectativas en cuanto a seguir promoviendo la sociedad del rendimiento, (que no dudo que se vuelva reactivar, el capitalismo es dinámico) donde de acuerdo con Han (2012), la hiperproducción, el hiperrendimiento y la hipercomunicación, que provocan la masificación de lo positivo, no genera tantas restricciones en los sujetos, sino exceso de actividad y libertades. Pero a su vez ese exceso de las múltiples actividades que el sistema le ofrece al sujeto producirá una violencia indolora (que no causa dolor) expresada por medio de la fatiga, el agotamiento y la asfixia del exceso, que provoca la violencia neuronal que da lugar no solo a la depresión sino a los infartos psíquicos, esa guerra consigo mismo, y esa supuesta libertad de poder hacer lo que quiere y obtener el máximo beneficio en busca de la satisfacción personal y satisfacción del mismo ego, convierte al sujeto en un esclavo del rendimiento. Que el mismo sistema reprime a través de la imposición cada vez más fuerte del consumo. Y como ya se mencionó hoy por el confinamiento el sistema ve mermado el incremento del capital, pues la gran

mayoría de trabajadores están en paro de manera obligatoria, por las medidas de restricción que el gobierno ha impuesto para que solo ciertos sectores de la economía funcionen.

Cabe destacar que Han se aleja de la interpretación disciplinaria de sociedad de Foucault, por la sociedad de rendimiento, la cual cambia a los sujetos de obediencia por sujetos de rendimiento y emprendedores, esa misma sociedad que hoy se ve amenazada por la pandemia, y que hoy ve estancado a los trabajadores y a su sistema de producción, que al modo de animales hiperactivos degradan al ser humano y lo conduce a la apatía generalizada, histeria, nerviosismo e intranquilidad, donde el sujeto ya no es libre pues se ha convertido en esclavo de trabajos forzados y cada vez que su rendimiento disminuye se siente culpable, y preocupado, talvez por ello no para de trabajar y se le hace difícil hasta comer, con tal de contribuir a consolidar esa sociedad neoliberal del rendimiento, que hace que el sujeto se sienta avergonzado, en lugar de cuestionar o poner en duda el sistema, pues ya no se trabaja para cubrir necesidades propias sino para el capital. A tal grado que se llega a sacrificar no solo la salud sino también los vínculos sociales. Lo anterior se agudiza aún más con el confinamiento que no permite realizar labores de manera normal provocando más preocupación por no poder realizar las actividades cotidianas y pareciera mentira pero todo ello afecta la salud, y finalmente debe buscar al médico, al psicoterapeuta,

etc. que desde la perspectiva de Foucault controlan el cuerpo, es decir que no tan fácilmente se escapa de esa sociedad disciplinaria.

Sin embargo con esta nueva normalidad, y por la misma dinámica y tipo de trabajo que se realizan algunos sectores de la economía han impulsado el teletrabajo total o parcial, con supuesto horario flexible de inicio y de fin, el cual se realiza a distancia por medio de conexión a internet, donde el trabajador equipado con una computadora realiza tareas como si estuviese en las oficinas de la empresa, convirtiendo su hogar en un centro de trabajo e irrumpiendo su intimidad, pero no solo eso, ahora él pone los medios de producción y cubre los costos adicionales que este le impone, energía eléctrica, internet, y otro tipo de accesorios, además de dedicar más tiempo al que estaba acostumbrado, hoy debe estar a la orden las veinticuatro horas del día, y con ello ha llevado a su hogar, también el estrés, no solo por la carga de trabajo sino por el mismo confinamiento. Lo anterior ha generado cierto temor en el sector laboral, pues se considera que esta nueva normalidad justificará en un corto plazo el impulso y consolidación de la flexibilidad laboral o desregulación del mercado de trabajo en cuanto a la creación de un modelo que tienda a eliminar no solo las regulaciones para contratar y despedir empleados, sino también aumentar el horario laboral y reducir los salarios, buscando con ello bajar costos, y el uso de la contratación esporádica de personal, lo cual indica que se está en presencia de un

modelo global de economía que afecta los beneficios del trabajador, marginándolo del mercado de trabajo y desregulando el mismo y en consecuencia, del ámbito del consumo de los mercados deseados por el gran capital.

Finalmente en lo social no es la excepción se ha creado toda una infraestructura digital de vigilancia a tal extremo que constantemente se le está tomando la temperatura a donde se vaya y si la temperatura no es normal el individuo se expone a que no lo dejen ingresar, y se le puede considerar sospechoso dando lugar a que se estigmatizado y discriminado por la misma ignorancia y la mediatización en redes sociales sobre quienes padece esta enfermedad. Sin embargo se considera que si bien es cierto esta nueva normalidad ha impuesto patrones de conducta donde debe prevalecer el distanciamiento social y evitar las aglomeraciones, se debe mencionar que el sistema capitalista no puede dejar, pasar desapercibido estos eventos como los que se avecinan, las fiestas de fin de años, que representan incremento del capital. Para ello va a apelar a una representación histórica que tiene que ver con el retorno del sujeto que lo envuelve bajo costumbres y tradiciones y lo pone en ese escenario del nacimiento del niño Jesús el veinticuatro de diciembre, acompañado de paches, tamales, aguardiente, regalos etc. y para a ello se refugia en los supermercados, consolidando así las prácticas sociales enajenantes que despiertan las fiestas de fin de año, entorno al consumo que permite potenciar el capital.

Pues para la sociedad todo esto pasará y será algo efímero y como menciona Zygmunt Bauman citado en Hernández (2016), en la modernidad líquida, el ser humano se va alejando de aquello con lo que se mantenía unido de una sociedad sólida, pasando a una sociedad líquida, maleable, escurridiza, que fluye en un capitalismo liviano.

Pues en esta sociedad líquida la sociedad es transitoria y está en constante cambio de manera constante, es volátil sin valores demasiados sólidos y se ha dado paso a un mundo más precario, provisional, ansiosos de novedades y con frecuencia agotador, en esta vida líquida el hombre no acepta más un molde preexistente sino que crea el propio e incluso no se limita a aquel que él creó sino que está dispuesto a cambiar de molde la mayor cantidad de veces, bajo este supuesto se infiere el individuo olvida fácilmente el confinamiento, esa necesidad de relacionarse con los demás las reglas, normas y protocolo se olvidan el ser humano es un animal político hoy está preocupado por la tragedia pero pasado algunos días está nuevamente feliz y despreocupado pues su situación emotiva es más fuerte al estar inmerso en una sociedad consumista que busca la satisfacción de las necesidades más rápido dada las condiciones de expiración de productos ofertados que no necesariamente son productos alimenticios, tales como la moda, la tecnología que hoy y mañana dejara de serlo.

Reflexiones finales

La nueva normalidad durante la pandemia COVID-19 ha creado nuevas formas de conducta y consumo al sujeto, tal como se ha expuesto, a través de un capitalismo de consumo y un panóptico digital que vigila y controla de manera constante y lo pone en contacto con las redes sociales, para manifestar sus diversos estados de ánimo, esperando con ansias el like de los seguidores para no sentirse frustrado, unido a los medios de comunicación, como la televisión que a diario proyecta una diversidad de publicidad que se inserta en el subconsciente del sujeto para estimular y generar necesidades que lo impulsa a realizar compras que normalmente no son de carácter indispensable para la subsistencia, que muchas veces tiene que ver con la imagen, el cuerpo, y menajes de casa orientados a proporcionar comodidad desviando con ello parte de los ingresos que cubren necesidades básicas y cotidianas hacia bienes innecesarios o suntuarios solo para mantener el estatus social. A ello debe agregarse que el sometimiento al confinamiento constante lo ha hecho, un ser individualista, temeroso, desesperado y desconfiado ante las demás personas, obligado a sacrificar el contacto directo con sus semejantes y la misma movilidad social, situación que le produce altos índices de estrés y psicosis, lo cual se ve reflejado en el deterioro de la salud.

Se intuye que el Control social al que ha sido sometido el sujeto de parte del

Estado a través del estado de calamidad pública, obligándolo a permanecer en un constante confinamiento puede ser nocivo en la medida que se inserta dentro de su subconsciente como algo normal que lo puede llevar a justificar este sistema de control que tiende a limitar la libertad por temor a ser castigado y estigmatizado. Fortaleciendo con ello una inclinación favorable hacia gobiernos con características autócratas donde la autoridad recae y concentra en un solo poder, que le permite tomar todo tipo de decisiones y el cual le puede permitir aprovecharse de esta situación de emergencia para cometer abusos de poder que tiendan a debilitar la democracia y con ello afectar el goce de libertades y violación de los derechos humanos. De tal manera que esta disposiciones relacionada con el estado de excepción se pueden convertir en una constante, que permita al gobierno declarar y aplicar normas de emergencia en situaciones de conflicto que se puedan presentar, para mantener el orden, con el agravante de que los mismos sean utilizados para dar un giro distinto y de manera discrecional el manejo de los recursos del Estado, o para justificar la utilización de la violencia en contra de aquellas comunidades y organizaciones que han sido criminalizadas por su oposición a la explotación irracional de los recursos naturales de parte de empresas de capital transnacional.

Bibliografía

Análisis desde Michel Foucault referentes al cuerpo, la belleza física y el consumo. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 10, N° 28, 2011, p. 559-581*
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682011000100026

Añez Hernández, C. (2016) Flexibilidad laboral: ¿fin del trabajo permanente? *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Vol. 18 (2) 250–265*. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Recuperado de:
<file:///E:/Descargas/Dialnet-FlexibilidadLaboral-5655392.pdf>

Baudrillard, J. (2009). *La sociedad del consumo, sus mitos, sus estructuras*. España: Siglo XXI S.A.

Recuperado de:
<https://ganexa.edu.pa/wp-content/uploads/2014/11/llardJeanLaSociedadDeConsumoSusMitosSusEstructuras.pdf>

Boron, A. (2000). *Los nuevos leviatanes y la polis democrática*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Clacso.
recuperado de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/201006141113052/5cap4.pdf>

Castro Edgardo (s.f) *El vocabulario de Michel Foucault*.
recuperado de:
http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/sexualidades/modulo_9/sesion_1/complementaria/Edgardo_Castro_El_vocabulario_deMichel_Foucault.pdf

Chul, B. (2012). *La sociedad del Cansancio*. Barcelona: Herder Editorial.

Chul, B. (2014). *Psicopolítica, neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder Editorial.

Elorza, A. (2016). *Traficantes de sueños*. <https://www.traficantes.net/libros/el-hombre-unidimensional>

Fundación Myrna Mack (2013). recuperado de: <https://myrnmack.org.gt/images/stories/fmm/archivos/analisis/2013/estados%20de%20excepcin.pdf>

García, A. (2019). Adorno, Horkheimer y la «industria cultural: La construcción de una crítica de la superestructura. *Revista de Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología*. Recuperado de: [file:///E:/Descargas/23587-50135-1-SM%20\(1\).pdf](file:///E:/Descargas/23587-50135-1-SM%20(1).pdf)

Gil, M. (2011). *Poder, verdad y normalidad genealogía del hombre moderno a través de la lectura de M. Foucault*. Cuaderno de materiales No 23, 443-456 ISSN: 1139-4382 Recuperado de: <http://www.filosofia.net/materiales/pdf23/CDM27.pdf>

Hernández, J. (2016). La modernidad líquida. *Política/Cultura, No. 45* México marzo-junio Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000100279

<https://conceptodefinicion.de/estado-de-excepcion/>

<https://www.significados.com/enajenacion/>

López, J. (2018). Nuda vida y estado de excepción en Agamben como categorías de

análisis para el conflicto colombiano. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v9n2/2145-7719-cesd-9-02-237.pdf>

Neide, R.H. (2012). *Sociedad de consumo Jean Baudrillard*. Recuperado de: <http://blogdeneide.blogspot.com/2012/03/la-sociedad-de-consumo-jean-baudrillard.html>

Olesker Nicolás (S.f) La sociedad disciplinaria, Repartido 5- Michel Foucault. Recuperado de: <http://www.sanfelipe.edu.uy/wp-content/uploads/2016/03/Repartido-5-SF-Michel-Foucault.pdf>

Pablovich, G. (2008). El Estado de excepción: la tensión entre la policía y el derecho. *Justicia Juris, Vol. 10 pag, 37-49* Recuperado de; <https://core.ac.uk/download/pdf/225608909.pdf>

Preda, G. (s.f) La concepción de sujeto en Michel Foucault. Recuperado de: <http://borromeo.kennedy.edu.ar/Articulos/SujetofoucaultApreda.pdf>

Recanses, L. (2001). *Tratado general de sociología*. México: Editorial Porrúa S.A.

Mercado y pandemia COVID-19 (Concepción Tutuapa, San Marcos)

Arturo Méndez Reynoso

Resumen

El mercado y la pandemia, dos categorías para interpretar la reconfiguración del tejido social de la población de Concepción Tutuapa, que a la luz de Marx Weber, en su libro de Economía y Sociedad, aborda la conducta plural del sujeto, en esta dinámica, ha cambiado por la presencia de la Pandemia, que se tiene que seguir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud –OMS- y las disposiciones emitidas por el gobierno central, para su viabilidad el Centro de Atención Permanente del Ministerio de salud pública y asistencia social, que es la entidad rectora en el cumplimiento de las disposiciones y protocolos para la mitigación de los contagios de las personas. Cabe resaltar que la economía campesina, depende del mercado tanto interno como externo, mientras que el mercado municipal se abastece de distintas partes del país, como también de Chiapas México, como potencial aliado del municipio con la importación de productos.

Palabras clave: mercado y pandemia.

Abstract

The market and the pandemic, two categories to interpret the reconfiguration of the social fabric of the population of Concepción Tutuapa, which, in the light of Marx Weber, in his book on Economy and Society, addresses the plural behavior of the subject, in this dynamic, has changed by the presence of the Pandemic, which must follow the recommendations of the World Health Organization -WHO- and the provisions issued by the central government, for its viability the Permanent Attention Center of the Ministry of public health and social assistance, which is the governing body in compliance with the provisions and protocols for the mitigation of human infections. It should be noted that the peasant economy depends on both the internal and external market, while the municipal market is supplied from different parts of the country, as well as in Chiapas Mexico, as a potential ally of the municipality with the importation of products.

Keywords: market and pandemic.

Introducción

El presente artículo, hace una interpretación de las relaciones entre el Mercado y la Pandemia del COVID-19, en Concepción Tutuapa, el mercado, es visto como un espacio de relaciones de convivencia desde el momento cuando se realiza el intercambio de los bienes y servicios. El planteamiento de Marx Weber en su libro Economía y Sociedad, establece: “*La relación social debe entenderse una conducta plural de varios que, por el sentido que encierra, se*

presenta como recíprocamente referida, orientándose por esa reciprocidad. La relación social consiste, pues, plena y exclusivamente, en la probabilidad de que se actuará socialmente en una forma (con sentido) indicable; siendo indiferente, por ahora, aquello en que la probabilidad descansa". (2002, p. 21). Esta noción de relaciones sociales, entendida como una dinámica que alimenta la solidaridad y afectividad entre los comerciantes y pobladores, se marcaba plenamente en el mercado local de Concepción Tutuapa antes de la pandemia. Una de las formas de convivencia de los pobladores del municipio, los comerciantes tenían una característica de estrecharse la mano, abrazo con algunos y otros se saludaban con besos y todos en armonía trabajaban en espacios asignados por la municipalidad.

Al iniciar el confinamiento en el municipio, como acto de obediencia a las disposiciones del gobierno central, decretó estado de calamidad pública¹, y protocolos de protección a nivel nacional, se plantea la siguiente interrogante, ¿Cómo ha afectado la pandemia del COVID-19 en las relaciones sociales en el mercado de Concepción Tutuapa, San Marcos? A partir de la pandemia, todo ha cambiado en el mercado puesto que cambiaron las relaciones entre vendedores y compradores en el mercado, todos siguiendo lo que Weber

dice: "Debe entenderse que una relación social es de lucha cuando la acción se orienta por el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de la otra u otras partes". (Weber, 2002, p. 31). En ese enunciado, cambió las actitudes del tejido social en el municipio.

¿Por qué el mercado de Concepción Tutuapa?

Concepción Tutuapa, es un municipio del altiplano de San Marcos, que tiene varias conexiones con la frontera de Chiapas, México, y su economía se basa en la agricultura de subsistencia, producción pecuaria a menor escala y con un mercado que ofrece diversos productos para el consumo de los pobladores del municipio. Cabe hacer hincapié que el mercado de Concepción Tutuapa, es de una magnitud impresionante, porque es el punto de convergencia de varios municipios y departamentos por ser muy grande a nivel del altiplano. El mercado genera una dinámica exorbitante, porque existe una dinámica de relaciones sociales y de poder, lo que nos plantea Eva Méndez Ortiz, "*Los mercados en Guatemala no son solamente mecanismos de intercambio, ya que su funcionamiento está ligado a las ideas, costumbre y estructuras de la sociedad (2009, p. 19)*". En esta perspectiva, dentro del mercado existe una organización de comerciantes, quienes velan por los intereses de todos y eventualmente se apoyan mutuamente ante cualquier situación en cuanto a su espacio dentro del mercado.

¹ Decreto Gubernativo 05-2020 el Gobierno de Guatemala decretó el Estado de Calamidad, el 16 de marzo de 2020

Los días de mercado en el municipio, son únicos en el altiplano, especialmente en los días de plaza (lunes y jueves), mismas funcionan en el Mercado Municipal y en las calles principales, la noción de mercado Municipal se define: *“Es aquel que es propiedad del gobierno municipal, este vende o renta los locales, este no implica solo los que se alojan físicamente dentro de un edificio, sino también sus desbordamientos. Para que la construcción resuelva las necesidades de los vendedores y compradores mediante las instalaciones más adecuadas se debe estudiar cada una de las actividades comerciales”* (Méndez, 2009, p. 21). Efectivamente en el municipio se cuenta con dos edificios para el funcionamiento del mercado municipal, en la misma todos los pobladores ingresaban por turno para adquirir sus productos de consumo diario. Asimismo, Olga Pérez, desarrolló un análisis del mercado de Chichicastenango y define: *“La economía campesina y su dependencia al mercado: el mercado como elemento fundamental de la economía campesina”*, (1981, p. 21). En esta relación del mercado con la distribución de la economía, los campesinos intercambian los excedentes de su producción por dinero para adquirir otros productos de primera necesidad.

Para el funcionamiento de los mercados municipales, especialmente en los días de plaza (lunes y jueves), existen algunos elementos que regulan su funcionamiento, como lo define Marx Weber:

Regulación de mercado es, por el contrario, la situación en que está materialmente limitada por una ordenación efectiva la mercabilidad de posibles objetos de cambio o la libertad de mercado para posibles contratante. Las regulaciones del mercado pueden estar condicionadas: de modo jurídico: por limitación legal efectiva del cambio o de libertad de la lucha de precios y de competencia, en general o para determinado círculo de personas o para determinados objetos de cambio; esto, en el sentido de influir sobre la situación de mercado de objetos de cambio (regulaciones de precios) o en el sentido de la limitación de la posesión, adquisición o cambio de poderes de disposición sobre bienes a determinados círculos de personas (monopolio legalmente garantizado o limitaciones legales de la libertad de gestión económica. (Weber, 2002, p. 62)

La regulación en el acceso al mercado, tiene que ver con el estado de calamidad pública, en la cual, activo el Centro de Operaciones de Emergencia –COE²-, para evitar la aglomeración social y evitar el contagio de las personas que asisten a realizar compras de sus insumos. Slavoj Žižek, en su obra PANDEMIC!: COVID-19 Shakes the World (Pandemia), define que:

² COE: Integrado por Instituciones Gubernamentales: Municipalidad, MISPAS, MAGA, MIDES, MINEDUC, CAI-SBS, SESAN y Organizaciones No Gubernamentales: Bomberos Departamental municipales, Iglesia católica, Seguridad Preventiva de Delitos, COCODE de la cabecera municipal.

La epidemia del coronavirus, todos estamos bombardeados precisamente por llamadas a no tocar a los demás sino para aislarnos, para mantener una distancia corporal adecuada. ¿Qué significa el mandato “no me toques”? Las manos no pueden llegar a la otra persona; sólo desde el interior podemos acercarnos los unos a los otros, y la ventana hacia “dentro” son nuestros ojos. En estos días, cuando conoces a alguien cercano (o incluso un extraño) y mantienes una distancia adecuada, una mirada profunda a los ojos del otro puede revelar más que un íntimo roce (2020, p. 7)

También se puede decir que: *“La epidemia de coronavirus nos enfrenta a dos figuras opuestas que prevalecen en nuestra vida cotidiana: los que están sobrecargados de trabajo hasta el cansancio: los médicos, cuidadores y los que no tienen nada que hacer ya que están confinados a la fuerza o voluntariamente a sus casas. Perteneciendo a la segunda categoría, me siento obligado a utilizar este predicamento para proponer una breve reflexión sobre las diferentes formas en que podemos estar cansados”* (Zizek, 2020. p. 16). Efectivamente los trabajadores de salud hacen su esfuerzo de orientar a la población sobre las medidas de protección, mientras la población no hace caso de seguir los protocolos de prevención de contagio de la terrible enfermedad que está afrontando las comunidades de Concepción Tutuapa. Como medida se establecieron los protocolos, como el “toque de queda” una disposición presidencial, la cual es

definida: *“La disposición a avenirse con las ordenaciones otorgadas, sea por una persona o por varias, supone siempre que predominan ideas de legitimidad y en la medida en que no sean decisivos el simple temor o motivos de cálculo egoísta la creencia en la autoridad legítima, en uno u otro sentido de quien impone ese orden; de lo que se tratará luego en particular”* (Weber, 2002, p. 30). Estas medidas, tienen que ver con el poder constitucional que tiene el presidente de la República de Guatemala, para emitir las disposiciones presidenciales para que sea acatada por toda la población, en este sentido se puede citar: *“Poder, significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad. (Weber, 2002, p. 43).* Con este argumento y las facultades legales logró realizar el confinamiento a nivel nacional, y acatado por el gobierno municipal del municipio con el apoyo de las autoridades comunitarias en restringir el acceso y aglomeración social.

El confinamiento Social, se han tornado como medidas de prevención y mitigación de contagios del COVID-19, puede explicar a la luz de la obra de Marcel Mauss, Claude Lévi-Strauss advierte la noción de *“hecho social total, existe coincidencia, dentro de los actos individuales, de lo sociológico (sincronía), con lo histórico (diacronía) y con lo fisiopsicológico. Coincidencia debida, en última instancia, a la naturaleza concreta de la acción individual y a su capacidad para desarrollarse como síntesis*

real de todos los aspectos que caracterizan a los seres humanos” (1991, p. 25). En este contexto se puede interpretar que la acción individual, puede repercutir en la dinámica de una población desde el punto de vista de contagio del COVID-19, situación que el hecho social total, refleja la intervención del gobierno central emanar las restricciones establecidas.

¿Por qué se impone de esta manera la pandemia en el mercado de la región?

Antes de la Pandemia COVID-19, las relaciones sociales estaban en un nivel alto en afectividad, puesto que las personas, se saludaban con un beso en la mejía, se abrazaban al saludar, intercambiaban prendas, compartían alimentos, jugaban constantemente, bailaban, participaban en celebraciones de todo tipo, aglomeraciones excesivas. En síntesis era una convivencia armoniosa, donde todos podían visitar y disfrutar de sus seres queridos y amigos.

Con el confinamiento los intercambios de los productos se fueron minimizando, por un lado por el temor a contagios de los clientes y vendedores en el mercado municipal, sin embargo, lo que plantea Olga Pérez “la dependencia del mercado se acrecienta a medida que la unidad productora pierde cada vez más, la capacidad de producir lo que necesita para su subsistencia básica (1981, p. 24).” De esta cuenta la necesidad los pobladores de

abastecerse, tuvieron que llegar al mercado municipal para adquirir los productos, ante la escasez de los productos en el mercado, algunos proveedores se aprovecharon de la situación, puesto que elevaron los precios de los productos esenciales, esta es una medida que provocó incertidumbre como también inconformidades de los habitantes.

Las dinámicas de relaciones sociales en el mercado municipal, sufrió una reconfiguración, dado que las personas tienen miedo, como lo plantea Slavoj Žižek, “Las epidemias virales afectan a nuestras interacciones más elementales con otras personas y objetos a nuestro alrededor, incluyendo nuestros propios cuerpos - evitar tocar cosas que puedan estar (invisiblemente) sucias, no tocar ganchos, no sentarse en los asientos de los inodoros o en los bancos públicos, evitar abrazar a las personas o estrechar sus manos” (2020, p. 28)

Por otro lado, los gobiernos han tenido el control sobre su población mediante los estados de calamidad pública y los toques de queda, así lo argumenta: “Muchos comentaristas liberales y de izquierda han señalado cómo la epidemia de coronavirus sirve para justificar y legitimar las medidas de control y regulación del pueblo que hasta ahora eran impensables en una sociedad democrática occidental” (Žižek, 2020, p. 46).

La noción de guardar distanciamiento social es, “Una relación social cerrada, puede garantizar a sus partícipes el disfrute

de las probabilidades monopolizadas: a) libremente, b) en forma racionada o regulada en cuanto al modo y la medida, o c) mediante su apropiación permanente por individuos o grupos y plena o relativamente inalienable (cerrada en su interior)” (Weber, 2002, p. 35). Esta idea es evolutiva, por la sencilla razón de evitar el contacto con ninguna persona, situación que genera una fobia a otra persona y genera una nueva forma de relaciones sociales, en el sentido de aislamiento total.

A modo de reflexión final

La reconfiguración de las relaciones sociales en el mercado están evolucionando drásticamente y busca el individualismo para evitar el contagio del COVID-19, sin embargo, al encontrarse una vacuna se tornará a los que se llama la “nueva normalidad”, que hasta el momento nadie ha predicho cuándo llegará ese momento.

Además, el Gobierno central y local, siguen con la protección personal de cada habitante para evitar que este coronavirus se propague en el municipio, y así lo define Slavoj: “El principal argumento contra la idea de que el Estado tiene que controlar los rumores para evitar el pánico es que este control en sí mismo difunde la desconfianza y por lo tanto crea aún más rumores de conspiraciones sólo una confianza mutua entre la gente común y el Estado puede hacer el trabajo”. (2020, p. 11)

Otro elemento que se dio durante la pandemia fue la reconfiguración del

espacio territorial, donde la mayoría de los comerciantes de ropa y calzado que vendía en el mercado municipal, se desplazaron a las comunidades.

Con las medidas de confinamiento en el municipio, algunas comunidades que están ubicados en puntos estratégicos, implementaron días de mercado donde llegaban comunidades cercanas para satisfacer sus necesidades.

Finalmente, el uso de cubre bocas, generó el rompimiento del tejido social, puesto que quien salía al mercado, no reconocía a sus amigos y familiares.

Bibliografía

Lévi-Strauss, Claude (1991). Introducción a la obra de Marcel Mauss, en Mauss, M. *Sociología y antropología*. Madrid: Tecnos.

Méndez, E. (2009). *Mercado Municipal*. [Tesis de Licenciatura, Universidad San Carlos de Guatemala].

Pérez, O. (1981). *Análisis de Mercado de Chichicastenango y sus Transformaciones de 1936-1981*. [Tesis de Licenciatura Universidad San Carlos de Guatemala].

Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. España: Fondo de Cultura Económica.

Zizek, S. (2020). *Pandemia* (Titulo Original: PANDEMIC!: COVID-19 Shakes the World). Recuperado de: <https://medium.com/esferapublica/pandemia-el-covid-19-sacude-el-mundo-por-slavoj-%C5%BEi%C5%BEek-libro-para-descargar-dialektika-a576352aff6>

La seguridad social en Guatemala: una aproximación

Jorge Manuel Alfaro Ramos

Resumen

La Constitución Política de Guatemala (1,985), en su artículo 100, declara que la seguridad social es una obligación del Estado. A partir de esa premisa, se desarrolla el presente trabajo, con la intención de reflejar la calidad de los servicios ofrecidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–, desde la perspectiva de los beneficiarios. Como se indica explícitamente en el título, consiste solamente en una aproximación, partiendo desde la observación realizada por el autor del ensayo y reforzada por la experiencia directa de dos beneficiarios del IGSS. Sin embargo, a pesar de su carácter de aproximación, se abordan elementos clave para comprender y brindar una idea global de la situación de la seguridad social en Guatemala.

Palabras clave: seguridad social, legislación, política pública, corrupción, beneficiarios.

Abstract

The Political Constitution of Guatemala (1985), in its article 100, declares that social security is an obligation of the State. Based on this pre-

mise, this work is developed, with the intention of reflecting the quality of the services offered by the Guatemalan Social Security Institute –IGSS–, from its beneficiaries perspective. As explicitly stated in the title, this paper is an approximation, starting with then opinion made by the author of this essay and reinforced by the direct experience of two IGSS beneficiaries. However, despite its approximation nature, key elements are addressed to understand and provide a global idea of the social security situation in Guatemala.

Keywords: social security, legislation, public policy, corruption, beneficiaries.

Introducción

Para ello, se recurre a autores como Castel (2004), quien aborda el tema de la inseguridad social como antítesis de la seguridad social y nos brinda ciertos enunciados a tomar en cuenta para profundizar nuestro análisis.

Asimismo, se recurre al texto de la Fundación Friedrich Ebert (1997), que plantea un diagnóstico y propuesta de reforma a la seguridad social en Guatemala.

Un aspecto clave de la investigación lo constituye el testimonio directo de dos beneficiarios del IGSS, cuya experiencia no ha sido positiva, puesto que necesitan intervenciones quirúrgicas urgentes que desafortunadamente no se han llevado a cabo hasta el momento, a pesar de que

uno de ellos ha tributado durante más de 20 años al IGSS.

De esta manera, se analiza la situación actual de la seguridad social en Guatemala y se compara con sus inicios, cuando constituyó un sueño concretado por el gobierno del doctor Juan José Arévalo Bermejo.

Es oportuno señalar que el tema de la seguridad social es muy complejo y puede ser abordado desde diferentes perspectivas. De lo que se ha tratado acá, es de brindar una aproximación actual a la forma en que la seguridad social es abordada por el Estado de Guatemala y de cómo ello afecta de una u otra manera a los beneficiarios.

Historia de la seguridad social en Guatemala

Uno de los logros del gobierno democrático del doctor Juan José Arévalo Bermejo fue la obligatoriedad de la seguridad social en Guatemala, en el año 1,946. Previamente a la promulgación, se realizó un estudio por parte de dos técnicos en materia de seguridad social. De acuerdo con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2020):

Como una consecuencia de la segunda guerra mundial y la difusión de ideas democráticas en el mundo, el 20 de octubre de 1944 se derrocó al gobierno del

General Federico Ponce Vaidés y se eligió un gobierno democrático, bajo la presidencia del Dr. Juan José Arévalo.

El Gobierno de Guatemala de aquella época, gestionó la venida al país de dos técnicos en materia de Seguridad Social. Ellos fueron el Lic. Oscar Barahona Streber (costarricense) y el Actuario Walter Dittel (chileno), quienes hicieron un estudio de las condiciones económicas, geográficas, étnicas y culturales de Guatemala.

El resultado de este estudio lo publicaron en un libro titulado «Bases de la Seguridad Social en Guatemala». Al promulgarse la Constitución de la República de aquel entonces, el pueblo de Guatemala, encontró entre las Garantías Sociales en el Artículo 63, el siguiente texto: «Se establece el seguro social obligatorio».

La Ley regulará sus alcances, extensión y la forma en que debe de ser puesto en vigor. El 30 de Octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala, emite el Decreto número 295, «La ley organica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social».

Se crea así «Una Institución autónoma, de derecho público de personería jurídica propia y plena

capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima» (Cap. 1º, Art. 1º). Un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio, esto significa que debe cubrir todo el territorio de la República, debe ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y de cargas tributarias; los patronos y trabajadores de acuerdo con la Ley, deben de estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación, pues ello significaría incurrir en la falta de previsión social.

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de Mayo de 1985, señala en el artículo 100: «Seguridad Social. El Estado reconoce y garantiza el derecho de la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación”.

Al respecto, Mesa-Lago, Barrios y Fuentes (1997) nos brindan información detallada sobre la evolución de los programas sociales del IGSS:

La Junta Directiva (JD) del IGSS, en junio de 1947, emitió el Reglamento sobre Inscripción de Patronos (con 5 o más trabajadores) con lo que empezó a implantarse el régimen

de seguridad social; siete meses después, en enero de 1948, había inscritos 1,100 patronos.

En diciembre de 1947, la JD aprobó el Reglamento sobre Protección Relativa a Accidentes de Trabajo. Este programa se inició en enero de 1948, en el municipio de Guatemala, extendiéndose ese mismo año a los departamentos de Guatemala, Izabal, Sacatepéquez, Escuintla y Quezaltenango. Un año y medio después, en agosto de 1949, el IGSS extendió y amplió su protección al accidente común, de causas y condiciones similares al accidente de trabajo, y los concentró en un solo programa: Programa de Protección a los Accidentes en General, que se regula por la JD en junio de 1949 y en 1978 se había extendido a todos los departamentos del país. El Programa sobre Protección Materno- Infantil se inició en mayo de 1953, empezando por el departamento de Guatemala, a cuyos beneficios tenía derecho la mujer trabajadora afiliada, la esposa o conviviente del trabajador afiliado, los hijos de afiliados y beneficiarios. El Programa de Protección a la Enfermedad y Maternidad (EM) se inició en noviembre de 1968 aplicándose en el departamento de Guatemala; 10 años después, en 1978, se amplió a los departamentos de

Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula y Totonicapán; en 1979 se incluyó a los departamentos de Sololá, Sacatepéquez, Quiché y Jalapa y, finalmente, en 1989, comprendió al departamento de Escuintla con un nuevo modelo de extensión.

El Programa de Protección a la Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) se aprobó en febrero de 1977 (anteriormente en 1971, el programa se había aplicado únicamente a personal del IGSS): Ese programa incluyó, además de los trabajadores particulares, a los trabajadores del Estado pagados en planilla afiliados al Régimen del IGSS. En 1966 se creó el Instituto de Previsión Militar para las fuerzas armadas. En 1970, se modifica el sistema previsional de los funcionarios y empleados del Estado; en 1986 se incorporan a este sistema los empleados de las instituciones descentralizadas; en 1988 se dicta el decreto que regula actualmente a las clases pasivas del Estado (CPE). El CAMIP (Centro de Atención Médica Integral para Pensionados) fue instituido por la Constitución vigente desde 1986. Comprende la cobertura gratuita del IGSS en atención de salud a las personas que tengan derecho a recibir del Estado jubilación o pensiones, de conformidad con la ley de Clases Pasivas del Estado y a

las personas que tengan derecho a recibir de las instituciones estatales descentralizadas, jubilación o pensión de conformidad con sus respectivos regímenes de seguridad social. Por último, en 1986, se uniformó en todos los departamentos en que se aplica EM la atención a los hijos de los asegurados hasta 5 años de edad.

Del sueño a la realidad

La intención del gobierno democrático del Doctor Arévalo fue brindar a la población un seguro social que garantizara el acceso a una salud de calidad. Sin embargo, ese compromiso que el Estado adquirió ha sido violado por él mismo. De acuerdo con Muñoz (2018)

La deuda acumulada por el Estado a favor del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) suma Q42.85 millardos hasta octubre. Con respecto al cierre de 2017 de Q39.2 millardos, el adeudo estatal aumentó 9.1 por ciento en los diez meses de 2018.

Según el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la cuota patronal del Estado al programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) se le adeudan Q2.5 millardos, mientras que en el de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) lo acumulado es Q281.1 millones.

Según el IGSS (2019), el presupuesto anual del año 2019 fue de Q. 18,361,286,708.00. Ello significa que solamente con el adeudo del Estado hasta octubre de 2018, se podría cubrir fácilmente el presupuesto para dos años de funcionamiento del IGSS. Esta cifra seguramente se queda muy corta respecto al adeudo total de las empresas morosas.

De acuerdo con Mesa-Lago, Barrios y Fuentes (1997):

El IGSS ha mantenido, por años, conversaciones con gobiernos sucesivos para llegar a un acuerdo, a fin de que se pague la deuda estatal, pero no ha logrado nunca un convenio de pago. (Esto es infrecuente en la región, pues, aunque en muchos países la deuda estatal es grande, con frecuencia el Estado ha firmado convenios para pagar parte de la misma). En cuanto a la deuda privada, el IGSS ha ofrecido periódicamente exoneración de recargos a aquellos deudores que firmen acuerdos para el pago de sus adeudos. Hasta 1990, los recargos por mora en el pago de las contribuciones eran menores a la tasa de interés del mercado, por lo que esto era un incentivo para demorar el pago, ya que el empleador podía colocar la suma recaudada en el mercado, ganar un interés superior al recargo impuesto por el IGSS, y pagar más

tarde con una moneda devaluada y una ganancia.

Sin embargo, más allá de lo que las cifras revelan, tomemos en cuenta una serie de hechos que reflejan la corrupción que existe en el IGSS.

Caso IGSS-Pisa, Chiquimula

De acuerdo con Lainfiesta (2018), en el año 2015 fue revelada una red criminal liderada por miembros de la Junta Directiva del IGSS, quienes en forma fraudulenta suscribieron contrato para atención renal a la empresa Pisa. El monto total del contrato fue de Q 116,000,000.00. De dicha cantidad, la red criminal recibió en forma de soborno la cantidad de Q. 18,560,000.00. Como resultado del fraude, varios pacientes con enfermedad renal crónica fallecieron, debido a que Pisa no contaba con el equipo, insumos ni las condiciones necesarias para brindar un servicio adecuado a los pacientes.

Cabe resaltar que uno de los miembros de la Junta Directiva en ese momento era Max Quirín. Según Solano (2015):

Entre los capturados se encuentra el empresario cafetalero, Max Erwin Quirín Schöder, fiel representante del poder económico cafetalero de origen alemán. Representante del CACIF ante la Junta Monetaria y ante la directiva del IGSS, Max Quirín lo es también de las élites empresariales.

Otro de los implicados en este caso de fraude fue el entonces vicepresidente del IGSS, el ex secretario privado del presidente Otto Pérez Molina y ex teniente coronel del ejército de Guatemala, Juan de Dios de la Cruz Rodríguez López. De acuerdo con Juárez (2017) de La Cruz Rodríguez fue acusado “por el millonario contrato con la farmacéutica que debía proporcionar tratamiento a pacientes renales— e IGSS-Chiquimula —por el alquiler irregular de un edificio en esa cabecera departamental”.

Desabastecimiento de medicinas y mala atención

De acuerdo con Méndez (2016), en el año 2016, “pensionados, jubilados, pacientes y algunos sindicalistas del IGSS expresaron ayer una serie de quejas por la falta de medicamentos y los malos tratos que reciben de personal del Seguro Social, tanto administrativo como médico”. Ese mismo año se estimó que el número de medicamentos que el IGSS no tenía en existencia era de doscientos.

Atención no oportuna y burocrática

Para dar una idea de la magnitud del problema, el autor de la investigación visitó la sala de emergencias del IGSS ubicado en Quetzaltenango y también realizó dos entrevistas con pacientes que necesitan cirugías.

La observación directa reveló que la atención en la sala de emergencias es sumamente deficiente. Los pacientes deben esperar a veces hasta dos horas o más para ser atendidos. Este atraso se debe a la falta de personal asignado a dicha sala y en ocasiones, el personal médico no se encuentra presente en su puesto sin una razón válida.

Para explicar la burocracia, tomemos en consideración dos casos concretos:

1. Don Oscar es un paciente que trabajó durante veinticinco años para el Estado y por lo tanto aportó una cuota laboral de Q. 40,572.00 al IGSS durante ese período de tiempo. Hace ocho meses fue diagnosticado con catarata en el ojo izquierdo, lo que dificulta seriamente su visión. Su última cita fue en el mes de diciembre del año pasado, mediante servicios contratados (servicios externos al IGSS), para evaluar la posibilidad de cirugía. El dictamen médico fue positivo para la necesidad de cirugía inmediata. Sin embargo, su próxima cita fue agendada para dentro de 4 meses, es decir, en mayo del año 2020. Esa cita ni siquiera es para realizar la cirugía, sino para que el médico del IGSS evalúe los resultados del dictamen médico por servicios contratados. Posterior a ello, la Junta Directiva deberá evaluar si cuentan con el presupuesto para autorizar la

cirugía, lo que supone unos meses más de larga espera para don Oscar. La cirugía tiene un valor aproximado de Q. 8,000.00 en el sanatorio privado.

Si analizamos este caso, rápidamente podremos reparar en que el señor Oscar ha aportado al IGSS hasta cinco veces el monto de la cirugía que necesita con urgencia para recuperar la visión. Sin embargo, la burocracia e ineficiencia reflejadas en el proceso causan que el bienestar social que el IGSS debe asegurar para sus beneficiarios es vedado criminalmente a don Oscar y de la misma manera a miles de pacientes más a lo largo del país.

2. Don Amilcar es un paciente renal desde el año pasado. Necesita urgentemente una cirugía de riñón. A pesar de haber ingresado varias veces a la emergencia del IGSS aún no han resuelto su problema. Incluso habiendo llegado en estado delicado a la emergencia, en una ocasión no fue atendido inmediatamente puesto que los médicos tenían una charla personal, hasta que su hijo, furioso por la falta de atención oportuna, intervino en la charla de los médicos, haciéndoles conciencia de que su padre necesitaba atención urgente. De esa manera, fue atendido. Don Lucio ha sido enviado a evaluación mediante servicios

contratados en dos ocasiones. Una en Quetzaltenango y la última en la ciudad capital, lo cual le afectó demasiado puesto que el señor radica en Quetzaltenango. La causa de dicho cambio, a pesar de que el primer médico conocía su caso a la perfección, fue una diferencia mínima en el precio de la consulta que el médico cobra al IGSS. Don Amilcar a menudo presenta varias molestias a causa de la cirugía que no ha sido realizada. Necesita que le realicen una tomografía, pero por fallas en el sistema informático del IGSS ni siquiera le han emitido la orden para realizarse la misma. Don Amilcar señala que en ocasiones anteriores le han realizado tomografías, pero cuando los resultados llegan al IGSS si situación ya ha empeorado y necesita más exámenes médicos que nunca se realizan de manera oportuna. Incluso tiene otros padecimientos no renales, pero por temor a perder su cita con el nefrólogo no ha visitado el IGSS para resolver esos otros padecimientos. En varias ocasiones, los medicamentos recetados no han estado disponibles y ha tenido que realizar la compra en farmacias no estatales. Don Amilcar tampoco se logra explicar porqué nunca le han otorgado una cita para que lo atienda el urólogo o el nefrólogo que labora directamente para el IGSS de la ciudad capital. Es más,

la pregunta clave es ¿porqué no existe un urólogo o nefrólogo en el hospital regional de Quetzaltenango?

A este caso se suma el reciente fallecimiento de una adolescente de 18 años, quien falleció en un autobús mientras viajaba de San Marcos a la ciudad capital para realizarse una hemodiálisis.

En ambos casos, los pacientes coinciden en que piensan que las instalaciones del IGSS en Quetzaltenango son bastante cómodas y elegantes. Sin embargo, también coinciden en el momento de calificar el servicio del IGSS como pésimo y extremadamente burocrático. Ni qué decir sobre el caso de la adolescente, quien pasará a ser una de las víctimas que engrosan la lista de muertes que provoca este criminal sistema de inseguridad social que roba y mata.

A manera de conclusión: un breve análisis sociológico

Es evidente que el seguro social en Guatemala ha sido cooptado por mafias militares y oligarcas que en su afán de ganar dinero han puesto en riesgo la salud de miles de beneficiarios e incluso son responsables directos de la muerte de varios de ellos. La corrupción inicia desde el mismo Estado, que no es capaz de pagar la cuota patronal que le corresponde al IGSS y viola flagrantemente el mandato constitucional.

Esta situación es solamente una de las aristas que toma la violencia indirecta o estructural que el Estado de Guatemala ejerce sobre su población. Una población que por mandato constitucional está obligado a proteger. De esta manera, puede afirmarse que la sociedad de semejantes que describe Castel (2014) no es siquiera vislumbrada en Guatemala, en donde además de la extrema desigualdad con respecto a la propiedad privada, es también evidente un esfuerzo nulo para superar la barrera de la inseguridad social, pues su antítesis, la seguridad social, pareciera reservada a las élites que puedan costear los mejores hospitales privados nacionales y extranjeros. Desafortunadamente, en esta sociedad del dios dinero, son pocos los privilegiados que pueden permitirse el lujo de pagar médicos privados y tener acceso a una salud de calidad.

En este punto, cabe resaltar la mediocre labor del gremio de médicos que laboran para el IGSS. Muchos de ellos son, incluso, egresados de la tricentenaria Universidad de San Carlos–USAC– o de la Escuela Latinoamericana de Medicina –ELAM–, pero su vocación social se ve opacada por una total falta de conciencia y ética profesional al brindar un servicio deplorable y favorecer con ello la debacle a la que se ve sometida la población que necesita atención médica y de calidad, fallando con ello al juramento hipocrático que realizaron al graduarse.

Es también notorio el maléfico vínculo entre la seguridad social y empresarios inescrupulosos que con ánimo de lucro son capaces de poner en riesgo la vida de millones de personas al cooptar un servicio social a través de la infiltración en la Junta Directiva de personas pertenecientes al Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales y Financieras – CACIF-. A través de alianzas oscuras, las altas dirigencias del IGSS han realizado acuerdos abusivos con droguerías, casas comerciales y hasta médicos particulares con la finalidad de lucrar, importándoles poco o nada que muchas personas tengan que perecer para saciar su avaricia, sin que las autoridades pertinentes les den el castigo que merecen, puesto que en el mayor porcentaje de casos, terminan siendo absueltos. Por el otro lado, los beneficiarios deben resignarse a realizar una larga espera para poder ser atendidos y, en los casos de pacientes crónicos que necesitan, por ejemplo, intervenciones quirúrgicas, esperar a que la muerte no llegue antes de lograr la anhelada atención médica urgente.

Haciendo referencia a Marx y a cómo definió la superestructura, puede afirmarse que en Guatemala la oligarquía ha logrado imponer un sistema educativo, un bagaje legal, un sistema religioso y medios de comunicación afines con sus espurios intereses, dando como resultado que los beneficiarios no se rebelen y exijan un servicio social digno, como en los tiempos de su fundación. Esta sociedad actual, resignada y dogmatizada que deja

todo a la voluntad de “dios”, en realidad está permitiendo que lucren con su salud.

Asimismo, vemos de manera manifiesta (para quienes conocen la teoría marxista) la lucha de clases, en la cual la clase dominada es siempre la que pierde y hasta pone los muertos, mientras que la clase dominante, responsable directa de tantos crímenes, es finalmente absuelta y puede disfrutar impunemente de los frutos de su corrupción.

Algunas sugerencias y recomendaciones

En primer lugar, se sugiere al IGSS que cree mecanismos para que el Estado de Guatemala cumpla con los aportes que adeuda y que se comprometa a realizar dichos aportes oportunamente de acuerdo con la ley.

A los beneficiarios a quienes el Estado de Guatemala ha violentado el derecho a una seguridad social de calidad, que entablen demandas legales, con el fin de que les sea retribuido el dinero y que de manera inmediata soliciten una revisión de los procedimientos burocráticos a manera de agilizar los trámites para que sean atendidas sus necesidades médicas, pues su vida depende de ello.

A los médicos que atienden la emergencia y la consulta externa, que no olviden el juramento hipocrático y la conciencia social, sobre todo, los egresados de la

tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala, que no olviden que el pueblo ha contribuido con sus impuestos para que ellos pudieran tener acceso a la educación superior.

Al Estado de Guatemala, aplicar una revisión a la ley orgánica del IGSS y evitar incluir en la Junta Directiva del IGSS a personas que tengan vínculos con el CACIF o militares, ya que se necesitan personal con un alto compromiso social para dirigir la institución que se creó durante la primavera democrática para servir al pueblo de Guatemala.

Bibliografía

Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*. Recuperado de <http://www.campusvirtual.unt.edu.ar/mod/resource/view.php?id=78828>

IGSS (2019). *Presupuesto de ingresos y egresos 2019*. Recuperado de https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/ley_acceso_info/pdf/pdf2019/7/acuerdo_1433_egresos_2019.pdf

IGSS (30 de noviembre de 2018). *Acuerdo No. 1433*. Diario de Centroamérica. Recuperado de https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/ley_acceso_info/pdf/pdf2019/7/acuerdo_1433_egresos_2019.pdf

IGSS. (2020). *Institución*. Recuperado de <https://www.igssgt.org/historia/institucion/>

Juárez, T. (21 de noviembre de 2017). *El reo Juan de Dios Rodríguez, expresidente del IGSS, es fotografiado en edificio de la zona 10*. El Periódico. Recuperado de <https://>

elperiodico.com.gt/nacion/2017/11/21/el-reo-juan-de-dios-rodriguez-expresidente-del-igss-es-fotografiado-en-edificio-de-la-zona-10/

Méndez, C. (29 de septiembre de 2016). *Denuncian desabastecimiento y mala atención en el IGSS*. El Periódico. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2016/09/22/denuncian-desabastecimiento-y-mala-atencion-en-el-igss/>

Mesa-Lago, C. Barrios, M. y Fuentes, H. (1997). *La seguridad social en Guatemala: Diagnóstico y propuesta de reforma*. Recuperado de <http://www.sysde.net/English/documentos/La%20Seguridad%20Social%20en%20Guatemala%20Diagnostico%20y%20Propuesta%20de%20reforma.pdf>

Muñoz, G. (26 de noviembre de 2018). *Estado le adeuda Q. 42.85 millones al IGSS*. El Periódico. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/inversion/2018/11/26/estado-le-adeuda-q42-85-millones-al-igss/>

Lainfiesta, J. (07 de agosto de 2018). *Abogado dice que Julio Suárez no se benefició con contrato de IGSS Pisa*. Prensa Libre. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/abogado-dice-que-julio-suarez-no-se-beneficio-con-contrato-de-igss-pisa/>

Solano, L. (23 de mayo de 2015). *Caso IGSS: se tocó al poder económico*. Centro de Medios Independientes. Recuperado de <https://cmiguate.org/caso-igss-se-toco-al-poder-economico/>

Protección de la niñez y adolescencia trabajadora

Sélène Escobar Durand

Resumen

Guatemala es un país con una gran variedad de riquezas, entre ellas su multiculturalidad. No obstante, estas se ven mermadas por una serie de desafíos entre los cuales destacan el subdesarrollo humano, el acceso a la atención en salud y el nivel educativo. Las Ciencias Sociales nos permiten comprender mejor estos fenómenos, visualizar sus causas y consecuencias con el fin de prevenirlas y mitigarlas. Uno de estos desafíos, identificado por la OIT, ha sido el trabajo infantil. Esta organización ha establecido compromisos internacionales con los cuales fomenta la creación de una legislación a favor de la niñez y adolescencia trabajadora. A lo largo del tiempo, estos instrumentos han sido modificados y adaptados a la evolución del fenómeno, otorgando así una nueva visión de la niñez y adolescencia como sujetos de derecho.

Palabras clave: desafíos, ciencias sociales, OIT, trabajo infantil, legislación.

Abstract

Guatemala is a country with a wide variety of richness like its multiculturalism. However, this richness is reduced by a series of challenges among which we underline human

underdevelopment, the access to health care and the educational level. Social Sciences allow us to better understand these phenomena and visualize its causes and consequences to prevent and mitigate them. One of these challenges, identified by the ILO, is child work. This organization has established international commitments to encourage the creation of laws in favor of the working children and teenagers. Over time, these instruments have been modified and adapted to the evolution of the phenomenon, giving in this way a new vision of children and teenagers as rights-holders.

Keywords: challenges, ILO, social sciences, child work, legislation.

Introducción

“La historia de las ciencias nos demuestra que las teorías son perecederas. Con cada nueva verdad revelada, tenemos una mejor comprensión de la naturaleza y nuestras concepciones” Nikola Tesla. Las ciencias sociales cuentan con la particularidad de ser dinámicas, es decir, con el paso del tiempo surgen nuevas corrientes de pensamiento o nuevas teorías que permitan una mejor comprensión de los fenómenos actuales. En este aspecto, es pertinente mencionar que las relaciones internacionales, como ciencia social, posee esta versatilidad, la cual le permite analizar e interpretar los fenómenos ligados a sus sujetos de estudios. De acuerdo con el paradigma realista de las relaciones internacionales, uno de los sujetos más importantes es el Estado.

En este caso, el sujeto de estudio se centra en el Estado de Guatemala. Gracias a las relaciones internacionales y por medio de sus ciencias auxiliares, como el derecho internacional público, es un referente para la comprensión de los principales desafíos que enfrenta de la sociedad guatemalteca cotidianamente. Uno de estos, en el ámbito socioeconómico, es el trabajo infantil, el cual ha estado presente durante el inicio mismo del trabajo como actividad humana.

En este análisis se abordó de forma somera como el derecho internacional, como ciencia auxiliar, permite una mejor comprensión de un fenómeno tan latente como el trabajo infantil. Primeramente, se va a enunciar la evolución del marco jurídico en materia de derechos para esta población. Seguidamente, se va a analizar cuáles han sido y son las herramientas para mitigar este fenómeno a nivel nacional, derivado de los instrumentos internacionales. De acuerdo con lo anterior se va a comprender como la noción de niñez trabajadora, evolucionó y pasó, de un objeto a un sujeto de derechos y obligaciones. Finalmente se presentarán, con base a las relaciones internacionales, los posibles escenarios para este fenómeno.

Derecho internacional en materia de niñez trabajadora

La Organización de Naciones Unidas (ONU), surge con el fin primordial de mantener

una esfera de paz y seguridad entre todos sus miembros. Asimismo, busca por medio de sus entes especializados abordar temas vitales para el panorama internacional, siendo estos, la economía, la salud, el trabajo y la infancia.

Estos dos últimos, la infancia y el trabajo han sido estudiados y tratados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde 1919 al momento de su creación. Sin embargo, el trabajo infantil comenzó a ser visibilizado con las revoluciones abolicionistas durante el siglo XIX, las cuales buscaban mejorar las condiciones laborales pero también las condiciones para los menores de edad que participaban en dicha actividad. Estas regulaciones buscaron reglamentar la participación de los menores de edad en actividades productivas de ese tiempo. Éstas según la OIT corresponden a 10 normas que se han adoptado con relación a la temática. (Organización Internacional del Trabajo, 2020)

Posteriormente, en el plano internacional a través del derecho internacional público, surge una serie de instrumentos que buscaron proteger y resguardar a la niñez y adolescencia a nivel global y no exclusivamente en el ámbito laboral. La primera fue en 1924 con la Declaración de Ginebra o Declaración de los Derecho del Niño, la cual se constituyó en la piedra angular para el convenio de 1989. Posteriormente esta declaración sufre

una modificación importante en el año de 1959, en donde no sólo formalmente, como lo establece el derecho internacional público se agregaron más artículos, sino que también se agregó un principio vital, el principio de “trabajar por el interés superior de la niñez”. Este principio promueve que: “el niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación y no será objeto”.

A partir de ese momento, la niñez y adolescencia en el ámbito del derecho internacional público pasa de ser objeto de derecho a sujeto de derecho, siendo esto un punto de inflexión para la historia de derechos del niño. Esto queda evidenciado en el año de 1979 cuando se proclamó dicho año como Año internacional de la Niñez, lo que permitió motivar el compromiso con la Niñez y Adolescencia en los diferentes temas que los atañen, siendo el trabajo uno de ellos. Seguidamente, se da la adopción del instrumento marco para los derechos de la niñez y adolescencia, mejor conocido como la Convención sobre los derechos del Niño en el año 1989. Por su parte, Guatemala fue de los primeros Estados en ratificar dicha Convención. (ODHAG, 2015, pp. 78-77).

En el plano nacional es importante acotar que desde 1948 a 2019 Guatemala ha firmado y ratificado un total de 46 Convenios y Protocolos en materia de Derechos humanos. De estos instrumentos hay 3 exclusivos en materia de niñez. Los cuales son (ACNUDH, 2018, pp. 1-8):

- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía (2000).
- Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados (2000).

Más adelante en el plano relativo a la niñez y adolescencia trabajadora surgen dos convenios marco, siendo estos el Convenio número 138 que aborda la temática de la edad mínima para la admisión del empleo y luego el Convenio número 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. La OIT reconoce estos convenios como fundamentales en la temática de trabajo infantil, es decir que poseen un grado de obligatoriedad por consecuencia, todos los miembros de la OIT tienen la obligación de respetar lo establecido en dichos convenios, asimismo adquieren el compromiso de la abolición del trabajo infantil, aunque no hayan firmado o ratificado estos.

En el año 2000 como apoyo a la Convención sobre los Derechos del Niño se adopta el protocolo facultativo. Este último hace hincapié en la participación de los niños en conflictos armados y en el tema laboral agrega algunos puntos importantes sobre peores formas de trabajo las cuales deben

ser prohibidas, tales como la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Para recapitular estos eventos se presenta la siguiente tabla:

Tabla 1
Evolución del derecho internacional público en materia de derechos humanos para la niñez y adolescencia

Año	Acontecimiento
1924	La Sociedad de Naciones aprueba Declaración de Ginebra o Declaración de los Derechos del Niño,
1948	Asamblea General de la ONU adopta la Declaración Universal de Derechos Humanos
1973	Aparición Convenio 138 de la OIT
1989	Adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño
1999	Convenio 182 de la OIT
2000	Adopción del protocolo facultativo de la Convención Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflicto armados. Adopción del protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de la niñez relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Fuente: Elaboración propia

Instrumentos nacionales para la protección de la niñez y adolescencia trabajadora.

Como se abordó anteriormente, el derecho internacional público, por

medio de sus múltiples actores creo una serie de instrumentos que buscaban otorgar un mejor mundo para la niñez y adolescencia. También se buscó mejorar su calidad de vida en distintos ámbitos siendo el laboral uno de ellos. Es preciso acotar que derivado de estos una serie de acuerdos, leyes y decretos fueron puestos en marcha para regular y proteger a la niñez y adolescencia trabajadora.

Es preciso mencionar también que la niñez y adolescencia corresponden al grupo etario más importante de Guatemala, esto se ve ilustrado en su pirámide demográfica la cual es conocida como tipo “pagoda”. Este tipo de pirámide es reconocida por una base grande y una cúspide pequeña, en este caso la base representando a la niñez y adolescencia.

Esto se vio reforzado por parte del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado en 2018 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el cual indicó que la niñez y la adolescencia, es decir la población de 0 a 17 años representa el 60% de la población total del país.

Guatemala, de acuerdo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, posee, derivado de los compromisos internacionales, un marco legal que busca la protección de la niñez y adolescencia trabajadora siendo esta las siguientes (SVET, 2020):

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Penal; Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Decreto Número 09-2009 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.
- Código de Trabajo, Decreto Número 1441 del Congreso de la República de Guatemala.
- Acuerdo Gubernativo 250-2006, Reglamento para la aplicación del Convenio 182 de la OIT.

Como se describió anteriormente, este marco legal tuvo como origen convenios y protocolos internacionales, permitiendo así, que una ciencia auxiliar de las relaciones internacionales, como el derecho internacional público lograra crear instrumentos pertinentes al contexto guatemalteco.

Bajo ese orden de ideas, la OIT, por medio de su Comité de Expertos, monitorea la aplicación de estos instrumentos. En el caso de Guatemala, se identificó un

esfuerzo por parte del Ministerio Trabajo y Previsión Social a través de la Unidad de Protección al Adolescente Trabajador (UPAT), que se ocupa constantemente con los adolescentes trabajadores en el sector formal, impartiendo cursos sobre sus derechos y obligaciones en ese ámbito. Asimismo uno de los esfuerzos más relevantes fue la hoja de ruta del año 2016, la cual inició su aplicación en el año 2017.

Lamentablemente, el trabajo infantil posee un amplio grado de complejidad y representa un desafío para Guatemala. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) para el año 2017 se identificó que jóvenes entre las edades de 15 a 24 años representan un 70% del sector informal, siendo esto uno de los mayores retos para el país. Aunado a ello, las instancias correspondientes no pueden actuar como es el caso de la inspección de trabajo, la cual en este tipo de casos no tiene posibilidad de actuar legalmente, lo que es limitante para mitigar el trabajo infantil.

Por lo tanto, para una mayor comprensión del trabajo infantil es necesario acudir a otras ciencias auxiliares de las relaciones internacionales como la sociología y la economía, entre otras, para lograr un abordaje multidisciplinario que permita un mayor grado de comprensión y así poder adaptar los instrumentos actuales o las acciones a realizar.

Panorama futuro

La protección de la niñez y adolescencia trabajadora es un tema que debe ser abordado desde alianzas multisectoriales, las cuales pueden ser traducidas en alianzas público-privadas, esto en repuesta al compromiso adquirido por parte de Guatemala con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo seguir con programas no sólo en el ámbito nacional sino también regional como el Modelo de Identificación del Riesgo del Trabajo Infantil por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el fin de lograr la primera generación libre de trabajo infantil en la región. Esto permitiendo un grado de detección y prevención (OIT-CEPAL, 2018).

Por otro lado, es necesario que la niñez y adolescencia sea tomado como un actor clave para la abolición del mismo, no solo reflejado como un sujeto de derecho sino como un participante activo, el cual desde su propia experiencia pueda aportar a las soluciones. Esto ha sido posible en algunos países como el Perú, en donde los niños y adolescentes intervienen y proponen las medidas a adoptar para este tema.

Igualmente es importante contemplar, como se evidencio anteriormente, la presencia de una población joven importante y un bono demográfico, el cual debe ser prioritario en las agendas públicas, sobre todo en materia laboral, ya

que una gran parte de jóvenes participan en el sector informal.

Para todo ello, es necesario trabajar en los compromisos derivados de los convenios marco de la OIT, tal y como lo establece el derecho internacional público, esto con el fin de resguarda la niñez y adolescencia trabajadora, pero sobre todo lograr el respeto de sus derechos humanos.

Conclusión

El trabajo infantil ha sido anteriormente estudiado desde la perspectiva nacional, pero esta debe ser analizada desde una perspectiva internacional dado la presencia del fenómeno a nivel mundial, esto con el fin de lograr cumplir conjuntamente con los compromisos adquiridos, pero también, aprendiendo de las experiencias de otros países con contextos similares al caso Guatemalteco.

Otro punto importante de señalar es la evolución del derecho internacional público, lo que ha permitido una mayor protección para la niñez y adolescencia trabajadora a nivel mundial, empero es necesario instrumentos más especializados y adaptados a los casos especiales, sobre todo para el sector informal, el cual sigue como predominante en un país como Guatemala.

El trabajo infantil por su grado de complejidad necesita de un análisis que conjugue no sólo las ciencias sociales por

separadas sino bajo una visión transversal, lo cual, a su vez, permitirá un mayor enfoque y comprensión, pero también, legislaciones más adaptadas al contexto del país. Se debe, sobre todo, trabajar en la concientización del fenómeno y no solo la sanción del mismo, esto con el fin de prevenirlo y reducirlo.

Asimismo es importante también mencionar la evolución constante de los fenómenos sociales, los cuales se adaptan a los nuevos contextos y que pueden devenir en los nuevos riesgos para los menores de edad; por esta razón el derecho como una ciencia dinámica, debe crear periódicamente instrumentos que permitan una mejor protección y una garantía de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Finalmente, otorgar una participación importante a los principales actores de este fenómeno, siendo la niñez y adolescencia. Los cuales con su vivencia propia pueden crear y compartir las posibles soluciones, esto por medio de mesas de dialogo interinstitucionales, movimientos sociales, campañas de concientización entre otros.

Bibliografía

Organización Internacional del Trabajo. (agosto de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/C182Youth_Background/lang--es/index.htm

ACNUDH. (2018). *Principales Tratados Internacionales sobre Derecho Humanos*. ACNUDH.

INE. (2017). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. Guatemala.

ODHAG. (2015). *Fortalecimiento local a la protección integral de la niñez y adolescencia*. Guatemala: ODHAG.

OIT-CEPAL . (2018). *Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil: Metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local*. Lima.

SVET. (agosto de 2020). *Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*. Obtenido de Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas: <https://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/legislaci%C3%B3n-sobre-explotaci%C3%B3n-laboral>

Los derechos humanos y la migración de jóvenes guatemaltecos, un abordaje desde las ciencias sociales

Cenia Marroquín

Resumen

La migración guatemalteca ha sido uno de los fenómenos con mayor trayectoria en el país, sin embargo, ésta ha adquirido una complejidad determinante en las poblaciones vulnerables, en este caso referido a los jóvenes, de los cuales se ha observado un aumento en las movilizaciones hacia Estados Unidos, dada la precariedad de las oportunidades de desarrollo y bienestar en el país. Así también, la migración trae consigo riesgos en el respeto y vigilancia de los derechos humanos de los y las migrantes, puesto que la ausencia del Estado en el exterior se ve reflejada en la falta de políticas públicas que velen por este sector de la población. Aumentando el riesgo de ser vulnerados bajo los enfoques de seguridad nacional que ven al migrante como una amenaza, sumado a los constantes discursos xenofóbicos que criminalizan la migración motivados por el presidente Trump, provocando que los y las migrantes se conviertan en objeto de políticas antimigratorias, que los invisibilice aún más dentro de un sistema que no los ha protegido.

Palabras clave: migración, jóvenes, políticas, derechos humanos, Estados Unidos de América.

Abstract

Guatemalan migration has been one of the phenomenon with the longest trajectory in the country, however, it has acquired a determining complexity in vulnerable populations, in this case referring to young people, of whom an increase in mobilizations towards United States has been observed, due to the precariousness of development and welfare opportunities in the country. As well, migration brings with it risks in respecting and monitoring the human rights of migrants, since the absence of the State abroad is reflected in the lack of public policies that protect this sector of the population. Increasing the risk of being violated under national security approaches that see the migrant as a threat, added to the constant xenophobic speeches that criminalize migration motivated by President Trump, causing migrants to become the object of anti-immigration policies, making them even more invisible within a system that has not protected them.

Keywords: migration, youth, politics, human rights, United States of America.

Introducción

Las ciencias sociales tienen el objetivo de potenciar el desarrollo y elevar la calidad de vida de la sociedad, pensar lo contrario conduciría a olvidar las verdaderas necesidades de la humanidad.

En la actualidad, el desarrollo social es primordial para el desarrollo de las demás acciones, puesto que es la humanidad a quien finalmente se le dirige todo lo creado, planificado, investigado o proyectado.

“Las ciencias sociales son el estudio de la sociedad y del comportamiento de las personas y su influencia en el mundo que nos rodea” (Díaz, 2014).

Por otro lado, las ciencias sociales también deben vincularse entre sí, pero con un estricto apego al método científico (Díaz, 2014), y a partir de ello generar referentes para la comprensión de los fenómenos sociales, y dar una explicación sobre el surgimiento de los mismos. Así también, es menester que a través del estudio bajo las perspectivas de estas ciencias se propicie la investigación de las problemáticas sociales para darles soluciones y/o sugerencias de atención a las mismas.

Es así que partiendo de la necesidad de tener como referentes las ciencias sociales para la comprensión de las principales problemáticas de la sociedad guatemalteca, se presenta el siguiente artículo que contiene los avances parciales de una investigación vinculada a la problemática del fenómeno migratorio, llevada a cabo bajo el lente de la ciencia de las Relaciones Internacionales con el fin de indagar sobre la temática: “La política migratoria de Estados Unidos de América y su impacto en los derechos humanos y la migración de jóvenes guatemaltecos”.

Contexto Internacional de las migraciones

Como un balance del siglo en materia de migración internacional puede señalarse, resumidamente, que en América Latina y el Caribe coexisten tres grandes patrones migratorios, como lo refiere la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELADE)(1999): la inmigración de ultramar, la migración intrarregional y la emigración extrarregional (esencialmente dirigida a los Estados Unidos).

El primer patrón de inmigración de ultramar se distingue por una pérdida sistemática de gravitación relativa y por el consecuente envejecimiento de los antiguos inmigrantes, principalmente los de origen europeo. El segundo patrón fue la migración intrarregional que experimentó un fuerte aumento durante el decenio de 1970, situación que se expresa claramente en 1980, cuando el stock de migrantes se duplicó. Esta tendencia se ha mantenido durante varias décadas, dado que la región latinoamericana constantemente se encuentra en crisis políticas, económicas y sociales. Un caso particular de esta forma de movilidad son los intercambios estudiantiles, pues los centros de estudios superiores de algunos países son un indudable atractivo para jóvenes del resto de países de la región.

Y el tercer patrón, la emigración hacia fuera de la región, mantiene una característica que le es distintiva desde

hace varias décadas y que ha sido puesta de manifiesto reiteradamente la orientación preferente hacia los Estados Unidos y su vigorosa tendencia expansiva. Desde una perspectiva individual, resulta importante destacar que la emigración a los Estados Unidos es ampliamente reconocida como una clara opción —no exenta de grandes riesgos de frustración e inestabilidad— para quienes buscan oportunidades laborales y de formación personal. La emigración puede convertirse en un mecanismo de protagonismo social de los jóvenes frente a sus comunidades de origen, particularmente cuando logran ahorrar y enviar a sus familiares las llamadas remesas financieras.

Las causas de la migración son múltiples, Paul Vargas (2015), de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), afirma que “Centroamérica es toda una historia de migraciones y que la migración es una estrategia para sobrevivir en un ambiente económico tradicionalmente desfavorable” (citado por Bornschein, 2017).

En los países del norte de Centroamérica (NCA), en los que se encuentra Guatemala, existe un patrón de desarrollo con escasa inversión física y en las personas, y con limitada seguridad personal y social, lo que resulta en una productividad laboral modesta. La baja productividad impide generar mayores salarios para reducir la brecha de ingresos que existe en relación con países como los Estados

Unidos. La existencia de esta brecha es la principal explicación de las migraciones, aunque este efecto ha sido magnificado por impactos asociados a la violencia y al deterioro ambiental, que han deteriorado aún más el desempeño de este patrón de desarrollo y contribuido directa o indirectamente a aumentar las migraciones (Fuentes, 2019).

De esa cuenta, se han ido diversificando las causas del fenómeno migratorio ya que no es motivado únicamente por búsqueda de un empleo, sino que también se ha vuelto una única opción para asegurar una mejor calidad de vida y el bienestar ante el incremento de la violencia, fenómenos naturales, cambio climático, entre otras.

La migración juvenil guatemalteca

En Guatemala la migración no es una opción ni un ejercicio de libertad, sino, es generalmente una estrategia de sobrevivencia ante las pocas condiciones laborales y de desarrollo que se encuentran en el país. La población en situación de pobreza para el año 2006 representaba el 50.9% de la población total (PNUD, 2011). Para el año 2018, según el Banco de Guatemala, la pobreza total es del 59.28%, y el 23.36% de la población guatemalteca se encuentra en pobreza extrema. No es coincidencia que las migraciones se vean reflejadas en los impactos que tiene el modelo económico (capitalista – neoliberal) en Guatemala.

Es menester reconocer que la migración se ha convertido en una válvula de escape, pues la Población en Edad de Trabajar (PET) crece proporcionalmente mucho más que la Población Económicamente Activa (PEA). Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2018, la PET (15 a 29 años) según grupos de edad, se desglosa en: un 42.2% de 15 a 19, 33.3% de 20 a 24 y un 25.5% en edades de 25 a 29 años. Ubicándose el 68.7% en el sector informal, y el 31.3% en el sector formal. De la cual, la población subempleada visible de 15 a 29 años según actividad económica, es del 39.7%, la cual principalmente se dedica a actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Para el año 2018, de la población de 15 a 29 años de edad, según variables del mercado de trabajo, la cantidad de la PET es de 4, 922, 412, de los cuales la tasa global de la PEA es de 55.6%, es decir 2, 738,825 (1, 810,315 son hombres y 928,510 son mujeres) (INE, 2018).

Cabe precisar que según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 1-2018 (INE, 2018) de esta población, sólo el 3.1% de mujeres alcanzó culminar sus estudios superiores, y en el caso de los hombres constituye el 1.5 %, siendo en un total 2.1% de la PET. Por otro lado, sólo el 22.9% culminó estudios primarios y el 25.1% tiene el diversificado completo. Y pese a tener el diversificado completo, del porcentaje mencionado el 56.9% de mujeres y el 42.4% de hombres se encuentran desempleados (los cuales se

ubican entre las edades de 20 a 24 años aproximadamente).

En otras palabras, estos datos reflejan los bajos niveles de desarrollo que existen entre la población guatemalteca, pues en lugar de haberse reducido la pobreza para el año 2018, ha incrementado. Y es que como se describe en los datos, existe una brecha de más del 50% entre la PET y la PEA, lo que indica la gravedad de los problemas sociales que consigo trae esta diferencia. Dado que si bien, son evidentes los problemas a causa del desempleo, implica también la falta de acceso a oportunidades educativas, que se reflejan en los bajos porcentajes de acceso a la educación, ya sea por falta de recursos económicos o porque no existe una cobertura de establecimientos educativos que cubra la totalidad del país.

Sumado a los problemas sociales que se ven reflejados por la falta de ocupación de las personas en edad de trabajar, que se exponen a los grupos delictivos o que sean obligados a trabajar para el crimen organizado. Con ello, se dificulta la posibilidad de tener una vida digna, y demuestra las fallas que ha tenido el Estado guatemalteco en cumplir con sus obligaciones, principalmente garantizarle a la población el bien común, que manda la Constitución Política de la República de Guatemala.

El modelo estructural en la configuración del Estado en el caso guatemalteco, influido por un modelo extractivista y desigual en

el que las concentraciones de riquezas en una minoría ha impedido el desarrollo equitativo de la población, anudado por las desigualdades y desencadenado en una serie de problemas sociales, que ha conllevado a que la migración se convierta en una estrategia de sobrevivencia.

El fenómeno de la migración en el siglo XX en el caso guatemalteco, se origina por varias circunstancias, sin embargo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), resalta la modernización de la década de 1950, por medio de inversiones estadounidenses, como el primer momento; como segundo, un fenómeno natural, el terremoto de 1976 y, como tercero, la violencia que se generó durante el conflicto armado interno, que sufrió el país durante la década de 1980 (Bornschein, 2017).

Además de ello que las inversiones del Estado en atención a los servicios básicos como la educación, salud y seguridad no llegan o son insuficientes en las zonas de origen de las personas que tienden a migrar, con el agravante de que las inversiones del sector privado son nulas en esas regiones o que los salarios mínimos no alcanzan para cubrir, ni siquiera, la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que conlleva a problemas de desnutrición, violencia, desempleo, entre otras.

Por consiguiente, Guatemala se ha convertido en un país tanto de origen, ya que tiende a expulsar personas por múltiples causas, que se relacionan con la

poca capacidad de un Estado para generar condiciones de vida digna a su población, aunado a la idea que el migrar inserta a las personas en un mundo que “posibilita la realización individual” (sueño americano); como de tránsito de migrantes, ya que por su territorio se movilizan en su mayoría centroamericanos, que convergen junto a los guatemaltecos en territorios como México y Estados Unidos. Cabe mencionar, que a partir de 2019, el Estado guatemalteco se ha convertido en receptor de migrantes tras la firma del “Acuerdo entre el gobierno de los EE.UU y Guatemala relativo a la cooperación respecto al examen de solicitudes de protección (ACA)” referido a la transferencia de solicitantes de asilo en Estados Unidos a un “tercer” país (Guatemala), que no sea ni el país de origen ni el de residencia habitual del individuo, y donde el individuo podría encontrar protección.

La construcción del Estado guatemalteco desde su origen ha sido excluyente, generando condiciones de vulnerabilidad, que se agravan como mencionan López & Rivera (2013) cuando se validan a través de políticas de securitización, administración de flujos migratorios, libre comercio, entre otros, que no afrontan la responsabilidad y obligación de garantizar y proteger los derechos de las personas migrantes y sus familiares.

Actualmente la migración por otros factores que no sean económicos es sobre la que menor teorías se encuentran, y

que generalmente esto es usado por los Estados receptores con políticas antimigratorias que vinculan al migrante irregular con el crimen; sin embargo, la necesidad de comprender que más allá de lo económico, existen otros motivos como la seguridad humana en todas las áreas, la reunificación familiar o por otros motivos debido al género, etnia o la religión, e incluso por la pérdida de su hogar, ya sea por conflictos armados o el cambio climático, ha generado que se realicen estudios y se trate de comprender estas movilizaciones, ael enfoque de derechos humanos, que visibilice las vulnerabilidades a las que se exponen los y las migrantes.

Si bien podría inferirse que existe una alza en estos tipos de migración internacional producto de la violencia e inseguridad. Se hace especial énfasis en el ciclo de desplazamiento forzado de víctimas en condiciones de riesgo, en el que la desprotección y la persecución por parte del crimen organizado puede llegarse a expresar en diferentes ámbitos, por lo cual, las víctimas se ven obligadas a tomar decisiones que conllevan a una migración forzada, de las cuales podrían ser, como lo indican López & Rivera (2013): a) las personas se ven obligadas a abandonar sus casas, salen en búsqueda de familiares a otras zonas del país, b) se desplazan forzosamente a otras zonas más alejadas y a menudo terminan cruzando fronteras internacionales.

En consecuencia, la migración no debe verse como un fenómeno ajeno a la protección por parte del Estado, ya que es a causa de este incumplimiento de garantizar el bienestar para su población que se ven forzadas (os) a migrar; y sea cual sea la vía (en condición regular o irregular) para llegar al destino, se le debe garantizar a la población migrante el respeto de sus derechos humanos, pues al no estar dentro de su país, la vulnerabilidad a la que se enfrenten puede ser aún más alta que en el lugar de origen.

La invisibilización de la población migrante

Las migraciones no solo consisten en flujos de personas y remesas. Si bien el desplazamiento de personas interfiere en innumerables dinámicas y situaciones a nivel económico, social, laboral y de derechos humanos, su tratamiento por parte del Estado puede contribuir a empeorar, mitigar o incluso, podría convertir el problema en una oportunidad.

Existe un gran porcentaje de migrantes en el territorio estadounidense, sin embargo, al ser mayoritariamente irregulares no existe un cantidad exacta de la cantidad dado el temor de avocarse a las autoridades, lo que los vuelve vulnerables sobre todo porque este grupo de migrantes no tienen derecho a seguro social, devengan salarios más bajos que los nacionales, suelen tener, en general, pocos derechos laborales y el mínimo acceso a servicios

sociales, así como jornadas laborales más largas. Incluso, existen informes sobre su precaria situación en cuanto a derechos humanos se refiere, según Bernal (citado en Bornschein, 2017).

Históricamente el paso de migrantes hacia los Estados Unidos, se han convertido en espacios de riesgo y vulnerabilidad para aquellos que migran indocumentadamente o en condición irregular. Aunado a ello, se observa la implementación de políticas de securitización tendientes a criminalizar las migraciones no autorizadas.

El tránsito de las personas migrantes está inserto en un territorio cada día más violento, en donde se ha observado que ellos han sido sujetos a extorsiones, secuestros, tortura, violaciones sexuales, tráfico y Trata, e incluso la muerte. A pesar de las dificultades en el tránsito, quienes han logrado llegar a su destino, enfrentan una serie de obstáculos para su incorporación a la vida cotidiana, dada la persecución y su precaria inserción en el ámbito laboral. Los migrantes sin autorización para trabajar en los países de destino son muchas veces víctimas de acoso por las autoridades, explotación laboral, mal pago o falta de prestaciones mínimas que inciden negativamente en sus condiciones de vida (López & Rivera, 2013, p. 6).

Existe un debate fundamental en las teorías de justicia global o internacional, al cuestionarse cuáles derechos se tutelarán universalmente, es decir

con la intervención de la comunidad internacional. De tal manera, que con el fin de describir cuales deberían ser los derechos universalmente reclamables se hace referencia inicialmente a lo que indica Estévez (2014):

evidentemente existen debates sobre los derechos desde un relativismo cultural, sin embargo se debe entender que los derechos en este caso de migrantes internacionales de cualquier cultura, van más allá de cada tradición política, y estos deben ser reclamados bajo un horizonte normativo construido con base en el principio material universal, así como en la ética y doctrina internacional y contemporánea de los derechos humanos.

Pese a ello, las acciones para enfrentar estos ciclos migratorios, vienen desde afuera y se configuran en torno a securitizar al tema migratorio, tipificándolo como resultado del crimen organizado o en relación a ello, como lo es el narcotráfico, trata de personas y/o terrorismo. Las causas son más profundas y son múltiples, van más allá de únicamente causas económicas.

En esa línea se han creado acuerdos para enfrentar el problema migratorio, basado en disposiciones que se reciben desde el gobierno de los Estados Unidos para Guatemala, como por ejemplo:

- 31/05/2019 | Acuerdo de seguridad fronteriza para abordar la migración irregular.

- 30/06/2019 | Acuerdo para el incremento de visas temporales de trabajos agrícolas H2A
- 26/07/2019 | Acuerdo para la evaluación de solicitudes de protección y asilo.
- 22/08/2019 | Acuerdo para mejorar la seguridad fronteriza mediante el intercambio de información (Observatorio de legislación y Política Migratoria, 2019).

Las relaciones en desventaja con el norte ha implicado para Guatemala, la firma de acuerdos que no atienden de raíz la problemática migratoria, pero que sirven para frenar o controlar desde un enfoque de seguridad nacional la migración irregular evitando que llegue hacia los destinos que por lo general la población elige.

No es algo nuevo, que los Estados encuentren dificultades a la hora de proteger o querer negociar acuerdos para la protección de los derechos de su población en el extranjero con países que tienen políticas antimigratorias, sin embargo, eso no debe significar la falta de acciones por parte del Estado del cual su población se ve afectada.

En tal medida en que las personas no satisfacen sus necesidades en territorios determinados por cuestiones relacionadas con el desarrollo, el concierto de naciones

tiene la obligación de no negar derechos humanos universales a los migrantes dentro de su territorio. Esta ampliación implica la protección de los derechos humanos universalmente reconocidos (Estévez, 2014, p. 169).

Partiendo de ello, es indispensable que se reconozca la legislación internacional de derechos humanos, que establecen principios y derechos reclamables por todo ser humano. Además de que paralelamente se crean instituciones que deben velar por el cumplimiento de los mismos, que funcionan con fondos globales, y que deben actuar bajo esos principios de desarrollo.

En el caso particular de los migrantes, se les deben reconocer sus necesidades obedeciendo la lógica histórica de legitimación de nuevos derechos, como los señala Dussel (2007), puesto que si bien dentro los límites de una nación, se observa un “sistema de derecho vigente” que desempeña la función específica de construir la referencia formal o la institucionalización de los deberes y derechos que deben cumplir todos los miembros de la comunidad política en cuanto soberana. Sin embargo el problema empieza cuando ciertos ciudadanos son excluidos, (no necesariamente intencional en el mejor de los casos) del ejercicio de nuevos derechos que el sistema de derecho vigente no incluye aún (Citado en Estévez, 2014).

Lo que lleva a la reflexión de los “sin derechos” o invisibilizados, que se convierten en las víctimas del “Estado de derecho vigente” en un sistema nacional determinado, y se traslada a la discusión sobre la pertinencia de extender derechos humanos existentes a los migrantes internacionales dentro de un sistema de justicia global, ya que son personas vulneradas como resultado de la relación constitutiva entre la globalización y la migración que se encuentra aún inconclusa, es decir que no ha dado el paso hacia la transformación de la forma en que se concibe el sistema de derecho vigente, tanto a nivel local como regional y global, y se encuentra sin incluir fenómenos sociales contemporáneos, por ejemplo, el de la migración internacional (Estévez, 2014, p. 172).

Desde el cosmopolitismo han criticado también, estas visiones de la universalidad de los derechos mínimos, tanto en relación con las obligaciones como por el alcance de los derechos mismos, Pogge, por ejemplo, critica que los derechos humanos no generan una obligación más allá de la asistencia, puesto que las naciones ricas son responsables de los arreglos institucionales que generan y mantienen un statu quo determinado. Beitz cree que es innecesario crear un conjunto de derechos mínimos cuando existe una lista más amplia y completa, legitimada en el derecho internacional, que también establecen instituciones y obligaciones (Pogge 2005; Beitz, 2001, citado en Estévez, 2014, p. 170).

Las investigaciones, el debate y la insistencia por parte de los Estados que buscan orientar su accionar en pro de los derechos humanos de los migrantes, servirán para seguir poniendo en evidencia la urgencia en atención a ello, puesto que el beneficio será y debe ser recíproco para las naciones, pues la discusión de la misma podrá generar alternativas que ayuden a mitigar la migración en condición irregular, ya que hasta el momento el cierre de fronteras no ha disminuido el fenómeno, sin embargo, si ha aumentado, los discursos de xenofobia, racismo, represión y marginación a causa de la discriminación a la población migrante.

Por lo que en el desarrollo consecuente de la investigación mencionada inicialmente, y de la cual se expone brevemente, se amplía el debate de esta “invisibilización a los migrantes” y además se pretende describir cuál ha sido específicamente, la situación de los jóvenes migrantes guatemaltecos frente a la Política de tolerancia cero a la migración implementada en el gobierno de Donald Trump.

Bibliografía

20 Minutos Editora. (13 de agosto de 2013). *La migración juvenil, el reflejo de la falta de oportunidades en un mundo en crisis. 20 minutos*. Recuperado el 2020, de <https://www.20minutos.es/noticia/1893766/0/migracion/jovenes/crisis/>

Bornschein, D. (24 de marzo de 2017). *Flacso GT*. Recuperado el 2020, de <https://www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=1826>

Díaz, H. (diciembre de 2014). *Las ciencias sociales en la sociedad del conocimiento*. (45). Recuperado el 2020, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-26812014000300001

Fuentes, J. (2019). *Estrategias de desarrollo necesarias para impulsar una migración regular, segura y ordenada en los países del norte de Centroamérica (NCA)*. En A. Canales, J. Fuentes, & C. De León, *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*. México: CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf

INE. (2018). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2018*. Instituto Nacional de Estadística, Guatemala. Recuperado el 2020, de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2018/12/17/20181217134954aE63D8ky7MoFhXG3MgBOYfWXBzsEFBGD.pdf>

López , C., & Rivera , D. (mayo de 2013). *Aproximaciones de Política Migratoria en Guatemala*. Guatemala: Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria. Recuperado el 2020, de <https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/100/Archivos/Aproximaciones%20de%20Política%20Pública%20Migratoria%20Grupo%20Articulador.pdf>

Martínez, J. (2000). *Migración internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismo y vulnerabilidad*. CEPAL, CELADE-FNUAP. Santiago de Chile: ONU. Recuperado el 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7174/1/S2000933_es.pdf

Observatorio de legislación y Política Migratoria. (9 de octubre de 2019). *Colegio*

de la Frontera Norte. Recuperado el 2020, de <https://observatoriocolef.org/noticias/ee-uu-reconoce-fracaso-del-plan-alianza-para-la-prosperidad-del-trianguulo-norte-cuyo-objetivo-era-reducir-la-migracion/>

OIM. (2017). *Estudio presentado en Guatemala muestra características de la niñez trabajadora migrante no acompañada*. Guatemala. Recuperado el 2020, de http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/migracion_y_trabajo_infantil_guatemala.pdf

Educación integral en sexualidad y su caracterización: la intromisión del dogmatismo religioso

Edson Gutiérrez

Resumen

Desde la construcción de la idea de Estado en los días post coloniales se inició a forjar los espacios de participación y los niveles de poder que cada sector tendría en lo que se convertiría en el futuro Estado nación, estas ideas fueron encontrando cabida en las acciones de concentración de poder que se iban dando por parte de los grandes oligarcas, la iglesia en su momento y los políticos que también atendían a una agenda marcada por grupos de poder conservador tradicional. A pesar de que ya en el siglo XIX se iban formando las bases para lo que más adelante íbamos a entender por liberalismo político, en Guatemala esa idea de separación Estado e iglesia nunca fue del todo algo real, la expresión se ve en la intromisión de las iglesias a través de políticos, organizaciones de sociedad civil y estructuras como los mismos partidos políticos que encuentra eco en el poder oligarca, estas intromisiones marcan de forma clara y contundente incluso el modelo, las formas y enfoques de educación, de salud, de derechos reconocidos y son estos los que imponen una agenda que a comparación de otros países de la región ponen a Guatemala

en las últimas posiciones de desarrollo, calidad de vida y garantía de derechos humanos.

Palabras clave: estado, iglesia, políticos, educación, derechos humanos.

Abstract

From the construction of the idea of State in the post-colonial days, it began to forge the spaces of participation and the levels of power that each sector would have in what would become the future nation State, these ideas were finding a place in the actions of concentration of power that was taking place on the part of the great oligarchs, the church at the time and the politicians who also attended to an agenda set by the others. Despite the fact that the bases for what we would later understand by political liberalism were being formed in the 19th century, in Guatemala that idea of separation between State and church was never entirely real, the expression is seen in the intrusion of Churches through politicians, civil society organizations and structures like the political parties themselves, these interferences clearly and forcefully mark even the model, forms and approaches of education, health, and recognized rights, and it is these that impose an agenda that, compared to other countries in the region, places Guatemala in the last positions of development, quality of life and guarantee of human rights.

Keywords: state, church, politicians, education, human rights.

Introducción

El modelo educativo oficial desde hace décadas ha demostrado la necesidad urgente de una reforma que contemple modificaciones e incorporaciones de enfoques e ideas que permitan solventar las necesidades latentes relacionadas a la calidad educativa, la cual tiene que ver con aspectos como la expansión de las áreas de cobertura, el personal calificado para impartir los cursos asignados, el cumplimiento de acuerdos y otras políticas que complementen los procesos de conocimiento, una revisión seria al curricular nacional base, la dignificación de los maestros que se encuentran trabajando en el campo, pero también tiene una relación con la desvinculación de aquellas ideas que tienen su génesis en sectores sociales y poderes políticos que buscan seguir instrumentalizando la educación, pues han entendido que es una posibilidad de dominación.

La descolonización de los saberes también representa un trabajo que ha sido asumido por diversos grupos sociales que han entendido la importancia del desaprender, a pesar de esto sigue siendo una debilidad de las instituciones rectoras del manejo de la política educativa del país. El gobierno de Guatemala a través del Concejo Nacional de Educación determinó en la política educativa que uno de los principios era entender a la educación como “un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador” (2010, p. 5). De estos principios los

más importantes serían el entender la educación desde la científicidad, lo que significa que está alejado de dogmas, y la idea de adquisición de saberes como una posibilidad transformadora. Sí como Estado se cuenta con lineamientos claros en cuanto a las formas y actores deben de intervenir en la educación desde sus distintos niveles, surge la pregunta ¿Por qué no se cumple lo establecido, acordado y consensuado? La respuesta a esta pregunta es evidente, nos hace entender una vez más que, aunque tengamos un marco normativo completo, en el proceso de operativizar se evidencia los poderes políticos que realmente tienen el control y dominio sobre el quehacer de la función pública.

Un Estado laico fallido

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Republica de 1879 se declaró que somos un Estado laico, esto representó un avance en esos esfuerzos por ir separando a la iglesia de las decisiones y disposiciones de los gobiernos de turno, las cuales se encontraban plagadas con ideas de que Dios y lo que deviene de él son verdades absolutas, el avance que se quería realizar era pasar de ese primer estadio social o teológico como lo plantea Augusto Comte a un estadio de evolución positivista en donde el dominio de las ideas basadas en la ciencia perfectamente podrían aportar hoy en día a los principios incumplidos de la política nacional de educación.

Para entender la capacidad de coerción que tienen todavía ciertos grupos religiosos legitimados por la fe, se puede analizar la relación de lo político y la política desde su ejercicio cotidiano en la función pública con las consecuencias y justificaciones que dan las personas que tienen a su cargo ciertos niveles de decisiones. Lo cotidiano es escuchar a funcionarios públicos acogerse a la providencia divina en un primer plano para solventar las problemáticas sociales, si se vive en un Estado en donde se cuenta con libertad de religión y pensamiento esto no sería un problema, la problemática radica cuando esta influencia religiosa se vuelve un dogma y una imposición colectiva.

El actual Estado como se conoce hoy en día, ha pasado por diversos procesos de debilitamiento que hacen pensar y tener la sensación de vivir en un Estado fallido, en esas múltiples fallas por supuesto que está incluida la idea de la separación iglesia y Estado, como dice Javier Monterroso (2018) “en ciencia política se denomina Estado laico cuando el mismo es independiente de cualquier religión, es decir no existe una religión oficial y se permite practicar cualquier religión.” Lo que significa la definición de la cita es el reconocimiento del derecho a elegir libremente y manifestar libremente desde el dogma que se elija, sin embargo, el no cumplir esa independencia que refiere Monterroso nos pone en un Estado Laico en riesgo, los políticos se han adherido a discursos públicos afines a ciertas religiones, han influido en el accionar de

la política nacional, como la educativa y que estas ideas instrumentalizan la política nacional, se puede pensar la cantidad de referencias que se hicieron a Dios y a la fe por parte de los candidatos a presidencia, diputaciones o alcaldías.

Lo que vale la pena recordar son las acciones que el presidente Jimmy Morales tuvo en relación con la idea de un Estado laico en crisis o fallido, durante sus cuatro años de gobierno dio mensajes claros y simbólicos de esa intromisión no solamente del pensamiento religioso sino de aquellas instituciones que rigen esos pensamientos, se debe recordar a los supuestos asesores espirituales del presidente, las asistencias constantes a las actividades convocadas por las iglesias evangélicas y el extraño acercamiento a la iglesia católica a pesar de ser un fiel creyente protestante. Los esfuerzos por mantener alejado el Estado de la religión ha sido constante y agotadora principalmente por organizaciones de sociedad civil que en su trabajo constante de campo pueden registrar o evidenciar las consecuencias de ese accionar y también puede entender el mal que hace privilegiar un pensamiento que incluso llega a ser anti-derechos para ciertos grupos y sectores a los cuales se les continúa vulnerando derechos fundamentales y provocando una brecha de desigualdad cada vez más compleja de reducir.

El miedo a todo aquello relacionado a la sexualidad sigue siendo un fantasma que es bien utilizado para asustar y atar de

manos los avances que se pudieran tener desde la implementación de políticas públicas en cuanto a la institucionalidad, pero también a los esfuerzos que se dan desde múltiples organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil, que en su mayoría dedican recursos y esfuerzos por cubrir lo desatendido por los gobiernos de turno. Por ejemplo, la Asociación la Familia Importa-AFI- quienes son un grupo organizado de católicos han tenido una fuerte injerencia en momentos cruciales de la discusión de leyes o programas relacionados a la educación integral en sexualidad, un ejemplo claro es como lograron detener la aprobación de la Ley de Juventud porque esta tenía incorporada el reconocimiento a la educación integral en sexualidad científica y laica y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

Lo antes mencionado puede colaborar a entender en la vida práctica cómo opera esa injerencia de pensamiento, pero también entender las relaciones y conexiones que tienen los grupos organizados pro-religiosos, esto representa un reto mayor a los que tratan de evidenciar la necesidad y urgencia de que como país se cumplan los acuerdos internacionales firmados en materia de educación y en materia de derechos humanos.

¿Qué es la educación integral en sexualidad y para qué sirve?

El nombrar el sexo o la sexualidad en los discursos públicos se ha tornado cada vez

más complejo, esto ha llevado a relegar la sexualidad a lo privado únicamente. Claramente se piensa y se habla de la sexualidad aún y con ideas anti derechos de grupos religiosos, se debe decir que han relegado la función de la sexualidad únicamente a la reproducción, siguen cosificando el cuerpo de las mujeres desde la idea de la apropiación y dejan de fuera las ideas del placer y otras esferas de la sexualidad por eso decía Foucault en su libro *La Historia de la sexualidad* que “a través de discursos se multiplicaron las condenas judiciales por pequeñas perversiones, se definió una norma de desarrollo de la sexualidad desde la infancia hasta la vejez y se caracterizó todos los posibles desvíos” (1977, p.48). Justamente esa judicialización de los cuerpos y de la sexualidad fue la que dio pauta también para catalogar más adelante como una enfermedad la homosexualidad, también como ya se mencionó contribuyó a desvincular el placer de la sexualidad.

El reproducir un discurso tendencioso y equivocado de lo que realmente representa y es la sexualidad del ser humano ha sido una práctica constante, de ahí también el rechazo a las enseñanzas de la sexualidad integral en lo público y con más fuerza en lo privado. Pero la Organización Mundial de la Salud nos define que implica o que contiene la sexualidad:

La sexualidad es una actividad inherente a los seres humanos; se construye a lo largo de la vida, abarca al sexo, las identidades, el género, el erotismo, el placer, la intimidad,

la reproducción y la orientación sexual, expresada a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. (2006).

No todas se cumplen en todas las personas, porque la sexualidad es algo tan personal e individual como la decisión libre e individual de cómo vivirlo, como expresarla y como sentirla. Por tal motivo la acción de educar y construir saberes desde el enfoque científico y laico tiene una funcionalidad que permite impregnar de sentido la vida cotidiana de las personas, porque como se puede ver en la explicación anterior la sexualidad no se relega únicamente a lo corporal, se encuentra relacionada con las formas de interactuar con las y los demás.

La funcionalidad de la educación integral en sexualidad tiene que ver con la posibilidad de entender que el cuerpo es una territorialidad política que interpela a las ideas retrogradadas y anti-derechos que priman el pensamiento y actuar político del país. Esta idea la entiende muy bien el feminismo desde la propuesta de la consideración de la relación cuerpo/territorio porque han incorporado la lucha del entender la disputa de un espacio privado pero que se traspala a lo público. Precisamente estos aportes y desde la incorporación de la ciencia, la teoría social y propuestas que surgen también de las mismas han permitido entender desde otros enfoques la necesidad y funcionalidad de la educación sexual, de tal

cuenta la UNESCO complementa esta idea cuando dice que “Las teorías feministas, la antropología social y la teoría sociológica de Foucault y Weeks y los avances en el estudio de las masculinidades propuestas por Guash, han sido las principales nutrientes de la perspectiva de la sexualidad como categoría de análisis crítico.” (2015, p.55). En esta misma idea se puede abordar el aporte de la academia guatemalteca a través de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la incorporación de la especialización en género y etnicidad en la Escuela de Ciencia Política representa una oportunidad de formación, pero también propicia un espacio de debate e incorporación a las agendas académicas sobre la importancia de hablar desde los cuerpos de la sexualidad con enfoques científicos. La eficacia en este proceso tendrá sentido en la medida en la que los procesos de formación consideren justamente la científicidad, laicidad y actualidad de los hechos y contextos sociales.

La construcción de la idea de educación integral en sexualidad en Guatemala

Ya se dijo que la educación integral en sexualidad científica y laica busca promover el bienestar personal que se refleja también en la mejora de la calidad de vida de las personas, Guatemala cuenta con un marco normativo nacional e internacional que le permite implementar y establecer con enfoques de derechos

humanos procesos de formación en educación integral en sexualidad, de todos estos en el 2010 se planteó la carta acuerdo Prevenir con educación, una cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud que buscaba coadyubar a otras políticas como la política de salud sexual y reproductiva del ministerio de salud y garantizar desde el ministerio de educación el cumplimiento del derecho humano a la educación sexual, el principal objetivo de esta cooperación era la “implementación y fortalecimiento de estrategias intersectoriales de educación integral en sexualidad y promoción de la salud sexual y reproductiva, que incluye la prevención de VIH/ITS, embarazos en adolescentes y violencia sexual.” (MINEDUC, 2010). Es evidente los aportes que incorporan distintos enfoques desde donde se entiende la formación y la sexualidad, los que impulsan estos esfuerzos siempre han provocado la idea de la integralidad en la educación y esto implica rangos tan amplios como el del placer y erotismo hasta la abstinencia que es el único componente al cual se reducen las agendas religiosas. También es necesario volver a mencionar que a pesar de estas políticas y la incorporación de las colaboraciones de algunas agencias del sistema de Naciones Unidas como UNFPA, UNICEF, PNUD y la OPS/OMS no se cumple con lo planteado. Una investigación realizada por FLACSO la cual revisó programas de educación sexual de 80 escuelas encontró que “solamente el 7% de las y los estudiantes entre 14 y 17 años

dijeron que habían recibido enseñanza sobre todos los temas que constituye la educación integral en sexualidad.” (2015). A este reporte se le puede sumar que el MINEDUC no tuvo un programa constante de evaluación y monitoreo de la carta acuerdo dejando también una libertad a los docentes que tampoco tuvieron procesos de formación y actualización para el abordaje de la educación sexual. A partir de estas consideraciones se puede entender que en Guatemala si existió un proceso sistemático y riguroso en cuanto a la propuesta de lo que como país se debería de entender como educación integral en sexualidad, pero que el no tener voluntad política derivada en la falta de capacidad técnica y financiera han hecho que la educación sexual siga siendo una deuda que no se paga, sino que se acumula con cada gobierno.

Conclusión

La idea de Estado laico sigue siendo una aspiración compleja, la vinculación del actuar político plagada por pensamientos dogmáticos religiosos que se alinean y encuentran su nicho a intereses particulares de poderes históricos, sigue siendo una realidad y la piedra de tropiezo más grande que se puede encontrar. Guatemala a pesar de sus esfuerzos por proponer e incorporar la enseñanza integral en sexualidad con la idea de que es un derecho humano sigue encontrando frenos en la operativización, en el campo de acción y obliga a dejar en buenas intenciones lo que se plantea.

En ese sentido el imaginario social común que va determinando, y caracteriza la educación sexual pareciera que lo rigen las iglesias con esa idea de reduccionismo y de sesgo cuando aseguran que la educación integral en sexualidad es promovida por movimientos proaborto, pro LGBTI y busca promocionar la inmoralidad de la vida sexual. Ya se vio que esto es una hipótesis falsable pues lo que se ha promovido es la consideración de reconocer los cuerpos, en plenitud y que dentro de las dimensiones de la sexualidad implica aspectos tan determinantes como las relaciones interpersonales y que hace entender entonces que existen dos ideas y posturas que caracterizan la educación integral en sexualidad, la que nace de la religión como un elemento de dominación y la que nace de la ciencia y laicidad como un componente liberador. Para que la idea originaria del aporte de la educación como un instrumento liberador y transformador para las personas sea real, es necesario desvincular la primacía del pensamiento religioso en el actuar político del país acompañado de la no imposición de ideas sesgadas, los movimientos pro educación integral en sexualidad laica y científica no imponen esta enseñanza a diferencia de los grupos religiosos que piden el silencio y la consideración de lo sexual en lo privado y con mirada en la fe.

Bibliografía:

DIGEDUCAç

Reflejo del capital político en las clases sociales en los eventos electorales del Estado Republicano

Elmer Oswaldo Alvarado Cano

Resumen

Este artículo expone los avances teóricos de una investigación presentada en la maestría Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Investigación dirigida a conocer los impactos sociales de los eventos electorales guatemaltecos realizados durante 1985 – 2019. Responde la pregunta ¿Cómo se distribuye el poder político entre las clases sociales en el modelo republicano de Estado? Describe cómo la población se dinamiza entre la teoría política y la teoría del Estado y cómo entre población, política y Estado se configura la lucha de clases, cuya esencia es la repartición –entre las clases- de los recursos habidos en el territorio ocupado y la apropiación individual de la riqueza socialmente generada. Con respaldo teórico entrega dos inferencias: a) una justa distribución de poder político entre las clases genera un Estado más preocupado por el cumplimiento de su misión y, b) Hoy día, con el desarrollo alcanzado por las tecnologías de la información y la comunicación, las

clases trabajadora, campesina y los excluidos disponen ya del recurso para forjar la necesaria capacidad de unión que permita lograr su correspondiente cuota de poder político en el marco del Estado republicano.

Palabras clave: población, política, estado, lucha de clases, evento electoral.

Abstract

This article presents the theoretical advances of an investigation presented in the master's degree in Strategic Analysis, Security and Geopolitics of the School of Political Science of the University of San Carlos De Guatemala. Research aimed at understanding the social impacts of Guatemalan electoral events carried out during 1985- 2019. It answers the question: How is political power distributed among social classes in the republican model of State? It describes how the population is dynamic between political theory and the theory of the State and how the class struggle is configured between population, politics and the State, the essence of which is the distribution- between classes - of the resources in the occupied territory and the individual appropriation of socially generated wealth. With theoretical support, it provides two inferences: a) a fair distribution of political power among the classes generates a State more concerned with the fulfillment of its mission and, b) Today, with the development achieved by Information and communications technology, the working, peasant and excluded classes already have the resource to forge the necessary capacity for union that allows them to achieve their corresponding share of political power within the framework of the republican State.

Keywords: population, politics, State, class struggle, electoral event.

Presentación

Octavio Paz quiso ser poeta y nada más, pero encontró que la defensa de la poesía es inseparable de la libertad, de ello derivó su apasionado interés por los asuntos políticos y sociales de su tiempo. Empero, Paz pensaba que: “La política llenó de humo el cerebro de Malraux, envenenó a César Vallejo, mató a García Lorca, abandonó en los Pirineos al viejo Machado, encerró a Pound, deshonoró a Neruda y Aragón, ridiculizó a Sartre, dio tarde la razón a Breton” (Silva-Herzog, p. 162, 170). La lista sigue, el envenenamiento de Sócrates, el ostracismo de Tolstoi, el encarcelamiento de Gramsci, el asesinato de Cayo César, de Rosa Luxemburgo, de Trotski, Gandhi, Luther King, F. Kennedy, Colom Argueta, Fuentes Mohr. A pesar de su trágica historia, la política decimos es inherente al ser humano y una herramienta vital para toda sociedad, independiente del tipo de ideología imperante en ella.

Por tal motivo, consideramos oportuno presentar a las lectoras y lectores de esta revista de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un avance de nuestra investigación vinculada a los impactos sociales derivados de los eventos electorales guatemaltecos realizados durante el periodo de años 1985 – 2019. Es una

propuesta de investigación presentada en la maestría Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica de la referida escuela.

Desde sus inicios el sistema económico capitalista ideológicamente lo sostiene el modelo republicano de Estado. Modelo de organización social en el cual con base en los postulados de la revolución francesa -libertad, igualdad y fraternidad- corresponde al Estado proteger la vida, los recursos y procurar el bien común. Sostiene a este modelo de Estado el planteamiento teórico democracia, el cual –en la práctica- se concreta en procesos electorales con la participación de toda la población ciudadana. Aparentemente la distribución del poder político entre las clases sociales se decide en estos procesos electorales, durante la disputa de los partidos políticos por el acceso al poder. Por tal motivo, Karl Marx, al formular su teoría lucha de clases otorga una valiosa herramienta para comprender esta compleja organización denominada hoy día el Estado moderno.

La sociedad guatemalteca desde 1821 está organizada en un Estado republicado. Este Estado de Guatemala, luego de adversas convulsiones -violentas dictaduras militares incluidas- promulga una nueva constitución política e inaugura a partir del año 1985 regimenes de gobiernos civiles, electos en procesos democráticos, en los cuales los partidos políticos juegan un determinante papel.

En consecuencia, nuestra investigación propuesta, se orienta principalmente a través de la pregunta ¿Cómo se distribuye el poder político entre las clases sociales en el modelo republicano de Estado? Siendo la población la razón de nuestra investigación, pues la población es la esencia dinamizadora entre la teoría política y la teoría del Estado. Cabe resaltar que, entre la población, la política y el Estado se configura la lucha de clases, cuya esencia es la repartición —entre las clases— de los recursos habidos en el territorio ocupado y la apropiación individual de la riqueza socialmente generada.

Por nuestra parte creemos que la lucha de clases se vuelve violenta cuando los intereses de los contrarios no se concilian. En el Estado moderno esta lucha de clases busca su conciliación a través del enfrentamiento de los partidos políticos por acceder al poder político del Estado.

Planteamos que una justa distribución de poder político entre las clases genera un Estado más preocupado por el cumplimiento de su misión. En otras palabras, el Estado falla por estar dirigido por una sola clase social. La falla del Estado guatemalteco, por ejemplo, radica en la inequitativa distribución del poder político entre las clases.

En Engels se encuentra un dato interesante para los tiempos

modernos. Hay períodos —dice Engels— en que las clases en lucha están equilibradas y el poder del Estado como mediador también. Este fue el caso de la monarquía absoluta de los siglos XVII y XVIII, con un nivel de balanza entre la nobleza y la burguesía. Igual equilibrio mostraron el Primer y Segundo Imperio bonapartista francés (Engels, p. 95). Por nuestra parte creemos que estos equilibrios responden a escenarios de distribución equitativa entre las clases del capital político generado por el Estado. Entonces, el desempeño de un Estado con sanas estrategias, efectiva seguridad territorial y manejo hábil de la geopolítica está en función del nivel de distribución equitativo del poder político entre las clases sociales.

El devenir de la población en el planeta tierra

Con base en estudios de Henry Morgan, en los tiempos prehistóricos —afirma Engels— los griegos, los romanos, los pueblos americanos, los aborígenes de la India, las tribus dravidianas del Decán y las tribus gauras del Indostán estaban organizadas de la misma forma. La gens era la unidad orgánica (Engels, p. 6, 49). Una comunidad particular, cuyo origen y naturaleza han estado oscuros hasta ahora. En los Estados Unidos los iroqueses presentan la organización social más desarrollada de

esta especie. Esos pueblos, desarrollaron de manera completa la constitución gentilicia. Al aumentar la población se amplió la gens, generando un agrupamiento apto para allanar todos los conflictos emergidos en el seno de su sociedad (Engels, p. 39, 45, 86).

Atenas fue el punto de partida del Estado naciente, manifestando desde sus inicios la unidad funcional evidente en el desarrollado Estado moderno. Este Estado, dice Engels, mantiene su carácter democrático, la democracia gentilicia, un arma conservada en manos de los oprimidos hasta los tiempos modernos (Engels, p. 60, 81).

Así, la política es inherente a la especie humana. Resulta máxima premisa para la convivencia social. Fue aplicada en tiempos prehistóricos siendo la gens la unidad orgánica (Engels, p. 49). Cuando en eras posteriores la división en clases económicas entre los individuos generó conflictos, es la política la herramienta proclive para lograr los consensos. La política subyace en toda sociedad, independiente del tipo de Estado u organización. Al respecto, las opiniones difieren. En Marx, por ejemplo, la lucha política entre las clases es irreconciliable (Marx, p. 89, tomo I). Aún Platón, con su conocida tendencia a buscar la equidad, exclama: “En cada Estado la justicia no es más que la conveniencia del que tiene la autoridad en sus manos y, por consiguiente, del más fuerte” (Platón, p. 16). No obstante, dice Rousseau, el acuerdo de todos los intereses se realiza

por oposición al interés de cada uno. Sin intereses diferentes el interés común no encontraría obstáculos –en este caso- la política cesaría de ser un arte (Rousseau, p. 26).

Para Locke, la sociedad política subsiste mientras contenga el poder de preservar la propiedad (Locke, p. 49). Según Antonio Gramsci la acción política hace salir a la multitud de la pasividad (Gramsci, p. 33). Mientras para Engels el Estado presupone un poder público particular, separado del conjunto de los respectivos ciudadanos que lo componen (Engels, p. 46). Por su parte, Michel Foucault destaca en ello el aspecto universal del deseo que produce regularmente el beneficio de todos; entonces –indica- quien delinque contra ese sujeto colectivo creado por el contrato social rompe sin duda este último y queda al margen (Foucault, p. 65, 100).

El Estado, dirimiendo las diferencias

Según Engels la formación del Estado emerge directamente de la gens, en forma muy perfeccionada como la conocida república democrática (Engels, P. 61). Actualmente, con diferentes variantes, esta es la organización reinante en las sociedades, se le denomina Estado republicano y muestra un desarrollo complejo. Es inocultable que en el marco de esta compleja organización subyace una expresión de intereses de clase social. Así, para Locke, la finalidad

del gobierno civil es la garantía de la propiedad, para Spinoza y Rousseau es la libertad. La más alta expresión al respecto son las Declaraciones de los Derechos norteamericanas y francesas, en las cuales está enunciado solemnemente el principio de que el gobierno es para los individuos y no los individuos para el gobierno (Bobbio, p. 85).

En esta línea de intereses de clase el historiador Charles Beard estudió el trasfondo económico y las ideas políticas de los cincuenta y cinco hombres que se reunieron en Filadelfia en 1787 para redactar la Constitución de los Estados Unidos. Beard encontró que la mayoría de los redactores de la Constitución tenían algún interés económico directo para el establecimiento de un gobierno, los fabricantes, por ejemplo, querían tarifas protectoras, los especuladores inmobiliarios querían protección para invadir los territorios indios, los propietarios de esclavos necesitaban seguridad federal contra las revueltas de esclavos. Beard encontró cuatro grupos que no estaban representados en la Convención Constitucional: Los esclavos, los criados contratados, las mujeres y los no propietarios de tierras (Zinn, p. 69, 70). En esa misma dirección, armoniza el postulado marxista: “La ideología predominante de toda sociedad es la ideología de la clase dominante”, llevando a la conclusión que es utópico esperar que las masas, expuestas bajo el capitalismo, a las arremetidas constantes de las ideas burguesas y pequeñoburguesas, sean

capaces de llevar a cabo una lucha de clases revolucionaria en contra de esta sociedad. Herbert Marcuse, tomando como punto de partida la definición marxista, termina poniendo en duda el potencial revolucionario de la clase trabajadora (Mandel, p. 4).

A decir de Engels el Estado nace para contener los antagonismos de clase. Así, lo evidenció el Estado esclavista, el Estado feudal y el moderno Estado representativo, instrumento del capital para explotar el trabajo asalariado (Engels, p. 94). Hemos mencionado ya que para Marx la lucha política entre las clases es irreconciliable (Marx, p. 89, tomo I). Sin embargo –reflexiona Engel- para que estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren se hace necesario un poder situado por encima de la sociedad y ese poder, nacido de la sociedad, es el Estado (Engels, p. 93). El Estado entonces está para dirimir los intereses de las clases sociales a través del poder político.

Las clases sociales, su potencial para el bienestar de la población

La trascendencia de las clases en el tiempo la confirma Platón al exclamar que el Estado democrático se compone de tres clases, la tercera clase es la plebe, la más numerosa y poderosa cuando está en asamblea (Platón, p. 258, 259); para él los asalariados son el complemento del Estado (Platón, p. 49) y el Estado es justo cuando cada uno de los tres órdenes que

lo componen hace lo que le corresponde (Platón, p.128). Sin duda es Karl Marx quien presenta una objetiva teoría política sobre las clases sociales. Para Marx, la fuente de renta convierte a los obreros asalariados, a los capitalistas y a los terratenientes en las tres grandes clases sociales. Tres grandes grupos sociales que viven respectivamente de un salario, de la ganancia o de la renta del suelo (Marx, p. 532, tomo III). Las clases son pues grandes grupos incorporados en una sociedad por las características especiales de su fuente de renta, unificándolos así un interés colectivo. En consecuencia, en cualquier sociedad, en cualquier época, una persona ciudadana independiente de su ideología, nivel socioeconómico, creencia, etnicidad, género u orientación sexual establece con facilidad la clase a la que pertenece al identificar su fuente de renta.

Para Marx y Engels, toda lucha de clases es una acción política. Al respecto dicen: Las ciudades de la Edad Media, con sus caminos vecinales, necesitaron siglos enteros para unirse con las demás; el proletariado moderno, gracias a los ferrocarriles, ha creado su unión en unos cuantos años (Marx & Engels, p. 29). Imagine el lector y lectora la capacidad de unión que pueden desarrollar hoy día las clases trabajadora y campesina con el desarrollo actual de las tecnologías de la información y la comunicación. Al triunfar el neoliberalismo en la década de los años 90 del siglo XX la clase trabajadora perdió toda posibilidad de incidir políticamente, por la preeminencia del neoliberalismo

de despolitizar la relación entre capital y trabajo, postulando en su reemplazo la “comunidad de intereses” que torna fútiles sus diferencias (Guzmán, p. 3) (comillas del autor citado).

No obstante, para la atención de las necesidades colectivas, cualquier tipo de sociedad necesita consensos, sea comunidad gentilicia, comunismo, esclavismo, servilismo, liberalismo, fascismo, socialismo, socialdemocracia, neoliberalismos. Es con el apareamiento de la acumulación privada de la riqueza generada socialmente cuando las clases enfocan su lucha en el enriquecimiento individual. Platón manifiesta que en su Estado todo el mundo trabaja por enriquecerse, los más organizados son también de ordinario los más ricos (Platón, p, 259). En consecuencia, para Marx la diferencia de clases se supera cuando una clase domina a la otra. Así, por ejemplo –enseña Marx- la lucha de clases del mundo antiguo (Edad Media) es una lucha entre acreedores y deudores, terminando convertidos los deudores plebeyos en esclavos y el deudor feudal perdía su poder político al perder su base económica (Marx, p. 89, tomo I). Sin embargo, actualmente, la lucha de clases toma otra connotación, una más proclive a la participación política de las masas en consonancia con el activar de otras variables como la crisis sistémica del capitalismo, la alta concentración del capital en pocas manos, las nuevas ideas liberadoras como los derechos humanos, las teorías de género, la diversidad social. Viéndose esta potencial participación

política de las masas apuntalada por el sorprendente desarrollo en las tecnologías de la información y comunicación.

De allí deriva nuestro planteamiento de la distribución equitativa del poder político entre las clases sociales. Aquí nos adherimos a la consigna de Aristóteles: “sólo es plenamente ciudadano el que tiene participación en los poderes públicos” (Aristóteles, p. 42)¹.

La posibilidad de una distribución del poder político entre las clases lo muestra el desarrollo político alcanzado por la comunidad gentilicia y por los Estados republicanos modernos, los cuales, en determinadas épocas logran mejorar el nivel de vida de la clase trabajadora. Mismo Engels manifiesta que los iroqueses presentan la organización social más desarrollada de esta especie (Engels, p. 45). O sea, un mejoramiento general de la población no se logra promulgando leyes y políticas sociales; más bien este mejoramiento es el resultado de la distribución equitativa del poder político entre las clases a través del papel desempeñado por los partidos políticos.

La democracia factible

Para Henry Morgan, libertad, igualdad y fraternidad son los principios cardinales

¹ Este planteamiento de la distribución del poder político entre las clases se aleja de la teoría de la distribución social del poder del barón de Montesquieu.

de la gens, aunque nunca estos principios fueron formulados de manera taxativa (Masana, p. 6). Morgan notó un sistema de equilibrios en el sistema iroqués, actuando a fin de evitar la concentración de poder. Un sistema proclive al principio de división de poder entre numerosos iguales (Masana, p. 2, 3)². Por sus provisiones a favor de la iniciativa, el referéndum y el sufragio, tanto para las mujeres y para los hombres, en los siglos XV y XVI políticamente no había nada en los imperios y reinos de Europa asemejado a la constitución democrática de la confederación iroquesa (Masana, p.3). Bruce E. Johansen en su libro *Forgotten Founders* encuentra en los escritos de Franklin y de Jefferson intención de utilizar el ejemplo de los iroqueses para recapturar derechos naturales perdidos por los europeos bajo las monarquías (Masana, p.4)³.

Por sus complejos mecanismos democráticos la sociedad iroquesa supera el análisis de la *regla de hierro de la oligarquía* de Josiah Ober. En el postulado básico de esta regla, una oligarquía acecha detrás de cualquier fachada de gobierno, sea monarquía, república o democracia

² La gens iroquesa fue una confederación de tribus indígenas fundada en el siglo XVI en el centro del actual estado de Nueva York (Masana, p. 4).

³ Es conocimiento común que la democracia estadounidense le debe su sello distintivo a los principios y la estructura de los gobiernos civiles de los pueblos indígenas norteamericanos (Masana, p. 2)

(cursivas del autor citado). Según esta regla, quien estudie seriamente la vida política de una sociedad debe ignorar la fachada de gobierno popular y enfocarse en las relaciones vinculadas con alianzas políticas, lazos familiares extendidos, privilegios heredados (Masana, p. 10).

Para Engels el sufragio universal es el índice de la madurez de la clase obrera. Conforme la clase oprimida -en nuestro caso el proletariado- va madurando para emanciparse ella misma, se constituye en un partido político, elige sus propios representantes (Engels, p. 95). En el caso de Guatemala, lo llamado por Engels clase oprimida puede probablemente estar constituida por la clase trabajadora, la clase campesina y lo actualmente denominado el “sector informal de la economía”.

La distribución equitativa del poder político entre las clases

El prejuicioso eurocentrismo de Marx y Engels les limitó aceptar la grandeza de la sociedad iroquesa; lo cual evidencian expresiones como “gens primitivas”, “sencilla organización... no es más que un agrupamiento espontáneo” (Engels, p. 86); “Entre los indios salvajes de América, casi todo lo producido pertenece al obrero” (Marx, p. 334, tomo I).

La gens enseñó que la justicia en una sociedad es posible cuando el poder político se distribuye entre las clases. Por

ejemplo, el equivalente a la Corte Suprema entre los iroqueses lo constituía un Consejo de Mujeres, el cual se encargaba de resolver disputas y juzgar violaciones a las leyes (Masana, p. 2). La mujer tenía poder en la elección de los jefes (Masana, p. 5).

En la ruta de nuestra investigación nos adherimos a Henry Morgan, para quien desde el advenimiento de la civilización el acrecentamiento de la riqueza es enorme y hábil su administración en beneficio de los propietarios. La inteligencia humana está impotente y desconcertada ante su propia creación. Llegará el tiempo – escribió Morgan- cuando la razón humana domine la riqueza y fije las relaciones del Estado con la propiedad. La simple caza de la riqueza no es el destino final de la humanidad. La disolución de la sociedad se yergue amenazadora ante nosotros. La fraternidad en la sociedad inaugurará la próxima etapa superior, para la cual laboran constantemente la experiencia, la razón y la ciencia. Será un renacimiento de la libertad, la igualdad y la fraternidad de las antiguas gens (Engels, p. 98). En la misma dirección, para Octavio Paz, de la tríada libertad, igualdad, fraternidad; es fraternidad la palabra olvidada en el triángulo francés. Propone Paz fundar en los días que vienen una nueva filosofía política basada en la fraternidad, pues para él sólo la fraternidad puede disipar la pesadilla circular del mercado (Silva-Herzog, p. 167). Agregamos -en apoyo a Paz- disipar la pesadilla de la desmedida acumulación de riqueza, de la destrucción

del planeta tierra, de las posiciones recalitrantes, de la ciencia convertida en dogma. Paz, junto con Aristóteles y Platón, nos hace recordar el resultante alto costo social consecuencia del descuido de la política por parte del ciudadano y la ciudadana.

¿Tiene oportunidades de organización política esta clase oprimida teorizada por Engels? Hoy día, con el nivel de desarrollo alcanzado por las tecnologías de la información y la comunicación, las clases trabajadora, campesina y los excluidos disponen ya del recurso para forjar la necesaria capacidad de unión que permita lograr su correspondiente cuota de poder político en el marco del Estado republicano.

Oportuno es reflexionar sobre la pandemia que actualmente afecta a la humanidad. La recuperación material y espiritual será de largo plazo. De igual manera, con el desarrollo tecnológico las oligarquías mejoran los métodos aplicados en sus aviesas intenciones. Por lo tanto, para salvar al planeta Tierra y la vida en él, en los días que vienen cada ciudadano y ciudadana independiente de su ideología, nivel socioeconómico, creencia, etnicidad, género y orientación sexual deberá tener un encuentro personal con su clase social y, en el marco de la teoría de los partidos políticos, incluirse en la lucha por conducir este complejo sistema llamado modelo de Estado republicano.

Bibliografía

Aristóteles, *Política*. <https://www.elelandria.com/libro/descargar/politica/aristoteles/34/16>

Bobbio, Norberto (2006). *Estado, gobierno y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Engels, Friedrich (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Recuperado de:

<https://www.elelandria.com/libro/descargar/el-origen-de-la-familia-la-propiedad-privada-y-el-estado/friedrich-Engels/766/1004>

Foucault, Michel (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Recuperado de: https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2012/01/foucault_michel-seguridad_territorio_poblacion.pdf

Gramsci, Antonio (1949). *La política y el Estado moderno*. Recuperado de: <https://letrasindomitas.files.wordpress.com/2018/10/gramsci-antonio-la-politica-y-el-estado-moderno-doc.pdf>

Guzmán Concha, César (2002), *Los trabajadores en tiempos del neoliberalismo. Los casos de Argentina y Chile*. Recuperado de: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110119020015/guzman.pdf>

Locke, John (1690). *Ensayo Sobre El Gobierno civil*. Editorial Porrúa.

Mandel, Ernest. *La teoría leninista de la organización*. Recuperado de: <http://xurl.es/r35ax>.

Año: 1; 1ª Época Noviembre, 2020

Marx, Karl (1867). *El Capital*, Tomo I. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/CAPTOM1.pdf>. *El Capital*, Tomo II, http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/el_capII.pdf.

Marx, Karl. *El Capital*. Tomo III. Recuperado de: <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/el-capital-tomo-3.pdf>.

Marx, Karl, & Friedrich Engels. (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. Recuperado de: <https://www.elejandria.com/buscar?q=El+manifiesto+comunista&from=0>

Masana, Sebastián. *La Liga de las Seis Naciones iroquesas y el debate sobre su aporte al sistema político estadounidense*. Centro de Estudios Internacionales y de Educación para la Globalización (CEIEG). Recuperado de: <http://www.argentina-rree.com/documentos/iroqueses.pdf>

Platón. *La República*. Recuperado de: <https://freeditorial.com/es/books/la-republica>

Rousseau, Juan Jacobo (1762). *El Contrato Social o Principios de Derecho Político*. Recuperado de: <https://www.elejandria.com/libro/descargar/el-contrato-social/jean-jacques-rousseau/449/584>

Silva-Herzog Márquez, Jesús. (2006). *La idiotez de lo perfecto, miradas a la política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Zinn, Howard (2001). *La otra historia de los Estados Unidos*. Siete Cuentos.

La relación entre la gobernabilidad y las políticas públicas -aproximación ensayística y actualización de conceptos-

Kevin Daniel Fernández Cuyún

Resumen

Siendo los conceptos de gobernabilidad y gobernanza, parte esencial de la polémica actual en torno a los papeles historiables y los actuales del Estado, como organización humana y específicamente para los científicos sociales, como un espacio/fenómeno de estudio, como un espectro de ideas y como una realidad. Por eso es importante redefinir de manera funcional estos conceptos, junto a la propuesta de políticas públicas que surge de la misma manera, a partir de lo que estas han sido y son de manera actual. Esta claridad es propia de la investigación social, como de cualquier ámbito de estudio que pretenda exponer, utilizar y entender qué es/significa el Estado. Siendo propuestas actuales las que, a partir de las discusiones abiertas por las proposiciones que ampliaron las discusiones de la ciencia política, permiten formas de generar conocimiento

más amplias respecto a la relación entre las personas y las instituciones. Es así como se establecen nuevos conceptos orientadores de las propuestas de estudio mediante relación. Esta apertura resulta en una serie de conceptos que, desde la poliarquía de Robert Dahl (1997), que permite reconocer sociedades políticas con una serie de actores organizados, que acuden al Estado de manera centrífuga. Asimismo, reconociendo las propuestas sistémicas de definición del Estado como el ente que procesa demandas y devuelve servicios y bienes, de David Easton (1953, 1981). Se considera entonces, una forma mucho más abierta de entender las acciones del Estado, sus capacidades, fines, funciones y posibilidades, especialmente para las democracias occidentales y sus áreas de influencia. De esta cuenta, aparecen conceptos como la gobernabilidad, la gobernanza, los estudios de la justicia, la democracia y las especificidades técnicas de las políticas públicas, como espacio de interés científico.

Palabras clave: gobernabilidad, gobernanza, estado, políticas públicas.

Abstract

The concepts of governability and governance are essentials in the polemical subject that creates the historyable and actual roles of the State, as a human organization and, specifically for social scientists, as a space/phenomenon of study, as an spectrum of ideas and as a reality. Correspondingly, that's why it is important to redefine, in a functional way, these concepts, likewise the proposal in the public policy field that has grown in the same way: from what these have been, and what they are now. This clarity is characteristic of social researchs, as

form any scope of study that is intended to expose, use, and understand what is/means the State, as a scientific concept.

Keywords: governability, governance, state, public policies.

Aproximaciones teóricas

De esta cuenta, es necesario enfilear una serie de definiciones que permitan interactuar entre sí para el ejercicio pleno del Estado, el *buen gobierno*, así como la manutención de la paz y el orden institucional que procure la justicia. Todos estos, intereses actuales de la ciencia política. En este ensayo, las aproximaciones serán desde los estudios que se han recopilado sobre la relación de la gobernabilidad y las políticas públicas, así como los *policy research*, especialmente los manuales de análisis y gestión de políticas públicas, de carácter técnico y vocacional.

La *gobernabilidad* aparece como una capacidad que generan los sistemas políticos -los Estados- de conceder soluciones a las demandas de las personas, así como la recepción que estas tienen de las mismas, en el sentido weberiano del asunto. Asimismo, en la inteligencia que estas poseen de *sostenerse en el tiempo*, de adaptarse a distintos ambientes, de *cambiar para sobrevivir* (Morlino en Del Castillo-Alemán, 2012).

La diferenciación es necesaria, por cuanto responde a la lógica conceptual que

refiere la introducción de este ensayo, con la *gobernanza*. Pudiendo ser definida de la siguiente forma:

(...) este concepto se refiere a una forma de gobernar que implica, en primera instancia, una nueva relación gobierno-sociedad en la cual los ciudadanos son considerados como sujetos en el proceso de gobernar, entendiendo así la gobernanza como un “nuevo proceso de dirección de la sociedad” (Aguilar en Del Castillo-Alemán, 2012: 643)¹

Esta nueva relación permite una pluralidad de actores que se ven involucrados de manera inclusiva dentro de la naturaleza institucional del Estado y el desarrollo de sus acciones determinadas (Duran, 2013). Acciones que responden a demandas de grupos organizados. Pretensiones que nacen a partir del reconocimiento de un problema como ‘de carácter público’ y, por ende, del mismo carácter serán sus soluciones.

La modalidad conceptual llega a responder

¹ «Lo que subyace en esta definición es una relación de coordinación y no de subordinación entre gobierno y sociedad, y una mayor y efectiva participación de actores en el proceso de las políticas, lo que tiene el propósito de responder con pertinencia a las demandas de una sociedad. La forma concreta para transitar de nexos de subordinación a otros más horizontales entre gobierno y sociedad es la construcción de nuevos estilos de gestión (Stoker, 1998), en los cuales la colegialidad y participación de distintos actores resultan primordiales» en Del Castillo-Alemán, 2012, p. 643.

con la definición de Subirats (2010), en su traducción de la obra de Knoepfel et al, para España y América Latina. Esta definición nace a partir de la integración de los elementos comunes que recogen de la tradición de estudios de políticas públicas y que resulta en: una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos-cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual *un problema políticamente definido como colectivo*. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendentes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales). (p.38) [cursivas propias]

En el ámbito relacional

De esta manera, se genera de manera deductiva una relación directa entre los componentes de la gobernabilidad y la gobernanza con la naturaleza participativa de las políticas públicas, así como su posición de grupos, y sus distintos niveles teóricos de aproximación, especialmente con los de carácter sistémico (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Frederic, 2010).

Es posible una definición conjunta de estas características relacionales, como se encuentra en (Varela, 2015), que define

la gobernabilidad como: [La] capacidad efectiva de los Estados para diseñar y ejecutar políticas públicas en el territorio de sus jurisdicciones, enfocándose en las poblaciones impactadas por estas, sea en una perspectiva moral – beneficiarias o receptoras de las políticas– o en una perspectiva conflictual, como demandantes de políticas (muchas veces acompañadas de grandes tensiones) que se le reclaman al nivel central del Estado. (p. 223)

Consiguiendo de tal forma, una relación teórica que permite una visión muchísimo más amplia de las políticas públicas ante la sociedad, una visión de *arriba-abajo*, en aras de una relación más horizontal, más democrática. En este orden, se puede argumentar que las políticas públicas son el instrumento predilecto de la posibilidad de una relación que fluye entre el sistema político y sus participantes; siendo a contracara, y recordando la paradoja del huevo y la gallina, que la apuesta científica por políticas públicas posibles y coherentes, con determinados problemas para solucionar, precisa de este flujo pleno *-governabilidad-* y, además, de espacios de coordinación con los ciudadanos *-governanza*.

Esta relación se alimenta de las perspectivas más abiertas de enfoques de derechos humanos, de dimensiones diversificadas de la democracia (Máiz, 2003) y con la percepción de los grupos y/o élites que acuden al Estado. Es por ello que logra crear un complejo engranaje

teórico para estudiar, porque resulta una discusión bastante vigente y prolija que permite ampliar los ámbitos de estudio y mejorar las miras, en aras de la generación de conocimiento cada vez más influyente en la mejora de la calidad de vida de las personas, especialmente para las más necesitadas. Todo esto, para que la aproximación de los grupos de diferentes índoles en sociedad, puedan mantener relaciones que resulten más y más simétricas. A sabiendas de que la igualdad es una de las necesidades objetivas actuales de la Humanidad.

Bibliografía

Dahl, R. (1997). *La poliarquía*. Tecnos.

Del Castillo-Alemán, G. (2012). Las políticas educativas en México desde una perspectiva de política pública: gobernabilidad y gobernanza. *magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 9(4), 637-652. Recuperado de: <http://mapeal.cippecc.org/wp-content/uploads/2014/05/CASTILLO-ALEMAN-Las-pol-ed-en-M%C3%A9xico-dde-una-persp-de-pol-p%C3%BAb.pdf>

Easton, D. (1953). *The Political System*, en A. A. Knopf. Nueva York. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/009059178100900303>

Easton, D. (1981). The political system besieged by the state, en *Political Theory*, págs. 303-325.

Máiz, R. (2003). Deliberación e inclusión en la democracia republicana. *Reis*, 11-47. Recuperado de: <http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/>

REIS/PDF/REIS_113_031168335011210.pdf

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Frederic, V. (2010). *Análisis y gestión de políticas públicas*. (J. Subirats, Trad.) España: Ariel.

Varela, E. (mayo de 2015). Nuevos roles de los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas. Gobernabilidad territorial y competitividad global. *Eure*, 41(123), 213-237. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v41n123/art09.pdf>

Las estructuras del poder en la era digital: un acercamiento a los retos del siglo XXI

Gerson Eliezer Upún Marroquín

Resumen

En este ensayo se exploran algunas categorías importantes para entender la era actual, donde los datos imperan y la realidad internacional sigue siendo tan compleja como evolutiva. La era digital tiene su origen en el fenómeno de la globalización, y así como las interacciones humanas han cambiado a causa de los avances tecnológicos, también las dinámicas entre los actores del sistema internacional lo han hecho. Se le presta particular atención a los medios de comunicación y a las redes digitales, por su carácter de difusión de información masiva, tomando ejemplos actuales como las manifestaciones feministas, las elecciones presidenciales en Estados Unidos y el megaproyecto chino de la Nueva Ruta de la Seda, lo cual introduce una nueva problemática: el COVID-19. En una segunda parte se abarcan brevemente algunas de las problemáticas derivadas por la pandemia, que pretenden ser motivo de futuros debates dentro de la comunidad académica de las relaciones internacionales. Todo lo anterior con base en postulados de teóricos como Jean-Baptiste Duroselle, Thomas Hobbes, y Manuel Castells.

Palabras clave: era digital, globalización, estructura, redes sociales, poder.

Abstract

This essay explores some important categories to understand the current era, where data prevails and international reality continues as complex and evolutionary. The digital age was originated by the phenomenon of globalization, and just as human interactions have changed due to technological advances, so have the dynamics between the actors of the international system. Particular attention is paid to social media and digital networks, due to its character of dissemination of mass information, by taking current examples such as feminist protests, the presidential elections in the United States and the Chinese New Silk Road megaproject, which introduces a new problem: COVID-19. In a second part, some of the problems derived from the pandemic are briefly covered, which are intended to be the subject of future debates within the academic community of international affairs. All of the above based on the postulates of theorists such as Jean-Baptiste Duroselle, Thomas Hobbes and Manuel Castells.

Keywords: digital age, globalization, structure, social media, power.

Introducción

Se vive actualmente en una sociedad global: interconectada por medio de las redes digitales, dinamizada por las herramientas tecnológicas, y bombardeada por información y algoritmos. En esta sociedad

convergen todos los aspectos de la vida social, económica, política y cultural, pero también comienza a imperar una nueva dimensión: la digital.

El presente artículo tiene doble propósito: Primero, descubrir cómo las tecnologías de la comunicación han transformado las formas en las que las sociedades se informan, reaccionan y llegan a replicar determinados comportamientos que bajo ciertos contextos, podrían, o no trastocar las esferas políticas.

Y para lograr lo anterior se establecen un par de ejemplos, tales como las manifestaciones feministas a finales del año 2019; las implicaciones del proceso electoral estadounidense durante el año 2020, y el megaproyecto chino de la Nueva Ruta de la Seda, lo cual traerá a coalición un tema igual de importante: el COVID-19.

El segundo objetivo de este artículo es abordar brevemente algunas de las implicaciones del COVID-19 en la era digital, desde el estudio de las relaciones internacionales. Si primero se pretenden abarcar las transformaciones derivadas por la tecnología en las esferas sociales y políticas, en el segundo apartado se abordan brevemente algunas de las nuevas problemáticas a las que los Estados y el resto de los actores del Sistema Internacional, deben prestarle atención: El retorno a los intereses nacionales por sobre los procesos de integración regional; los debates sobre las desigualdades en el modelo económico capitalista; la crisis

climática (sin la cooperación de China o EE.UU); la cibervigilancia o geolocalización; y otros temas delicados como la inmunidad colectiva y los derechos humanos.

2021: la diseminación en la era digital

Los acontecimientos que trascienden las fronteras de los Estados y logran causar impacto en las estructuras del poder, son elementales en el estudio de las relaciones internacionales. Estos son después considerados fenómenos, que se van replicando regularmente en la vida del ser humano y de las civilizaciones, a los cuales podría llamárseles transformaciones, cambios o invenciones.

A lo largo de la historia han existido varias de esas invenciones, como la creación de la rueda, por ejemplo, primero perfeccionada en Europa y después traída al continente americano; la máquina, que causó cambios fundamentales en la producción de las industrias de la Inglaterra del siglo XVIII, pero que también propició el levantamiento de miles de obreros aquejados por las arduas labores que ahí tenían lugar; o la computadora, que inicialmente necesitaba de una sala entera para realizar sus funciones, pero que ahora resulta indispensable para casi cualquier actividad, y que seguramente acaparará la mayoría de las actividades humanas en unos cuantos años. Siempre, a lo largo de estos procesos, han existido interacciones humanas, negociaciones o

réplicas que han sido registradas a través de la historia.

La capacidad de las sociedades para adoptar dichos avances tecnológicos como parte de su diario vivir, y que además han trascendido a lo largo de las épocas y fronteras, es lo que merece especial atención para Jean-Baptiste Duroselle (1998), quien dedica un apartado de su libro *Todo imperio perecerá*, para conceptualizar este fenómeno como una ley de la humanidad llamada “diseminación”, la cual podría entenderse como una adaptación de diversos elementos técnicos, como herramientas de caza, herramientas militares, industriales, y más tarde, herramientas tecnológicas, que el hombre en comunidad, ha empleado y perfeccionado para buscar eficacia y evolución. (págs. 342-356).

Durante varios siglos, se ha observado cómo el ser humano motivado por su instinto de supervivencia ha transformado su entorno, se ha adaptado a él, para luego volver a transformarlo. Thomas Hobbes en *El Leviatán*, se refiere a esto como *ius naturale* o derecho de naturaleza, que entiende como: “la libertad que cada hombre tiene de usar su propio poder como quiera, para la conservación de su propia naturaleza, es decir, de su propia vida”. (Hobbes, 1940, pág. 106).

Sucede lo mismo en el sistema internacional, en donde los Estados más fuertes buscan acrecentar su poder y capacidad de influir en las decisiones

de los otros, en una realidad anárquica, siempre cambiante y evolutiva. Y si a esto se le suman los avances tecnológicos a partir del fenómeno de la globalización, se podrá dar cuenta que los actores del sistema internacional han sido también subsumidos por una nueva *era digital*, en donde las interacciones se han digitalizado, haciéndolas más asequibles para el comercio electrónico, para los sistemas bancarios, como también para los medios de comunicación.

Así pues, el almacenamiento y gestión de grandes cantidades de datos o *big data*, han ayuda a exponenciar las estrategias de publicidad de empresas como Facebook, Google, Apple o Amazon a nivel mundial, pero también han puesto sobre la mesa debates sobre cómo dichos datos se están utilizando en las esferas públicas, con qué propósito se están utilizando, cómo estos datos determinan cómo se debe percibir el resto del mundo, quiénes pueden realmente tener acceso a ellos y cómo estos pueden utilizarse para potenciar la inteligencia colectiva. Pero en el fondo de estas cuestiones, resuena la más importante: ¿Cómo reaccionan las esferas políticas ante los acontecimientos que tienen lugar por medio de las plataformas digitales?

I PARTE

¿Qué es la era digital?

Manuel Castells (2009) en su libro *Comunicación y Poder*, explica que la era

digital se fue consolidando a partir del fenómeno de la globalización, y que:

El actual proceso de globalización tiene su origen en factores económicos, políticos y culturales, según han documentado los estudios académicos sobre la globalización. Pero, tal como sugieren una serie de estudios, las fuerzas que impulsaron la globalización sólo pudieron desencadenarse porque tenían a su disposición la capacidad de conexión en red global que proporcionan las tecnologías digitales de comunicación y los sistemas de información, incluyendo las redes informatizadas de transporte rápido a larga distancia. (pág. 51)

Y teniendo en cuenta que dicha capacidad resulta evidentemente ventajosa para los países del centro, o para aquéllos cuya inversión en ciencia y tecnología es sustancial a diferencia de los países de la periferia o incluso los de la semiperiferia, esta red global pasa a ser automáticamente liderada por aquéllos cuyas estructuras son superiores a las otras, lo cual no la hace necesariamente una “sociedad cerrada”, sino más bien, una sociedad exclusiva.

Ahora bien, el concepto de era digital va más allá. Si bien los medios de comunicación

tradicionales, como la televisión, radio o periódico, han migrado a las plataformas digitales por medio de internet, se trata de una convergencia tecnológica por medio de redes en las que convergen ya no solamente los Estados, sino también los canales de televisión, cadenas de noticias, grandes consorcios empresariales, medios de entretenimiento, organizaciones internacionales, movimientos sociales, y no menos importante, las audiencias políticas. (Castells, 2009, págs. 87-187).

Es decir, que la era digital podría entenderse como el período de la historia que se vive actualmente, en donde la tecnología y el internet han transformando las interacciones humanas, a tal punto en el que se han vuelto más efectivas, interactivas y accesibles, pero al mismo tiempo más nocivas, dispersas y complejas.

Era digital, sociedad global y redes sociales

En esta era digital también existe una sociedad global, que a lo largo de la historia contemporánea, ha funcionado como una sociedad abierta más no necesariamente accesible para todos los actores de la sociedad internacional.

Este concepto, en cambio, difiere al de *aldea global* cuya estructura se limita a “un mundo cerrado de una sociedad internacional herméticamente estatalizada”, concepto acuñado por Roberto Mesa en (Padilla, 2009, pág. 94). En la

sociedad global interactúan los actores del Sistema Internacional, en donde las cadenas nacionales e internacionales de comunicación juegan un papel fundamental por su carácter de difusión masiva de información, que a pesar de ser abierta, no es totalmente accesible ni equitativa.

De dicha cuenta, los retos de esta era digital podrían traducirse en tres preguntas: ¿Pueden los acontecimientos “viralizados” por medio de las redes sociales trascender a las estructuras del poder, o quedan rezagadas a su función meramente estratégica e informativa? ¿Es la recolección de la información mundial en la big data, beneficiosa o maliciosa para las estructuras de poder? Y por último, ¿existe impacto en las decisiones de los Estados modernos que trascienda a la política internacional, por medio de las demandas sociales realizadas a través de las redes digitales?

Interacción acumulativa en la era digital: el asunto de ser viral, ser influyente y modificar las estructuras del poder

Para poder comprender lo anterior, se abordan tres ejemplos que pretenden explicar por qué llegar *a ser viral* en esta era digital, no es lo mismo que influir en las determinaciones de los tomadores de decisiones que ocupan el poder. Y que no obstante determinado suceso en las redes digitales, pueda llegar a influir en acciones concretas, ya sea dentro un Estado o del

sistema internacional, las estructuras del poder pueden permanecer intactas, como si nada hubiese sucedido:

1. Cuando se observó por medio de videos en las redes sociales, la manifestación de miles de mujeres feministas chilenas en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su rechazo a las medidas del presidente Sebastián Piñera, inmediatamente se *viralizaron* por todo el país las premisas de sus demandas, hasta alcanzar al resto de los países del continente americano y eventualmente, al resto del mundo.
2. Cuando se observó que en las elecciones presidenciales en Estados Unidos, podrían ser nuevamente lideradas por Donald Trump por el Partido Republicano, las alianzas entre demócratas y líderes progresistas para apoyar a Bernie Sanders fueron casi inmediatas. De hecho, gran parte de la estrategia de Sanders iba dirigida a un público joven por medio de las redes sociales, que pareciese recordar la estrategia de la candidatura de la congresista Alexandria Ocasio-Cortez en 2018. No obstante, los problemas intrapartidarios y la ofensiva anti-socialista liderada por el conservadurismo estadounidense hicieron que Sanders eventualmente desistiera.
3. Ante esto, parecía ser que la estrategia

de campaña de Trump por medio de las redes sociales, además de sus singulares habilidades para transmitir el mensaje a su electorado como lo hizo en el 2015, le avizorarían una segunda victoria.

De hecho, analistas políticos internacionales consideraron que “ejecutar un anuncio de Facebook o en Google, no cuesta mucho dinero, pero cualquiera que quisiera competir contra el presidente Trump tendría que construir una campaña digital de publicidad masiva y estrategias de recaudación de fondos rápida y eficiente”. (Washington Post, 2019, 3:32). Aunque claramente estas estrategias no se limitan solamente a las campañas electorales.

Manejar información sensible para los intereses nacionales puede traer consigo una serie de sucesos a modo de “efecto dominó”, como se observó en los casos de Julian Assange, Edward Snowden o Chelsea Manning apenas hace un par de años. O si bien se desea remontar a un ejemplo más antiguo, los procesos de independencia de las colonias americanas, que se sintieron incitadas a luchar por su emancipación también podrían entrar dentro de este fenómeno. A esto se le conoce como *interacción acumulativa*, término que J.-B. Duroselle reconoce en Jacques Freymond. (Duroselle, 1998, pág. 186).

Pero volviendo a las diferencias entre generar influencia o crear cambios en las estructuras del poder, en el primer

ejemplo, se aduce que los videos que se hicieron virales y que otros colectivos feministas al rededor del mundo replicaron como efecto de la interacción acumulativa produjeron articulación, organización y acción política, las cuales son características fundamentales de los Movimientos Sociales.

No obstante, ni Piñera pronunció concretamente un discurso en contra de la violencia hacia la mujer, ni tampoco las estadísticas por violaciones y femicidios en el país disminuyeron después de plantear las demandas, más bien los números fueron incrementando conforme pasaron las semanas, y en suma, los protocolos de seguridad derivados de la crisis sanitaria del 2020 produjeron nuevos casos de violencia intrafamiliar. (Barraza, 2020).

Si bien es cierto que el trabajo de concientización y sensibilización por medio de redes sociales ejerció una influencia importante, y que la *acción colectiva* de los colectivos trascendió fronteras, la estructura del problema en este ejemplo sigue siendo la misma: la violencia contra la mujer.

Ahora, en el segundo ejemplo es interesante concebir cómo se combinan las estrategias de campaña millonarias dirigidas por Trump (a base de la recolección de datos para analizar al votante, conocer sus predilecciones, y a partir de ello, tomar decisiones para guiar la campaña) y otros factores como las medidas proteccionistas del comercio

de EE.UU, la priorización de la economía del ciudadano común, o la rigidez de los protocolos de seguridad para detener el flujo migratorio en México desde los países centroamericanos. Es decir, si se combina publicidad, manejo de datos y lo que el electorado quiere ver o escuchar, las ventajas de una victoria pueden ser mayores.¹

En este ejemplo prima la conservación del poder, la predilección por el *status quo*, y la preservación de la estructura comercial, económica y militar que el gobierno logró construir a lo largo de los últimos cuatro años. Aunque para tener un panorama más amplio, claramente inciden otros factores: los sistemas políticos (democracias, dictaduras, monarquías, etc.); sistemas electorales (mayorías relativas y absolutas, colegio electoral, mixtos, etc.), entre otros que no necesariamente están bajo el control de los Estados.

Las estructuras y superestructuras

Entendiendo que las relaciones de poder dependen de las capacidades de los actores del sistema internacional para dictar las reglas del juego a nivel global, las estructuras del poder se vuelven aún

más complejas cuando se reconoce que la irrupción tecnológica será el factor modificante. Asumiendo la complejidad del concepto, (Duroselle, 1998) indica que:

Tratándose de grandes comunidades humanas, algunas de sus características esenciales no se modifican sino con extrema lentitud. Estas características son las situaciones social y económica a las que Marx llamaba “relaciones de producción”, o un sistema de valores ligado a ellas; estas se conservan a sí mismas y cambian tan lentamente que se vuelven inertes. (págs. 195-196)

Pero superando la característica inerte del concepto anterior, en la era digital podría hablarse de una superestructura, la cual está constituida por una red de estructuras ya no solamente sociales o económicas, sino políticas y tecnológicas, en donde irrumpe la inteligencia artificial y la big data; todas como resultado acumulativo y expansivo de un sistema predominante.

De acuerdo a (Ávila & Lomeña, 2019) , existen tres superestructuras que están por encima de los Estados:

La primera cubre el entramado de tratados comerciales internacionales, tratados de inversión extranjera y los mecanismos de comercio global. La

¹ Sobre esto hay una extensa literatura en autores como: Vicente Vallés en *Trump y la caída de los Clinton*; Bob Woodward en *Fear, Trump in the White House*; David Cay en *The making of Donald Trump*; Ken Wilber en *Trump y la Posverdad*, entre otros.

segunda concentra todo el poder del capital, especialmente todo el capital offshore, y la tercera, quizá la más peligrosa de todas, es la alianza entre el poder militar, la industria alrededor de este (contratistas) y los gigantes de la tecnología. (párrafo 4)

En consecuencia, si se considera la complejidad de la sociedad global en donde interactúan distintas dimensiones de poderes, y en donde las alianzas entre las industrias, consorcios empresariales o gigantes tecnológicos pueden superar la primacía de los Estados, se rompe el paradigma que pone a los Estados en un rol privilegiado dentro del sistema internacional, porque se reconoce que estos necesitan de otro tipo de estructuras para operar, o al menos para mantener el equilibrio de poder dentro de otra superestructura.

Por esta razón valdría la pena preguntarse: Si las demandas planteadas por los movimientos sociales no han trascendido a las esferas políticas, pero sí a las estructuras digitales, ¿es entonces cuestión de tiempo para que estas se articulen y puedan hacerlo?² O, si las estrategias publicitarias

² Ha habido mayor visibilización y articulación de estos movimientos principalmente plasmados en plataformas digitales globales. Pueden explorarse algunas en: distintaslatitudes.net; progressive.international; [durante las campañas electorales demandan la encriptación de los datos recabados en determinado segmento de personas para poder dar resultados, ¿no sería conveniente negarle ese permiso a los dispositivos móviles para acceder a los datos privados? No es tan sencillo.](http://commonknowledge.</p></div><div data-bbox=)

La tecnología 3G de los teléfonos móviles ha posibilitado el desarrollo y la difusión de las redes de los medios de comunicación social. Es probable que la tecnología 5G, que estará vigente en pocos años, abra la puerta a otro nivel de disrupción tecnológica, la cual conduciría a la adopción masiva de una gama completa de herramientas tecnológicas cada vez más relevantes. (Bjola, 2018, pág. 39)

Y además de relevantes, también serán más demandantes, debido a que para poder funcionar solicitarán una mayor cantidad de datos privados, localización, nombres, fechas, fotografías, números telefónicos; mayor cantidad de tiempo y personalización; en fin, una realidad que podría ser desventajosa para los países de la semiperiferia a diferencia de las potencias que lideran la creación de nuevas tecnologías como Japón, China,

coop.org; o asuntosdelsur.org.

Europa Occidental y EE.UU. En general, una realidad desventajosa para el derecho a la privacidad digital.

Es más, el control de la tecnología 5G podría ser el factor determinante para dominar no solamente el poder del capital económico mundial, sino el resto de las estructuras que dinamizan la superestructura de esta compleja era digital, lo cual pondría a EE.UU en desventaja. Esto trae a coalición el tercer y último ejemplo:

Los proyectos *One Belt, One Road* y el Collar de Perlas Chino, que tienen por objetivo dinamizar el tránsito comercial con Europa para posteriormente acrecentar el poderío económico de China en el resto del mundo, que se concretizó primero por medio de tratados y acuerdos comerciales con Italia como parte del megaproyecto de La Nueva Ruta de la Seda.

A pesar de que se podría especular que esta estrecha relación comercial pudo haber sido una causa determinante del contagio del COVID-19 durante las primeras semanas del 2020 en el país europeo, sí queda claro que esta enfermedad vino a desequilibrar los mecanismos tradicionales

del comercio exterior, los sistemas financieros y las inversiones de capital.

En este ejemplo cobran importancia todas las categorías que se han expuesto anteriormente, porque:

- La viralización e inmediatez de la difusión de información en China, pasó de ser obtenida de primera mano por los medios tradicionales nacionales o internacionales (radio, televisión o prensa) a las redes sociales (por medio de plataformas digitales y los dispositivos móviles);
- El proceso de toma de decisiones por parte de los gobiernos debió ser inmediato, debido a que se trataba de contener la mayor cantidad de contagios posibles, al mismo tiempo que el número de fallecidos aumentaba y los sistemas de salud colapsaban. Por lo tanto los Estados debieron crear medidas y protocolos para “aplanar la curva” de contagios, mientras la economía global se iba ralentizando poco a poco; y
- Como efecto de la interacción acumulativa, los países de la región asiática, después Europa, más tarde Norteamérica, y

después el resto del mundo, adoptaron protocolos de seguridad, políticas económicas y alternativas para contrarrestar los efectos de esta crisis. Si bien los aciertos y desaciertos fueron variando de acuerdo a su ejecución y a los factores que no necesariamente están bajo el control de los Estados (las superestructuras), sus efectos serán visibles dentro de un par de años, y seguramente generarán nuevas dinámicas en la era digital.

Dejando a un lado las trivialidades sobre las noticias falsas, las publicaciones fuera de contexto o las especulaciones detrás de las retaliaciones de EE.UU contra China después del virus, resulta interesante recordar el poder de las redes sociales: Pueden difundir información masiva a un público amplio y traspasar las fronteras de los países a tiempo real sin mayores costos económicos; pueden reproducir el mismo contenido una y otra vez, o bien, reproducir el contenido de acuerdo a los gustos y preferencias que el usuario anteriormente ha predeterminado.

También pueden generar opinión, más no criterios; pueden influir en las emociones de sus usuarios, en sus decisiones e incluso en sus comportamientos, y por lo tanto, pueden también hacer a las personas más

predecibles. He ahí la razón por la cual controlar la tecnología 5G, o la estructura digital en sí misma, implicaría también tener el control del mundo.

II PARTE

Posibles problemáticas causadas por el COVID-19 en la era digital

Anteriormente se aseveraba que la crisis provocada por el COVID-19 podría representar una pausa para la “hegemonía regional” de China, y en general, crear nuevas dinámicas de poder en el sistema internacional. También se aducía que el temor de EE.UU fuera que China controlara la tecnología 5G, con la cual no solamente agilizaría sus relaciones comerciales con el resto del mundo, sino también ayudaría a fortalecer su influencia para crear alianzas políticas y catapultarse como la nueva potencia mundial.

Sin embargo, a raíz de las crisis provocadas por el COVID-19 durante el año 2020, con las economías del mundo paralizadas, las ciudades cerradas, y la presión por contener la pandemia, parece que el megaproyecto de la Nueva Ruta de la Seda quedará suspendido. Aunque es probable que si China le apuesta a la exportación de tecnologías de 5G al mundo, pueda avanzar con su estrategia geopolítica para afianzar nuevas alianzas y estrechar lazos políticos con viejos enemigos.

Valdría la pena también cuestionar si Centroamérica logrará fijar su mirada

hacia China, o si su interdependencia hacia EE.UU pesará más que el diálogo político entre los tomadores de decisiones de estos países. Debe recordarse que existen otros problemas de por medio, como la migración, las deudas adquiridas por medio de los préstamos a la banca mundial, la desigualdad, y la constante intermitencia para consolidar un proyecto serio de integración regional.

El retorno a los intereses nacionales por sobre los procesos de integración regional

En ese sentido, la región latino-americana se enfrenta a uno de los retos más grandes para llevar a cabo los procesos de integración regional nuevamente. Con las economías de los países de la región ralentizada, el desplome de los precios del petróleo y el impacto negativo en los procesos de producción en el mercado, los desafíos más grandes para volver a reactivar los procesos de diálogo y negociación dependerán de la eficacia de las políticas económicas implementadas por los Estados para reactivar sus economías, como también de su voluntad política.

Los debates sobre las desigualdades en el modelo económico capitalista

El COVID-19 ha evidenciado las grandes desigualdades perpetuadas en el sistema-mundo a costa de la maximización de los

beneficios en la economía global para dinamizar las cadenas de valor; ha traído a coalición las crisis que siempre han sido crisis, pero ahora de una forma global y acelerada por la tecnología, tales como la pobreza extrema, el desempleo, la inflación y la inversión en los beneficios públicos (gasto público y seguridad social).

Además, ha puesto en cuestionamiento los modelos de inversión extranjera desde una perspectiva al desarrollo sostenible, como también los modelos de desarrollo que tradicionalmente han sido propuestos por los países del centro, pero que no necesariamente se complementan a las necesidades y recursos de los países de la periferia.

La crisis climática (sin la cooperación de China o EE.UU)

Detrás de la gran depresión causada por el COVID-19, se encuentra la crisis por el cambio climático. Si bien se creía que la emisión de CO2 durante el confinamiento mundial se reduciría notablemente, su emisión y concentración en la atmósfera en realidad aumentó debido al continuo uso de suministros de electricidad, la combinación de energía eléctrica que proviene de combustibles fósiles como carbón, gas y petróleo, además de los incendios forestales. (PNUD, 2020).

Sabiendo que China y EE.UU son los mayores emisores de este gas, las decisiones que tomen de hoy en adelante

serán trascendentales para mitigar los efectos de este gas nocivo para el planeta. Aquí hay un par de cosas que deben recordarse: el retorno a las doctrinas que priorizan los intereses nacionales, frente al rechazo a los tratados internacionales; la reactivación económica post-regiona- lismos, frente a los megaproyectos de la Nueva Ruta de la Seda.

La cibervigilancia o geolocalización

Otro tema importante que trae a colación las desigualdades, es el del acceso a una red de datos abiertos, que en países subdesarrollados o en vías de desarrollo es más limitado a comparación de aquéllos en donde han dominado las principales compañías tecnológicas. Sin embargo, la pregunta aquí es ¿cómo esas compañías almacenan los datos del mundo? Y ¿por qué la pandemia del COVID-19 es el parte aguas de un tipo de experimento a escala mundial, para que los Estados puedan controlar y rastrear la propagación de este u otro tipo de enfermedades? Por ejemplo:

China utilizó datos de las operadoras estatales de telefonía móvil para localizar a personas que habían eludido la cuarentena. Las principales compañías tecnológicas, como Alibaba, han desarrollado aplicaciones que pueden clasificar a las personas según su historial de viajes

y el riesgo de exposición al virus. Otra de las medidas para contener el brote que tomó China es el uso de cámaras térmicas que toman la temperatura a distancia. China las usó en Wuhan desde enero y, posteriormente, en ciudades como Beijing, Shanghái y Shenzhen, entre otras. Actualmente, se usan como herramientas de detección y alerta en los aeropuertos para contener el avance del coronavirus. (Malaspina, 2020)

Si bien esta situación irrumpe con las políticas de privacidad, los derechos digitales de las entidades o personas que están siendo monitoreadas, no se está muy lejos de predecir que esta podría ser un arma en la “batalla por la big data” que dará mucho de qué hablar durante los siguientes años, tanto para el estudio de las relaciones internacionales, como para el derecho internacional, y los análisis del poder.

Otros temas delicados: sobre la inmunidad colectiva y derechos humanos

Así como Duroselle planteaba que los imperios perecerán algún día como parte de un proceso natural igual al del *Homo Sapiens* (Duroselle, 1998, pág. 342), también se podría aseverar que ninguna

sociedad querrá renunciar a su derecho de existir, o a renunciar a su libertad; más bien, estas buscarán siempre los medios más aptos para preservarla (Hobbes, 1940, pág. 106), y de esa forma incrementar su influencia, su poder, o simplemente garantizar su supervivencia.

La inmunidad colectiva que ha sido planteada en Suecia como una solución ante la pandemia del COVID-19 mediante la exposición (Friedman, 2020), podría también replicada por otros países del centro de acuerdo a sus recursos o posibilidades.

En resumen, para (Moreno, s.f.), la inmunidad colectiva es una estrategia médica que tiene como objetivo aceptar la propagación de una enfermedad en la sociedad y hacer que mientras más personas se enfermen, acompañadas de recomendaciones médicas, puedan crear anticuerpos y desarrollar inmunidad natural. Con el paso de tiempo, algunas o muchas personas ya habrán sido expuestas o infectadas sin siquiera saberlo, pero gracias a esta inmunidad natural, se habrá generado una inmunidad colectiva. Esta inmunidad necesita de la aleatoriedad de la población y se potencia al vacunar

a los grupos de mayor transmisión: los niños. Su éxito dependerá de qué tan elevadas sean las coberturas para conseguir la vacunación de toda una población.

Se dice que es un tema delicado, porque precisamente detrás de dicha estrategia, existen otras implicaciones que atentan contra el respeto a la vida, la libertad, y los derechos humanos. Suecia resalta por su notable sistema de salud pública y su amplia cobertura para los ciudadanos desde su nacimiento,³ pero este podría ser el inicio de nuevas discusiones en el ámbito científico, y académico que más adelante podrían implicar nuevas dinámicas en el poder.

Reflexiones finales

A pesar de que la globalización haya determinado a finales del siglo XX el orden mundial del siglo actual, también determinó el posicionamiento de las potencias económicas cuya concentración de capital ha generado grandes desigualdades en el resto de los países del mundo. Este es un proceso dinámico que seguirá cambiando conforme la tecnología y la ciencia vayan avanzando.

El desarrollo de la tecnología también ha determinado cómo los países que

³ Ver índice de Desarrollo Humano (IDH). En el 2019 Suecia se encontraba en el puesto No. 8, después de Noruega, Suiza, Irlanda, Alemania, China, Australia e Islandia.

invierten mayores cantidades de dinero en ella, además de hacerlo en ciencia y armamento, como Estados Unidos o China, sean considerados como los grandes competidores en la arena internacional, a comparación de las periferias o semiperiferias, cuyas prioridades se reducen a impulsar el crecimiento económico particularmente como bloques para lograr ser competitivos y abarcar nuevos mercados.

Todo esto queda en cuestionamiento, sin embargo, debido a que la crisis mundial derivada por el COVID-19 vino a exacerbar algunas cuestiones como los nacionalismos, la desigualdad, las poblaciones vulnerables, la crisis climática, y la lucha por el poder.

A partir de ello se argumenta que las sociedades deben aprender a adaptarse o bien, a transformar su entorno como alternativa de supervivencia, lo cual caracteriza la complejidad de esta realidad internacional, siempre dinámica, cambiante y evolutiva; donde los datos imperan, y la era digital continúa su curso.

Bibliografía

Ávila, R., & Lomeña, A. (2019). *Open Democracy*. Obtenido de Democracia Abierta: <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/la-ciudadan%C3%ADa-digital-en-el-siglo-xxi/>

Barraza, J. (2020). *Violentadas en Cuarentena*. Obtenido de Distintas Latitudes: <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/chile/>

Bjola, C. (2018). Diplomacia Digital 2.0: Tendencias y Resistencias. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 35-52.

Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.

CEPAL. (2020). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-covid-19-llama-construir-un-nuevo-modelo-desarrollo-reforzar-la-integracion>

Duroselle, J.-B. (1998). *Todo Imperio Perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Friedman, T. (2020). *El modelo de Suecia para ganarle al coronavirus*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/the-new-york-times/2020/04/30/suecia-esta-haciendo-lo-correcto/>

Hobbes, T. (1940). *El Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Malaspina, L. (2020). *¿Hacia un mundo felizmente vigilado?* Obtenido de Nueva Sociedad: https://nuso.org/articulo/big-data-coronavirus-salud-publica-vigilancia-digital/?fbclid=IwAR28_B1O8wjfUpWqIsoropFgxHuOk7m4P-WlrbF9BRpk0fDbMaE11yZ1EmGY#

Moreno, N. (s.f.). *Inmunidad de Grupo*. Obtenido de Vacunas.org: http://www.vacunas.org/images/stories/recursos/profesionales/temas-actuales/2009/Inmunidad_grupo.pdf

Padilla, L. (2009). *Paz y Conflicto en el Siglo XXI. Teoría de las Relaciones Internacionales*. (2da Ed). Guatemala: IRIPAZ.

PNUD. (2020). *El mundo registra concentración récord de dióxido de carbono a pesar de la COVID-29*. Obtenido de UN Environment: <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-mundo-registra-concentracion-record-de-dioxido-de-carbono-pesar>

Washington Post. (2019). *Trump 2020: A reelection machine like we've never seen before*. Obtenido de Trump 2020: A reelection machine like we've never seen before: <https://www.youtube.com/watch?v=lc7BI-5HbkvY>

El sujeto y la estética neoliberal en el imaginario virtual: algunos aportes de la ciencia política al debate

David Gustavo Salvador
Cifuentes Castañeda

Resumen

La tecnología en la actualidad se ha convertido en una herramienta útil para la optimización de las tareas humanas que involucren comunicación, industrialización, mecanización, logística y en general representa un factor que otorga una ventaja comparativa a los países que la utilicen de manera adecuada (al servicio del sujeto y no viceversa); sin embargo, el sujeto ha encontrado en la big data una especie de “nueva” libertad ficticia que lo condena a un estado de confesión permanente, de hecho, se puede comparar al poder pastoral del medioevo. Este nuevo modelo de panóptico digital (que se asemeja al viejo modelo de control descrito por Michel Foucault, con requisitos totalmente distintos) sufre drásticos cambios en países con escasa formación académica y política. Esta afirmación nos lleva a cuestionarnos si ¿Es entonces esta libertad virtual un obstáculo o una oportunidad para que el sujeto se encuentre a sí mismo? o ¿representa una nueva forma de control de las conciencias? Este mundo hecho a imagen y semejanza del capitalismo, se ha logrado

convertir a la información, la opinión y la vida misma en mercancías intercambiables, siendo el imaginario virtual su mayor exponente. En la actualidad, lejos de ser un estado militar de represión, se premia la exposición constante de las emociones más íntimas de las sociedades; dicha característica le permite al capitalismo conocer a profundidad al sujeto y moldear su opinión respecto a temas importantes, o simplemente servir como catarsis inerte que no afecta la estructura ni el establishment, ¿es el sujeto mucho más libre entonces o solamente mejor controlado gracias a su apatía filosófica?

Palabras clave: psicopolítica, neoliberalismo, estética, poder, big data, libertad, sujeto.

Abstract

Technology today has become a useful tool for optimizing human tasks involving communication, industrialization, mechanization, logistics, and in general represents a factor that gives a comparative advantage to countries that use it appropriately (by service of the subject and not vice versa); However, the subject has found in big data a kind of “new” fictitious freedom that condemns him to a state of permanent confession, in fact, it can be compared to the pastoral power of the Middle Ages. This new model of digital panopticon (which resembles the old control model described by Michel Foucault, with totally different requirements) undergoes drastic changes in countries with limited academic and political training. This statement leads us to question whether this virtual freedom is then an obstacle or an opportunity for the subject to find himself, or does it represent a new way of controlling consciences? This world made in the image and likeness of capitalism, has managed to turn information, opinion and

life itself into interchangeable goods, with the virtual imaginary being its greatest exponent. Today, far from being a military state of repression, the constant exposure of the most intimate emotions of societies is rewarded; This characteristic allows capitalism to know the subject in depth and shape its opinion on important issues, or simply serve as an inert catharsis that does not affect the structure or the establishment, is the subject much freer then or only better controlled thanks to its philosophical apathy?

Keywords: psychopolitics, neoliberalism, aesthetics, power, big data, freedom, subject.

La nostalgia revela el significado demoníaco del tiempo, el cual, a través de las transformaciones que realiza en nosotros, provoca implícitamente nuestra aniquilación.
E.M. Cioran, La Tentación de Existir.

Introducción

Estéticamente el neoliberalismo ha modificado y refinado sus mecanismos de control de masas a lo largo de las décadas, desde la utilización de las fuerzas “públicas” como defensores de intereses privados, hasta la implantación doctrinal de su pensamiento en todos los estratos de la sociedad. Analizar los medios utilizados para el control de masas y su refinamiento es indispensable, ya que, a lo largo de los años han logrado que se vuelvan imperceptibles para los sujetos que presumen el exceso ficticio de libertad.

Este exceso ficticio de libertad proviene (además de la idea liberal de las constituciones), de la secularización del uso de la *big data* a través de redes sociales que generan un imaginario que imita en parte y aumenta la realidad; en décadas anteriores el internet estaba reservado para militares e informáticos de la CIA quienes encontraban un lugar seguro para trasladar la información y crear bases de datos libres de los peligros que un archivo físico conlleva.

Con el “boom” del internet indexado y la *big data* para todos a través de la venta computadores caseros (que ya no ocupaban habitaciones completas sino más bien eran considerados electrodomésticos) se inicia una apresurada carrera por mejorar los sistemas: más espacio, más velocidad, menor tamaño, funciones variadas (la sustitución de las máquinas de escribir son un claro ejemplo), entre otras especificaciones que no son el objeto de este estudio.

Se facilitó el acceso a la información de tal manera que poco a poco para las grandes empresas en crecimiento, era imposible trabajar sin acceso a esta nueva y revolucionaria tecnología; dichos artefactos combinados con las ventajas del internet lograron la expansión de un proceso globalizador y marcaron el futuro de la raza humana. En la actualidad es imposible imaginar un mundo sin conectividad virtual y el neoliberalismo está convencido de su enorme potencial desde el momento de su secularización.

La estética neoliberal se modifica a partir de estos dispositivos creados durante el tiempo de mayor apertura del libre mercado: la caída de la unión soviética y el triunfo del capitalismo sobre las ideas socialistas en el mundo, es decir, ahora existía un camino recto, una verdad absoluta que dominaba el mundo.

Cabe resaltar que este ensayo no se sataniza de ninguna manera el uso de la tecnología como herramienta de acceso a la información y adelantos en beneficio del sujeto; es la otra cara de la moneda, el cambio radical que se proyecta inyectándole una carga ideológica, un discurso de progreso, dependencia y los contrastes del concepto de libertad que surgen de un dispositivo refinado para el control social, este imaginario contradictorio en donde “la técnica de poder del régimen neoliberal no es prohibitoria, protectora o represiva, sino prospectiva, permisiva y proyectiva” (Han, 2014, p.34), esta tautología de un sistema de control que no tiene que utilizar la fuerza coercitiva sino, más bien, se da lugar a una confesión voluntaria y adictiva.

Vendiéndome a mí mismo

Las redes sociales más utilizadas en la actualidad (Facebook, Instagram, Twitter, etc.) funcionan como una sala de interrogatorio, es decir, se dedican a recabar información para la creación de un perfil del sujeto remarcando sus preferencias, aficiones, deseos e intereses personales. En esta nueva sociedad virtual se deforma la idea de “realidad”

para adecuarse a lo que el sujeto desea mostrar; no existe un aparato policial que confronte la proyección de mí mismo, la virtud me coloca en una posición de poder sin la responsabilidad real que las relaciones físicas conllevan (una exposición a “los otros”, una reputación y actos comprobables), es decir, se rompe el enunciado Sartreano que postula que “el hombre es responsable de lo que es” (1998, p.33) modificándolo por existencias fugaces definidas por publicaciones y actualizaciones en la *web*.

Esta nueva realidad virtual representa la meca de la cosificación del sujeto, sus emociones son ahora del dominio público, del libre uso para el *marketing* y parte de la enorme base de datos humana que potencializa y glorifica el consumo en forma de deseos banales. “El poder inteligente se ajusta a la psique en lugar de disciplinarla y someterla a coacciones y prohibiciones. No nos impone ningún silencio (...) nos exige compartir, participar, comunicar nuestras opiniones, necesidades, deseos y preferencias, esto es, contar nuestra vida” (Han, 2014, p.17), obviamente esta narrativa no se ve obligada a representar nuestra realidad, “mi vida puede ser lo que yo quiera que sea” y en ese contexto el sujeto pierde cada vez más la autenticidad del ser, se vuelve un producto creado con una finalidad de consumo conveniente al modelo neoliberal.

Mi nueva realidad proyectada en el espacio virtual me ata a nuevas relaciones de consumo y actividad, impulsando así la idea de auto explotación. Con la

información que se guarda día tras día en el ciberespacio, se adaptan modelos de anuncios, sugerencias y campañas de *marketing* “a la medida” de los sujetos, sujetos subjetivamente reales, virtualmente.

Mutación virtual de los relatos

La realidad como conjunto de sucesos ha sido modificada a través de las nuevas redes sociales virtuales; se ha generado una adicción especial a la información que ha logrado cosificar aún más a las almas. Como adicto a la información, el sujeto se plantea una vida de hiper exposición, asimismo advierte una necesidad insaciable de publicar todo lo que le sucede diariamente como si se tratase de un acontecimiento trascendental.

La transformación o mutación de los sucesos cotidianos en trascendentales es una victoria posmoderna, anclada en la elevación de los pequeños relatos para sustituir a los grandes eventos que marcan los siglos. Esta conversión tiene su origen en el *marketing* (ahora *marketing* digital) diseñado por las necesidades neoliberales del modelo capitalista dominante, es decir, un mundo en donde todo se convierte en una mercancía.

Guy Debord explicaría que “el espectáculo señala el momento en que la mercancía ha alcanzado la ocupación total de la vida social. La relación con la mercancía no sólo es visible, sino que es lo único visible: el mundo que se ve es su mundo” (2006,

p.39), aunque, en su momento, Debord se refería a la nueva sociedad alojada en la televisión y los medios de masas, es claro que el neoliberalismo logró refinar aún más la relación del sujeto con la mercancía, convirtiéndola en una relación permanente a través de un objeto que ocupa nada más y nada menos que la palma de la mano; relación que dicho sea de paso, ya no se considera coercitiva sino voluntaria.

En este mundo sujeto a constantes cambios, ya no es cuestión de una interpretación directa de la realidad sino, más bien, una interpretación rápida de las grandes transformaciones que ocurren día a día. Se repite el largo ciclo de transformaciones que se derivan de la eterna inconformidad del ser humano, un ciclo de grandes relatos históricos que son sustituidos por un “*tweet*” y viceversa.

Rebeldía virtual como falso acto político

Al ser una copia diluida de la realidad, el espacio virtual se convierte a su vez en un tanque de pensamiento en donde la información circula “libremente” entre los sujetos; en este espectro virtual se crean pequeños grupos de pseudo intelectualidad en donde se discuten temas profundos en cuanto a estructura y modelos económicos/políticos. Al no existir algún tipo de censura más que la opinión de “los otros”, el sujeto crea la falsa idea de que lo que se comenta en dicho espacio cibernético afecta

directamente la forma de hacer política y cumple con su responsabilidad ciudadana al expresar su opinión en dicho entorno.

El resultado de esta falsa idea de denuncia o rebeldía, es la conformidad del sujeto mismo, es decir, se descarga todo el descontento social en espacios vacíos y carentes de efectos reales en la cotidianidad; mientras que para el modelo neoliberal esto no representa una amenaza, los efectos en el sujeto son aún más profundos.

El ser humano llega al punto de reiniciar sus puntos de quiebre como sujeto político, en palabras de Han “el neoliberalismo convierte al ciudadano en consumidor (...) en cuanto consumidor, no tiene interés real por la política, no está dispuesto ni capacitado para la acción política común” (2014, p.13), en el ciberespacio los sujetos experimentan una alteración a dicho postulado que les hace creer que el propio acto de expresión, representa un acto político definitorio estructuralmente.

Según Guy Debord “Al ser lanzados en la historia, al tener que participar en el trabajo y las luchas que la constituyen, los hombres se ven forzados a afrontar sus relaciones de una forma que no sea engañosa” (2006, p.54), es precisamente este detalle el que provoca que en un ambiente virtual se inhiba todo acto político que afecte drásticamente la realidad.

Se generan perfiles de sujetos con mil-

lones de virtudes, víctimas en ocasiones de la tristeza o de la depresión debida a una decepción amorosa; jamás se muestran los defectos inherentes al ser, es entonces como la realidad virtual se convierte en un ambiente de hipocresía y promesas que nunca se van a cumplir, es así como se deshumaniza a un sujeto para venderle política partidista como cualquier consumidor de algún producto.

Regresión filosófica del sujeto en la virtualidad

El cuidado de sí mismo es un eslabón fundamental de la filosofía griega, representa un punto de partida para las inquietudes de los sujetos de épocas pasadas y trasciende hasta este punto de nuestra historia (la contemporaneidad); el estudio de dicha evolución del concepto fue una de las máximas de la obra de Michel Foucault. En el pasado, se logró anclar la inquietud de sí a la inquietud por los otros, esta evolución provocó relaciones sociales más firmes y duraderas ya que incluye la realización de todos los sujetos del mundo (en teoría).

Esta evolución conlleva, sin embargo, una serie de decisiones las cuales arrastran al ser humano en general, en palabras del filósofo francés Jean Paul Sartre: “elegir ser esto o aquello, es afirmar al mismo tiempo el valor de lo que elegimos, (...) lo que elegimos es siempre el bien, y nada puede ser bueno para nosotros sin serlo para todos”. (1998, p.34); las sociedades han elegido masivamente preceptos que rigen

las distintas épocas y marcan normalidades para todo habitante del planeta tierra, es así como cuando un sujeto descubre que la manzana es un fruto delicioso y come de él, alienta involuntariamente a otros a hacer lo mismo.

Las redes sociales (las virtuales) no fueron la excepción, se propagaron como una nueva “normalidad” en la que todo el mundo debía estar para “gozar” de sus virtudes. Como ya se ha dicho en este texto, existen diversos usos dignos de admiración en la *big data* (comunicación, logística, acceso a la información, investigación, academia y ciencia), sin embargo, en cuanto a la creación de nuevos imaginarios, la virtualidad recuerda a los siglos I y II del concepto de la inquietud de sí, es decir una mala “regresión filosófica” a un tiempo antiguo individualista, ya no es “la inquietud de sí que en Platón estaba muy notoriamente abierta a la cuestión de la ciudad, los otros, la *politeia*, la *dikaiosone*, etcétera” (Foucault, M. 2005, p.175).

De hecho, el mismo Michel Foucault postula que esta inquietud de sí que se practicaba en siglos pasados, de hecho, la define como “una actividad que sólo se centra en el yo, es una actividad que encuentra su consumación, su cumplimiento y su satisfacción, en el sentido fuerte del término, en el yo, es decir, en la actividad misma que ejerce sobre él. Uno se preocupa por sí mismo para sí mismo” (2005, p.175).

Esta elección de una sociedad más

individualista se incrusta en la psique de los sujetos quienes voluntariamente replican el discurso en la virtualidad, en la “nueva realidad”; por lo que a pesar de predicar una cercanía del sujeto hacia los otros, se practica un cuidado de sí basado en el egoísmo y la imagen propia en los nuevos escenarios.

Sujeto y objeto

En su calidad de “ser humano”, el sujeto contempla una infinidad de contradicciones que le alejan de convertirse en una máquina perfecta. Los mayores defectos se convierten en grandes variables repentinas e imposibles de predecir; la capacidad del ser humano para reinventarse y analizar desde varias perspectivas los fenómenos lo diferencian de los animales, y en esta época tecnológica, lo diferencian de las máquinas.

La división del trabajo tuvo un papel fundamental en el nacimiento de un sujeto más social y razonable; de hecho, analizar dicha fórmula de dominación servirá para explicar las modernas y virtuales relaciones sociales de la actualidad.

“lo único que hacen los animales es **utilizar** la naturaleza exterior y modificarla por el mero hecho de su presencia en ella. El hombre, en cambio, modifica la naturaleza y la obliga así a servirle, la **domina**. Y esta, es, en última instancia, la diferencia esencial que existe entre el hombre y los demás animales, diferencia que, una vez

más, viene a ser efecto del trabajo”. (Marx, K. 1976, p.179)

En tiempos modernos, el capitalismo se dio cuenta de esta singularidad, de la relación de dominación “suave” entre el hombre y la naturaleza para su modificación y aprovechamiento (siendo parte de ella) y decidió reflejar dichas relaciones en un nuevo imaginario, situando al hombre en una posición poco ventajosa; llevar a los sujetos a entregarse voluntariamente a un proceso depuratorio y modificador se convierte entonces, en uno de los grandes logros del ataque contra la psique.

Los procesos físicos del hombre poco importan ya, de hecho se han sobreexplotado a través de la historia de la humanidad; la estrategia neoliberal del capitalismo contemporáneo es atacar el lado psicológico de los sujetos, hacerlos responsables de ellos mismos; no en una lógica existencialista, sino, más bien, en una lógica de auto explotación, de esta forma “todo se hace comparable y medible, y se somete a la lógica del mercado” (Han, B.C. 2014, p.27). Esta transformación logra enajenar al hombre de su bien más preciado, su humanidad.

Como nuevo empresario, jefe de sí mismo, se exige de maneras mucho más brutales de lo que la limitada fuerza coercitiva podría. Los horarios laborales se quedan cortos ante la presión aplicada del sujeto para consigo mismo, toda meta se vuelve posible (de la peor forma), es así como se cuelean enfermedades de la mente

(depresión, estrés, ansiedad, etc.), como lo describe Han.

Los límites humanos se amplían cuando encuentra en sí mismo la infinidad de posibilidades; una ventaja si se analiza desde una perspectiva neoliberal, no es una apertura infinita hacia la libertad y la realización de cada uno, más bien, es una apertura a la modificación de su mentalidad, preparándole para convertirse un jefe severo, y lograr construir una empresa de sí mismo. Por consiguiente, se vuelve una desventaja que le obliga a ser más productivo, mejor persona (según los estándares del capitalismo), y en general, un objeto más que puede ser útil al modelo neoliberal.

En caso de no alcanzar los objetivos auto impuestos, el sujeto se vuelve desechable, mal ciudadano para las sociedades híper productivas, en resumen, una persona vacía e inútil.

En cuanto a objeto, el sujeto no puede generar conocimiento; está sumido en rutinas de trabajo que le impiden desarrollarse plenamente, su condición voluntaria y autoimpuesta le impide convertirse en un ser analítico que se interese en los procesos políticos y sociales de su territorio (he aquí el peligro).

“La dialéctica de las fuerzas y las relaciones productivas no conduce a la libertad. Por el contrario, nos involucra en una nueva relación de explotación” (Han, B.C. 2014, p.43), el sujeto que yace atrapado en sí mismo, desconoce sus barrotes y abraza

la prisión como su forma de mantener su estilo de vida, reforzando así, el estilo de vida de la humanidad (expresado como establishment), una verdad absoluta e irreprochable; un objeto entre objetos que pueden ser vendidos y comprados según su nivel de auto explotación.

El papel del imaginario virtual en este caso es proveer al capitalismo de los datos para que puedan ser usados como mercancías, de esta manera, se conoce al sujeto mucho más de lo que el mismo lo hace; se configuran campañas de *marketing* diseñadas para animar al sujeto a esforzarse mucho más (productivamente, claro está), además de proveer entornos “libres”, en donde dicho sujeto explotado pueda descargar su ira, amor, odio, tristeza, decepción y frustración, sin que esto afecte de alguna manera al modelo a nivel estructural.

Lejos de una conclusión

La nueva estética del capitalismo (más neoliberal que nunca) ha demostrado ser capaz de optimizar sus propias relaciones de dominación entre sujetos; de alguna manera, los procesos de acumulación de riqueza, regresión filosófica, obediencia, adoctrinamiento y aún las relaciones sociales, deben, en algún momento, tomar parte del imaginario virtual.

Se ven especialmente afectadas, las relaciones políticas, las resistencias sociales, el pensamiento crítico y la

humanidad de los sujetos. La falsa noción de libertad que otorga el nuevo imaginario es peligrosa para la búsqueda de mejores sociedades (mucho más humanas) ya que, desactiva los procesos reales que lleven a cambios estructurales.

Se vende una imagen virtual alterada, una realidad alternativa a los procesos del mundo material. El acceso a la información se corrompe con verdades de todo tipo accesibles a sujetos con poca o nula formación filosófica, ideológica o académica (esto se da mucho más en América Latina) atrofiando así la postura que se toma en relación a los sucesos que le rodean.

La lógica neoliberal en América Latina se une a las ya de por sí alienantes y enajenantes prácticas del capitalismo concentrado en la hiper producción. Guatemala es el claro ejemplo de que los sujetos no han sido capaces de superar las viejas ataduras coercitivas del panóptico foucaulteano. Aunado a ello, gracias al proceso de globalización, ahora debe hacerse cargo de una nueva relación de explotación más psicológica y refinada a través de un imaginario del que está dispuesto a formar parte (aunque ello le cueste su privacidad y la pérdida de su autenticidad en el sentido heideggeriano de la expresión).

La modificación de la realidad en sentido amplio coloca al sujeto en una posición complicada. Por un lado, seguirá buscando su identidad (o su lugar) en el nuevo

entorno virtual, y por el otro lado, crecerá en él la idea de libertad que dicho entorno le presente; en cualquiera de los dos casos, el sujeto habrá perdido el control sobre su humanidad, ya que, hasta sus sentimientos serán presentados como mercancías ante el modelo neoliberal capitalista.

Si tenemos en cuenta que “el sujeto de la historia no puede ser sino lo viviente produciéndose a sí mismo, convirtiéndose en dueño y poseedor de su mundo que es la historia y existiendo como conciencia de su juego.” (2006, p.55), encontramos que la virtualidad busca alejar a los sujetos de dicho fin, de un objetivo existencial palpable; de este modo, el sujeto será un producto más con fecha de caducidad en su viaje por el periodo de tiempo que deba vivir sin capacidad para efectuar cambios (en teoría reducidos a una existencia mecánica), ¿de qué humanidad estaremos hablando en unos años entonces?

Bibliografía

Marx, K. (1979) *“El Papel Del Trabajo en la Transformación del Mono en Hombre”*. Colombia: Editorial Andreus.

Debord, G. (2006) *“La Sociedad Del Espectáculo”*. Argentina: Editorial Último Recurso.

Han, B.C. (2014) *“Psicopolítica”*. España: Editorial Herder.

Sartre, J.P. (1998) *“El existencialismo es un Humanismo”*. España: Taurus Ediciones.

Foucault, M. (2005) *“La Hermenéutica Del Sujeto”*. España: Ediciones Akal, S.A.

Cioran, E.M. (1991) *“La Tentación de Existir”*. España: Tusquets Editores, S.A.

Panorama del cambio climático y su vulnerabilidad en Guatemala

Elsa Judith Taló Salazar
Juan Luis Arreaga Barrios
Sélène Escobar Durand

Resumen

El término Cambio Climático surge como problema global a partir de las alteraciones de la composición atmosférica mundial y la incidencia del ser humano en cada una de ellas. En el Siglo XX, la Comunidad Internacional inicia una priorización por crear organismos internacionales que establezcan deberes y obligaciones a los Estados con el objetivo de mitigar los cambios drásticos del clima. La instauración de organismos internacionales y la creación de instrumentos jurídicos creó un precedente para establecer un marco legal internacional que permitiese abordar el cambio climático desde instituciones gubernamentales y comprometer a los gobiernos a mitigar la malversación de recursos naturales. Establecido esto, los gobiernos implementaron en sus leyes jurídicas nacionales la importancia del cambio climáticos y las diferentes estrategias para conservar los recursos naturales y fomentar el desarrollo sostenible en sus territorios. En el caso de Guatemala, existe un marco legal desde los diferentes poderes del Estado para abordar el cambio climático, no obstante, el incumplimiento del mismo ha provocado en los últimos años un desgaste mayor a nivel

atmosférico y la vulnerabilidad por abordar apropiadamente las situaciones ha creado una condición de fragilidad histórica y social, ambiental y económica en los últimos 5 años.

Palabras clave: gases de efecto invernadero, cambio climático, desafío, estrategias, riesgos.

Abstract

The term Climate Change arises as a global problem from the alterations in the global atmospheric composition and the incidence of the human being in each one of them. In the 20th century, the International Community began to prioritize creating international organizations that establish duties and obligations for States with the aim of mitigating drastic changes in the climate. The establishment of international organizations and the creation of legal instruments set up a precedent to establish an international legal framework that would allow climate change to be addressed by government institutions and commit governments to mitigate the misappropriation of natural resources. Set a precedent, governments implemented in their national legal laws the importance of climate change and different strategies to conserve natural resources and promote sustainable development in their territories. In the case of Guatemala, there is a legal framework from the different powers of the State to address climate change, however, the non-compliance with it has caused in recent years greater wear at the atmospheric level and the vulnerability to appropriately address situations has created a condition of historical and social, environmental and economic fragility in the last 5 years.

Keywords: greenhouse gases, vagary, climate change, challenge, strategies.

Introducción

«La emergencia climática es una carrera que estamos perdiendo, pero es una carrera que podemos ganar. La crisis climática está causada por nosotros y las soluciones deben venir de nosotros. Tenemos las herramientas: la tecnología está de nuestro lado».

(Antonio Guterres,
secretario general de la ONU)

La situación climática a nivel global se ha visto influenciada y afectada significativamente por el ser humano, ya que, por medio de las distintas actividades productivas y de consumo. Bajo el sistema capitalista, la depredación de los recursos naturales y desequilibrio ambiental se ha incrementado, situando al individuo como el principal responsable.

Al considerar las múltiples manifestaciones del cambio climático reflejadas en sequías, inundaciones, desplazamientos, derretimiento de glaciares e incremento de plagas, es necesario el abordaje de este tema para establecer un precedente del adecuado manejo gubernamental y así contribuir a su erradicación para generaciones futuras.

En la hemeroteca del periódico español El País se encuentra lo expuesto por el Club de Roma en el año de 1991, en el Informe sobre los Límites del Crecimiento. En él

menciona: *“la acción de las empresas y los Estados, así como los actos individuales, en conjunto, ponen en riesgo la propia vida de la humanidad”*; las advertencias sobre este fenómeno han sido constantes a lo largo del tiempo.

Además de la inminente decadencia de distintas especies de la flora y la fauna, la humanidad posee diversas necesidades para subsistir. Es por ello, múltiples instituciones a nivel mundial, se han pronunciado sobre el cuidado adecuado de los recursos naturales y la promoción de hábitos responsables que contrarresten la contaminación y el uso excesivo de la naturaleza. Un ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de planes como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial del Medio Ambiente (OMM) y otras, han hecho énfasis en los posibles acontecimientos caóticos, derivados del mal manejo de la humanidad sobre los recursos naturales.

De la misma manera distintos Estados a nivel mundial, han promovido mecanismos y medidas para salvaguardar los recursos hídricos y forestales con los que cuentan, sin embargo, el declive natural y cambio climático se incrementan aceleradamente e impactan de forma directa e indirecta a las distintas sociedades mundialmente.

En este artículo se abordan las principales variables de dicha temática, un amplio abordaje conceptual que explica la dinámica del cambio ambiental, asimismo,

se pretende profundizar en la situación actual global y el impacto que se ha tenido en los últimos años, de la mano con la aplicabilidad del marco jurídico y futuros mecanismos a implementar para su erradicación.

Conceptualización de cambio climático

El concepto nació a finales del siglo XX, cuando científicos argumentaron que el efecto invernadero y las emisiones humanas eran los principales factores de cambio en el clima. Dicha modificación se debía al calentamiento atmosférico y a los gases de efecto Invernadero (GEI) y a su vez estos eran determinados por las actividades humanas, especialmente la contaminación (Compagnucci, 2011).

Se conceptualiza el cambio climático como la alteración de la composición en la atmósfera mundial. La cual es atribuida a la actividad humana, aumentando así la variabilidad natural del clima, entre ellos la variación de la radiación solar, variaciones de los parámetros orbitales de la tierra y los movimientos de la corteza terrestre y la actividad volcánica (IDEAM, 2014).

El término cambio climático también se denominó calentamiento global dada la estrecha similitud entre el calentamiento atmosférico y su consecuencia en el clima. En 1988 que la comunidad internacional ve necesario abordar el tema para mitigar aquellas alteraciones drásticas que

afecten la atmósfera y al ser humano. Dicha preocupación internacional, fue institucionalizada a través del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, IPCC por su acrónimo en inglés (Compagnucci, 2011).

Con la creación del IPPCC se definió los lineamientos gubernamentales esenciales con el objetivo de estabilizar las concentraciones de gases invernaderos en la atmósfera. Asimismo, la desde la perspectiva científica, sobre el cambio climático evidenciaron la relevancia de adoptar políticas responsables desde los gobiernos. Dichas políticas ponen en cuestionamiento el uso de recursos naturales sin medida y la inmensa cantidad de emisión de gases de Efecto Invernadero. Posterior a definir el concepto cambio climático, surge un marco de institucionalización sobre el cambio climático en el cual los gobiernos adoptan responsabilidades climáticas.

Marco legal del cambio climático

- **Internacional**

Anteriormente se abordó el primer acercamiento institucional sobre el Cambio Climático. En 1988 surge el IPCC fundado por dos organizaciones: Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) Dicho grupo tiene como objetivo

la elaboración de informes científicos, técnicos y socioeconómicos para entender el riesgo del cambio climático inducido por las actividades humanas. De igual forma, busca encontrar potenciales impactos en la atmósfera, y las diferentes alternativas de mitigación y/u adaptación de cambios en el clima (UN, 2019).

Con el IPCC, la ONU materializa el primer instrumento jurídico que fungía como regulador para afrontar el problema del cambio climático. En 1992, en Estocolmo, se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y surge la Cumbre para la Tierra con actividades encaminadas al plano nacional. Los principales acuerdos de la Cumbre fueron: el Programa 21, la Declaración de Río, y la Declaración de Principios relativos a los bosques.

Estos pactos fueron aprobados por 172 gobiernos. El Programa 21 era un plan de acción con el objetivo de promover el desarrollo sostenible, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo establecía principios que definían derechos civiles y obligaciones de los Estados, por último, la Declaración de Principios relativos a los bosques, buscaba el orden sostenible de los bosques a través de directrices mundiales (Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 2018).

Estos no tuvieron mayor alcance, ya que los Estados continuaron soslayando la importancia del medio ambiente y los

problemas ambientales continuaron. En plano político era un gran impedimento para implementar planes de desarrollos sostenibles y cuidados sobre el Medio Ambiente.

No obstante, la Cumbre para la Tierra dio lugar a un marco legal internacional que sirvió como base para la comunidad internacional. El Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ratificada en 1994 fue el primer paso para afrontar los problemas del cambio climático. La CMNUCC buscaba la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera para impedir interferencias antropogénicas causadas por el ser humano (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019).

En 1995, la comunidad internacional inició negociaciones para fortalecer la respuesta mundial y en 1997 surge el Protocolo de Kyoto, el cual obliga jurídicamente a los países desarrollados a cumplir con ciertas metas de reducción de emisiones de gases; El primer período de compromiso del Protocolo comenzó en 2008 y finalizó en 2012. El segundo período de compromiso empezó el 1 de enero de 2013 y termina en 2020.

En la misma secuencia, se crea el Acuerdo de París en la 21ª Conferencia en París de 2015. Las partes de la CMNUCC alcanzaron un acuerdo con el objetivo de intensificar las acciones para combatir el cambio climático y aumentar las inversiones

para crear un futuro sostenible. Dicho Acuerdo, agrupa a todas las naciones del mundo bajo una causa común de realizar esfuerzos para combatir y adaptarse a los efectos del cambio climático; este convenio marco incide en que los países en desarrollo tendrán que recibir un mayor apoyo para impulsar su lucha contra el cambio climático.

- **Nacional**

Guatemala como miembro de la ONU se encuentra involucrado en los esfuerzos por mitigar los efectos del cambio climático. Su legislación interna contempla los siguientes instrumentos legales:

La Constitución Política de la República de Guatemala constituye los fundamentos sobre el cambio climático. El Art. 64: Patrimonio Natural, el cual se fundamenta en la protección y cuidado de aquellas áreas naturales consideradas como Patrimonio, asimismo, el Art. 97: Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, propiciando el desarrollo social, económico y tecnológico para prevenir la contaminación del ambiente; Art 118: Principios del Régimen Económico y Social, que orienta la economía nacional hacia la utilización responsable de los recursos naturales, Art 119 inciso c: para adoptar medidas necesarias de conservación de los recursos naturales, por último el Artículo 121: al referirse a los bienes del Estado y la utilización de los mismos de manera equilibrada (Constitución, 2014). Otro instrumento es el Decreto No. 68-

86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente del Congreso de la República. Este busca velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. El decreto 90-2000 Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el cual busca ejecutar políticas relativas a su rama con el fin que se cumpla la conservación, protección y mejoramiento del ambiente, la sostenibilidad y los recursos naturales, estos parámetros bajo la aplicación del derecho humano a un ambiente equilibrado, saludable y ecológico.

Por otro lado, la Política Marco de Gestión Ambiental relaciona políticas públicas que buscan mitigar los efectos del cambio climático, entre ellas se encuentran: los Acuerdos de Paz, que fijan el principio del desarrollo sostenible, la Política Nacional de Desarrollo Social y Población, con objetivos e instrumentos para alcanzar cooperación y acción concertada de todos los sectores de la sociedad y del gobierno. Por último, la Política Forestal de Guatemala; instrumento que declara la política expresa y los principales problemas del sector forestal (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2017).

Todos los instrumentos legales mencionados con anterioridad evidencian los esfuerzos de la comunidad internacional y nacional para reducir los efectos negativos del cambio climático causados por la actividad humana. De esta forma, el marco legal dan cabida a

las diferentes acciones de los Estados en razón del medio ambiente y el cambio climático.

Manifestaciones del cambio climático

Como se ha abordado anteriormente la situación actual es crítica y genera manifestaciones cada vez más claras sobre las consecuencias para el ser humano. Cotidianamente se encuentran noticias en los distintos medios de comunicación sobre inundaciones, sequías, grandes incendios forestales y demás, mismas que son producto de la conducta invasiva y egoísta de las distintas generaciones y que están asegurando la calamidad de varios recursos en un futuro.

Dentro de las manifestaciones del cambio climático deben mencionarse aquellas actividades que históricamente se han realizado inconscientemente y que hoy en día están en un punto cúlmine y que incrementan la desestabilidad climática a la cual se hace referencia. Deforestación, contaminación, erosión de suelos y pérdida de biodiversidad, son tan solo algunas de las problemáticas causales que han afectado de manera generalizada al planeta.

La OMM presentó en el año 2019 el Informe sobre el estado del Clima Mundial, en el que se confirma que los impactos y señales del cambio climático se están incrementando, además que “El

calentamiento global se está acelerando”, refirió Antónío Guterres, secretario general de la ONU, durante la presentación del informe. “2019 fue un año de récords”, añadió Petteri Taalas, máximo responsable de la OMM (El País, 2020).

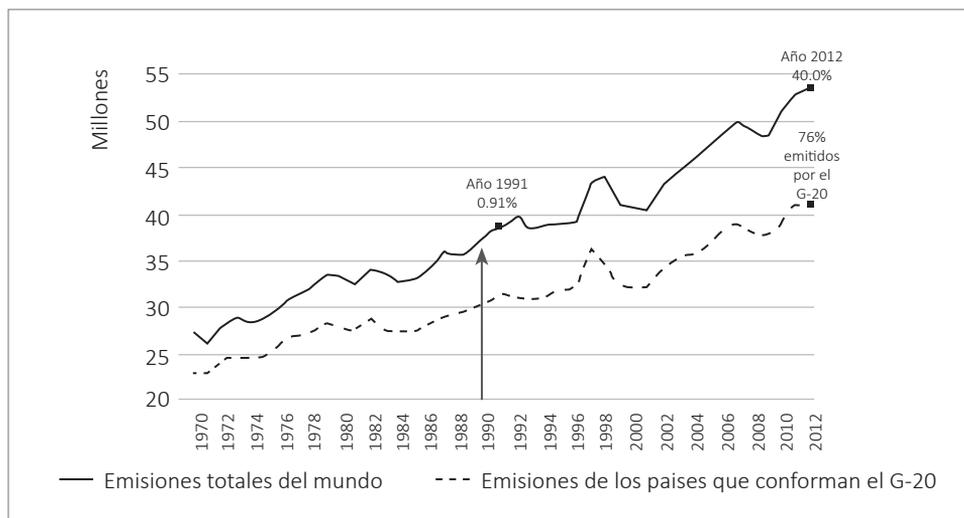
Además, como refiere el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IIES (2019), “en las últimas décadas de los siglos XX y XXI, existió una alta concentración de gases del efecto invernadero GEI en la atmósfera, principalmente de dióxido de carbono -CO₂- (al que se le atribuye el 60% de responsabilidad del efecto invernadero). Se hace referencia a los GEI porque son responsables en gran parte de los cambios bruscos en el clima y el ambiente, tal como se aprecia en la gráfica 1 los GEI se han incrementado significativamente.

En la gráfica se evidencian dos elementos importantes para describir la evolución de los GEI y cómo han repercutido en las manifestaciones del cambio climático en la actualidad, la primera es que desde el año 1990 hasta el 2012 se da un incremento aproximado del 45% en cuanto a la actividad de estos gases; y por otro lado los miembros del G-20 son los emisores mayoritarios a nivel mundial por la inminente cantidad de actividades industriales y productivas.

En ese sentido, se encuentra que organizaciones como la OMM (2020) ha referido que actualmente el incremento de la temperatura a nivel mundial tiene un nexo con el crecimiento de estas emisiones

Gráfica 1

Comportamiento de gases de efecto invernadero en el mundo (1970-2012).



Fuente: (Figueroa, 2019)

de gases de efecto invernadero que genera el ser humano, las que se concentran principalmente en la atmósfera. Así mismo incluye que “El aumento de los niveles de gases de efecto invernadero en la atmósfera es el principal generador del cambio climático”, enfatizó en su boletín mensual. (Organización Meteorológica Mundial, 2020)

Entre los instrumentos internacionales que regulan la actividad de los Estados sobre la emisión de GEI, se menciona principalmente la *Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 1992*, la *Cumbre de Kyoto de 1997*, la *Cumbre de Nueva Delhi de 2002* y recientemente el *Acuerdo de París en*

2015, a pesar de su existencia se ha observado que progresivamente los países industrializados en su mayoría y lo demás de modo general, han incrementado sus índices y han contribuido directamente al brusco cambio climático y sus implicaciones.

Adicionalmente se menciona la problemática referente a la población mundial, la cual incluye apatía, desinterés y autoengaño sobre la situación actual del medio ambiente y el cambio climático. Dentro de las opiniones que están sumamente arraigadas se encuentran dos principales: la primera es sobre reconocer que el ambiente se está degradando y que los cambios son múltiples pero

que no se puede hacer esfuerzo alguno por superarlo; además, la segunda que no vincula al ser humano con las consecuencias que se están evidenciando hoy en día, no obstante, cualquiera de estos enunciados sigue siendo inconsciente de las dimensiones del cambio climático en la actualidad.

De forma concreta, las manifestaciones del cambio climático como se ha venido mencionando son múltiples y presentan un riesgo inminente para la humanidad en general, aunado a los peligros ya suscitados a continuación se mencionan los indicios más recientes y preocupantes sobre la problemática ambiental. Según la organización no gubernamental OCEANA (2019), los principales hechos del cambio climático son:

- El número de tormentas de categoría 4 y 5 ha aumentado significativamente durante las últimas décadas.
- En algunas zonas de California (Estados Unidos), la vida marina se dirige hacia el norte, como consecuencia del aumento de temperatura en el mar y el aire.
- La plataforma de hielo Larsen B, en la Antártida, que durante más de 10.000 años ha sido una gran masa de hielo sólida, se desintegró en un periodo de tres meses en el año 2002. Su rápido derrumbe, grabado por las imágenes satélites de la NASA, sobrecogieron a los climatólogos:

- El actual ritmo de la subida del nivel del mar es tres veces mayor que el ritmo histórico.
- La Gran Barrera de Coral de Australia ha experimentado una epidemia de blanqueamiento, debido a unas temperaturas más elevadas de la superficie del mar.
- La eventual desintegración de las capas de hielo de Groenlandia y la Antártida, ocasionada por el calentamiento global, que ocasiona aumento en los niveles de los océanos.
- Sequías que se siguen expandiendo, lo cual ha sido notable en el norte de India, noreste de África y Australia.
- Los científicos han descubierto que todas las especies de coral sufren un blanqueamiento generalizado. El blanqueamiento se da cuando las elevadas temperaturas del mar fuerzan a los corales a expulsar las algas de color que les proporcionan alimento. Si las temperaturas cálidas persisten, los corales mueren y los arrecifes se desintegran.

Cada uno de estos sucesos está ligado cercanamente y no es únicamente por la forma en que surgieron como se ha abordado anteriormente, sino por el camino en el que conducen a la humanidad, ya que los desafíos por la sobrevivencia aún no se han desencadenado de una forma

tan caótica como se asegura que sucederá en los siguientes años; la humanidad debe de prepararse para las secuelas del cambio climático porque este está empezando y definitivamente seguirá avanzando hasta lograr la estabilidad que se irrumpió por el crecimiento de las sociedades y las distintas actividades industriales.

Contexto sobre el impacto del cambio climático en Guatemala durante los últimos 5 años

Con el fin de comprender el impacto del Cambio Climático se realizó un análisis de un ciclo Kitchin o un ciclo corto en economía, es decir, de 5 años.

El medio ambiente dentro de la economía es considerado un bien público mundial definido como *“bien colectivo que es propiedad de la humanidad, la cual debe ser objeto de una regulación a escala mundial”* (Capul & Garnier, 2008, pág. 179). Por lo tanto, cualquier agravio hacia éste bien será considerado como un agravio a nivel mundial, lo cual a su vez ha motivado internacionalmente a diversos sectores como académicos, gubernamentales a estudiar los efectos de este fenómeno dentro de sus sociedades

El fenómeno climático no ha sido ajeno al contexto guatemalteco, históricamente durante el decenio de 1991 al 2010, Guatemala se encontró en el puesto número 12 a nivel mundial siendo parte

de los países más afectados por el cambio climático. (El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2012)

Del año 2015 al año 2020 se han registrado diversos cambios en el comportamiento climático del país. Estas modificaciones se han visto traducidas en transformaciones climáticas, sanitarias, geográficas, topológicas entre otras. De acuerdo con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) algunos de estos han sido:

- La Canícula o veranillo
- Deforestación e incendios forestales
- Deslizamiento del Cambray II (2015)
- El aumento de enfermedades transmisibles

Aunado a ello, Guatemala se sitúa en el quinto puesto de países en el mundo con mayor riesgo a sufrir desastres naturales, según Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR) y el Banco Mundial (GFDRR, 2010). Otro punto importante a mencionar es que para el año 2010 Guatemala fue uno de los países más azotado por el cambio climático. Esto ubica al país en una situación de vulnerabilidad ante los cambios climatológicos.

En consecuencia, Guatemala se ha visto expuesto a las inclemencias de este fenómeno pero también cuenta con un alto grado de vulnerabilidad en diversos ámbitos. La vulnerabilidad corresponde a:

Una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y

socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación (CONRED, 2014, pág. 5).

Según la CONRED la vulnerabilidad está dividida en 8 categorías para Guatemala:

- Vulnerabilidad física
- Vulnerabilidad económica
- Vulnerabilidad social
- Vulnerabilidad técnica
- Vulnerabilidad educativa
- Vulnerabilidad ambiental
- Vulnerabilidad institucional
- Vulnerabilidad política

Por consiguiente, Guatemala a lo largo del tiempo ha construido esas condiciones de fragilidad y predisposición. Estas a su vez, han expuesto a Guatemala a los efectos adversos del cambio climático. Sumado a ello, no ha contado con los recursos necesarios para sobresalir de esto. Todo se ha evidenciado en la marca que dejado el fenómeno climatológico en el país en los últimos años.

Esto se ha materializado en la vulnerabilidad ambiental, puesto que ya no existe una coexistencia pacífica entre el reino animal, vegetal y mineral. La flora y fauna guatemalteca se ha visto amenazada y destruida por parte del ser humano creando así una fragilidad en los ecosistemas de forma directa o indirecta. A estas acciones humanas se le conocen

Gráfica 2

Tipos de Vulnerabilidad

• Vulnerabilidad física:	Ubicación geográfica / Urbanización de acceso
• Vulnerabilidad económica:	Ingresos familiares/Estado Laboral/Propiedad Vivienda/ Aseguramiento y jubilación
• Vulnerabilidad social:	Capital Social/Organización Comunicatoria/Estructura familiar/Nivel Hacinamiento/Acceso a Salud
• Vulnerabilidad técnica:	Vivienda de mampostería reforzada/Viviendas de mampostería no reforzada
• Vulnerabilidad educativa:	Cobertura educativa/Calidad educativa/ Analfabetismo/ Matriculados primaria, secundaria y Educación universitaria
• Vulnerabilidad ambiental:	Deforestación/ Recolección de desechos sólidos/ Contaminación ambiental/ Frontera agrícola / Recursos hídricos
• Vulnerabilidad institucional:	Centralismo en las decisiones/Excesiva burocratización/ Debilidad de autoridades locales
• Vulnerabilidad política:	Constitución Política de la República de Guatemala/ Ley de CONRED/ Política de Ordenamiento Territorial

Elaboración propia con base al informe Marco Conceptual de las Vulnerabilidades, CONRED, 2014)

como externalidades negativas. (Capul & Garnier, 2008, pág. 34)

Como primera evidencia durante el periodo 2014-2015, con el fenómeno del Niño, Guatemala atravesó uno de los periodos más largos de sequía y canícula jamás visto. El fenómeno del niño en Guatemala representa el aumento en la temperatura ambiente y la reducción de lluvias lo cual a su vez prolonga el periodo de canícula. Esto ocasiona un racionamiento del agua ya que está por debajo de los parámetros establecidos. Normalmente este periodo de canícula en Guatemala duraba 10 a 20 años, para ese periodo fue de 45 días siendo el triple. El periodo de veranillo es uno de los fenómenos guatemaltecos que se ve en el Corredor Seco, el cual corresponde a una zona semiárida del país. Con base a lo anterior, la ausencia incrementada del vital líquido no sólo repercute en las plantaciones sino también en la ausencia de humedad factores esenciales para la temporada de cosecha. (CONRED, 2020)

En el año 2015 Guatemala reportó un alea natural, el Cambray II. La ciudad de Guatemala en su topología posee diversas zonas, algunas más propensas a deslizamiento que otras. El 1 de octubre del 2015 en el municipio de Santa Catarina Pínula, por la noche, se reportó un deslizamiento el cual dejó varias personas soterradas y viviendas afectadas. Nuevamente la instalación de viviendas, erosión de los suelos y la presencia de fuertes precipitaciones fueron los vectores de esta tragedia. El

derrumbe del Cambray II representó 207 personas fallecidas según el Instituto de Ciencias Forenses (INACIF). No obstante es necesario hacer hincapié que la erosión del suelo no es más que el resultado de la actividad humana, provocando así mayor probabilidad a estos hechos, sumado al aumento de precipitaciones por el desequilibrio ambiental.

Otro evento que dejó al descubierto los efectos del cambio climático en Guatemala fue la deforestación causada por el monocultivo y las plantaciones de palma africana. Primero la tierra es explotada y sus ciclos de recuperación no son respetados, para plantar palma africana es necesario retirar una gran parte de vegetación lo que ocasiona un mayor grado de deforestación, siendo este uno de los indicadores principales con relación a la vulnerabilidad ambiental. Estas plantaciones son las responsables de la pérdida de la Selva Petenera en estos últimos años (HAME, 2019).

Es importante mencionar que a deforestación corresponde a su vez uno elemento precursor del cambio climático manifestado en la consistencia y fertilidad de las tierras, evitar los deslizamientos entre otros. En el 2017 la superficie de deforestación fue de 15,8 millones de hectáreas, siendo aproximadamente el territorio de Andalucía en España. Lo que representó una pérdida mensual de 1.31 millones de hectáreas, lo que representa una pérdida semana de 0.33 millones de hectáreas y por día de 432 876 712

hectáreas casi 300 veces la superficie del sitio arqueológico de Ceibal en Petén. (Footprint, 2019).

Asimismo otro fenómeno que atañe a los bosques ha sido, los incendios forestales registrados en el departamento de Petén. El boletín 3172 de la CONRED, describió que en los últimos meses se han presentado 25 incendios forestales. Esto teniendo como origen algunas veces la actividad humana, pero la mayoría de casos a raíz del aumento generalizado de la temperatura. (CONRED, 2020)

El ente especializado en niñez y adolescencia, UNICEF, evidenció la correlación entre el cambio climático y las enfermedades transmisibles. La relación es la siguiente (p.31): El cambio de temperatura, sumado al aumento de sequías son los factores para un cambio de hábitat el cual puede representar una desertificación en el área o inundaciones más importantes. Por consiguiente esto aumenta la probabilidad de enfermedades transmisibles como el dengue, la malaria y la diarrea.

En prospectiva, se prevé que para el año 2050, Guatemala sufra otras consecuencias a raíz del cambio climático como escenario pesimista la reducción de casi 30% en las lluvias lo que afectaría al sector agrícola, siendo uno de los más importantes en la economía guatemalteca. Luego la temperatura sufriría un aumento del 3.3°C, afectando también la agricultura (UNICEF, 2012, págs. 9-10).

En resumen, a nivel internacional,

Guatemala ha sido categorizado como un país propenso a las manifestaciones del cambio climático. De acuerdo con UNICEF el 21% de la población vive en lugares de alto riesgo por desastres naturales, luego 83% del Producto Interno Bruto es generado en actividades económicas ubicadas en zonas de alto riesgo a desastres naturales. Clasificando así a Guatemala como el quinto país con la economías más expuesta en el mundo a causa de los aleas naturales (GFDRR, 2010).

Análisis teórico del cambio climático

El abordaje del cambio climático desde distintas perspectivas teóricas genera la posibilidad de analizar y evaluar cómo se ha dado el desarrollo de las sociedades bajo los parámetros desde distintos autores y escuelas de estudio. Cabe destacar que a pesar de que existen postulados valiosos en cuanto al cuidado del medio ambiente y la regulación de la actividad humana para disminuir el impacto de sus acciones, existe una gran brecha en cuanto a lo que se necesita para subsistir y lo que se desea tener con la finalidad de incrementar la riqueza de unos cuantos.

Inicialmente la teoría del desarrollo sostenible, toma como principal postulado el desarrollo integral de las sociedades para la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras. Esta teoría se planteó por la Comisión Mundial Del Medio Ambiente y Desarrollo de ONU.

Se divide en 3 partes importantes velar por el bienestar de la población también velan por el cuidado ambiental, que a su vez “idealmente” disminuiría el cambio climático a nivel mundial, estas dimensiones son:

Tabla 1.

Dimensiones del desarrollo sostenible

Dimensión	Garantías
Dimensión social	Educación, salud, alimentación, seguridad social y vivienda y a su vez la oportunidad de hacer participación en la sociedad.
Dimensión ecológica	Conservación de los recursos naturales a nivel global, minimizando la contaminación producida por el sector industria.
Dimensión económica	Evaluación de parámetros con el fin de satisfacer las necesidades a largo plazo distribuyendo los recursos justamente.

Elaboración propia con base en (Goodland, 1997)

La creación de esta teoría ha permitido desde 1987 que los países tomen medidas para conservar el medio ambiente, sin embargo, no han sido las suficientes para contrarrestar el daño que se ha

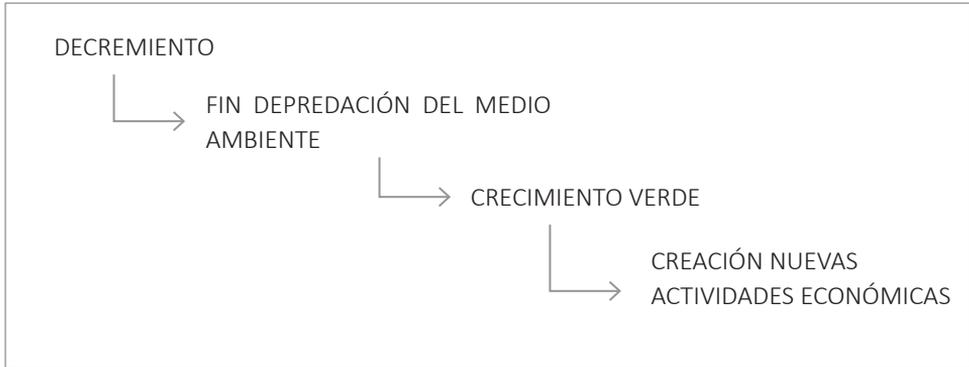
dado durante décadas debido a que en su mayoría los gobiernos a nivel mundial priorizan la temática productiva y económica antes que la ambiental. Modelos teóricos como el del desarrollo sostenible dan apertura a que los Estados establezcan un equilibrio en cuanto a las necesidades actuales de la mayoría y que a su vez se vele por la conservación de los recursos para usos futuros.

Posteriormente, el medio ambiente es analizado desde lo económico por medio de la teoría del decrecimiento, (Capul & Garnier, 2008, pág. 182). Esta corriente de pensamiento pertenece al economista Nicholas Georgescu Roegen. En esta se promueve el cese de creación de riqueza con el fin de favorecer la protección y el resguardo del medio ambiente. Otra corriente de pensamiento ligada a la anterior es el fomento del crecimiento verde. Según la Organización de Cooperación y desarrollo económico (OCDE) corresponde “al crecimiento y el desarrollo económico asegurando los bienes naturales” (Attar, 2009, pág. 286) esto, bajo la lógica del desarrollo sostenible anteriormente presentado. Este tipo de crecimiento busca la limitación del uso de recursos no renovables y así la creación de nuevas actividades económicas como el ecoturismo.

Finalmente, desde la perspectiva de la cooperación, el cambio climático ha atravesado diversos procesos económicos y políticos que los Estados adoptaron con el objetivo de mitigar los cambios

Gráfica 4

Lógica del decrecimiento & el crecimiento verde



(Elaboración propia)

del clima, prueba de ello: El protocolo de Kioto (Stiglitz, 2017, pág. 226), La cumbre de Río, La convención de la Biodiversidad, La declaración de los principios de la ordenación Sostenible. Otro elemento fue la creación por parte de la ONU del GIEC (grupo de expertos intergubernamentales sobre la evolución climática). Dichos esfuerzos de cooperación, evidencian la importancia de abordar los problemas climáticos desde los gobiernos, sin embargo, desde la economía los avances no han sido suficientes para mitigar gases de efecto invernadero provocados por la actividad humana, dado que las principales industrias aún no sustituyen de manera efectiva las fuentes renovables.

Esta tiene como fin plantear estudios de medio ambiente y establecerlos a través de la creación de indicadores como el PIB verde, costo de oportunidad, Huella

Ecológica o la medición del capital natural. Por lo anterior, los países subdesarrollados son los más afectados para lograr mitigar su vulnerabilidad ante el cambio climático, ya que el debilitamiento de sus instituciones, el incumplimiento de sus leyes internas e internacionales, y la escasa inversión para este ámbito impiden que tengan acceso a mejores condiciones y estrategias.

Conclusión

*“Hay suficiente en el mundo para las necesidades del hombre, pero no para su avaricia”
Mahatma Gandhi*

La depredación del medio ambiente es, actualmente considerado un fenómeno global. Esto ha sido plasmado en el ámbito académico desde diversos marcos conceptuales y legales anteriormente citados.

A raíz de ese peligro inminente, en el ámbito internacional se han creado entes especializados, en conjunto con la ONU y los Estados. Estos a su vez plantean compromisos internacionales con las reuniones como la Cumbre de Kioto de 1997, la Cumbre de Nueva Delhi de 2002, el Acuerdo de París en 2015 y el Cop21 por medio los cuales se busca reducir en gran parte los efectos del cambio climático. Con base a este análisis se destacó que existen leyes tanto a nivel nacional como internacional para resguardar la flora y fauna mundial.

En consecuencia, se demostró que Guatemala es víctima de los efectos provocados por el cambio climático. Asimismo se evidenció algunos eventos, en donde el país sufrió directamente esas consecuencias en los últimos años. No obstante, los efectos del cambio climáticos siguen siendo latentes hoy por hoy.

Por otro lado se han creado por medio de diversos actores estrategias, programas, alianzas multisectoriales derivadas de nuevas propuestas teóricas que buscan proteger el medio ambiente de estos impactos. En Guatemala y el Mundo, esto se ha materializado en un sin fin de compromisos tanto nacionales como internacionales.

Lamentablemente la presencia de la vulnerabilidad es inherente y aunado a ello la falta de una supervisión para la aplicación adecuada de las normas ocasionan que tanto el mundo como

Guatemala se vean afectados por este tipo de adversidades. Además, Guatemala posee múltiples desafíos, a nivel económico, político y social.

Bibliografía

Attar, F. (2009). *Dictionnaire des Relations Internationales de 1945 à nos Jours*. Paris: Seuil.

Capul, J.-Y., & Garnier, O. (2008). *Dictionnaire Sciences Economiques et Sociales*. Paris: Hatier.

Compagnucci, R. (2011). *Historia del Cambio Climático o Calentamiento Global*. CONICET. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/15942/CONICET_Digital_Nro.19643.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CONRED. (2014). *Marco Conceptual de las Vulnerabilidades*. Guatemala.

CONRED. (2020). *Boletín Informativo No. 3172 - PETÉN EN ALERTA ROJA DEPARTAMENTAL POR INCENDIOS FORESTALES*. Guatemala.

CONRED. (29 de mayo de 2020). *Coordinadora nacional para la reducción de desastres*. Obtenido de Coordinadora nacional para la reducción de desastres: https://www.conred.gob.gt/www/index.php?option=com_content&view=article&id=5841:boletin-informativo-no-4118-guatemala-bajo-la-influencia-del-fenomeno-de-el-nino&catid=37:informativos&Itemid=1010

Constitución Política de la República de Guatemala. (2014). *Política Marco de Gestión Ambiental (#1)*. Ediciones Especializadas.

Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (2018). *Cumbre para la*

Tierra +5. United Nations. <https://www.un.org/spanish/conferences/cumbre&5.htm>

El País. (20 de Noviembre de 1991). *Periódico el País*. Obtenido de https://elpais.com/diario/1991/11/21/internacional/690678020_850215.html

El País. (Marzo de 2020). *Periódico El País*. Obtenido de <https://elpais.com/sociedad/2020-03-10/la-onu-advierte-de-que-los-impactos-del-cambio-climatico-se-estan-incrementando.html>

Figuroa, L. G. (2019). *El cambio climático y sus efectos en la actividad agrícola de Guatemala*. Boletín: Economía al día, 4.

Footprint. (2019). *footprint*. Obtenido de footprint: <https://www.footprintnetwork.org/>

GFDRR. (2010). *Disaster Risk Management in Latin America and the Caribbean Region: GFDRR Country Notes Guatemala*. Washington, DC.

Goodland, R. (1997). *Medio ambiente y desarrollo sostenible: más allá del informe Brundtland*. Barcelona: Red de Bibliotecas Universitarias.

HAME. (2019). *Grupo Hame*. Obtenido de Grupo Hame: <http://grupohame.com/palma-de-aceite/>

IDEAM (2014). *Participación Ciudadana. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales*. <http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/cambio-climatico>

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2017). *Marco de Políticas de Gestión*

Ambiental. MARN. <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/52.pdf>

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2019). *La Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*. MITECO. <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/el-proceso-internacional-de-lucha-contra-el-cambio-climatico/naciones-unidas/CMNUCC.aspx>

OCEANA. (Mayo de 2019). *Organización no gubernamental OCEANA*. Obtenido de <https://elpais.com/sociedad/2020-03-10/la-onu-advierte-de-que-los-impactos-del-cambio-climatico-se-estan-incrementando.html>

OMM. Organización Meteorológica Mundial. (14 de Marzo de 2020). *Boletín sobre el clima estacional mundial proporciona orientación en materia de temperaturas y precipitación*. Comunicados de prensa OMM.

UN. (2019). *Cambio Climático*. United Nations. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>

UNICEF. (2012). *Cambio Climático en Guatemala Efectos y consecuencias en la niñez y adolescencia*. Guatemala.

El extractivismo como una forma de perpetuar la desigualdad en Guatemala

Gustavo Pascual

Resumen

En Guatemala conviven diferentes grupos étnicos, sociales, políticos y económicos. Esta diversidad es de sus rasgos principales, ya sea porque la cultura, las costumbres, la vestimenta o el idioma cambien en algunos de ellos o porque las condiciones sociales en la calidad de vida sean tan distintas. Existe pobreza pero también opulencia, acceso a todos los servicios básicos o carencia de los mismos, presencia o ausencia del Estado. Estas diferencias propician una evidente desigualdad entre sus habitantes. Las alianzas entre los grupos dominantes nacionales y los capitales extranjeros con intereses económicos en Guatemala tienen consecuencias negativas que atraviesan la marginación, el despojo de tierras, movilización de comunidades, el desempleo, dependencia económica, persecución, criminalización y también asesinatos de líderes comunitarios en algunas poblaciones que se resisten a los proyectos extractivistas que se impulsan en ellas.

Palabras clave: heterogeneidad, poder, extractivismo, desigualdad, dependencia.

Abstract

El propósito del presente ensayo es indagar la realidad social guatemalteca considerando las diferentes oportunidades y dificultades que los grupos sociales experimentan debido a su etnia, clase social y lugar de origen. Esta interpretación se desarrolla considerando el ejercicio del poder y las alianzas que se hacen entre los grupos dominantes nacionales y los grandes capitales extranjeros para la consecución de sus fines económicos y políticos. Esta práctica aumenta la brecha de desigualdad entre la población teniendo consecuencias sociales, políticas y económicas. The purpose of the present essay is to explore the Guatemalan social reality considering the different opportunities and challenges that the social groups experience due to their ethnicity, social class and place of origin. This interpretation is developed considering the exercise of power and the alliances that are made between the dominant national groups and the big foreign capital in order to achieve their social, economic and social aims. This practice increases the inequality gap amongst the population, having social, political and economic consequences.

Keywords: heterogeneity, power, extractivism, inequality, dependence.

Introducción

En Guatemala conviven más veinte grupos étnicos. Cada uno cuenta con sus peculiaridades culturales, sus diferencias referentes al lenguaje, costumbres, orden social, creencias, formas de preservar su territorio para vivir en él y también

para hacerlo su fuente de sustento para la vida. En esa heterogeneidad cultural también existen diferentes niveles de oportunidades y de posesión de recursos que permiten ejercer poder sobre otros grupos, logrando consolidar su dominación y control sobre ellos.

Heterogeneidad y realidad social

La sociología, como una ciencia social, permite indagar en el presente. Un presente en el cual se lleva a cabo la vida con naturalidad y en el que las personas se relacionan entre sí, compartiendo espacios, labores, creencias, ideas, horarios, tragedias, retos, y en general, una realidad. En el presente ensayo se pretende indagar sobre cómo la realidad social se construye a través del tiempo y del espacio. También sobre cómo esta realidad es parcial y siempre distinta para cada individuo y cada grupo o clase social al que se pertenezca. En el caso de Guatemala esta es una realidad donde las circunstancias y las oportunidades se presentan diferentes y con grados de dificultad desigual para su población.

La población guatemalteca es heterogénea. Esto se nota en sus idiomas, pueblos, estratos sociales, formas de organización social, formas de producir y de preservar el territorio. Esta diversidad presenta matices y contrastes, los cuales permiten evidenciar la desigualdad existente. Así como se coincide en el tiempo y en el espacio, en ellos también se discrepa.

Al tratarse de individuos, que viven en sociedad, siempre existen conflictos en los cuales los intereses individuales y colectivos suelen enfrentarse, buscando sobreponerse a los contrarios. Quienes se imponen como triunfadores suelen lograrlo ejerciendo su *poder*, el que en palabras de Max Weber (2016) puede entenderse como: “poder como medio para consecución de otros fines (idealistas o egoístas)” (p. 9)”. Es en el ejercicio del poder donde se evidencian los intereses dominantes, históricamente egoístas (como en el caso de Guatemala), que aportan a la desigualdad nacional.

En Guatemala la heterogeneidad ha servido para categorizar a los mismos connacionales desde una perspectiva del “otro”. Dependiendo de la posición social, étnica, económica, escolar o política, el “otro” puede ser superior o inferior. La herencia étnica europea en las élites económicas y políticas significa poder. De esta forma se infiere que una persona blanca, alta, rubia y con un apellido extranjero tiene poder, ya sea por la posesión de recursos (económicos, materiales, coercitivos, influencia o información) y que además tiene la habilidad para poder utilizarlos para la consecución de sus intereses.

Extractivismo: poder y desigualdad

El ejercicio del poder facilita tener ventaja sobre el resto de la población. Etnias históricamente marginalizadas como los

ladinos, los indígenas (considerando a las veintidós etnias existentes), los garifunas y los xinkas tienen posiciones subalternas. Entre ellas podrían jerarquizarse a partir de sus propias relaciones de poder y de influencia, y también podría identificarse cuál es su percepción sobre el “otro” y sobre sí mismos. Cada una de ellas cuenta con su idioma, cultura, vestimenta, costumbres, clases sociales y territorio particular. En cada una la calidad de vida se experimenta de forma distinta.

Existen prácticas en las que la desigualdad suele manifestarse de forma más clara, una de ellas es el extractivismo. En Guatemala se han considerado y empezado proyectos relacionados a la industria extractiva, impulsados como una vía alterna a la producción agrícola del país. Esta práctica se caracteriza por la explotación de recursos naturales, los cuales se mercantilizan posteriormente en el mercado internacional. De esta forma podría pensarse como un posible aporte al crecimiento económico nacional, pero Laura María Carvajal (2016) expone que, el extractivismo:

Como base del sistema capitalista ha establecido una división internacional del trabajo que asigna a unos países el rol de importadores de materias primas para ser procesadas y a otros el de exportadores; esta división es funcional exclusivamente al crecimiento económico de los primeros. (p. 9)

Los proyectos extractivistas (mineros e hidroeléctricos) han significado, en Guatemala, la apropiación de territorios pertenecientes a comunidades indígenas. Los pobladores de estas tierras comunales tienden a la resistencia, considerando que éstas les han pertenecido por generaciones al ser heredadas por sus antepasados. Las consecuencias sociales del extractivismo suelen ser negativas debido a que generan insatisfacción y conflicto, provocando desplazamientos de comunidades enteras una vez que los proyectos extractivos se instalan en sus territorios. El caso de Río Negro en Baja Verapaz ha sido uno de los más drásticos, ya que la resistencia a la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy provocó masacres y persecución entre los años 1980 y 1982, coincidiendo con el conflicto armado interno.

El extractivismo tiene impacto en las vidas humanas y además es un ejemplo evidente de la lucha de intereses en las que el medio ambiente es un fin esencial. Las consecuencias en la naturaleza van desde la tala de árboles, contaminación de la tierra, contaminación y uso excesivo del agua, además de la implícita explotación de recursos naturales. Esto se contrapone a la organización social de algunas comunidades en las que el respeto a la naturaleza es primordial para su forma de vida. En este sentido, el convivir de los humanos entre sí y con el medio ambiente es importante para la supervivencia. La imposición de los proyectos extractivistas significa desarrollo y crecimiento

económico para sus impulsores y financistas, pero para los pobladores de los territorios utilizados significa violencia y despojo.

Paralelo a esto, las actividades extractivas también suelen tener implicaciones políticas y económicas, y es que, como indica Rodrigo Véliz Estrada (2015), las corporaciones mineras usualmente entran en alianzas con capitales locales. Esto les facilita la llegada y asentamiento, y a la vez, les permite presionar a través de las organizaciones gremiales locales, por lograr hacer valer sus intereses. Esta alianza hace que buena parte de la producción se dirija al exterior. (p. 62)

De esta forma puede entenderse mejor la desigualdad en Guatemala. La explotación de recursos naturales en comunidades indígenas implica el desalojo de sus pobladores, incluyendo el despojo de sus propios recursos para subsistir (alimentación, agricultura, agua, hogares). Mientras estos proyectos benefician a sectores consolidados económicamente, tanto nacionales como internacionales, el empobrecimiento de las poblaciones más vulneradas se acrecienta. El despojo de bienes y tierras implica la eventual contratación de mano de obra para trabajar en las mismas empresas que una vez los movilizaron de sus territorios y no supone ninguna retribución directa o beneficio a las comunidades afectadas.

Alianzas y dependencia económica

La relación entre los capitales extranjeros interesados en invertir en Guatemala y las élites locales demuestra que Guatemala no cuenta con un mercado completamente independiente. Estas alianzas que establecen las élites económicas son mecanismos importantes para mantenerse en una posición dominante en el interior del país. Para entender esta relación se puede acudir a la Teoría de la Dependencia. En ella, Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto (1977) plantean que, “La relación de dependencia adquiere así una connotación de control del desarrollo de otras economías tanto de la producción de materias primas como de la posible formación de otros centros económicos” (p. 16). De esta forma permite el acceso de empresas multi y transnacionales a cambio de un respaldo financiero por parte de los países desarrollados y con economías e industrias fuertes.

Además la evidente dependencia económica también se le añade la exención tributaria que se le aplica a los proyectos extractivistas, situación que los beneficia en respecto a contribuciones mínimas en el pago de impuestos. La independencia de empresas extranjeras con una fuerte influencia en Guatemala facilitan el crecimiento y de las mismas sin que estas presenten un aporte significativo a la economía nacional. Los ingresos y los recursos salen del país, y una

mínima parte de los primeros se quedan en él. Es preciso aclarar la forma en que esto se dimensiona en cifras. Rodrigo Véliz Estrada (2015) indica que, según datos del Ministerio de Energía y Minas, para el año 2012 la minería generó un total de Q56.2 millones al Estado en total; de estos, Q24.8 fueron para el Estado central e igual cantidad fueron de regalías para las municipalidades aledañas a los proyectos mineros. Esos Q56.2 millones son, según el Banco de Guatemala, tan solo el 0.13% de los ingresos anuales del Estado de Guatemala. (p. 65)

Estos beneficios claramente favorables a las empresas extranjeras y que generan aportes al Estado no son invertidos en responder a las consecuencias que el despojo y la movilización general en los territorios utilizados. Es así como las comunidades afectadas por la industria extractiva son violentadas por el Estado. No solo en el despojo material sino también contra los líderes comunitarios y pobladores que defienden su territorio y sus recursos naturales. De esta forma se les criminaliza, identificándolos como enemigos del Estado y su desarrollo y como obstructores de los intereses nacionales.

Si bien las comunidades suelen decidir sobre su territorio y entrar en un consejo comunitario para definir sus intereses y sus problemáticas, estas decisiones suelen ignorarse y no ser tomadas en cuenta al momento de conceder territorios y pactar contratos. La marginalización de los

intereses comunitarios es una constante, así como también la imposición de los intereses dominantes, en los cuales los capitales extranjeros tienen una influencia fuerte y determinante. Sobre estos últimos, Véliz Estrada (2015) indica que “es el deseo de las mineras financiar su propia y exclusiva infraestructura. Esta fuerza recuerda los años de los enclaves bananeros y las repercusiones en términos de escasa soberanía y, consecuentemente, de amplia capacidad de generar decisiones arbitrarias” (p. 67). Una vez más la desigualdad en la posesión de recursos materiales y económicos son esenciales para consolidar el poder y la independencia de empresas extranjeras en el territorio guatemalteco para llevar a cabo sus proyectos, permitiendo el respaldo y la ayuda institucional del Estado.

Relacionando lo expuesto hasta el momento con la Teoría del Desarrollo, la cual planteaba la posibilidad alcanzar un crecimiento económico nacional fuerte e independiente, desprendiéndose de la influencia de la hegemonía política y económica de los países industrializados, demuestra que Guatemala, en relación al extractivismo, ha hecho lo contrario. Además de no ser económicamente independiente también cede con facilidad sus recursos naturales para formas de explotación que mejor le convengan a los grupos dominantes (nacionales o internacionales).

Lo anterior consolida alianzas en las que existe dependencia por parte de las élites nacionales para enriquecerse a costa de la población marginada con la ayuda de grandes capitales extranjeros. Sobre esto, Marcia Solorza y Moisés Cetré (2011) indican que “La dependencia no sólo es un fenómeno externo, sino que también se manifiesta bajo diferentes formas en la estructura interna social, ideológica y política” (p. 130). Esto se entiende en las formas en que las élites económicas nacionales permiten el ingreso de economías extranjeras para permitirse a sí mismos una consolidación económica interna y que además tiene impacto político, económico y social. La intensa desigualdad económica nacional marginaliza a las poblaciones empobrecidas en los territorios explotados con la ayuda del Estado.

A pesar que Guatemala se reconoce como un Estado soberano e independiente, podría considerarse lo contrario. Incluso podría inferirse que las prácticas económicas a las que está sujeta sean una forma de neocolonialismo, el cual podría entenderse como: una forma de colonialismo adaptada, la cual se ayuda de la debilidad de los Estados recién independizados; todo con el propósito de obtener beneficios de tipo económico, político y cultural; lo que se lleva a cabo generalmente otorgando el poder político a las élites del Estado, aún dependiente, que favorezcan a los países dominantes. (Macías Chávez, 2015, p. 87)

Consecuencias negativas de la resistencia

Esto puede relacionarse con la Teoría Crítica Latinoamericana, considerando que esta tiende a cuestionar las formas socio-históricas, políticas y económicas que los países latinoamericanos han vivido desde el inicio de la conquista. En el caso particular de Guatemala el cual representó un extractivismo intenso en los recursos naturales y que también implicó la esclavitud en las poblaciones prehispánicas de la región. Eventualmente la dominación se volvió financiera, económica y dependiente a la tecnología extranjera, sin dejar de lado los recursos materiales y humanos necesarios para optimizar y facilitar la producción de proyectos extractivistas en nuestro país. Esto se refleja, tanto en la concesión de tributos mínimos y en la facilitación de materia prima a un bajo costo y también en el empleo de mano de obra barata, la cual es marginalizada por su pobreza y el despojo de sus tierras se ve en la necesidad de mantener su subsistencia.

Un abordaje desde la Teoría Crítica respecto al extractivismo en Guatemala podría darse desde la investigación-acción, también conocida como investigación militante, en la cual Edgardo Lander (2001) refiriéndose a la propuesta de Fals Borda, indicaba que esta, “propone la investigación como instrumento de transformación, y la práctica de la transformación social como vía privilegiada

del conocimiento de lo histórico-social” (p. 14). Lo cual podría tener un impacto en la realidad guatemalteca, precisamente en las comunidades afectadas por el extractivismo. Aunque, como se ha dicho anteriormente, el activismo político de los líderes comunitarios es criminalizado, lo cual resulta manifestándose en la persecución y, en ocasiones, el asesinato de los mismos.

La Teoría Crítica tiene un carácter transformador y este se inclina a la transformación de la organización política, social y económica, a la producción, reproducción y formas de vida. Las formas de en este caso, son la conexión con el medio ambiente, la vida en armonía y la seguridad de un hogar. Y, si bien, el planteamiento de Borda denota una esperanza transformadora, en un país donde el Estado constantemente violenta a sus ciudadanos, hay altas probabilidades de resultados negativos, que podrían vivirse desde el exilio, el desplazamiento, la cárcel e incluso la muerte.

Respecto al medio ambiente, y a reconsiderar las formas de producción y reproducción de bienes y servicios, que bajo la lógica capitalista del extractivismo requiere la dominación de la naturaleza. Lander (2001) plantea la reflexión de considerar que estas formas económicas y la dominación: “constituye igualmente una condición sin la cual difícilmente pueda caminarse hacia otro(s) modelo(s) civilizatorio(s) que garanticen la continuidad de la vida en este planeta que

todos compartimos provisionalmente” (p. 23). Sobre todo, cuando grupos de individuos marginalizados históricamente siguen encontrándose en situaciones de despojo, dominación y precariedad, lo cual no solo afecta directamente sus vidas, sino también su entorno, territorio y espacios en el cual viven.

Conclusión

El extractivismo en Guatemala confirma que la dominación en Guatemala suele interrelacionarse entre variables políticas, sociales, étnicas y económicas. Esta se perpetúa entrando en contacto con intereses extranjeros que el Estado históricamente facilita de forma naturalizada. Como rasgo distintivo y recurrente del mismo, se demuestra una baja eficacia en su funcionamiento y en la consecución de beneficios nacionales que signifiquen beneficio equitativo entre sus pobladores y grupos sociales. Como resultado de lo mismo, el Estado guatemalteco resalta por ser débil. Esto demuestra que la violencia que experimentan las comunidades afectadas por el extractivismo es debido al consentimiento del Estado, denotando rasgos de evidente violencia estructural que se prolonga con el paso de las décadas.

Bibliografía

Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1977). *Dependencia y Desarrollo en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Carvajal, L. M. (2016). Extractivismo en América Latina: Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio. Bogotá, Colombia: Fondo de Acción Urgente de América Latina.

Lander, E. (2001). Pensamiento crítico latinoamericano: La impugnación del eurocentrismo. *Revista de sociología*, 15, 13-25.

<https://nuevosfoliosbioetica.uchile.cl/index.php/RDS/article/download/27766/29436>

Machado, H. (2014). Qué es extractivismo. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia. Recuperado de:

<https://www.upb.edu.co/es/blogs/que-es-extractivismo>

Macías Chávez, K. C. (2015). El neocolonialismo en nuestros días: La perspectiva de Leopoldo Zea. *Universitas Philosophica*, 65, 87.

<http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v32n65/v32n65a04.pdf>

Solorza, M. y Cetré, M. (2011). La teoría de la Dependencia. *Revista Republicana*, 10, 127-139.

<http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2012/07/La-teoria-de-la-dependencia.pdf>

Véliz Estrada, R. (2015). El Extractivismo en América Central: Un balance del desarrollo de las industrias extractivas y sus principales impactos en los países centroamericanos. Bonn, Alemania: Fundación Friedrich Ebert.

Weber, M. (2016). El político y el científico. Ciudad de México, México: Colofón.

Pueblos Autores

Ana Lucía Carrillo González

La sociología latinoamericana puede ser entendida como la construcción del conocimiento científico desde las lecturas cotidianas de la realidad que han hecho los pueblos latinoamericanos. Así como toda Latinoamérica en materia cultural, las Ciencias Sociales de la región también son el resultado del sincretismo ideológico e intelectual que en los últimos años ha apostado por la emancipación, la resignificación del conocimiento, de la construcción del mismo y de la existencia comunitaria.

La fotografía (Carrillo, A. 2019) retrata una de las escenas observadas en el discurso de la candidata presidencial Telma Cabrera durante el cierre de campaña política del partido Movimiento por la Liberación de los Pueblos (MLP) cuya candidatura significó una posibilidad de transformación desde las propuestas de los pueblos indígenas.

La mujer en su lucha diaria, buscando representación política se vincula a los temas de feminismo latinoamericano que han buscado identidad propia como los autonombrados *Feminismos del Abya Yala*, movimiento conformado por compañeras campesinas-feministas, indígenas en su mayoría.

Las aves símbolo de libertad, golondrinas que representan el buen augurio; asociadas a las distintas reivindicaciones de los movimientos sociales en búsqueda del buen vivir, la autonomía intelectual, cultural, política y la libre autoproclamación del ser.

Los contextos, los hechos históricos y culturales, la búsqueda del desarrollo y la realidad social regional de Latinoamérica –tan dividida en esencia– han contribuido a la configuración de la sociología latinoamericana como unidad y fuente de conocimiento para la comprensión y transformación de las realidades de los pueblos.

“(...) la América Latina, esa patria inmensa de hombres alucinados y mujeres históricas, cuya terquedad sin fin se confunde con la leyenda. No hemos tenido sosiego.”

Gabriel García Márquez, fragmento del discurso de aceptación del Premio Nobel (1982)



Fuente: Carrillo, A. (2019) *Pueblos Autores* [fotografía]

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Revista Política y Sociedad-Estudiantil es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Poitevin Dardón”, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Medio escrito dirigido a estudiantes y profesionales dentro de la rama de investigación política y social actual; es una publicación anual, que brinda escritos de alto nivel y rigor académico, para el público lector.

Para publicar dentro de la Revista Política y Sociedad-Estudiantil los artículos, ensayos o reseñas deben ser sometidos a un proceso de revisión y arbitraje, los mismos estarán relacionados con los siguientes REQUISITOS:

1. Los artículos, ensayos o reseñas deben ser originales, inéditos, de carácter científico para una revista académica; no haber sido enviados total o parcialmente para su publicación en otra revista.

2. Los textos deben ser coherentes en su desarrollo e ideas y utilizar un lenguaje apropiado y entendible.

3. Para que los documentos sean sometidos a consideración, deben cumplir con las siguientes particularidades:

3.1 Artículo: avances parciales o resultados finales de investigaciones académicas.

3.2 Ensayo: propuesta analítica sobre algún tema, problema o proceso social en la que se sobredeterminan aseveraciones personales con referencias causales teóricas o empíricas.

3.3 Reseña: recensión, resumen o síntesis de una obra de carácter científico relacionado al campo de la interpretación social, o sobre una persona cuyo quehacer esté estado vinculado al desarrollo de las ciencias sociales.

FORMATO

1. Desarrollar los documentos en un mínimo de 5 y un máximo de 10 páginas, tamaño carta, espacio interlineal doble, utilizar Tipografía Times New Roman , tamaño 11 puntos.

2. En la primera página colocar título, nombre del autor o autores, y una breve reseña profesional en dos idiomas (español/inglés).

3. En el artículo, ensayo o reseña incluir un resumen con una extensión máxima de 200 palabras y una selección, máxima de cinco (5) palabras clave, en dos idiomas (español/inglés).

4. El contenido de los mismos incluye los siguientes elementos: introducción, y/o presentación, desarrollo del tema conclusiones y referencias bibliográficas.

5. Dentro de los documentos insertar los gráficos (tablas estadísticas, mapas, esquemas, fotografías) como imagen

(en formato JPG, tamaño máximo 8cms x 8cms, con alineación cuadrado con el texto) y enumerados en el orden de aparición.

6. Utilizar el sistema APA (6ª o 7ª edición).

7. Las notas al pie de página deben ser únicamente aclaratorias o explicativas, es decir, sirven para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto.

8. Presentar la bibliografía en un listado al final del artículo, ordenada alfabéticamente por autor.

9. En un listado incluir las gráficas, cuadros o fotografías/dibujos que coincida con el orden de aparición en el texto.

Los artículos, ensayos o reseñas deberán enviarse -en formato electrónico Word, versión abierta, sin contraseñas de escritura o en modo lectura-.

Se terminó de imprimir en los talleres de
Centro de Impresiones Gráficas
www.cimgra.com

